



LOTERÍA DE CONCEPCIÓN CIEN AÑOS DE HISTORIA 1921-2021

CARLOS MUÑOZ LABRAÑA
MAXIMILIANO DÍAZ SOTO

Serie HUMANIDADES

Lotería de Concepción. Cien años de historia. 1921-2021

© 2021 Carlos Muñoz Labraña y Maximiliano Díaz Soto

Editorial Universidad de Concepción

Concepción - Chile

E-mail: editorial@udec.cl

Web: editorial.udec.cl

ISBN digital 978-956-227-562-0

noviembre de 2023

Primera edición impresa, marzo de 2022

ISBN 978-956-227-519-4

Dirección editorial y producción de Oscar Lermanda

Derechos reservados.

Prohibida su reproducción total o parcial, por cualquier medio o procedimiento, incluidos la reprografía y el tratamiento informático, sin permiso escrito del titular de los derechos.

IMPRESO EN CHILE / *PRINTED IN CHILE*

ÍNDICE



Prólogo	5
Introducción	8
Capítulo I: Etapa fundacional	
1.1. Concepción hacia principios del siglo XX.....	11
1.2. La fundación de la Universidad de Concepción	13
1.3. La Universidad inicia su marcha.....	20
1.4. La obtención de la personalidad jurídica y la reorganización administrativa de la Universidad	22
1.5. El financiamiento de la nueva Universidad	24
1.6. La idea de las donaciones por sorteo	27
1.6.1. Antecedentes de loterías en Concepción	32
1.6.2. El primer sorteo de Lotería.....	33
1.6.3. Reacciones al primer sorteo.....	36
1.7. La Oficina de Subsidios	37
1.8. Don Luis David Cruz Ocampo.....	38
1.9. Don Desiderio González Medina	41
1.9.1. Vida masónica	47
Capítulo II: El largo camino hacia la consolidación institucional (1925-1934)	
2.1. La interrupción de las donaciones por sorteo	51
2.2. Campaña para la recuperación de las donaciones por sorteo	54
2.3. La reanudación de las donaciones por sorteo	58
2.4. De Oficina de Subsidios a Lotería	62
2.5. Consecuencias de la promulgación del Decreto Ley 312.....	71
2.6. Edificio, venta de boletos y premios	76
2.7. Ampliación de la planta de funcionarios	82
Capítulo III: La Lotería 1934-1949	
3.1. De Lotería de Beneficencia Pública a Lotería de Concepción	85
3.2. Efectos del terremoto de 1939	93
3.3. Los aportes en los primeros 20 años: 1921-1941	99
3.4. La construcción e inauguración del moderno edificio de Freire esquina Colo Colo	105
3.5. El fin de un ciclo.....	107
3.5.1. La Lotería en los últimos cinco años de la década de los años '40..	107
3.5.2. El fallecimiento de don Desiderio González Medina.....	110
Capítulo IV: La Lotería 1950-1973	
4.1. La ciudad de Concepción y la Lotería hacia mediados del siglo XX	113
4.2. El trabajo tras el fallecimiento del primer Gerente	118
4.3. Unas décadas de desafíos	122
4.3.1. La promulgación de las Leyes 11.898, 12.597 y 12.920	124

4.3.2. Aporte a la Universidad y a las instituciones beneficiarias durante la década de los años '50	126
4.4. La difícil década de los años '60	130
4.4.1. La Lotería durante la década de las reformas	136
4.5. La Lotería durante los primeros años de los '70.....	139
4.6. El quiebre institucional de 1973 en la Universidad	142
4.6.1. Efectos del Golpe Militar en la Lotería	144

Capítulo V: La Lotería 1974-1986

5.1. Los últimos años de la década de los '70 e inicio de los ochenta.....	146
5.2. La Lotería de Concepción en los '80.....	150
5.3. Los sorteos a comienzos de los '80, el fin de una era que no volverá....	157
5.4. La presencia femenina en la Lotería	162
5.5. La Ley 18.568 que establece nuevas normas para la Lotería de Concepción	167
5.6. Los desafíos de finales de la década	171

Capítulo VI: Las respuestas al desafío

6.1. Contexto universitario.....	176
6.2. Las respuestas a los desafíos de los nuevos tiempos.....	179
6.2.1. El desarrollo tecnológico.....	181
6.2.1.1. Primera etapa	183
6.2.1.2. Segunda etapa.....	184
6.2.2. La relevancia del desarrollo tecnológico	187
6.3. La creación de la primera agencia creativa interna, 2008.....	189
6.4. El terremoto de febrero de 2010 y sus efectos en la Lotería	191
6.4.1. Impacto en las ventas.....	193

Capítulo VII: La Lotería de Concepción hoy

7.1. La institucionalidad	195
7.2. La Lotería	196
7.3. La certificación de juego responsable de la World Lottery Association, julio 2021	203
7.4. Productos	207

Bibliografía	211
---------------------------	-----

Anexos

I. Decreto 626 de 29 de diciembre de 1931	218
II. Discurso fúnebre en homenaje a don Desiderio González Medina del Grado 33.....	225
III. Personal de Empleados de la Gerencia de Concepción y Oficina de Santiago.....	227
IV. Ley 18.568 de 30 de octubre de 1986	228
V. Miembros del Comité de Lotería desde el año 1990 a junio de 2020	233
VI. Funcionarios de Lotería de Concepción en su Centenario	236
VII. Agentes de Lotería vigentes al 10 de junio de 2021	238

PRÓLOGO



EL AÑO 2019 la Universidad de Concepción cumplió sus primeros 100 años de fecunda existencia, acumulando una memoria institucional marcada por el aporte a la formación de profesionales, a la generación de conocimiento que transforma los entornos locales y nacionales y que aporta al avance de la humanidad. En el ámbito de formación se ha destacado por las oportunidades que ha entregado de promoción social y por el impacto de sus egresadas y egresados, con presencia en todo el país y también en el extranjero, todos ellos verdaderos embajadores y embajadoras de una iniciativa surgida gracias a la visión y a la perseverancia de un selecto grupo de vecinos que, motivados por el bien común y por el deseo de entregar más y mejores oportunidades a la juventud, dieron vida a esta institución.

En sus orígenes la iniciativa de crear una nueva universidad no solo tuvo que hacer frente al centralismo tan arraigado en nuestro país, sino también debió superar un conjunto de prejuicios contruidos al amparo de una sociedad anacrónica que, entre otras restricciones, se abría tímidamente a la posibilidad de que la mujer pudiera acceder a la universidad. Eran los tiempos en que la instrucción y generación de conocimiento estaban concentradas en la capital, en dos universidades: una, de propiedad del Estado y otra, de la Iglesia, y donde la alternativa de abrirse a la autogestión de los territorios era absolutamente inexistente.

Estas razones y realidades explican que la sentida aspiración de crear una casa de estudios superiores sin una ayuda permanente del Estado u otra institución que la patrocinara es, a no dudar, uno de los mayores logros de la sociedad penquista de entonces. No existe universidad en Chile e Iberoamérica que haya surgido de una cuna tan

sublime como lo es el clamor y la férrea voluntad de sus habitantes, quienes no solo tuvieron que hacer frente al centralismo y los prejuicios, sino que también fueron capaces de crear un sistema propio para vencer el obstáculo mayor: la falta de apoyo y financiamiento.

La Universidad inició su actividad con erogaciones voluntarias de vecinos, instituciones científicas y municipios. Sin embargo, al poco andar, el Comité que le había dado vida, presidido transitoriamente por el Dr. Virgilio Gómez González –dado que su presidente y pronto primer Rector, don Enrique Molina Garmendia, se encontraba en Estados Unidos– se dio cuenta que no había interés en las instituciones del Estado por asegurar la sostenibilidad de la iniciativa. Fue así como, luego de una serie de infructuosas acciones, el primer Rector Enrique Molina Garmendia –renuente a cualquier forma de financiamiento que no fueran las oficiales– autorizó a don Desiderio González Medina a que diera vida a una iniciativa enunciada por el Secretario General de la naciente Universidad, Luis David Cruz Ocampo, destinada a incentivar una donación más permanente entre quienes hacían erogaciones voluntarias a la Universidad, mediante el sorteo de un premio en dinero efectivo. Esos fueron los inicios de las llamadas “donaciones por sorteo”, que con los años se convirtieron en lo que hoy conocemos como LOTERÍA de Concepción y cuyo primer Gerente fue Desiderio González Medina.

Al cumplir LOTERÍA sus primeros cien años de existencia, hemos creído conveniente consignar en un documento formal su admirable historia, con el propósito de dar a conocer a la comunidad el verdadero sentido y valor de esta institución en cuanto sostén del inicio y el desarrollo de la Universidad de Concepción.

LOTERÍA, como repartición de esta Casa de Estudios, está llamada a continuar contribuyendo al progreso institucional, tal como lo ha hecho a través de su historia, empleando al máximo sus capacidades humanas y tecnológicas, las que en estos 100 años de existencia le han permitido una permanente adaptación a los cambios y los desafíos propios de cada época.

En los últimos años, LOTERÍA ha alcanzado los mejores resultados de su historia, transformándose en líder nacional de alcance internacional en juegos de azar, lo que ha permitido expandir sus actividades de desarrollo de nuevos productos hacia Argentina y México, apoyando al desarrollo de tecnologías emergentes en el ámbito del azar. Al mismo tiempo, ha reforzado su compromiso de res-

ponsabilidad social mediante la certificación internacional en juego responsable ante la World Lottery Association, el financiamiento a proyectos de investigación en estas materias y el apoyo al desarrollo de iniciativas en favor de la comunidad, especialmente orientadas a niñas, niños y adolescentes. Así, LOTERÍA avanza en su consolidación como una empresa de base tecnológica en juegos de azar que contribuye al crecimiento institucional de nuestra casa de estudios.

Como Rector de la Universidad presento, a la comunidad universitaria y a la sociedad penquista, esta acuciosa investigación del Dr. Carlos Muñoz Labraña y Maximiliano Díaz Soto sobre la historia de la LOTERÍA de Concepción, como un testimonio imperecedero de los principales hechos y procesos vividos por esta importante institución para nuestra Universidad y el país. Una obra colectiva que, sin duda, es un nuevo ejemplo de perseverancia y de inspiración para las nuevas generaciones, quienes podrán ver en su historia valores e ideales consistentes con nuestro lema: “El desarrollo libre del espíritu”.

DR. CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
Rector
Universidad de Concepción

INTRODUCCIÓN



CONCEPCIÓN hacia finales del siglo XIX era una ciudad de ambiente tranquilo que había vivido las vicisitudes propias de una urbe provinciana, plagada de anhelos frustrados que a pasos agigantados se dibujaban porfiadamente en su pequeña cuadrícula y polvorientas calles. Una genuina ciudad en singular que hacia los primeros años del siglo XX sobrevivía y perdía influencia a nivel nacional.

La existencia del Liceo de Hombres y del Liceo Fiscal de Niñas, así como del Curso Fiscal de Leyes vinculado al primero, daban una luz de esperanza a los y las jóvenes que al finalizar los estudios se apagaba violentamente, debido a su imposibilidad económica de trasladarse a la capital, con el propósito dar continuidad a sus estudios y obtener el tan acariciado título profesional.

En este ambiente de desesperanza un grupo de hombres buenos y visionarios se abocó a la tarea de fundar una universidad, mediante una convocatoria inclusiva y abierta que fuera capaz de convocar y sumar a todos quienes veían en la educación de las y los jóvenes una genuina oportunidad.

Tras largas e interminables reuniones, en donde se recurrió al propio Gobierno para obtener el apoyo económico y legal para poder funcionar, el Comité ad hoc se cansó de esperar y, en un acto sin precedentes en el país, el Dr. Virginio Gómez González echó a andar la Universidad. Sin un espacio propio donde poder funcionar, sin un presupuesto permanente que operar y sin autorización legal. Al examinar las decisiones adoptadas en aquella época, queda la duda si existe alguna universidad en el mundo que haya iniciado su trabajo en medio de tanta precariedad.

En el plano académico fueron los propios profesionales existentes en la ciudad los que, inspirados por un notable altruismo, entregaron gratuitamente su tiempo, materiales y conocimientos con tal que la iniciativa llegara a ser una realidad. En el plano legal, los ex alumnos del Curso Fiscal de Leyes avecindados en la ciudad liderados por Luis Cruz Ocampo se abocaron a la no despreciable tarea de conseguir la existencia legal para la naciente Universidad. Mientras que, en el plano económico, la generosidad de algunos vecinos y de una que otra Municipalidad y Colegio Profesional sirvieron de base para satisfacer las necesidades mínimas que se requerían para iniciar lo que sería un lento pero seguro caminar de la proyectada Universidad, a las que a poco andar se agregaron las promesas de algunas personas de contribuir con sumas anuales, de las municipalidades de la región sur del país que prometieron fijar en sus presupuestos alguna subvención anual y de las industrias locales y vecinas que también prometieron ayudar económicamente.

Como siempre, la realidad demostró que las buenas intenciones no siempre se mantienen en el tiempo, y si bien la Universidad pudo sobrellevar económicamente su primer año, a inicios del año siguiente, con el doble de estudiantes, se corrió el riesgo de poner en serios aprietos el sostenimiento económico de la obra proyectada, a pesar de que en mayo de 1920 la Universidad había obtenido su Personalidad Jurídica.

La solución fue estimular las donaciones realizadas, premiándolas con un monto en efectivo a sortear de entre todos y todas aquellas que habían realizado una “erogación voluntaria”. Una solución muy “sui generis”, debido a que en el país estaban prohibidos los juegos de azar y a nadie se le pasaba por la cabeza que una iniciativa como la propuesta se podría autorizar, como efectivamente ocurrió.

Serán estas “donaciones por sorteo”, el antecedente institucional de la actual Lotería, la misma que ha caminado desde 1921 férreamente unida a la Universidad, permitiendo que cientos de miles de jóvenes accedan a la educación superior y contribuyan con su formación al desarrollo de sus territorios y regiones.

Nos asiste la convicción que la historia de Lotería contribuye a documentar una memoria colectiva, que estaba pendiente, de una de las conquistas más importantes que ha tenido la sociedad penquista durante el siglo XX. Pero también que, sin su existencia, la Universidad de Concepción habría sido una feliz iniciativa, que aún estaría esperando del poder central apoyo para su financiamiento.

Por las páginas de este libro circulan muchos nombres, pero quiéramos representar en don Desiderio González Medina la valía de todos aquellos hombres y mujeres que con su trabajo y entrega han hecho de Lotería una Institución centenaria.

Agradecemos a la actual Rectoría y Gerencia la oportunidad que se nos ha brindado de no exponer esta rica historia institucional a una memoria colectiva que el paso del tiempo parece ir inexorablemente debilitando. Tenemos la convicción que hemos cumplido con el deseo del ex rector González Ginouvés y al mismo tiempo que hemos rescatado una memoria histórica que ya estaba formando parte del olvido.

LOS AUTORES

ETAPA FUNDACIONAL



1.1. Concepción hacia principios del siglo XX

HACIA LA SEGUNDA mitad del siglo XIX, la ciudad de Concepción se encaminó por nuevos derroteros en busca de su destino. Según Fuenzalida Pereira, la misión trisecular que caracterizaba la ciudad como centro militar del país estaba cumplida, “su posición como centro y punto de salida de la producción de una extensa zona agrícola, que la hizo próspera a fines del siglo XVIII, también había perdido su importancia, las zonas rurales que la rodeaban estaban empobrecidas. Se produjo, entonces, la expansión hacia la Frontera, denominación histórica que persiste para las regiones de más allá del Bío-Bío. Para iniciar las explotaciones madereras se requerían agrimensores y topógrafos; era preciso ordenar el caos de los deslindes entre los predios rurales motivo de interminables pleitos; se precisaban abogados”¹.

En 1850 se produce una verdadera fiebre de explotaciones carboníferas en torno al Golfo de Arauco, el subsuelo costero, riquísimo manto de hulla, materia indispensable en la nueva era del vapor como combustible para la naciente maquinaria, requería con urgencia la mano de obra de profesionales técnicos, ingenieros y químicos.

Debido a la inexistencia del Canal de Panamá, la actividad marítima internacional convergía sobre los puertos de la zona en posición estratégica, junto a las rutas navales del mundo y en los barcos venía el comercio de los grandes imperios de Europa.

¹ Fuenzalida Pereira, Jorge (1972). La génesis de la Universidad de Concepción, *Atenea*, 426-427, p. 103.

El Concepción de 1860 a 1894 desarrolló el más rápido y sólido crecimiento de su historia. Su población alcanzó en 1895 la cantidad de 40.000 habitantes. Según Vivaldi, "... era una ciudad bullente de actividad creadora, su sociabilidad se expresó en la fundación del Club Concepción en 1867, su movimiento cultural en su prestigioso Liceo de Hombres y en el Curso Fiscal de Leyes de 1865, en la fundación del diario *El Sur* que noticia y comercializa el acontecer del Maule al Malleco, en la construcción del Teatro Concepción, lugar de representación de importantes manifestaciones artísticas y en su majestuosa Escuela Normal de Preceptoras. En el orden político se encuentran directivas de todos los partidos de influencia regional"². En el comercial se establecieron sucursales de importantes firmas mercantiles extranjeras.

Sin embargo, la construcción del ferrocarril a fines del siglo XIX y la unión del sur de Chile al eje Santiago-Valparaíso redirigieron el flujo económico que la ciudad recibía de la Frontera hacia la capital, produciendo con ello un estancamiento en el desarrollo penquista, el que es agravado con la pérdida de gravitación del puerto de Talcahuano, debido a la apertura del Canal de Panamá y por las dificultades viales que se manifestaban en la mala calidad o la falta de caminos hacia Talcahuano y a la región central, aislando a la ciudad de su espacio interior.

A juicio del profesor Augusto Vivaldi Cichero, en el interesante estudio citado con anterioridad, estos factores hicieron que la ciudad sufra en alguna medida el éxodo de sus empresarios, el cierre de algunos talleres y casas comerciales, los que provocan, por consiguiente, el desempleo de su mano de obra disponible. A ello "hay que agregar el alza del costo de la vida y el impacto de la Primera Guerra Mundial, por lo cual los años que van del 14 al 19 presentaron en el orden socioeconómico un panorama de desesperanza e intranquilidad ante un futuro incierto. Unido a ello, un estado sanitario grave con continuas epidemias de escarlatina, viruela y tifus exantemático y una altísima mortalidad infantil, que son manifestaciones de formas de vida deprimentes, y la carencia de profesionales y de servicios médicos medianamente adecuados"³.

² Vivaldi Cichero, Augusto. "De la Universidad, la Ciudad y los Rectores" en: *Separata de Atenea* de la Universidad de Concepción, 459-460, 1989, p. 27.

³ Ob. cit., p. 28.

Construcción puente ferroviario sobre el río Bío-Bío, en 1889.



Plaza de Concepción hacia 1879.



La ciudadanía penquista toda reclamaba del Estado una mayor atención por el progreso y desarrollo regional, especialmente la perteneciente a los sectores medios intelectuales de la ciudad, con muchos de sus miembros integrantes de las Logias Masónicas quienes, preocupados por las escasas expectativas que el futuro deparaba, percibían la inercia del poder público que postergaba indefinidamente sus anhelos, la debilidad manifiesta del quehacer burocrático, el deterioro creciente de la salud pública, así como la decadencia de las actividades comerciales y fabriles de su ciudad.

1.2. La fundación de la Universidad de Concepción

En el crítico ambiente económico reinante escrito, que afectaba en forma preferencial a los emergentes sectores medios de la ciudad debido a la inestabilidad de los empleos públicos y privados, y a la falta de perspectivas para la juventud, un grupo de sus habitantes se impu-

so la tarea de fundar un centro universitario en la región y que, desde el siglo XIX, insignes rectores del Liceo de Hombres de Concepción, hoy Liceo Enrique Molina Garmendia, entre los que se cuentan Javier Villar y Pedro Nolasco Cruz, abogaban por su creación.

El sector “fabril-artesanal caracterizaba al Concepción urbano, favorecía entre otros la creación de carreras como electricidad y resistencia de materiales. Se estaba a nivel mundial en presencia de una extraordinaria valoración de la química como ciencia del desarrollo y se pensaba que una escuela de Ingeniería Química abriría oportunidades de investigación en la región, permitiéndole retomar su camino de ascenso y prosperidad”⁴.

De igual forma, el deterioro que presentaba la salud pública en la región que aspiraba a la construcción de un hospital clínico y a la formación de profesionales de la salud, como médicos, dentistas y farmacéuticos, hacía ver la necesidad manifiesta de contar con un plantel de educación superior que formara dichos profesionales.

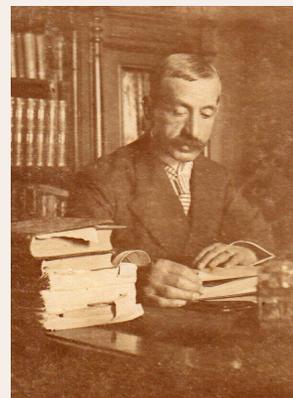
La iniciativa de crear una Universidad y transformar el antiguo hospital se enraizó en todos los sectores de la ciudad y de la región. Había nacido como expresión de temas tratados en “las Logias Masónicas Paz y Concordia N° 13 y Fraternidad N° 2, donde miembros prominentes de la masonería le habían dado el impulso creador y ahora solicitaban a todas las entidades políticas y sociales su concurrencia a la tarea común de construir una universidad para Concepción”⁵.

En este contexto debe valorarse la histórica sesión en los salones de la Municipalidad penquista del 23 de marzo del año 1917, convocada para estudiar detenidamente la posibilidad de crear una universidad y mejorar el antiguo hospital, y a la cual fueron invitadas todas las “fuerzas vivas de la ciudad” sin distinción social, ideológica, política ni filosófica.

En esa oportunidad, a nombre de la Corporación Municipal, dio la bienvenida a los asistentes el regidor Javier Castellón, expresando que ésta se honraba con albergar en su salón principal a un grupo numeroso de caballeros que tomaba a su cargo el estudio de un gran proyecto para la prosperidad intelectual de la ciudad y del sur del país. Al terminar su discurso, propuso nombrar presidente de la asamblea al Rector del Liceo de Hombres de Concepción, don Enrique Molina Garmendia, idea compartida ampliamente por los asistentes.

⁴ Ob. cit., p. 29.

⁵ Ibidem.



Pedro Nolasco Cruz.

Grupo de fundadores
de la Universidad de
Concepción.



En esa misma ocasión, hizo uso de la palabra el abogado Samuel Guzmán García, quien comenzó explicando que en la magna obra que se iniciaba debía eliminarse todo propósito que pudiese perturbar la comunicación de sus miembros o darle un carácter partidista. La Universidad de Concepción debía ser autónoma, completa y moderna, con personalidad jurídica, y, por tanto, capaz de adquirir derechos y contraer obligaciones, estar facultada para recibir legados y disponer de patrimonio propio. De esta forma no sería un gravamen para el Estado y podría subsistir con vida propia y vigorosa, con independencia del poder central.

La impronta señalada era un verdadero desafío, ya que se trataba de crear una Universidad particular sin el apoyo ni la tuición del Estado, algo nunca realizado en Chile ni en toda la América Latina. Hasta la fecha siempre se había seguido la tradición de la vieja monarquía indiana: las universidades eran patrocinadas por el Estado o por la Iglesia; las viejas universidades reales se transformaban en universidades estatales y las católicas, que se fundaron en los siglos XIX y XX, continuaron en cierta forma la tradición de las pontificias.

Terminada su intervención, el abogado Samuel Guzmán propuso la creación de un Comité, con el propósito de divulgar la idea de fundar una Universidad en Concepción para todo el sur del país y formar en los diversos departamentos grupos o comités locales encargados de ilustrar a la opinión pública y obtener el importante apoyo económico que se necesitaba con el propósito de concretar

tan magna iniciativa. Conformaron el Comité las siguientes personas: Enrique Molina, Alberto Coddou, Héctor Rodríguez de la Sotta, Edmundo Larenas, Dr. Pedro Villa Novoa, Arturo Sandoval, Romilio Burgos, Dr. Samuel Valdivia, Augusto Rivera Parga, Víctor Bunster, Abarraín Concha, Agustín Castellón, Esteban S. Iturra, Samuel Guzmán García, Luis David Cruz Ocampo, Julio Parada Benavente, Javier Castellón, Teófilo Hinojosa, Dr. Virginio Gómez, Dr. Cristóbal Martín, Desiderio González Medina, Presbítero Guillermo Jünnemann, Vicente Acuña, José del Carmen Soto, Presbítero Olegario Sáez, Federico Espinoza, Carlos Soto Ayala, Aurelio Lamas, Dr. René Coddou, Carlos Roberto Elgueta, Abraham Valenzuela, Abraham Romero y Joséln de la Maza.

Con posterioridad a esta reunión, el Comité acordó nombrar una Mesa Directiva para encabezar y representar el movimiento Pro Universidad, quedando integrada de la siguiente manera: presidentes honorarios Sres. Rodolfo C. Briceño y Octavio Bravo, Intendente de la provincia y primer Alcalde, respectivamente; presidente, Sr. Enrique Molina; vicepresidentes, Dr. Virginio Gómez y Sr. Esteban Iturra; secretario, Sr. Carlos Roberto Elgueta; tesorero, Sr. Elíseo Salas, y directores los Sres. Samuel Guzmán García, Julio Parada Benavente, Aurelio Lamas Benavente, Pedro Villa Novoa, Luis David Cruz Ocampo, Víctor Bunster, Vicente Acuña, Edmundo Larenas, Augusto Rivera Parga y Guillermo Gleisner, este último presidente de la Sociedad de Farmacia de Concepción, quien pasó a ser miembro de la Junta luego de que en reunión del 2 de abril se decidió “agregar a la junta ejecutiva (...) a don Guillermo Gleisner, en su calidad de presidente de la Sociedad de Farmacia de Concepción”⁶.

La tarea desarrollada por esta Mesa Directiva desde la fecha de su constitución, 27 de marzo de 1917, hasta el inicio de las clases del futuro centro de estudios superiores fue ardua y no exenta de dificultades: había que formar conciencia en la ciudadanía acerca de la necesidad de la creación proyectada, obtener medios para su financiamiento y redactar los estatutos de la Corporación para obtener su ulterior personería jurídica.

A fines de septiembre de 1918, el presidente del Comité, Sr. Enrique Molina, partió en viaje a EE.UU., comisionado oficialmente para conocer los sistemas universitarios del país del norte dejando la pre-

⁶ Ibidem.

sidencia del organismo en manos de uno de sus vicepresidentes, del Dr. Virginio Gómez González, a quien le correspondió realizar una activa labor que habría de ser decisiva para el destino de la futura Universidad.



Dr. Virginio Gómez González.

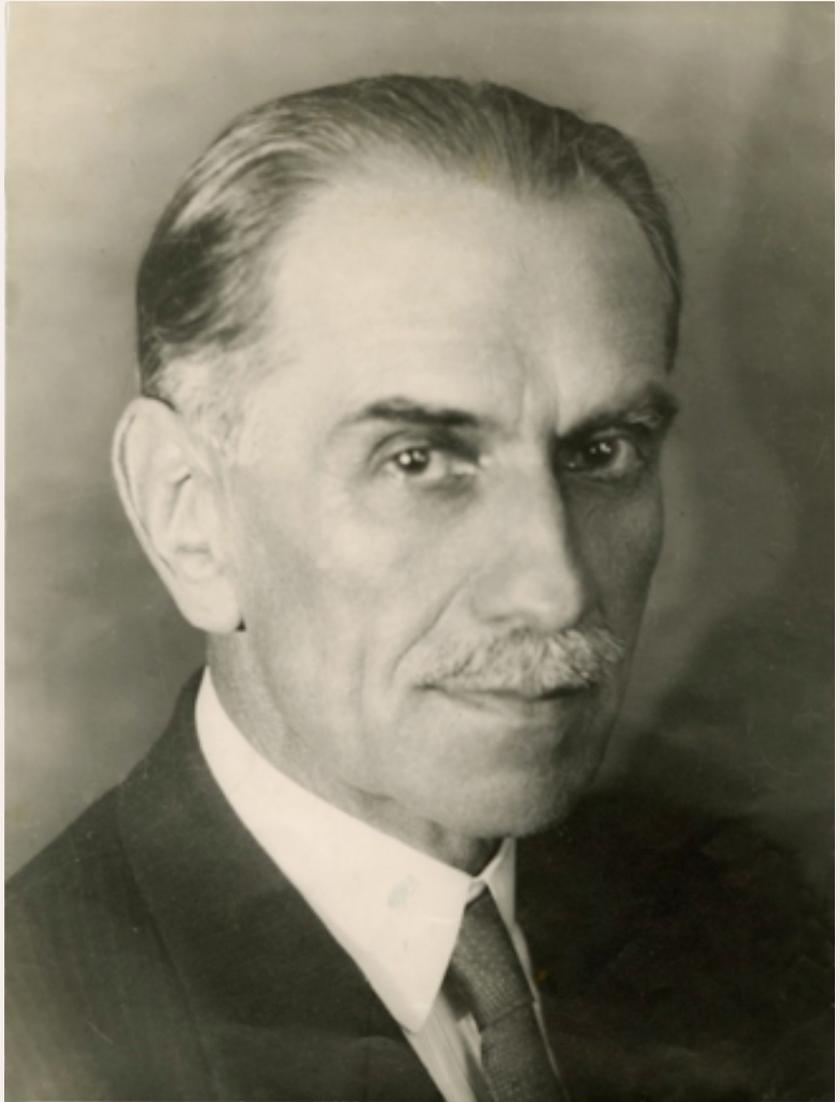
Desde el 26 de abril de 1917 se había creado en el seno de la Mesa Directiva una comisión especial con el propósito de preparar la redacción de un proyecto de ley que propusiese ante las autoridades la creación de una Universidad en Concepción, el que, pese a contar con la promesa del Ejecutivo de patrocinarlo, tuvo objeciones de carácter “doctrinarias” y se opusieron a su discusión. “Los miembros del Comité ejecutivo, fieles a la línea señalada en la primera asamblea, deseaban que la futura Universidad gozara de la más completa libertad en cuanto a su administración y a sus programas docentes. Se dijo en repetidas ocasiones no solo crear una Universidad sino una Universidad nueva, es decir obtener la suficiente autonomía para liberarse de los patrones tradicionales impuestos por la Universidad de Chile y orientar el plantel de acuerdo a las modernas tendencias de la educación superior seguidas en Europa y en los EE.UU. Frente a estos propósitos se alzaba la doctrina del Estado Docente que ejercía tuición pedagógica a través del Consejo de Instrucción Pública y de la Universidad de Chile”⁷.

Para el Gobierno del presidente Sanfuentes esto no constituía mayor dificultad, pero existía una oposición ideológica expresada en el campo político por el Partido Conservador que, arrogándose la defensa de los principios católicos, temía que la Universidad proyectada se convirtiera en un centro de propaganda antirreligiosa, en atención a que en su Comité la mayoría de sus integrantes pertenecían a la Orden Masónica o eran de inspiración laicista. La crítica, nada más alejada de la realidad, no hacía sino ver el profundo desconocimiento acerca de la entidad laica; ésta no pretendía crear una institución bajo su directa dependencia, deseaba única y exclusivamente una Universidad para la ciudad de Concepción que garantizara el libre desarrollo del espíritu.

Años más tarde, y con motivo de cumplir la Universidad sus primeros diez años de existencia, don Enrique Molina recordaba los hechos descritos con las siguientes palabras: “Después de diversas gestiones el Comité se convenció que el Gobierno no crearía quién sabe en cuánto tiempo la Universidad. No eran sólo penurias financieras las que lo impedían, había también de por medio, hay que reconocerlo, rivalidades y temores políticos y sectarios y no faltaba tampoco la menguada intriga de un corazón pequeño”⁸.

⁷ Fuenzalida Pereira, Jorge, ob. cit. p. 133.

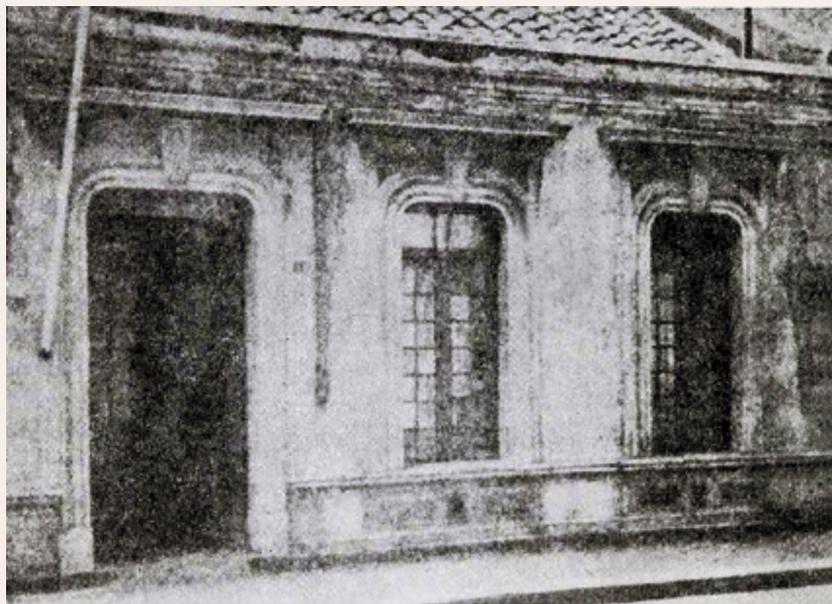
⁸ Molina Garmendía, Enrique (1956). *Discursos universitarios*. Concepción: Editorial Universidad de Concepción, p. 12.



Enrique Molina Garmendia
Rector Vitalicio de la Universidad de Concepción.

1.3. La Universidad inicia su marcha

El inicio de los cursos universitarios se produjo el 17 de marzo de 1919. La Escuela de Farmacia, junto a la de Química Industrial comenzaron a funcionar en el inmueble arrendado en la calle Caupolicán N° 262 de la ciudad, mientras que los dos cursos restantes, de Pedagogía en Inglés y Dentística, lo hicieron en los locales conseguidos por el Comité, en enero de 1919.



Inmueble de calle Caupolicán N° 262.

El local arrendado evidenció a solo días de ser ocupado su estrechez para los sesenta y dos alumnos matriculados en los dos cursos: veintiocho en la Escuela de Farmacia y treinta y cuatro en la de Química Industrial; por ello el Comité se vio en la obligación de buscar un nuevo inmueble, consiguiéndolo en la calle O'Higgins N° 850, ocupado con anterioridad por el Círculo Francés.



Avenida Bernardo O'Higgins N° 850.

Será esa propiedad, arrendada y reparada primero, adquirida después y reconstruida años más tarde, la sede transitoria de numerosas escuelas universitarias.

Administrativamente los cursos fueron confiados a “delegados” que tenían la dirección administrativa de ellos. Para los de Farmacia y Química Industrial fue designado don Augusto Rivera Parga, entonces Intendente de la provincia. En cuanto a los reglamentos internos “por los que se regirían los cursos, eran similares. Cada uno era administrado por el Delegado, que era miembro del Comité y que tenía un secretario, quien debía llevar los libros de matrícula, de asistencia de profesores, copiadore de correspondencia y de entradas y gastos. Existía además otro funcionario administrativo cuya

existencia en nuestros días parecería inconcebible a los estudiantes, el inspector, quien vigilaba a los alumnos para permitir o cuidar la conservación del orden y del aseo de las salas de clases y los patios del establecimiento”⁹. El cuerpo docente estaba compuesto por profesores y ayudantes.

Para inscribirse como alumno, el postulante debía presentarse en la secretaría del curso respectivo con su título de Bachiller en Humanidades y acreditar el pago de matrícula correspondiente al primer semestre. El valor de la matrícula era bastante elevado para esa época, \$300 anuales pagaderos en dos cuotas. No obstante, el Comité dispuso becas para los estudiantes que no pudieran pagar.

1.4. La obtención de la personalidad jurídica y la reorganización administrativa de la Universidad

La Mesa Directiva del Comité, que había permanecido sin variaciones desde su nombramiento, experimentó su primer cambio en octubre de 1919, al presentar su renuncia, por motivos de salud, su segundo vicepresidente, el abogado y futuro intendente de Concepción Esteban Iturra Pacheco. En sesión de 17 de ese mismo mes se eligió en su reemplazo a Edmundo Larenas Guzmán¹⁰.

Con los resultados de los exámenes de fin de año terminó exitosamente el primer periodo formativo de la Universidad de Concepción. En los meses siguientes, el Comité se dedicó a preparar los planes para el segundo año organizando los cuadros docentes y administrativos.

En agosto de 1919, de regreso de los Estados Unidos, don Enrique Molina reasumió sus funciones de presidente del Comité. Al entregar la presidencia, el Dr. Virginio Gómez dejaba como un legado imperecedero la Universidad de Concepción, recién nacida, cuyo alumbramiento había asistido con desvelos, en una difícil gestión en la que empleó esfuerzo, audacia y sus dotes de creador y organizador¹¹.

⁹ Fuenzalida Pereira, Jorge, ob. cit., p. 144.

¹⁰ Fuenzalida Pereira, J., ob. cit., p. 154.

¹¹ Ibidem, p. 153.

Debido a la oposición encontrada en ciertos grupos políticos, la Universidad funcionó “de hecho” durante todo su primer año académico, sin personalidad jurídica. Por tal motivo desde el retorno al país de don Enrique Molina, el Comité decidió buscar por sus propios medios la realización de sus propósitos: elaboró Estatutos para adquirir el reconocimiento legal mediante un decreto que otorgaría la personería jurídica a una corporación de derecho privado, evitando dar una batalla que podía perder o que el Parlamento, desvirtuando las disposiciones del proyecto original, podía aprobar una ley que perjudicara los fines que se había propuesto.

En enero de 1920 los mencionados Estatutos estuvieron redactados, acordando el Comité ponerlos en vigencia a contar del 1 de marzo de ese año en todo aquello que no fuese contrario a la ley, mientras se otorgaba la personería jurídica a la “Sociedad Universidad y Hospital Clínico de Concepción”. Las razones que motivaron este accionar están contempladas en el encabezamiento preliminar del documento. En él se manifestó que “los motivos fundamentales del trascendente y estratégico paso se habían adoptado en atención a la importancia de la obtención de la personería jurídica para la administración de los bienes que ya estaban a su cargo, para el sostenimiento o atención que correspondía a los cursos universitarios ya creados, para la celebración de contratos”¹².

En el artículo transitorio del mencionado cuerpo normativo se comisionaba al presidente del Comité, don Enrique Molina, para que, en su nombre, solicitase del gobierno la existencia legal de la institución. La tramitación del decreto y la aprobación de los Estatutos se efectuaron sin obstáculos de importancia, y con fecha 14 de mayo de 1920, mediante el Decreto N° 1.038 del Ministerio de Justicia, que llevó la firma del entonces Presidente Juan Luis Sanfuentes Andonaegui y del Ministro de la cartera respectiva el también abogado don José Bernal Navarro, se obtuvo su aceptación. El Directorio de la Sociedad Universidad de Concepción como el Consejo se constituyó a los pocos días. La personalidad jurídica había demorado menos de tres meses. Cabe destacar que mucho debe el país al Presidente Sanfuentes, porque cuatro meses después, el 26 de agosto, aprobó la Ley N° 3.654 de Instrucción Pública Obligatoria.

¹² Ibidem, p. 134.

Una vez obtenida la añorada existencia legal, el Comité Pro-Universidad y Hospital Clínico dejó de existir, dejando pendiente pero no liberando al Directorio de la importante tarea de la creación de un Hospital Clínico, como complemento indispensable para las labores universitarias.

1.5. El financiamiento de la nueva Universidad

De la lectura de las páginas precedentes se desprende que el nacimiento de la Universidad de Concepción tuvo como propósito satisfacer una necesidad largamente sentida en la ciudad y en todo el sur del país, de brindar oportunidades de acceder a la educación superior a la juventud sureña alejada de Santiago, donde existían los únicos centros universitarios existentes hasta ese momento: la Universidad de Chile y la Universidad Católica. De tal manera que cuando el 23 de marzo de 1917 se reunió en la sala de la Ilustre Municipalidad penquista un número importante de ciudadanos, con el propósito de intercambiar ideas acerca de la Fundación de una Universidad, no hacían sino de portavoces de una aspiración que la comunidad deseaba llevar a la práctica por propia iniciativa, a pesar de todos los obstáculos burocráticos, económicos y políticos existentes.

El Comité Pro-Universidad y Hospital Clínico, en su momento, inició sus labores con optimismo, esperanzas y decidida voluntad, pero, al poco andar, debió enfrentar una fría realidad, la total y absoluta carencia de medios económicos para realizar la iniciativa.

El Estado, por su parte, aprobaba el proyecto, le daba su bendición con las mejores palabras, pero a continuación hacía ver la inexistencia de fondos para materializar la idea. De allí que los penquistas abogaban por la creación de una Universidad particular, autónoma con personería jurídica y con recursos propios, pero en medio de la euforia despertada por la magna empresa que pretendían realizar, nadie señalaba de dónde saldrían, su cuantía y cuáles iban a ser esos recursos propios.

Se acudió entonces a la comunidad y vino la ayuda generosa de todos los sectores, quienes contribuyeron económicamente en la medida de sus posibilidades. Sin embargo, esta ayuda era limitada y bastaba apenas para empezar la obra proyectada. Llegaron aportes y promesas de envíos de casi todos los municipios de la zona desde el Maule al sur, algunos muy modestos, también hubo donaciones de

instituciones bancarias, industriales, mineras, agrícolas y también de particulares. Hubo beneficios artísticos, colectas de estudiantes, hasta de las escuelas primarias. No obstante, ello no bastaba. Una Universidad no podía subsistir sobre bases económicas tan débiles. De hecho, al regreso de Estados Unidos, don Enrique Molina consideró la apertura de la Universidad como un gesto audaz y romántico, pues le produjo una honda impresión “tanta pobreza” y a la vez una gran preocupación “pensar cómo responderían ante la suerte del centenar de jóvenes que, confiadamente matriculándose, habían puesto sus destinos en las manos de la naciente Universidad”¹³.

Años más tarde confesaría que “si le correspondió algún merito en esos momentos, es no haber comunicado su decepción e inquietud, pues mientras había visitado 15 de las principales universidades norteamericanas, había podido constatar el gran desarrollo y el carácter masivo alcanzado por la educación superior en Estados Unidos, la que alcanzaba en el caso del Instituto Tecnológico Boston a 8.000 educandos”. Como contraparte, Molina se encontró en la “nueva Universidad” de Concepción con una realidad muy diferente, ya que sus inicios se desarrollaban en una pobreza “casi franciscana”, como diría posteriormente el propio primer Rector. Basta señalar que el profesor de química industrial don Salvador Gálvez Rojas dictó su primer curso para la Escuela, en marzo de 1919, en la casa ubicada en la calle Caupolicán N° 262, “no disponiendo de otros aparatos para hacer los experimentos, más que tubos vacíos de aspirina Bayer y un pequeño anafe, que él mismo debía llevar, de su casa a la clase, en el bolsillo”¹⁴. ¡Qué principios aquéllos!, recordaría con nostalgia en 1929 don Enrique Molina. Otro ejemplo ilustrativo es lo que ocurría en los primeros años en la denominada Escuela Dental, que ocupaba dos salas de una vetusta casa que había pertenecido al Círculo Francés; no había para los clientes más que un sillón, que en sus buenos tiempos lo había sido de la peluquería del Club Concepción. Se encontraba en el desván de los trastos viejos; de aquí fue tomado y, adecuadamente reparado, sirvió para que más de una docena de jóvenes se formaran como odontólogos.

¹³ Molina Garmendia, Enrique (1956). *Discursos universitarios*. Concepción: Editorial Universidad de Concepción, p. 16.

¹⁴ Molina Garmendia, Enrique (1956). *Discursos universitarios*. Concepción: Editorial Universidad de Concepción, p. 14.

Diffícilmente alguna Universidad en el mundo ha nacido en cuna más humilde y desamparada. Concepción quería tener una universidad, proyecto que venía acariciando desde hacía muchos años, pero no contaba con los medios ni para empezar a mantenerla. La muchachada del Centro Dramático del Liceo de Hombres, capitaneada por el actual Rector de la Universidad de Chile, don Juvenal Hernández, sacrificó sus vacaciones de septiembre y se lanzó a los pueblos del sur en gira de arte estudiantil a buscar fondos. Con el producto de las veladas bufas enviaron siete mil pesos a la desgarnecida tesorería universitaria. Los municipios de la región se mostraron muy bien inspirados y acordaron subvenciones, siempre módicas en favor de la Universidad. Pero ni por ser módicas las pagaron, con excepción honrosa de la comuna de Perquenco. Se efectuaron colectas públicas. Las damas de la sociedad penquista y las colonias italiana y española se sacrificaron repetidas veces organizando fiestas en beneficio de la nueva obra. Pero, todo esto era muy poco para lo que se necesitaba¹⁵.

A pesar que las cantidades de dinero provenientes de las donaciones que había hecho la sociedad civil en 1919 y 1920 habían servido para empezar, la creación de nuevas escuelas y la baja en las donaciones recibidas una vez fundado el plantel profundizaron una crisis económica que se venía arrastrando desde el año fundacional. A fines de 1920 la naciente Universidad ya contaba con las escuelas de Química Industrial, Dentística y Farmacia. De allí que el Directorio universitario emprendió una serie de trabajos para los que fueron necesarios todos los fondos acumulados hasta esa fecha.

Al inicio del 1921, el apremio económico que enfrentaba la Universidad era sumamente grave. Las reservas, que eran pequeñas, entraban a su total consumo y, dada la crisis económica existente, no había expectativas de recibir los auxilios que pródigamente se habían ofrecido por las municipalidades, las industrias y por los particulares. El Directorio de la Universidad, preocupado por la situación, comenzó a estudiar detenidamente el tema. Pues, no era raro leer en las actas de esos años que se dejaba expresa constancia de “la comprensión de los acreedores”. De hecho, los profesores de entonces no percibían sueldos y no eran pocos quienes aportaban artículos de escritorio, materiales de laboratorio e incluso útiles de aseo de los más diversos para la formación de los futuros profesionales egresados de la Universidad de Concepción.

¹⁵ Molina Garmendia, Enrique (1929). *Discursos universitarios. Los diez primeros años*. Segunda edición aumentada. Santiago: Editorial Nascimento, p. 13.

1.6. La idea de las donaciones por sorteo

En medio de la estrechez económica con que se inició la actividad académica de 1921, un día el miembro del Comité, don Luis David Cruz Ocampo, con la audacia de su juventud encontró a sus 30 años la fórmula salvadora, que no dudó en compartirla inmediatamente con otro miembro del Comité, don Desiderio González, quien a la sazón se convertiría en la persona capaz de llevar a feliz término la iniciativa y el principal artífice de su éxito.

Hasta 1920 toda labor del Comité se había financiado con donaciones y con ellas se había avanzado bastante en los dos primeros años. De tal manera que a Cruz Ocampo le pareció natural estimular tales donaciones, recompensando en alguna forma a los donantes. Concretamente sugería la emisión de boletos por pequeñas sumas iguales que se entregarían a los donantes-benefactores como recibos de dinero y que éstos deberían conservar en su poder hasta que la Universidad hiciera un sorteo entre todos ellos, entregando un premio mayor y otros menores.

El sistema, a pesar de la denominación de “donaciones por sorteo”, en la práctica era una lotería, aunque no se empleó ese nombre, dado que en ese momento nuestra legislación prohibía las loterías conjuntamente con todos los juegos de azar. Más aún, de acuerdo con una Ley de 1 de septiembre de 1890, no se podía autorizar el expendio de tales boletos en el país sino en virtud de una ley especial.

En la sesión del 9 de marzo de 1921 el Directorio de la universidad acordó una indicación del Secretario General de la Universidad, Luis David Cruz Ocampo, para solicitar del público erogaciones voluntarias y se encomendó a don Germán Spoerer la distribución de talonarios de recibos, para dar cuenta de esas contribuciones. El 19 de marzo de este mismo año, el Honorable Directorio designa una “comisión de subsidio” compuesta por Julio Parada Benavente, Eliseo Salas Quezada¹⁶, Luis David Cruz Ocampo y el abogado Fernando Salamanca Monje, con el propósito que estudiaran algunos proyectos destinados a “crearle rentas a la Universidad”, como se decía por aquellos años. Esta comisión se constituyó el 6 de abril de 1921 y de inmediato comenzó el estudio encomendado. Sin embargo, todas estas iniciativas y gestiones no daban resultado esperado y, para peor, el tiempo corría, las necesidades aumentaban y el dinero no llegaba.

¹⁶ Falleció en 1936. Llegó a ser Tesorero General de la Universidad.

En forma paralela, en el seno de la comisión de subsidios se seguía tratando y conversado del audaz proyecto presentado por Cruz Ocampo y González Medina, que, como hemos dicho, proponía solicitar del público de todo el país donaciones a beneficio de la Universidad de Concepción, ofreciendo a cambio algunos premios en dinero que se repartirían por sorteo entre los donantes. Sin embargo, presentado por segunda vez el proyecto al Honorable Directorio, éste no fue aceptado por oponerse, nada menos que su presidente, don Enrique Molina, y otros directores, cuya opinión pesó en la mayoría de ellos.



Luis David Cruz Ocampo.



Desiderio González Medina.

Se ha tenido a la vista el libro de actas de constitución y juntas generales de socios de la Universidad de Concepción de esa época. En la sesión del 23 de marzo de 1921 el acta señala:

Respecto a la vida futura de la Universidad de Concepción, dice el señor Molina que debe esperarse que esta Corporación sea solo fiscal en cuanto a la ayuda pecuniaria que debería recibir del Estado y que debe seguir contando con la colaboración de los particulares. De esta manera siendo una institución libre asegurará mejor sus propósitos.

Ofrecida la palabra por el Presidente, el socio señor Nestor Bahamonde insinúa la conveniencia de nombrar una Comisión que obtenga para la universidad una subvención fiscal.

El señor Molina expresa su creencia de que, en 1921, la Universidad gozará de esta subvención y agrega que en este sentido, tiene la promesa del Gobierno en el sentido de otorgarle, sesenta mil pesos en el presupuesto de Instrucción Pública y diez mil en el de industrias. Acepta la idea del señor Bahamonde en el sentido de que la Comisión nombrada tratará de obtener que se cumpla la cooperación fiscal.

Se nombra esta Comisión y quedó compuesta por los siguientes señores, Augusto Rivera Parga, Abelardo Rojas, Nestor Bahamonde, el primer alcalde don Teófilo Hinojosa, y el Presidente de la Universidad.

El socio Federico Espinosa expresa la necesidad de que se busquen nuevas fuentes de entrada para el sostenimiento de la Universidad, cree que el Directorio debe estudiar otros medios de ingresos de fondos porque la experiencia ha demostrado que no bastan los empleados hasta ahora.

El Presidente responde sobre esto, que el Directorio ha nombrado una Comisión de árbitros, que persiguen los fines a que se ha referido el señor Espinoza. Explica además que los medios para procurar entradas a la Universidad hasta hoy empleados por el Directorio eran los más apropiados a su objeto¹⁷.

Como se puede ver, la respuesta del Rector a Federico Espinosa fue muy clara y lapidaria y demuestra cómo es que hasta este momento Enrique Molina se negaba rotundamente a buscar nuevas fuentes de entradas para el sostenimiento de la Universidad que no fueran las tradicionales; de hecho, su ideario era que al menos desde el punto de vista económico la recién creada Universidad dependiera del Estado.

A mediados de 1921, pasaban los días y la estrechez económica había llegado a su máximo y no se tenía ningún nuevo recurso de que echar mano. Como contrapartida los compromisos económicos pendientes de la Universidad aumentaban y ya alcanzaban una cifra superior a los \$100.000.

En medio de estas preocupaciones el proyecto de Cruz Ocampo y González Medina despertó el interés de algunas personas naturales

¹⁷ Universidad de Concepción. *Libro de actas de constitución y juntas generales de socios de la Universidad de Concepción. 1917-1927*, pp. 176-177.

que conecedoras de la iniciativa vieron la posibilidad de hacer un buen negocio. Para ello solicitaron de la Universidad la concesión necesaria para llevarlo a cabo. Lo que en la práctica significaba acceder a un porcentaje de las ganancias para financiar sus operaciones. Hubo varias reuniones con los interesados, discutiéndose todas y cada una de las diferentes proposiciones que hicieron. Pero el Directorio de la Universidad, dándose cabal cuenta de la enorme responsabilidad que se iba a echar encima, desestimó esas propuestas, y empezó a pensar en que de realizar dicho proyecto debería hacerlo bajo su responsabilidad directa y no delegando la delicada tarea de los sorteos en terceros.

En julio de 1921 la situación de la Universidad era en extremo apremiante. A tal punto que, si hasta ese momento el Directorio no se había atrevido a aceptar el proyecto de la “comisión de subsidios” que había sido presentado por Cruz Ocampo y González Medina, por estimarlo sumamente peligroso, difícil y de una organización desconocida, apremiado por esta circunstancia tuvo que ir cediendo y poco a poco aceptando dicho proyecto y buscando los medios para llevarlo a la práctica.

Fue así como a mediados de agosto de 1921 la comisión de subsidios recibió del Directorio la autorización para crear una “Oficina de Subsidios” que diera vida a las ideas de Cruz Ocampo y González Medina, y empezara a solicitar del público las donaciones, que con las expectativas de premios sorteados periódicamente deberían subvenir en adelante las necesidades de la Universidad de Concepción.

La idea se aceptó dentro de la mayor cautela. Dado que el fracaso del procedimiento podía acarrear el descrédito para la Universidad, cuyo prestigio debía conservarse intachable desde sus orígenes. Tanto sigilo y cuidado se puso, que sería buscar en vano algún antecedente de este proceso fundacional de la futura Lotería en las actas del Directorio universitario durante esos años. En donde no existe más que uno u otro acuerdo indispensable¹⁸.

Según versiones entregadas por el rector Molina, la decisión no estuvo exenta de anécdotas ni de dificultades.

¹⁸ González Medina, Desiderio (1933). *Breve historia de la fundación de la Lotería de Concepción, creada por la Universidad de Concepción para el mantenimiento de sus escuelas*, p. 70.

Para que buscara remedio a tan angustiada situación el Directorio nombró una comisión de subsidios y en el seno de ella el entonces Secretario General, don Luis David Cruz Ocampo, propuso el establecimiento de aquellas estupendas “donaciones por sorteo” que fueron el principio de la actual Lotería y la salvación de la Universidad. Estas operaciones que parecen hoy en día de un éxito seguro no eran a la sazón una cosa tan sencilla. No obstante, nuestras necesidades, pasamos varios meses sin resolernos a emprenderlas hasta que encontramos en el Gerente de la Oficina de Subsidios, hoy Lotería, la persona que buscábamos y que nos inspiraba confianza para embarcarnos en tan arriesgada empresa. Sin embargo, no eran pocas las gentes llamadas sensatas que predecían que el Directorio de la Universidad en masa iría a parar a la cárcel. Hubo un Ministro de Instrucción que me conminó a que renunciara la presidencia de la Universidad, porque seguramente traería complicaciones perjudiciales para mi cargo de Rector del Liceo. El hecho de ser presidente de una institución que se mantenía con loterías prohibidas por la ley. Al Ministro le contesté que precisamente por encontrarse la Universidad en una situación difícil no podía renunciar a su presidencia en esos momentos. Debo advertir que el cargo de Presidente no era entonces rentado¹⁹.

Posteriormente el 13 de septiembre de 1921, el gobierno del presidente Arturo Alessandri Palma autoriza una colecta pública en beneficio de la naciente Universidad. Sin embargo, y a pesar de la “propaganda” realizada, apenas significó un beneficio de \$6.602,35, cifra muy alejada de las expectativas del Directorio universitario.

En vista de la angustia económica, el 8 de octubre de ese año se efectuó el primer reparto de premios, siguiéndolo otro el 11 de noviembre, y un tercero el 31 de diciembre de 1921. En las actas del Honorable Directorio, si bien quedó registro del trabajo de la Comisión de Subsidios de manera muy escueta, del primer sorteo realizado, ni de sus incidencias, se dice una sola palabra.

1.6.1. Antecedentes de loterías en Concepción

La relación de los penquistas con el azar no era del todo desconocida hacia el siglo XX. Esto, porque desde mediados del siglo XIX existen numerosos antecedentes, en la prensa y en los archivos notariales

¹⁹ Molina Garmendia, Enrique (1929). *Discursos universitarios. Los diez primeros años*. Segunda edición aumentada. Santiago: Editorial Nascimento, p. 14.

de Concepción, que señalan las rifas de chacras de distintas dimensiones. Como la rifa de la chacra “Galpón”, publicitada a través del *El Correo del Sur* el 18 de octubre de 1853²⁰, o la rifa pública de otra chacra ubicada en las afueras de la ciudad, que quedó consignada en el archivo notarial de Concepción en 1854²¹.

En el caso concreto de la lotería, tampoco era desconocida en Concepción. En 1889 y con el propósito de habilitar el teatro recientemente construido, su Directorio, que carecía de recursos, acordó organizar una lotería o rifa por una suma de \$60.000, de los cuales se destinaron \$25.000 a premios y el saldo a beneficio de la construcción del que habría de ser el histórico antiguo Teatro Concepción, ubicado en la intersección de la actual calle Diego Barros Arana y Ongolmo de nuestra ciudad.

El 23 de junio de 1914, la Ilustre Municipalidad de Concepción aprobó un proyecto presentado por el secretario de la corporación, sobre funcionamiento de una lotería destinada a suministrar recursos para el hermosteamiento de los paseos, el fomento de los deportes, “ayudar a las clases desvalidas y a la niñez, para escuelas y talleres, para el auxilio al cuerpo de bomberos, para la fundación de hospitales, etcétera”²².

Este proyecto, aunque nunca se realizó, fue especialmente importante para lo que sería más tarde la Oficina de Subsidios, porque allí se puede encontrar el origen más próximo de lo que se produjo posteriormente, cuando numerosas instituciones imitaron la idea de la Universidad y cada una organizó su propia donación por sorteo.

1.6.2. El primer sorteo de Lotería

Ya se ha señalado lo difícil que fue para el plantel penquista aprobar la idea de financiar la naciente Universidad mediante las donaciones por sorteo, convirtiéndola en una institución inédita en el mundo en donde actividades tan disímiles como la de los juegos de azar se unen

²⁰ *El Correo del Sur*, 18 de octubre de 1853, p. 4.

²¹ Archivo Notarial de Concepción, Vol. 4, 23 de marzo de 1854, N° 315, p. 4.

²² González Medina, Desiderio (1933). *Breve historia de la fundación de la Lotería de Concepción, creada por la Universidad de Concepción para el mantenimiento de sus escuelas*, p. 70.

a los ideales más caros de una sociedad que quiere promover la ilustración de sus jóvenes bachilleres, con el objetivo de hacer realidad sus sueños de formación profesional.

El primer billete de Lotería se imprimió en la Litografía Concepción en color verde petróleo y llevaba escrito en el anverso *donación a beneficio de la Universidad de Concepción con un sorteo de \$50.000 según reparto indicado a la vuelta*. Además, decía en un cuadrito *recibo comprobante de una donación de \$5*. Cada billete estaba firmado por el secretario de la Universidad, don Luis David Cruz Ocampo, y el gerente, don Desiderio González Medina. El billete también llevaba la fecha del sorteo 8 de octubre de 1921 y, al lado izquierdo, un grabado de la Municipalidad de Concepción. Finalmente, y afuera de la filigrana, para evitar falsificaciones, llevaba la siguiente advertencia: “No se altere el talón”. Al reverso cada billete llevaba el programa del sorteo que se descomponía así: un premio de \$20.000, un premio de \$5.000, tres de \$2.000, cinco de \$1.000, diez de \$500, veinte de \$100, cincuenta de \$50 y ciento cincuenta de \$30. Cada número entero constaba de cinco billetes o quintos.

Sobre el proceso de venta, se ha tenido acceso a un interesante relato de su gerente, que revela la firme voluntad de sus fundadores en sacar adelante la empresa a la que se habían dedicado, contra todo evento adverso:

Era la primera vez que se iba a establecer en el país una lotería permanente y fue por tanto necesario revestirla desde sus comienzos del prestigio y seriedad, que ha sido siempre su norma fundamental. Se hizo una emisión de 4.000 boletos enteros divididos en quintos y se encargó de su venta a un distribuidor que tenía la exclusividad del expendio en el país de la Lotería Argentina, después de haber ensayado varios otros medios que se señalaron anteriormente. Pero, cuando se acercaba la fecha del sorteo, se advirtió con extrañeza que no se había vendido ni un solo número. Se recurrió al agente y este con toda tranquilidad manifestó que no había tenido la oportunidad de entregarlos a la circulación, exhibiendo ante sus consternados visitantes, el total de la emisión que había guardado muy cuidadosamente en su caja de fondos. Era, sin duda alguna, mejor negocio para él la venta de la lotería foránea y, como era lógico, no deseaba hacerse el mismo la competencia²³.

²³ González Medina, Desiderio (1933). *Breve historia de la fundación de la Lotería de Concepción, creada por la Universidad de Concepción para el mantenimiento de sus escuelas*, p. 71.

En ese momento, la Comisión de Subsidios había hecho un gran despliegue de publicidad en la prensa y la fecha del sorteo estaba fijada. De tal manera que no efectuarlo el día señalado significaría el descrédito inmediato y el inicio de una insolvencia lapidaria para la Universidad, de la cual sería muy difícil acaso imposible reponerse. De allí que fue necesario

... rescatar la emisión de tan mal intencionado secuestro y ponerle a la venta de cualquier modo, aun a riesgo de pérdida. Los mismos directores y socios, con el auxilio de sus familiares, damas y aun de viajantes de Comercio como se había sugerido al principio, debieron dedicarse personalmente y con todo ahínco a la labor y, a último momento, si lograron colocar todos los números, con suspiros de alivio del Directorio de la Universidad en pleno, que había pasado momentos de verdadera angustia y tribulación. Así pudo verificarse el primer sorteo en la fecha señalada: el 8 de octubre de 1921. El entero se vendió a \$20 y se sorteó un premio mayor de 20.000 pesos obteniéndose una utilidad de \$4.000.

De acuerdo a versiones entregadas por Oliver Schneider y Zapatta Silva, este primer sorteo se realizó en la Municipalidad de Concepción y, pese a la versión del Directorio Universitario, no se habrían vendido todos los números. Veamos el relato que nos entregan en su clásico texto:

Este primer sorteo se efectuó en la sala de sesiones de la I. Municipalidad, y el entusiasta organizador y primer gerente de la Lotería, don Desiderio González Medina (q.e.p.d.), trasladó personalmente desde su casa habitación las bandejas con las bolillas para este primer sorteo... en esta primera oportunidad, 4 mil números se disputaron un "Premio Gordo" de 20 mil pesos y otros premios que sumaban, en total, 50 mil pesos. No fue posible, en este primer sorteo, colocar el total de los números emitidos y, sin embargo, se obtuvo una utilidad líquida de 4 mil pesos, que para esa época constituyó un gran aliciente²⁴.

Como quiera que haya sido la venta de boletos, la historia demostró que la seriedad con que la Universidad de Concepción efectuó su primer sorteo despertó el interés del público y las emisiones posteriores se agotaron, produciendo considerables beneficios al plantel universitario, que se extienden hasta hoy.

²⁴ Oliver Schneider, Carlos y Zapatta Silva, Francisco (1950). *Libro de Oro de Concepción 1950-1950*. Concepción: Litografía Concepción, p. 342.

1.6.3. Reacciones al primer sorteo

El éxito obtenido en el primer sorteo y aun de los otros dos realizados, hizo que la Universidad organizara lo que llamó una Oficina de Subsidios. Esto, con el objetivo de recibir las donaciones, distribuir los premios ofrecidos por medio de sorteos periódicos y hacer entrega a la Tesorería General de la Universidad de las utilidades que se produjeran. Esta Oficina de Subsidios quedó dependiendo directamente del Directorio de la Universidad, siendo administrada por don Desiderio González Medina, con el título de Gerente.

Estas operaciones fueron aumentando a medida que el público aceptaba de buena manera estos sorteos, confiaba en los procedimientos y recibía los beneficios que, en forma de premios, más o menos cuantiosos, se pagaban a los favorecidos.

Con el éxito obtenido por la Universidad en sus sorteos periódicos, empezaron a imitarla muchas otras instituciones privadas y aun públicas que trataron de copiar sus procedimientos. Así, se multiplicaron en la capital y aun en provincias los sorteos de especies y de premios en dinero, que fueron aumentando hasta llamar seriamente la atención del Gobierno. En la realidad todas las imitaciones que se fundaron con posterioridad a la Lotería de Concepción no tuvieron éxito.

En septiembre de 1922, la preocupación llegó al Senado de la República. El prestigioso senador por Santiago entre 1921 y 1924 e ingeniero civil Francisco Huneeus Gana, quien fue miembro permanente de las comisiones de Legislación y Justicia, de Hacienda y Empréstitos Municipales y de Instrucción Pública, fue el encargado de abrir el debate en el seno de la Corporación, sobre los problemas ético-jurídicos que, a su juicio, originaban las llamadas donaciones con derecho a premio que estaban vigentes en la Universidad de Concepción.

El Directorio Universitario se preocupó inmediatamente de contestar las observaciones formuladas y el secretario de la Corporación y uno de los impulsores de la idea, don Luis David Cruz Ocampo, presentó una exposición que fue unánimemente aprobada por el organismo colegiado, acordándose imprimirla para hacerla repartir oportunamente.

En esta forma se iniciaba una lucha en contra de la lotería universitaria que habría de continuarse por muchos años. Los ataques

en el parlamento eran básicamente de dos tipos: políticos y doctrinarios unos, y otros simplemente económicos. Muchos parlamentarios, que consideraban al sistema fuente de entradas cuantiosas e inagotables, proponían a la primera oportunidad financiar las leyes presentadas con cargo a la Lotería. No importaba que se tratase de la construcción de un puente en algún perdido camino vecinal o de una obra benéfica o de interés nacional. Por otra parte, como se verá más adelante, el Estado mismo periódicamente se tentaba a despojar a la Universidad de su Lotería y destinarla a otros fines.

Este interés verdaderamente voraz por arrebatar al plantel penquista su única fuente de recursos, convirtió a don Enrique Molina en un verdadero paladín defensor de ella. Hombre, como sabemos, extraordinariamente prudente y tranquilo, verdadero, humanista e intelectual, don Enrique pedía calma y mesura ante estos atentados y se transformaba en un polemista ardiente y mordaz. “Para muchos en la capital –decía en uno de sus discursos–, el Bío-Bío es un nuevo Pactolo, y en un corral penquista se custodia el cordero que viste el vellocino de oro de la leyenda”, aludiendo a las leyendas griegas del Rey Midas y de Jason y el vellocino de oro, respectivamente.

1.7. La Oficina de Subsidios

En 1922 la comisión de subsidios puso fin a sus labores presentando el proyecto de reglamento orgánico para el funcionamiento de una Oficina de Subsidios que fue aprobado por el Directorio con algunas modificaciones menores. Ese mismo año, el movimiento de tesorería dado a conocer en la memoria de la Universidad registra como entradas por donaciones la cuantiosa suma de \$257.751, 95.

Desde 1921 hasta 1924 se realizaron la no depreciable suma de 41 sorteos. Aunque realizados en forma modesta y casi familiar, las cuentas, llevadas a cabo rigurosamente, son periódicamente examinadas por inspectores designados por el mismo Directorio de la Universidad, lo que muestra el celo y la responsabilidad con que actuaron los fundadores de la institución universitaria para cimentar firmemente una de sus reparticiones más importantes y que más ha contribuido económicamente a su desarrollo.

En los primeros tiempos no era extraño advertir que la distribución de los boletos para los sorteos futuros se hiciera en torno a la mesa familiar en casa de don Desiderio González Medina, “hom-

bre de integridad cabal y espartana sencillez que habría de ser por muchos años gerente de la Lotería y cuya actuación consolidó sobre firmes bases el desenvolvimiento futuro de la Oficina de Subsidios. Junto a esa mesa entre sus hijos y familiares que colaboraban en el trabajo de esos días estaba el doctor Ignacio González Ginouvés, actual rector del plantel penquista²⁵.

El mes de octubre de 1924 marcó la supresión de la Lotería. Se cierra así, la primera época de esta historia que ya está próxima a cumplir sus primeros 100 años.

1.8. Don Luis David Cruz Ocampo

Nació en Concepción el 5 de junio de 1890. Fue hijo del abogado y destacado miembro de la Corte de Apelaciones de la ciudad don Luis David Cruz Quintanilla y de doña Justina Ocampo Navarro, de nacionalidad Argentina. Fue casado con Amelia López de Heredia Martínez y tuvo 4 hijos: Álvaro, Ximena, Amalia y Valentina²⁶.

Realiza sus primeros estudios en el Seminario Conciliar de Concepción. Posteriormente, ingresa a estudiar Leyes en el Curso Fiscal que la Universidad de Chile mantenía desde 1865 en nuestra ciudad, en el inmueble del entonces Liceo de Hombres de Concepción, hoy Liceo Enrique Molina Garmendia. Se titula de abogado el 27 de octubre de 1914, trasladándose más tarde a Francia, donde realiza estudios de Derecho Internacional y Filosofía en la Universidad de París.

Según René Louvel, el joven Luis David "... desde su mocedad se destacó por su espíritu de selección, en que primaba el interés por el estudio de las letras, la historia y la filosofía, y se advertía una seria disciplina interior, que le permitiría profundizar más y más en estas ramas del saber humano. Como resultado, pudo brillar con nítidos relieves dentro del marco de la intelectualidad penquista del primer cuarto de siglo²⁷.

²⁵ Fuenzalida Pereira, Jorge (1972). La génesis de la Universidad de Concepción. *Atenea*, 426-427, p. 103.

²⁶ Louvel Bert, René (1973). Don Luis David Cruz Ocampo. *El Sur*. Concepción 23 de agosto de 1973, p. 7.

²⁷ Louvel Bert, René (1973). Don Luis David Cruz Ocampo. *El Sur*, Concepción 23 de agosto de 1973, p. 7.

En 1917, al crearse el Comité Pro-Universidad y Hospital Clínico de Concepción que decidió fundar la Universidad, fue uno de los primeros que acudió al llamado a colaborar en esta magna obra. Después de actuar en forma provisional en la Secretaría de dicho Comité don Carlos Roberto Elgueta, correspondió a don Luis David Cruz Ocampo desempeñar esta difícil tarea por más de quince años, hasta que por razones profesionales se trasladó a la capital. Además de su labor específica como Secretario General de la Universidad, se desempeñó como profesor de Filosofía y Derecho Internacional en el Curso Fiscal de Leyes, que en 1929 fue traspasado a la Universidad de Concepción, donde continuó haciendo clases, dictando además las asignaturas de Derecho Internacional e Historia General del Derecho²⁸.

Con motivo de la tramitación de la personería jurídica de la Universidad de Concepción, don Luis Cruz tiene la importante misión de redactar sus primeros Estatutos (1920), cuerpo normativo que puso fin al Comité Pro-Universidad y Hospital Clínico y que sentó las bases para la constitución de su Directorio, dejando las funciones docentes en manos del Consejo Universitario.

Su vocación periodística lo llevó a escribir en los diarios y revistas locales y nacionales, especialmente en *El Sur* de Concepción y en *La Hora* de Santiago. Fundó la revista *Ideales* en Concepción y en 1924 fue el alma de la fundación de la revista *Atenea*, publicación de Ciencias, Letras y Bellas Artes, por medio de la cual la Universidad de Concepción extendió en el país y en el extranjero el campo de su quehacer intelectual²⁹.

Fue autor de numerosas monografías y ensayos, destacando dentro de estos últimos “La intelectualización del arte”, que fue muy comentado no solo en el país, sino que también en el extranjero, pues fue una forma de responder al libro de Ortega y Gasset denominado *La deshumanización del arte*³⁰.

En 1925, el 29 de agosto, forma parte de los abogados fundadores del Consejo Regional del Colegio de Abogados de Chile y, junto a

²⁸ Fuenzalida Pereyra, Jorge (1965). *Un siglo de estudios jurídicos en Concepción 1865-1965*. Concepción: Editorial de la Universidad de Concepción, p. 43.

²⁹ Morgan, Patricia (1973). Luis David Cruz Ocampo. *El Mercurio*, 9 de septiembre de 1973, p. 3.

³⁰ Louvel Bert, René (1973). Don Luis David Cruz Ocampo. *El Sur*, Concepción 23 de agosto de 1973, p. 3.

Alberto Coddou, Samuel Guzmán García, Esteban Iturra y Luis Silva Fuentes, formó parte de su primer Directorio, siendo más tarde su consejero y bibliotecario hasta 1939.

Una vez creada la Biblioteca de la Universidad de Concepción (1926), don Luis David Cruz Ocampo ocupa su dirección hasta 1939.

Su dilatada labor la desarrolló también a otros ámbitos. En 1931 asistió al Primer Congreso Internacional de Universidades, efectuado en La Habana. También, y aprovechando una estadía de un año y medio en Francia, asistió a la celebración del Cuarto Centenario del Colegio de Francia y al Congreso de la “Société de Gens de Lettres” de París, teniendo en todos estos eventos una lúcida actuación³¹. El Gobierno francés, en atención a sus relevantes e indiscutidos méritos, como intelectual, historiador y filósofo, le otorgó la condecoración de Oficial de Instrucción Pública.

A nivel nacional, fue regidor por Concepción, así como Ministro de Estado en la cartera de Educación durante dos breves períodos. El primero, durante el gobierno del Presidente Juan Esteban Montero, de agosto a octubre de 1932. El segundo, bajo la presidencia de Gabriel González Videla, de julio a noviembre de 1952³².

Hacia la segunda mitad de la década de los años '30 don Luis David Cruz se trasladó a Santiago ingresando a la diplomacia. Durante el gobierno del Presidente Pedro Aguirre Cerda, fue nombrado Embajador ante la Santa Sede (1939), y en el gobierno del Presidente Juan Antonio Ríos, Embajador en la desaparecida Unión Soviética, cargo que ocupó entre 1945 a 1947.

En 1948 participó como representante de Chile ante la Tercera Asamblea de las Naciones Unidas en París. De regreso a Chile fue nombrado asesor jurídico del Ministerio de Relaciones Exteriores (1949), cargo en el que jubiló para acogerse a un merecido descanso. Durante su permanencia allí “fue respetado por gobernantes, autoridades y funcionarios no solo por su labor en materia de derecho internacional –disciplina que cultivó particularmente–, sino por su aporte y estilo moral e intelectual que, como hombre genuinamente

³¹ Fuenzalida Pereyra, Jorge (1965). *Un siglo de estudios jurídicos en Concepción 1865-1965*. Concepción: Editorial de la Universidad de Concepción, p. 56.

³² De Ramón Folk, Armando (1999). *Biografía de chilenos. Miembros de los poderes ejecutivos, legislativo y judicial. 1876-1973*. Santiago: Ediciones Universidad Católica de Chile. Vol. I, p. 316.

culto, se diseñaba de manera indeleble en todos los actos y gestos de su vida”³³.

La Universidad de Concepción denominó con su nombre a la Biblioteca Central, inaugurada el 4 de mayo de 1972, en presencia del Presidente de la República Salvador Allende Gossens.

Este destacado abogado penquista fallece en Santiago el 7 de agosto de 1973. Luego de su deceso, el Colegio de Abogados de Concepción decide poner su nombre a su Biblioteca y al mismo tiempo instituir en su honor un premio a la mejor práctica jurídica que se realiza en el Servicio de Asistencia Judicial³⁴.

1.9. Don Desiderio González Medina

Nació el 15 de septiembre de 1877 en la vecina comuna de Hualqui, situada a 23 kilómetros hacia el sur este de la ciudad de Concepción, sobre la margen derecha del río Bío-Bío, que hacia fines del siglo XIX tenía una “iglesia parroquial, dos escuelas gratuitas, oficinas de registro civil y correos, estación del ferrocarril de Concepción, dos molinos harineros movidos por el mencionado riachuelo y la pueblan 1.160 habitantes”³⁵.

Hijo de Desiderio González Muñoz y Ana Rita Medina Rey. Su padre había heredado una sólida fortuna de parte de su abuelo, don Francisco Javier González, que se había acrecentado gracias a su tesonero trabajo en las labores agrícolas en los campos ribereños al Bío-Bío. Su madre era una joven de 16 años cuando contrajo enlace matrimonial con don Desiderio, quien enfrentaba sus segundas nupcias³⁶.

Don Desiderio González Medina estudió sus primeros años en la Escuela Pública de Hualqui, continuándolos en el Seminario Conciliar de Concepción y en el antiguo Liceo de Hombres de Concepción,

³³ Urrutia Infante, Zenón (1973). Homenaje al profesor Luis David Cruz Ocampo. *El Mercurio*, 2 de septiembre de 1973, p. 3.

³⁴ *El Sur*, Concepción 2 de septiembre de 1973, p. 9.

³⁵ Asta-Buruaga, Francisco Solano (1899). *Diccionario geográfico de la República de Chile*. Segunda edición corregida y aumentada. Leipzig: Imprenta de FA Brockhaus, p. 294.

³⁶ De Ramón Folch, Armando (1999). *Biografías de chilenos. Miembros de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial. 1876-1973*. Volumen II. Santiago: Ediciones Universidad Católica de Chile, p. 172.

hoy conocido con el nombre de Liceo Enrique Molina Garmendia³⁷. En 1898, en momentos en que cumplía con sus deberes militares, rindió sus exámenes de VI año de humanidades, vestido de Guardia Nacional. Con posterioridad y contrariando la voluntad de su padre que deseaba que fuera agricultor, se matriculó en el Curso Fiscal de Leyes de Concepción, que había sido creado en 1865, rindiendo con éxito en un año los exámenes correspondientes a los dos primeros de la carrera.

El paso por el Curso Fiscal de Leyes no fue una tarea fácil, debido a que el 10 de febrero de 1897 fallece su madre, víctima de una tuberculosis, a pesar de que pasaba largas estadías en el norte de nuestro país, algunas de las cuales las hizo al cuidado de su propio hijo mayor, don Desiderio³⁸. Al año siguiente fallece su padre, viéndose en la obligación de abandonar sus estudios de Derecho, para hacerse cargo de la administración de los bienes familiares, así como de la crianza de sus cuatro hermanos menores. Esto, porque el fallecimiento de sus padres fue seguido por el de su hermana mayor María Antonia y por la ausencia de su hermano Ignacio, quien se encontraba en Europa.

Radicado definitivamente en el campo, en 1902 don Desiderio contrae matrimonio con Magdalena Ginouvés Cuevas, hija de Benjamín Ginouvés Sicard, distinguido masón penquista, miembro de la Logia masónica N° 13 “Paz y Concordia”, una de las dos logias existentes en Concepción por aquellos años. Este dato, que pudiera ser baladí, no lo es porque si hay un rasgo distintivo del primer Gerente de la Lotería es su condición de masón y de pertenecer a la misma Logia masónica de su suegro, espacio de libre pensamiento donde pudo desplegar a sus anchas todo su genio creador.

De ese enlace matrimonial nacerían Ignacio, futuro Rector de la Universidad de Concepción; Ana Rita y Daniel Eduardo, quien más tarde sería Presidente de la Iltma. Corte de Apelaciones de Santiago y una de las primeras figuras de la Masonería en Chile.

La vida familiar continúa siendo en su Hualqui natal, donde inicia una fructífera actividad pública en beneficio de la comunidad. Como

³⁷ Vivaldi Cichero, Augusto y Carlos Muñoz Labraña (1994). *Para una historia de la Universidad*. Concepción: Editorial de la Universidad de Concepción, p. 49.

³⁸ Jara Aqueveque, Humberto (1983). *Biografía masónica del Ilustre y Poderoso Hermano Desiderio González Medina*. Archivo personal Maximiliano Díaz Soto. Mimeo-grafiado, p. 3.

hombre de pensamiento laico, participó en política abrazando la idea radical, afiliándose a la Asamblea Radical. En tal condición fue representante de esta identidad en el Municipio durante dos períodos, siendo especialmente importantes las gestiones que realizó para la instalación de los servicios de agua potable y para la organización de la Policía Comunal.

Luego de una breve estadía en el norte del país durante el primer semestre de 1911, a fines de ese año don Desiderio se traslada a Concepción, pues la necesidad de educar a sus hijos le exige mayor cercanía con la urbe penquista. En Concepción, de inmediato tomó parte activa de la política, destacándose como miembro dirigente del Centro de Propaganda Radical. De hecho, con motivo de la renovación de los Registros Electorales efectuada en 1914, logró ser nombrado miembro de la segunda Junta Inscriptora y, junto a la acción de la gente joven y de la de sus antiguos compañeros del Curso de Leyes, como “Juan Antonio Ríos, Rolando Merino, Tomás Mora, Francisco Jorquera y otros, revitalizaron el Partido Radical y gracias a su intervención se consiguió inscribir, en su mayoría, a aquellos ciudadanos afectos a su partido”³⁹. Esta feliz y oportuna intervención de don Desiderio González Medina en los asuntos electorales dio sus frutos al año siguiente, 1915, “en que se efectuaron las elecciones para renovar el Parlamento y los Municipios. Por primera vez triunfa un senador radical, el distinguido ciudadano y hombre público don Daniel Feliú Manterola y para Municipales resultaron electos cuatro radicales, Desiderio González, Federico Espinoza, Javier Castellón y Octavio Bravo, quienes, unidos al liberal don Víctor Bunster, tuvieron la responsabilidad del Gobierno Comunal”⁴⁰.

Al constituirse el Comité Pro-Universidad y Hospital Clínico el 23 de marzo de 1917, don Desiderio forma parte de su comité ejecutivo⁴¹. Al año siguiente, al renovarse el Municipio penquista, se presenta nuevamente como candidato y logra triunfar en compañía de don Juan Antonio Ríos Morales y Octavio Bravo y esta vez, unidos

³⁹ Jara Aqueveque, Humberto (1983). *Biografía masónica del Ilustre y Poderoso Hermano Desiderio González Medina*. Archivo personal Maximiliano Díaz Soto. Mimeografiado, p. 4.

⁴⁰ Guzmán Concha, Enrique (1945). *Biografía de don Desiderio González Medina*. Concepción, octubre 1945. Archivo personal Maximiliano Díaz Soto. Mimeografiado, p. 6.

⁴¹ Muñoz Labraña, Carlos (1996). 75 años de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Concepción. Concepción: Editorial de la Universidad de Concepción, p. 27.

al liberal don Exequiel de la Barra, forman una minoría que logró influir poderosamente en el Gobierno comunal.

En 1921 y a pesar de que la Asamblea Radical lo elige nuevamente como su candidato al municipio penquista, desiste de presentarse, ante el ofrecimiento del Directorio de la Universidad de Concepción de hacerse cargo de la gerencia de la que se conocería más tarde como Lotería de Concepción, en ese momento “donaciones por sorteo”.

En el momento de ser nombrado en dicho cargo, González Medina recordaría más tarde que don Enrique Molina, apenas empezó esta titánica tarea, le dijo: “Si Ud. nos entregara 30.000 pesos mensuales... qué monumento le levantaríamos...”, agregando que para su fuero interno pensaba: “Si triunfo... la gloria querrán patentarla todos los miembros del Directorio de la Universidad, y si fracaso seré el único culpable y se me relegará al olvido”⁴². De esa época data su famosa frase “dar sin esperar recompensa”, recordada tantas veces durante sus funerales, como una muestra de cómo es que don Desiderio permeó su personalidad con el ropaje de la modestia y del silencio.

Don Desiderio desempeñó la gerencia de la Lotería hasta enero 1949, en forma paralela a sus actividades públicas. Con la sola excepción del período en que las “donaciones por sorteo” fueron suspendidas en 1924. Oportunidad en la cual, y muy a su pesar, debió cerrar las puertas de la Oficina. Para colmo de sus males, ese mismo año, el 21 de enero, un incendio consumió completamente su casa.

En 1929 y en atención a un decreto ley firmado por el Presidente Carlos Ibáñez que declara incompatible el puesto de gerente de la Lotería y director de la Universidad, se ve obligado a renunciar al Directorio universitario.

El 10 de octubre de 1932 es designado Intendente de la Provincia, cargo que desempeñó hasta diciembre del mismo año. En 1935 vuelve al municipio acompañado de sus correligionarios Soutter y Arteaga, quienes, unidos al alcalde miembro del partido Socialista Vidal Latorre, tuvieron un destacado desempeño.

En este mismo año, el que fuera elegido Presidente de la República por la voluntad popular, don Pedro Aguirre Cerda, le pide se haga cargo de la dirección de su campaña en la Provincia. Asesorado por cuatro secretarios, se pone al frente de los trabajos que vio coronados con el más grandioso de los éxitos. “Se le pedía una mayoría de 4.000

⁴² Ibidem.

y los escrutinios arrojaron en la Provincia más de 8.000 votos a favor de don Pedro Aguirre Cerda.

Poco después del triunfo de octubre de 1938, el señor Armando Alarcón del Canto traía de la capital el encargo de ofrecerle la Intendencia de la Provincia con la condición de que dejara la Dirección de la Lotería. Don Desiderio González Medina desechó el ofrecimiento. Pero resultó que el 25 de diciembre se publica en los diarios del país la lista de los Intendentes nombrados por el nuevo Gobierno y en esta lista figura don Desiderio González Medina en el carácter Interino por Concepción⁴³.

Luego del terremoto de enero de 1939, el Presidente Aguirre Cerda le nombra Intendente de la Provincia, cargo que desempeña hasta julio de 1942.

En este honroso cargo, su desempeño fue muy fructífero para la Provincia y especialmente para la ciudad de Concepción. Junto con su designación de Intendente, fue nombrado Consejero de la Corporación de Reconstrucción y Auxilio, organismo creado a raíz del terremoto. Don Desiderio viajaba todas las semanas a Santiago a las sesiones de dicha Corporación, donde su opinión era buscada y respetada.

Desde la Intendencia, impulsó numerosas obras que hoy son realidades. Su primera preocupación, y por orden del Presidente, fue la construcción del Hospital Clínico Regional en el mismo terreno donde se encontraba el antiguo Hospital San Juan de Dios, que fue destruido por el terremoto (...) Como primera autoridad provincial, dio gran impulso a la realización del Plano Regulador de la ciudad de Concepción, en la que intervenían grandes expertos de Santiago, y hoy vemos el Edificio de los Tribunales y su hermosa Plaza, la diagonal Pedro Aguirre Cerda, la Plaza Perú, etc.⁴⁴.

En 1944, don Desiderio se retiró de las actividades políticas y continuó siendo el Gerente de la Lotería de Concepción, hasta su repentino fallecimiento, acaecido el 18 de enero de 1949.

⁴³ Guzmán Concha, Enrique (1945). *Biografía de don Desiderio González Medina*. Concepción, octubre 1945. Archivo personal Maximiliano Díaz Soto. Mimeografiado.

⁴⁴ Jara Aqueveque, Humberto (1983). *Biografía masónica del Ilustre y Poderoso Hermano Desiderio González Medina*. Archivo personal Maximiliano Díaz Soto. Mimeografiado, p. 7.

El diario *El Sur* de Concepción del miércoles 19 de enero de 1949 informaba a sus lectores la triste noticia:

Víctima de un violento ataque cerebral, falleció ayer don Desiderio González Medina. Profundo pesar causó en todos los círculos penquista su repentino deceso. Altas personalidades de la ciudad presentaron a la familia condolencias. Ayer, más o menos a las 13 horas, falleció víctima de un violento ataque cerebral el Gerente de la Lotería de Concepción, don Desiderio González Medina, antiguo vecino de Concepción, que dedicó su vida y sus obras al progreso de esta ciudad. La noticia de su deceso causó profundo pesar en todos los círculos de la ciudad, viéndose muy concurrida su casa habitación, donde se levantó capilla ardiente, por las autoridades locales, miembros de la industria y del comercio y de las instituciones culturales y sociales de Concepción. Concurrieron, entre otras personalidades, el Intendente, don Jorge Rivera Parga; el alcalde, don Gastón Bianchi O.; el rector de la Universidad de Concepción, don Enrique Molina G.; el arzobispo, Dr. Don Alfredo Silva Santiago, etc.⁴⁵.

Ante su deceso, la Asamblea Radical decidió: dejar constancia en acta del pesar que causaba en la Asamblea el deceso de su destacado correligionario, concurrir a presentar sus condolencias a la familia del extinto y enviar una nota de condolencias. Además, acordó comisionar a su Presidente Provincial, Samuel Muñoz Larenas, para que despidiera los restos en el Cementerio; donar una corona de caridad en su memoria al Hogar de Menores “Valentín Letelier”; concurrir a sus funerales y levantar la sesión en señal de duelo.

El Directorio de la Universidad de Concepción, por su parte, se reunió en forma extraordinaria apenas conocerse la noticia, acordando enviar una corona de flores, encomendar a don Enrique Molina para que despidiera los restos en el Cementerio, enviar una nota de condolencia a la familia y donar a las colonias escolares de vacaciones la suma de diez mil pesos en homenaje a su memoria. También el Directorio solicitó al H. Consejo Universitario que reglamentara un premio para ser otorgado anualmente a la mejor tesis o trabajo sobre ética profesional, elaborado por alumnos de los últimos cursos de las escuelas universitarias, como recuerdo a las condiciones de carácter, honradez y rectitud moral del extinto.

⁴⁵ *El Sur*, Concepción, miércoles 19 de enero de 1949, p. 5.

Finalmente, el personal de la Lotería acordó enviar una corona de flores naturales y una nota de condolencia a la familia, crear un fondo para premiar anualmente al mejor alumno del Hogar de Menores “Valentín Letelier”, entornar las puertas de las oficinas de la Lotería durante 8 días y finalmente asistir masivamente a los funerales que serían realizados a las 17:30 del día siguiente.

Con posterioridad la Municipalidad de Concepción nombró una calle con su nombre.

1.9.1. Vida masónica

Don Desiderio González Medina fue un activo miembro de la Masonería penquista. Ingresó a la Orden el 23 de junio de 1901, golpeando las puertas de la Respetable Logia “Paz y Concordia” N° 13 de Concepción. Siendo recibido por quien en ese momento ostentaba la presidencia de la Logia, don Pedro Nolasco Cruz Silva, y su hermano don Ignacio González Medina, miembro de la misma Logia.

Fiel a sus principios masónicos, don Desiderio tiene una activa vida social y compromiso con la infancia desvalida, participando activamente en la Sociedad Protectora de Estudiantes Pobres, la Sociedad de Instrucción Primaria y el Hogar de Menores “Valentín Letelier”. Además, participa activamente en cooperativas como la Sociedad Cooperativa de Empleados y Productores, la Sociedad Vitivinícola del Sur, la Sociedad de Agricultura y la Junta de Caminos⁴⁶. También es interesante su actuación en la llamada “cuestión o problema de la habitación barata”, nombre con el que se conoció a los angustiantes problemas de vivienda que tenían a principios del siglo XX muchas familias que emigraban de los campos vecinos a Concepción, que no tenían dónde llegar, ni menos dónde vivir.

Durante su permanencia en la Orden, se desempeñó en varios cargos, como el de Segundo Vicepresidente en 1907, el de Primer Vicepresidente en 1912, cargo que cumple por dos períodos, coronando la primera parte de su vida masónica en 1918, al ser elegido Presidente de su Logia, siendo reelecto por dos períodos más. Pero,

⁴⁶ De Ramón Folch, A. (1999). *Biografías de chilenos. Miembros de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial. 1876-1973*. Volumen II. Santiago: Ediciones Universidad Católica de Chile, p. 172.

luego de dejar la presidencia, no se retiró al descanso y se le ve figurando en distintos momentos en la directiva de su taller.

En reconocimiento a su labor, el 30 de septiembre de 1936 su Logia acuerda otorgarle el título de Miembro Honorario, entregándosele un diploma y una medalla conmemorativa, reconocimiento que también hizo más tarde la Logia St John's.

En forma paralela don Desiderio ingresa a la Masonería Filosófica (Escocesisimo) en 1907 y sucesivamente es elevado hasta el Grado más elevado, el Grado 33°. Presidió además varios Grados (Capítulos) y, de hecho, en el momento de su fallecimiento presidía el Grado 18° en Concepción. En el Escocesisimo fue el masón más laborioso y brillante en el Sur de Chile. Fue pionero y promotor infatigable para la creación en Concepción de varios Capítulos. Fundó la primera Logia de Perfección "Laurel" N° 3 en Grado 4° y fue su Primer Presidente, manteniendo este cargo durante cuatro años, debiendo dejarlo para en su afán de servir a fundar un nuevo Capítulo en Grado 18°. Además, don Desiderio González Medina fue representante del Serenísimo Gran Maestro en el Valle de Concepción.

Ocupó también el cargo de Gran Vigilante (a pesar de no residir en Santiago) y fue Miembro del Consejo de la Gran Logia de Chile. El Supremo Consejo Grado 33° para la República de Chile, aquilatando sus méritos, lo honra dispensándole los Grados Superiores hasta el Grado 33°, último Grado del Rito Escocés Antiguo y Aceptado.

El 26 de junio de 1969 el Supremo Consejo, haciendo justicia a su impecable, abnegada, fecunda y sobresaliente acción a favor de la Masonería Filosófica en el sur de Chile, extendió Carta Constitutiva a una nueva Logia de Perfección Grado 4° en la ciudad de Victoria, con su nombre⁴⁷.

⁴⁷ Guzmán Concha, Enrique (1945). *Biografía de don Desiderio González Medina*. Concepción, octubre 1945. Archivo personal Maximiliano Díaz Soto. Mimeografiado.

⁴⁸ *Citerior*, julio-agosto 1969, N° 226-227, p. 7.



Instalación Capítulo Laurel Grado IV.
Desiderio González Medina, sentado en tercer lugar de derecha a izquierda,
junto al Soberano Gran Comendador Héctor Bocardo.

Sobre este último gran homenaje, la revista *Citerior* cubrió íntegramente esta instalación realizada en la ciudad de Victoria, con las siguientes palabras.

Trascendencia y significación revistió la instalación de una nueva Logia de Perfección, Grado IV, que tuvo lugar el 24 de agosto último, en el Valle de Victoria, no sólo porque ella satisface una justa aspiración del Escocésismo regional, sino porque el nombre distintivo que a ella se ha asignado constituye un legítimo tributo, de impercedero recuerdo, para un eminente Masón, el I.: P.: H.:, Desiderio González Medina, ya desaparecido.

La Comisión Instaladora fue presidida por el Soberano Gran Comendador, I.: P.: H.: Pedro Castelblanco Agüero, e integrada por los II.: PP.: HH.: Silvestre Urizar B., Gran Secretario General y Eduardo González Ginouvés, Presidente del Consultorio, Grado XXXIII, "Eduardo de la Barra". La ceremonia contó con la presencia de destacadas delegaciones de la Masonería Filosófica regional, especialmente de Concepción, Chillán, Los Ángeles, Temuco, Valdivia

y Osorno, las cuales, en gran número le dieron emotiva solemnidad. El noble y enaltecedor gesto de la señora viuda del I. P.: H.: Desiderio González Medina, quien en unión de sus hijos Ignacio y Eduardo González Ginouvés, quiso contribuir al brillo de la ceremonia y a la vida misma del nuevo Capítulo, donando los paramentos y mandiles, como permanente anhelo de prosperidad y de éxito de los trabajos del Santuario, constituyó un momento de gran emoción⁴⁸.

⁴⁸ *Citerior*, julio-agosto 1969, N° 226-227, p. 7.

EL LARGO CAMINO HACIA LA CONSOLIDACIÓN INSTITUCIONAL (1925-1934)



2.1. La interrupción de las donaciones por sorteo

EL AÑO 1924 fue de conmoción política en el país. En septiembre cayó el Gobierno constitucional de Arturo Alessandri Palma y se constituyó una Junta de Gobierno que organizó una Junta de Vigilancia sobre la Universidad y en especial, sobre la Oficina de Subsidios recientemente creada. Desafortunadamente, la relación entre el Directorio Universitario y esta Junta de Vigilancia fue bastante infausta. Esto, porque, apenas se constituyó, se arrogó atribuciones que pertenecían exclusivamente al Directorio Universitario, formulando exigencias perentorias y haciendo presente que, si no se accedía a lo solicitado, buscaría otros procedimientos para llevar a cabo lo demandado.

El 29 de octubre el Directorio Universitario tomó conocimiento de la nota de la Junta de Vigilancia, acordando

... no tomar en cuenta la solicitud de la sección popular de Alessandri en atención a los términos en que viene redactada y no acordar por el momento otras medidas, solo en atención a los obreros que acuden a las aulas universitarias y... pedir a la Junta de Vigilancia explicaciones acerca de sus procedimientos, en lo que se refiere a nombramientos de empleados, modificaciones de horarios, etc. realizados por ella sin atribución alguna. Pedir igualmente explicación acerca de la publicación en la prensa de resoluciones que corresponden de adoptar solo a este Directorio y que aparecen como cosas acordadas y resueltas antes de que lleguen siquiera al conocimiento oficial del Directorio¹.

¹ Universidad de Concepción (1924). Acta del Directorio de la Universidad de Concepción, p. 12.

Acto seguido, el Directorio Universitario aceptó la renuncia del delegado de la Universidad, don Eliseo Salas, ante la Junta de Vigilancia y no proveyó el cargo para reemplazarlo.

En adelante, quedaron rotas las relaciones entre la Universidad y la Junta de Vigilancia que, a fin de cuentas, representaba al Gobierno. De hecho, el entonces Ministro de Instrucción Pública negó a don Enrique Molina el permiso para ausentarse de la ciudad, que debía solicitar como Rector del Liceo, y no pudo concurrir en ese año a la capital para defender los recursos económicos del plantel que provenían de las donaciones por sorteo. Como se puede apreciar, la lucha por la supervivencia estaba desatada.

El mismo 29 de octubre la Junta de Gobierno dictó el Decreto Ley 29, a través del cual se prohibía toda operación destinada a entregar premios por medio de sorteos. A pesar de que dicho decreto ley estipulaba un plazo de 6 meses para que se liquidaran estas operaciones, el Gobierno dio la orden terminante para que la Universidad de Concepción suspendiera bruscamente sus sorteos y no pudiera realizar el que tenía anunciado y en circulación para el 8 de noviembre de ese año.

Según el mencionado decreto, el Gobierno suprimió las donaciones por sorteo, "... por estimarla comprendida entre las instituciones que fomentaban el juego en el país y contravenía disposiciones expresas que prohibían dichas acciones"².

Fueron inútiles todas las gestiones realizadas ante la Junta de Gobierno, el Ministerio y las juntas militares que en ese tiempo funcionaban, para que se permitiera hacer este último sorteo. La orden fue perentoria y hubo que cumplirla. El sorteo se suspendió y la Oficina de Subsidios se vio obligada a recoger todos los boletos vendidos, devolviendo íntegramente su valor, con la pérdida consiguiente de los gastos realizados, haciendo presente al público que esta resolución se tomaba en resguardo de sus intereses. La Universidad asumió de manera forzosa la pérdida de una crecida suma de dinero, la que tendría que pagar por concepto de comisiones a los agentes y gastos de publicidad ya realizados, todo lo cual, vendría a hacer más gravosa la situación económica de la Institución.

² Universidad de Concepción (1924). Acta del Directorio de la Universidad de Concepción, p. 13.

La pérdida experimentada por este concepto ascendió a la no despreciable suma de \$30.223,34 que para esos años era un monto cuantioso para la naciente Universidad, la cual requería para realizar todas y cada una de sus operaciones.

El Rector Molina Garmendia relata su sentir a través de estas angustiosas palabras:

El bienestar que habíamos logrado fue de corta duración. Por disposiciones de la Junta de Gobierno que tomó el poder público en septiembre de 1924, los sorteos se vieron suspendidos desde octubre de este año hasta agosto de 1925. Nos libramos de ir a un desastre gracias a don José Bernales, que subió al Ministerio de Instrucción a fines de 1924 en reemplazo de don Gregorio Amunátegui Solar. El señor Amunátegui, que se decía muy amigo de nuestra Universidad, no hizo nada por salvarnos. El señor Bernales, con un espíritu amplio y comprensivo, a quien debemos una palabra de gratitud, se dio cuenta de las necesidades de la Universidad desde las primeras informaciones que recibiera de nosotros y nos prometió para 1925 una subvención de quinientos mil pesos, subvención que defendió en el seno de la Junta de Gobierno y dejó establecida en el presupuesto fiscal³.

La suspensión de las donaciones por sorteo detuvo por un año los planes de la Universidad de Concepción, que había iniciado una ordenada etapa de crecimiento gracias a las donaciones, puesto que los ingresos proporcionados por la Oficina de Subsidios fueron considerables y, lejos, la mejor posibilidad de financiar las incipientes actividades universitarias.

En sesión del 7 de noviembre de 1924, el Directorio Universitario dispuso exponer públicamente lo que significaba “la desaparición de la Universidad creada y mantenida a costa de grandes sacrificios”⁴, dando numerosos y detallados antecedentes de la envergadura de la obra realizada, de los fondos recibidos por el sistema de donaciones por sorteo y de todas y cada una de las inversiones realizadas hasta el momento.

³ Molina, Enrique (1929). *Discursos Universitarios. Los diez primeros años*. Segunda edición aumentada. Santiago, Editorial Nascimento, p. 15.

⁴ Molina, Enrique (1929). *Discursos Universitarios. Los diez primeros años*. Segunda edición aumentada. Santiago, Editorial Nascimento, p. 16.

2.2. Campaña para la recuperación de las donaciones por sorteo

Desde la suspensión de los sorteos, el Directorio Universitario inició una campaña de defensa de la Universidad y su sistema de financiamiento, que fue acompañada por publicidad y gestiones al más alto nivel, ante los distintos poderes del Estado, con el propósito de recuperar su más importante fuente de ingresos. El primero en ofrecer su cooperación fue el Dr. Virginio Gómez González, médico y vicepresidente del Comité Pro-Universidad y Hospital Clínico de Concepción y, en ese momento, vicepresidente del plantel⁵.



Dr. Virginio Gómez González.

Aprovechando la capacidad de Gómez González, se organizó una comisión presidida por él e integrada por los miembros fundadores de la Universidad: Samuel Valdivia Galleguillos, Eliseo Salas y el diputado por Arauco, Lebu y Cañete Samuel Guzmán García, con el propósito de obtener el apoyo de la comunidad y especialmente de los políticos de la zona del más amplio espectro ideológico.

⁵ Muñoz Labraña, Carlos (2015). *Virginio Gómez González. Visionario Fundador*. Corporación Educacional Masónica de Concepción, p. 46.



Diputado Samuel Guzmán García.

En: https://www.bcn.cl/historiapolitica/resenas_parlamentarias/wiki/Samuel_Guzm%C3%A1n_Garc%C3%ADa

Como era de esperar, la sola posibilidad de que las donaciones por sorteo pudiesen volver a funcionar trajo muchos cuestionamientos, especialmente porque un sector de la clase política y de la opinión pública planteaba que

... no era correcto que el Gobierno tuviese como prioridad a la Universidad y la favoreciera, pues eso significaba que todas las instituciones a lo largo del país podían buscar mecanismos similares de financiamiento, haciendo de la lotería un sistema replicable en cada una de ellas. Se condenaba, a su vez, que la Beneficencia no pudiese contar con un sistema de esas características, a pesar de necesitarlo con urgencia, pues hacia finales de la década faltaban camas en los hospitales, y enfermedades como el cólera, el tifus o la tuberculosis requerían de inversiones que no era posible obtener de manera simple por parte del Estado. De allí que abogaban por no volver a autorizar a la incipiente Universidad reiniciar las donaciones por sorteo⁶.

A pesar de estas opiniones contrarias a los intereses de la Universidad, la contundencia de los planteamientos de los líderes universi-

⁶ Gaete, Jorge (2020). Immorality or lesser evil? The Chilean National. Charity Lottery project (1912-1934). *Signos Históricos*, vol. xxii, núm. 43, enero-junio, 2020, 152-185, p. 177.

tarios y la tozudez de los penquistas, comenzaron a ganar adherentes y muy tempranamente obtuvieron un primer acuerdo político favorable a su causa de parte de la Convención Demócrata, ante la cual abogaron elocuentemente Teófilo Hinojosa y Robinson Paredes Pacheco, que en ese momento eran diputados por Concepción.

En el Gobierno de Alessandri Palma, la causa de las donaciones por sorteo también ganaba partidarios. Como ya se dijo, don Enrique Molina Garmendia, después de laboriosas gestiones, obtuvo del ministro de Instrucción Pública, don José Bernales, que propusiera una subvención de \$500.000 para la Universidad, pero ya este secretario de Estado estaba fidelizado con la causa y a su favorable intervención se debería el triunfo final⁷.



Diputado Robinson Paredes Pacheco.

En: https://www.bcn.cl/historiapolitica/resenas_parlamentarias/wiki/R%C3%B3binson_Paredes_Pacheco

La campaña duró casi todo el año 1925. En ella intervinieron en forma decisiva, quien había sido hasta 1924 Intendente de Concepción, Augusto Rivera Parga, y el abogado de Los Ángeles José Maza Fernández, que en ese momento era diputado representando a Laja, Nacimiento y Mulchén.

⁷ Universidad de Concepción (1950). *Prospecto de la Universidad de Concepción*. Impresora Salesiana, p. 42.



Diputado José Maza Fernández.

En: https://www.bcn.cl/historiapolitica/resenas_parlamentarias/wiki/Jos%C3%A9_Maza_Fern%C3%A1ndez

En una interesante información de prensa que data del 31 de julio de 1925, aparecida en el diario *La Nación*, se da cuenta de “La obra de la Universidad de Concepción y los recursos con que cuenta”, a propósito de una memoria hecha llegar por el Directorio de la Universidad al Presidente de la República don Arturo Alessandri. En el periódico se señala que el documento fue hecho llegar a través de una comisión integrada por Enrique Molina, Antonio Anitat, Guillermo Grant Benavente, Alcibiades Santa Cruz Segü, Serapio Carrasco, José María Santander, Nestor Bahamonde Hope, Desiderio González Medina, Luis D. Cruz Ocampo, Julio Parada Benavente, Pedro Villa Novoa, Alberto Coddou, Enrique González Pastor, Luis Urrutia Manzano, Aurelio Lamas Benavente, Samuel Zenteno Anaya, Eliseo Salas y Francisco Amthahuer. Todos ellos, destacados miembros de la élite penquista, líderes en los más diversos ámbitos del quehacer societario ciudadano, con vínculos en la capital y en otras provincias, sea a través de instituciones laicas como la masonería, o religiosas como la iglesia católica, a las que se sumaron contacto con personas pertenecientes a ámbitos tan disímiles como el médico, el periodístico, el legal, el comercio, las finanzas, etc.

En dicha memoria se señala que en el escrito presentado al Presidente de la República se entregaban antecedentes generales de la Universidad, datos de su matrícula, las escuelas y cursos existentes, las principales innovaciones introducidas por el plantel, el alumnado y el profesorado, así como el trabajo de investigación científica y los principales progresos materiales alcanzados.

La obra que efectúa la Universidad de Concepción y los recursos con que cuenta

UNA COMISION ENTREGA UN MEMORIAL A S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

En la tarde de ayer, una comisión compuesta por los señores Desiderio González y Luis David Cruz, a nombre de la Universidad de Concepción, hizo entrega a S. E. el Presidente de la República de un memorial en el que se hace una reseña de los servicios que mantiene de los recursos de que dispone y de la forma cómo funciona una institución.

Insistimos a continuación, algunos aspectos de ese memorial, que son interesantes.

Antecedentes penales.—La Universidad de Concepción, que empezó a funcionar en Abril de 1919 no es una creación artificial, sino que respondió a una necesidad pública. La mejor comprobación de esta aseveración la han dado los hechos que han permitido a la institución un desarrollo imprevisto aun para sus fundadores.

Matrícula.—La matrícula general desde 1918 indica una población universitaria de 2,215 alumnos. En este mismo tiempo se han incorporado a las escuelas 519 alumnos nuevos.

Escuelas y cursos.—La Universidad mantiene actualmente cinco escuelas, a saber: de Ingeniería, Química, Industrial, Dentística, Farmacia, Medicina (1.º y 2.º años), Pedagogía (curso de inglés), curso de mercaderías y curso de secretariado comercial.

Maestros y profesores en la enseñanza.—De estas cinco escuelas la de Ingeniería Química Industrial es completamente nueva en el país.

igual cosa podemos decir de las escuelas de normalistas y de secretarios comerciales. En las escuelas restantes no nos hemos limitado tampoco a seguir los planes ya fijados en otros establecimientos similares, sino que se han adicionado a los programas de enseñanza materias nuevas para completar y hacer más práctica la preparación de los alumnos.

Perfeccionamiento de los estudios.—Con el propósito de obtener la mayor utilidad posible para el progreso de la cultura general, se han hecho considerables sacrificios para poner en el extranjero a profesores y alumnos, y hasta se ha contratado al eminente profesor don Alejandro Lipschütz para que venga a enseñar fisiología en las Escuelas de Medicina y Dentística.

Alumnos pensionados.—No obstante que por la natural duración de los estudios solo hace pocos años que la Universidad ha podido contratar con alumnos que hayan podido seguir los cursos en el extranjero e incluso enviar al extranjero a tres alumnos; uno de la Escuela de Ingeniería Química Industrial, otro de Dentística y el tercero de la Escuela de Pedagogía. Los dos primeros han hecho estudios en Alemania y Francia y el último en Estados Unidos.

Profesores pensionados.—Dos profesores han sido pensionados en el extranjero: uno en Francia para el curso de francés de la Facultad de Pedagogía y otro para el curso de inglés de la misma escuela.

Continuado de un especialista extranjero.—A estos esfuerzos por mejorar la enseñanza de sus estudios de algunos meses, la contratación de un especialista de renombre mundial para que tome a su cargo la enseñanza de fisiología en las Escuelas de Medicina y Dentística. Nos referimos al profesor señor Alejandro Lipschütz, sabido investigador, que con Verroon, Steinach y otras eminencias científicas mantiene el centro de las nuevas orientaciones de la fisiología. El ilustre profesor nos ha honrado aceptando nuestras peticiones y ha salido ya en viaje al país, donde entrará el mes próximo. El contrato por cinco años firmado al efecto importa a la Universidad, por honorarios el desembolso de doscientos mil pesos, a razón de cincuenta mil pesos por año. A este debe añadirse el valor de los laboratorios ya encargados en Europa. Hasta el momento del contrato, el señor Lipschütz trabajaba en la Universidad de Dorpat, en Estonia, a donde había sido llamado para reorganizar los estudios universitarios. Anteriormente fue profesor extraordinario en Zúrich y luego agregado a los laboratorios de fisiología de la Academia de Ciencias en Viena.

Alumnos titulados o en aptitud de titularse.—Desde el año 1921 hasta ahora han concluido sus estudios 161 alumnos, en contar los que han hecho su curso de secretarios comerciales. La gran mayoría de los

alumnos que han concluido sus estudios se ha titulado ya, y el resto espera en aptitud para recibir su título inmediatamente. Al calcular el porcentaje de titulación sobre el número de alumnos, se debe tener en cuenta que los cursos de Medicina, que empezaron a funcionar en 1924 no llegan sino hasta el bachillerato. En estos cursos el porcentaje de los promovidos del primer año llega a 61, 63, 65 y el de los promovidos del segundo año llega a 62 ó 63.

Trabajo de investigación científica.—La Universidad no se ha limitado a la enseñanza más o menos amplia de sus programas de enseñanza sino que en la medida de sus fuerzas, ha dado importancia especial a los trabajos de investigación científica. En cumplimiento a esta finalidad ha concurrido al Congreso Ocnológico Latino-Americano, celebrado el año último en Buenos Aires, al que presentó diversos trabajos de investigación que merecieron honrosas calificaciones y hasta premios. De esta misma correspondencia al igual medio, ha enviado ya trabajos al Congreso Internacional Ocnológico que se efectuará en Filadelfia dentro de poco. Además, ha publicado colaboraciones en archivos científicos europeos, como en Biología General (International Journal Of Biology), hecho que algunos Physiologic and Pharmacologic y otros. Envió también representantes al Congreso de Química celebrado en Buenos Aires; y contribuyó con diversos trabajos a

de, el Director cuando se pasó a la municipalidad, la suspensión de todo procedimiento, mientras el Ministerio resolviera en definitiva este asunto.

nos con sorteo autorizado por decreto N.º 48 de Agosto de 1921. En virtud de esta autorización legal que facilita a la Universidad pagar eficientemente los sorteos, aludidos hasta que reúna un capital que le produzca una renta de un millón de pesos anuales, se han contratado compromisos que representan sumas de consideración, tal como el contrato con el profesor señor Lipschütz, el arriendo de casa por un largo período de tiempo para instalar las oficinas administrativas y otros diversos contratos que importan prestaciones de dinero por parte de la Universidad.

Interes público y no particular.—No queremos discutir acerca de la conveniencia o inconveniencia de que el Estado mantenga servicios públicos con recursos como la lotería, en vez de hacerlo con impuesto equitativamente distribuidos. Nuestra opinión podría estimarse parcial. Pero ya, desde hace tiempo, los hacendados han dado su parecer en este asunto. Debemos, al hacer presente a las autoridades y los legisladores que habrán de resolver este punto que no son intereses particulares los que resultan heridos al la Universidad cierra sus puertas. Los miembros de la sociedad universitaria nada ganan; coincidiendo con las labores de la institución, la que todavía se demanda su contribución anual; en consecuencia, nada perderán tampoco personalmente, salvo los esfuerzos que ya hicieron en ella durante muchos años. Los que pierden personal y económicamente son los alumnos y con ellos sus familias; y con la familia la región y con la región el país.

Concepción, 14 de Julio de 1929.

Desiderio González.—**Alonso Salas.**—**Gerardo Carrasco.**—**José M. Escobar.**—**Maestro Bahamondes.**—**Desiderio González.**—**M. Salas D. Cruz.**—**Oscaza.**—**Parada Benavente.**—**Villa Nueva.**—**Alberto Godoy.**—**Desiderio Pastor.**—**Luis Urrutia.**—**M. Arellano.**—**Alonso Salas.**—**Alonso Salas.**—**M. F. Amador.**

MONEDA
 BANCO DE EMBAJADORAN LOS
 ANOS 1925 y los Oscar Vial
 de los del Solar.

La Sociedad Agrícola del Sur ha
 enviado al Ministerio del ramo un

Agrega la Sociedad que se re-
 mite que el clima de nuestro

Estima la Sociedad que con unas
 diez mil hectáreas por ahora, el

Colonias frutícolas

La Nación, sábado 31 de julio de 1925, p. 13.

Universidad de Concepción

OFICINA DE SUBSIDIOS

En el Sorteo de premios verificado ayer en el Teatro Central, salió favorecido con el Premio Mayor de

\$ 60.000.00 el recibo número 2756

y con los premios menores los recibos detallados en el aviso que aparece en las páginas interiores.

Próximo Sorteo: **Sábado 24 de Mayo**
 con un premio mayor de

\$ 120.000.00

En esta ocasión \$ 60.— le darán \$ 120.000.—, o alguno de los 563 premios menores. — PERDIDOS a cualquiera de sus agentes o a la Oficina de Subsidios:

Desiderio González M. CASILLA N.º 275 CONCEPCION

Diario El Sur de Concepción, 27 de abril de 1927, p. 7.

2.3. La reanudación de las donaciones por sorteo

A mediados de 1925 y una vez que el León de Tarapacá, don Arturo Alessandri Palma, junto a su Ministro de Instrucción, José Maza, vuelven al poder, se reúnen con el Rector Molina Garmendia y parlamentarios de la zona, con el propósito de estudiar la forma de ayudar o seguir colaborando con la Universidad penquista, que ya había cumplido sus primeros seis años de existencia.

Luego de intensas negociaciones a las cuales se sumaron prominentes miembros de la masonería penquista y de la capital, entre los cuales se encontraban el propio presidente Alessandri y algunos de sus ministros, el Gobierno encontró el respaldo político suficiente para aceptar la petición de reanudar las “donaciones por sorteo”. Con este propósito, el 20 de agosto de 1925 se dictó el Decreto Ley 484 a través del cual se autorizaba a la Universidad de Concepción a reanudar las operaciones públicas de sorteos que había practicado hasta el 11 de octubre de 1924.

El rector Molina Garmendia refiere esta reanudación con las siguientes palabras:

En agosto de este año [1925] fueron autorizados los sorteos y así legalizado su funcionamiento en virtud del Decreto-Ley N° 484, dictado durante la reestablecida presidencia del señor Alessandri, y por obra principalmente del empeño gastado por el señor Augusto Rivera Parga, a la fecha Intendente de esta provincia y uno de los más decididos propulsores de la Universidad⁸.

Para hacer frente a esta nueva realidad, seis días después de la dictación del Decreto Ley, la Universidad nombra Gerente de la Oficina de Subsidios a quien había sido hasta ese momento uno de sus ideólogos, promotores y verdadero artífice, nos referimos a don Desiderio González Medina.

El decreto ley autorizaba a la Universidad de Concepción a reanudar las operaciones de los sorteos. Además, señala que esta autorización caducaba en el momento en que la renta líquida de los fondos de reserva producida por una tasa del 8% de interés alcanzara la suma anual de un millón de pesos. También que, de la utilidad líquida anual de las operaciones de los sorteos, la Universidad podría retirar anualmente hasta la suma de \$600.000 para la atención de sus gastos ordinarios del presupuesto.

En relación con la distribución de las utilidades, el artículo tercero establecía que ésta se debía distribuir de la siguiente forma: 30% para la Cruz Roja Chilena, 30% para el desarrollo de la enseñanza de la Universidad y edificación de sus escuelas, 40% para la formación de un capital de reserva cuya renta permitiera en el futuro la autonomía económica de la Universidad. Asimismo, se señala que el capital

⁸ Molina Garmendia, Enrique (1929). *Discursos universitarios. Los diez primeros años*. Segunda edición aumentada. Santiago, Editorial Nascimento, p. 15.

de reserva debía invertirse, exclusivamente y cada año, en bonos del Estado o eventualmente de la Caja de Crédito Hipotecario.

Finalmente, el decreto establece que el Gobierno podría ordenar visitas de inspección cada vez que lo estimara conveniente, debiendo la Universidad facilitar el examen de libros y antecedentes del negocio, quedando exentos de todo impuesto fiscal o municipal los recibos o boletos del sorteo y la renta del capital de reserva⁹.

A pesar de lo satisfactorio que resultó para la Universidad la promulgación de este decreto, dado que permitió reanudar la fuente de financiamiento con la que podía contar el plantel, en esta disposición legal se introducía una condición que iba a permanecer durante largos años como la *espada de Damocles* sobre el destino futuro de la Corporación. Esto, porque se estableció con absoluta claridad que la autorización de reanudación de los sorteos caducaría en el momento en que la renta líquida de los fondos de reserva, que establecía el inciso tercero del artículo tercero, producida por una tasa de interés, alcanzara la suma anual de \$1.000.000. Con lo cual, se ponía fecha de expiración a la que ya era la más importante fuente de recursos con la que contaba el plantel universitario. Es importante señalar que el sistema no garantizaba ningún monto ni que el flujo de los aportes fuera constante, ya que se dependía del entusiasmo de la gente por participar en cada uno de los sorteos.

El primer sorteo realizado luego de la dictación del decreto fue el 11 de octubre de 1925 y sus resultados fueron absolutamente halagüeños para las pretensiones de la joven Universidad, pues la emisión de los boletos fue vendida en su totalidad. Luego de este primer sorteo, la curva de ventas fue subiendo considerablemente; los premios que empezaron con un mayor de \$60.000 llegaron pronto a tenerlos de \$100.000, \$ 150.000, \$200.000 en los sorteos ordinarios y hasta de \$500.000 y \$1.000.000 en los sorteos extraordinarios, que ya comenzaron a realizarse con el objetivo de generar más recursos a la Universidad.

De esta manera comienza a cerrarse uno de los capítulos más complejos de la historia de lo que sería más tarde la Lotería de Concepción. Desde octubre de 1925, la Oficina de Subsidios reinicia sus operaciones con un reconocimiento legal y sobre bases más sólidas,

⁹ Universidad de Concepción (1926). Memoria presentada por el Directorio de la Universidad de Concepción. Correspondiente a los años 1923-1925. Imprenta ex talleres gráficos de El Sur, pp. 84-86.

con la atenta mirada de su Gerente, don Desiderio González Medina, quien, como se ha dicho, fue quien diseñó cuidadosamente todos y cada uno de los procedimientos y la logística necesaria para materializar y llevar a feliz término la idea de la realización de las donaciones por sorteo.

Una de las características que siempre distinguió a la administración del primer Gerente, fue la parsimonia y austeridad administrativa que se convertirá en un verdadero sello de aquellos primeros años. De hecho, a pesar del aumento paulatino de la venta de boletos experimentada año a año, la oficina que albergó a las donaciones por sorteo estaba compuesta solo por cuatro funcionarios: un director gerente, un contador cajero, un empleado de cuentas corrientes y un auxiliar. Los que antes de 1924, pasaron en más de una ocasión, hasta ocho meses sin que pudieran percibir sus modestos salarios¹⁰.

Otra de las características distintivas de aquellos primeros tiempos fue el permanente diálogo entre el Directorio de la Universidad y la Gerencia de la oficina de donaciones, así como la necesidad de validar los sorteos ante la comunidad. De allí que, por ejemplo, la contabilidad era revisada periódicamente a petición del Directorio, por una comisión que integraban el Tesorero Fiscal de Concepción, el Tesorero de la Beneficencia y el subgerente del Banco Concepción, y de cuyos informes se dejaba expresa constancia en cada memoria anual de la Universidad. Posteriormente, al crearse la Contraloría General de la República en 1927 que suprimió la Dirección General de Contabilidad, el Tribunal de Cuentas, la Dirección General de Estadísticas y la Inspección General de Bienes de la Nación, los funcionarios de dicho organismo eran los que viajaban desde Santiago a Concepción a realizar una auditoría financiera y revisar todos y cada uno de los libros asociados a las donaciones por sorteos.

La pulcritud en la realización de los sorteos hizo que, en adelante, el sistema fuera cada vez más aceptado y apoyado por la comunidad. La seriedad con que la institución penquista había asumido su organización e implementación, así como la permanente difusión de la obra universitaria que se realizaba con los aportes realizados a la Universidad, fueron variables que el público fue considerando para hacerla su preferida.

¹⁰ Universidad de Concepción (1950). *Prospecto de la Universidad de Concepción*. Impresora Salesiana, p. 40.

Al finalizar 1926, las donaciones por sorteo habían alcanzado “... una emisión de 20 mil números con un total de premios ascendente a la suma de UN MILLÓN 380 MIL PESOS. En aquella época, el precio de cada billete era en los sorteos extraordinarios de cien pesos por cada entero y diez pesos por cada décimo”¹¹.

El 30 de agosto del año siguiente, en el diario *El Sur* de Concepción aparece un aviso firmado por el Gerente de la Oficina de Subsidios don Desiderio González Medina, informando al público la realización de un nuevo sorteo extraordinario para el sábado 10 de septiembre de 1927, cuyo premio mayor ascendía a \$200.000. Del aviso en el diario, llama la atención como es que, en 1927, a seis años de iniciadas las donaciones por sorteo, aparezca la Universidad de Concepción encabezando el aviso, sin recurrir a un enunciado que aluda a juego de azar alguno.



Diario *El Sur* de Concepción, 30 de agosto de 1927, p. 5.

2.4. De Oficina de Subsidios a Lotería

Desde 1925 a 1929, los sorteos periódicos continuaron con éxito creciente. Para garantizar la demanda cada vez mayor de boletos, fue necesario aumentar su cantidad en sucesivas emisiones, llegando en un plazo relativamente breve a 12.000, 18.000, 25.000, 30.000 y 32.000 billetes emitidos al iniciarse el año 1929. Este logro vino

¹¹ Oliver Schneider, Carlos y Zapatta Silva, Francisco (1950). *Libro de Oro de Concepción 1950-1950*. Concepción, Litografía Concepción, p. 343.

acompañado de la decisión de realizar sorteos cada 15 días y aumentar el premio mayor de los sorteos extraordinarios de diciembre de 1929 y 1930 a \$1.000.000.

El año 1929 fue de profundas reflexiones para quienes lideraban la joven Universidad, por encontrarse conmemorando el aniversario de sus primeros diez años. Sobre el particular y a propósito de la Oficina de Subsidios, el Rector Molina Garmendia recuerda la primera década de la Universidad, con las siguientes palabras:

Quisiera sobre todo poner de relieve su importancia en dos aspectos. Uno es, que, con la laboriosidad que hemos desplegado y con la estricta honradez de nuestros procedimientos, creemos haber correspondido plenamente al privilegio que el Estado pusiera en nuestras manos para practicar los sorteos que periódicamente llevamos a cabo. Me complazco en declarar aquí que todos los informes expedidos por los visitadores que han venido a inspeccionar el funcionamiento de la Oficina de Subsidios y de la Tesorería General han sido absolutamente satisfactorios. No hemos vivido, sin embargo, libres de zozobras. Suelen asaltarnos proyectistas que con nuestros recursos pretenden realizar cosas mejores de lo que nosotros hacemos. No es difícil planear el bien con la fortuna de los demás. A este respecto no puedo dejar de decir que se encuentran muy equivocados aquellos que se imaginan a la Universidad inmensamente rica por obra de la Lotería. Para algunos el Bío Bío sería el Pactolo de arenas auríferas y en un corral de Concepción se trasquilaría el carnero del vellocino de oro. Pero, aunque parezca redundancia, es menester declarar que no hay tal. Las entradas no son tantas como se cree y sólo podemos disponer de ellas sujetándonos a las muchas limitaciones establecidas por el Decreto-Ley N°484 de agosto de 1925, que autorizó los sorteos. Así, por ejemplo, de los \$6.553,860.92 que se obtuvieron en 1928 con los sorteos, la Universidad debió entregar \$1.786,153.27 a la Cruz Roja Chilena, destinar a depósitos intocables en su capital de reserva \$2.381,544.37 y dedicar a edificación \$893,079.14. De esta suerte no le han quedado a nuestra institución más que \$1.493,079.14, lo que sumados a los \$ 600,000.00 que le corresponden como cuota básica, dan un total de \$ 2.493,079.14, para su presupuesto ordinario. Así se halla todavía la Universidad algo lejos de un afianzamiento definitivo en el orden financiero y no cuenta tampoco con los recursos suficientes para ejecutar pronto cuanto necesita hacer¹².

¹² Molina Garmendia, Enrique (1929). *Discursos universitarios. Los diez primeros años*. Segunda edición aumentada. Santiago, Editorial Nascimento, p. 22.

A mediados de 1929, el Gobierno del Presidente Carlos Ibáñez del Campo dictó un reglamento para encuadrar y regular las actividades de la Oficina de Subsidios. Por sus disposiciones, el Presidente de la República dejaba en sus manos todo el manejo administrativo de los sorteos, y oficialmente se cambiaba el nombre de *Oficina de Subsidios* por el de *Lotería*. Como producto de este reglamento, el 6 de julio don Desiderio González renuncia al Directorio Universitario, por la incompatibilidad que el reglamento recientemente dictado establecía entre ser director de la Universidad y ser Gerente de la Lotería.

De acuerdo con versiones entregadas por el propio Gerente, el Presidente de la República:

... señor Carlos Ibáñez del Campo se interesó por estas operaciones y mandó repetidamente algunos inspectores de la Contraloría General de la República a examinarlas, revisar sus procedimientos y verificar la corrección o incorrecciones que suponía había en la oficina de subsidios.

Como requisito de las 3 primeras visitas de los inspectores, el Presidente de la República dictó con fecha 28 de junio de 1929 un decreto dándole a la Oficina de Subsidios un reglamento en el que da a esta oficina el título de Lotería, que funcionaría bajo la vigilancia y control de la Universidad de Concepción, pero como organismo independiente. En este reglamento se arrogaba el Presidente la facultad de nombrar al Gerente de la Lotería y establecía que ninguno de los directores de la Universidad podía desempeñar ese cargo. Por decreto número 2.999 de fecha de 16 de julio de 1929 confirmaba en el cargo de gerente al director que la Universidad había encargado la organización de estos sorteos, debiendo éste cesar en sus funciones de director de la Universidad.

El Decreto Ley 484 establecía que este privilegio dado a la Universidad de hacer estas operaciones de sorteos cesaría cuando el capital de reserva acumulado diera una renta de un millón de pesos calculándose colocado en bonos de la caja hipotecaria del 8%¹³.

En virtud de las facultades que el Gobierno se arrogaba, dispuso que ese año se realizaran dos visitas de inspectores de la Contraloría, los cuales, después de examinar los libros y de imponerse del manejo de la oficina regresaron a la capital, sin emitir cuestionamientos a

¹³ González Medina, Desiderio (1933). *Breve historia de la fundación de la Lotería de Concepción, creada por la Universidad de Concepción para el mantenimiento de sus escuelas*, p. 72.

la gestión de la Lotería. Este silencio fue interpretado por el plantel penquista como de aprobación de los procedimientos que se realizaban, porque estaban seguros de que, si no hubiera sido así, la Contraloría habría enviado sendos escritos haciendo ver los problemas e irregularidades detectadas.

Se recibió en julio la visita de un inspector de la Contraloría General de la República que venía enviado por esa repartición a inspeccionar los trabajos y contabilidad de la Oficina de Subsidios. Después de varios días de trabajo en las que se le dieron todo tipo de informaciones y detalles de las operaciones efectuadas, se retiró no dejando constancia escrita de su impresión ni acta alguna de su visita. En conversaciones privadas confesó que el juicio que se llevaba formado del trabajo de la Oficina era enteramente favorable.

Nuevamente en marzo, de este año, volvió el mismo inspector a visitar la oficina, ocupando varios días en el estudio de toda la contabilidad y operaciones efectuadas hasta la fecha. Tampoco dejó constancia de la impresión que le haya causado el trabajo de la Oficina.

Debemos dejar constancia de que durante la visita no hizo el inspector ninguna observación de fondo al trabajo ejecutado, sino simples indicaciones de detalle en la contabilidad, que no afectan el trabajo de la Oficina¹⁴.

Pero todo lo avanzado, no eximió a las autoridades universitarias y a la gerencia de nuevos problemas. Esto, porque como se dijo anteriormente el Decreto Ley 484, que dio existencia legal a la Oficina de Subsidios, introducía una cláusula que significaba dejar provisoriamente en manos de la Universidad su principal fuente de recursos. Sin embargo, en 1930 amenazaba cortarse el hilo que suspendía la espada pendiente sobre la existencia del plantel, dado que se acercaba el tiempo en que los fondos de reserva de la institución, colocados al 8% de interés, llegarían a rentabilizar la suma anual de \$1.000.000. Aunque esta cantidad era ya del todo insuficiente para financiar una Universidad que seguía creciendo, implicaba –según el inciso tercero del artículo tercero del Decreto Ley 484– caducar la autorización concedida a la Universidad, para reanudar las operaciones públicas por sorteo.

¹⁴ Universidad de Concepción (1932). Memoria del Directorio. Correspondiente a los años 1929-1930-1931. Concepción, Imprenta “El Águila”, p. 19.

En 1929 la Universidad ya tenía ya 5 escuelas: Educación, Farmacia, Química Industrial, Dentística y Medicina. Además, en marzo de ese año, el curso de Derecho que había funcionado cerca de 60 años como instituto fiscal anexo al Liceo N° 1 de Hombres de la ciudad, hoy Liceo Enrique Molina, y que, por

motivos de economía, el Gobierno lo había suprimido, se incorporó a la Universidad con el nombre de Escuela de Ciencias Jurídicas y Sociales. Meses más tarde se creó el cuarto año de la carrera de medicina, ampliación que significó su completa reorganización, convirtiéndola en una Escuela con mayor investigación científica, haciendo girar sus actividades en torno al Instituto de Fisiología ya existente y de los laboratorios centrales de anatomía y de anatomía patológica, cuya creación fue solicitada por el Consejo junto con la creación del cuarto año indicado¹⁵.

Ante un inminente escenario adverso para las pretensiones de crecimiento del plantel penquista, desde los inicios de 1930 el Directorio se preocupó de hacer gestiones encaminadas a obtener del Gobierno la posibilidad que el Decreto Ley 484 fuera reemplazado por una nueva Ley, cuyas disposiciones permitieran no solo el funcionamiento de la Institución, en las estrechas condiciones que hasta ese momento tenía, sino que también diera la oportunidad de ofrecer mayores posibilidades de crecimiento y desarrollo a sus distintas reparticiones.

Fue así como el 14 de mayo de 1930 se nombró una comisión compuesta por su Rector y Presidente del Directorio, don Enrique Molina Garmendia; el Vicepresidente, Julio Parada Benavente, y por el abogado Luis Urrutia Manzano, ex Intendente de la ciudad, para que se trasladaran a Santiago a hablar con el Presidente de la República, Carlos Ibáñez del Campo, y obtener una modificación del Decreto Ley 484, que fuera favorable a la Universidad y por el cual se había comprometido con anterioridad a al menos a escuchar el Presidente.

Con el propósito de responder al cometido, la comisión elaboró un proyecto en colaboración con el Director General de Beneficencia, que fue presentado al Ministerio de Educación Pública y más

¹⁵ Universidad de Concepción (1932). Memoria del Directorio. Correspondiente a los años 1929-1930-1931. Concepción, Imprenta "El Águila", p. 8.

tarde aceptado por este organismo. De regreso en Concepción, la comisión continuó trabajando activamente con el propósito de generar un ambiente favorable a la aprobación de la iniciativa en el Congreso y en la opinión pública.



Julio Parada Benavente.

Desde mediados de junio hasta los primeros días de septiembre de 1930 el Presidente de la Universidad, don Enrique Molina, comisionado por el Directorio permaneció en Santiago, trabajando incesantemente con las comisiones de Hacienda y de Educación de las cámaras. El propósito fue hacer ver a los parlamentarios la conveniencia de aprobar una iniciativa como la proyectada y al mismo tiempo mostrar la fecunda labor realizada por el plantel en sus primeros once años. En definitiva, se buscaba aunar voluntades para aprobar el proyecto enviado por el ejecutivo al Congreso.

Como producto de estas actividades y con el propósito de generar la mayor confianza de la probidad de la institución penquista en los parlamentarios, el ejecutivo envió una visita de inspección, que fue encomendada a Rudecindo Salas, quien en ese momento era inspector de la Contraloría General de la República. Don Desiderio González cuenta de la siguiente manera esa visita:

A fines del año 1930 nuevamente fueron ordenadas por el Gobierno nuevas inspecciones a la Lotería, las que fueron repetidas. El Gobierno quería conocer todas las operaciones de la Lotería, examinar los procedimientos puestos en práctica para hacer los sorteos y conocer en sus menores detalles la contabilidad y control que se llevaban

hasta ese momento. Del resultado de estas visitas de inspección no tuvo jamás noticias, ni informes, la gerencia de la Lotería ni tampoco la Universidad de Concepción. La Contraloría General se guardó sus juicios sobre esta materia. Puede certificarse, sí, que el resultado práctico obtenido por ella con estas visitas fue ampliamente beneficioso. Pudo establecerse un conocimiento perfecto de todo lo que la oficina de la Lotería había hecho hasta esa fecha, una convicción de que todos los procedimientos que habían poco a poco adoptándose habían ido llegando sino a la perfección, por lo menos, a lo mejor que se había podido realizar.

Además, los inspectores de la Contraloría se formaron un concepto claro de todas las operaciones que había realizado la oficina de la Lotería y con su estudio pudieron dar instrucciones precisas y muy atinadas para ordenar estas operaciones y llevar la contabilidad y control en forma más perfecta. Debe pues la Lotería a estos inspectores de la Contraloría General de la República un gran servicio, gracias a ellos se puede asegurar que la Lotería pudo llegar a su completa y definitiva organización en materia de contabilidad y ordenación de sus libros y control. Después de estas visitas las relaciones de la Lotería con la Contraloría General de la República han sido en todo instante sumamente cordiales y *comprendidas*¹⁶.

Tras incesantes gestiones, reuniones y uno que otro sinsabor, el proyecto que se había elaborado y por el cual se habían hecho tantas gestiones para lograr su aprobación, se convirtió el 6 de septiembre de 1930 en la Ley 4885, aunque con algunas modificaciones menores.

La nueva ley establecía que la Lotería era un organismo sin personalidad jurídica propia, que funcionaba bajo la administración, vigilancia y control de la Universidad de Concepción, aunque como una unidad independiente de ella. Bajo esta dependencia universitaria, la Lotería tenía a su cargo la organización, dirección y ejecución de los sorteos autorizados por la ley. Mientras que la recaudación de las entradas que de ello se obtuviere y todas las utilidades, después de deducir los gastos correspondientes, debían ser entregadas a la Universidad de Concepción, con el propósito que ésta procediera a su distribución en la forma señalada por la Ley.

¹⁶ González Medina, Desiderio (1933). *Breve historia de la fundación de la Lotería de Concepción, creada por la Universidad de Concepción para el mantenimiento de sus escuelas*, p. 72.

El logro de la nueva ley, que comenzó a regir el 1 de enero de 1931 y la marcha próspera de la Lotería hasta esa fecha, produjo en el ánimo del Directorio Universitario un estado de confianza, que se tradujo en la siguiente declaración:

... se ha decidido emprender rápidamente la construcción de la ciudad universitaria y de afianzar y perfeccionar la labor hecha. Dentro de estos propósitos, el Directorio al formar el presupuesto de 1931 acordó reservar el 30% del total de entradas universitarias a NUEVAS CONSTRUCCIONES Y CREACIONES. En el espíritu de este acuerdo se entrañaba la esperanza, de que no pocas veces se habló en las sesiones de la Corporación, de contratar un empréstito a objeto de edificar a la vez varias escuelas en el predio universitario de La Toma. Obedeció a este vasto plan, que desde luego orientó en definitiva el criterio del Directorio en materia de construcciones, la adquisición de una propiedad de don Anfión Varela de quince hectáreas de extensión, que se hacía necesaria para ensanchar los terrenos de la Universidad y repartir adecuadamente en ellos sus distintos pabellones. Esta compra representa la suma de \$250.000. Para proseguir los trabajos de edificación en La Toma, asiento de la futura ciudad, de los cuales ya estaban terminados la Escuela Dental y la escuela de Ingeniería Química y comenzando el Pabellón de Anatomía, se encargó al eminente urbanista austriaco doctor Carlos Brunner, a la sazón contratado por el Supremo Gobierno, el plano de distribución de los edificios y secciones de la referida ciudad universitaria. El doctor Brunner efectuó este trabajo con el interés y la competencia que siempre ha *revelado*¹⁷.

Pero no todo fue éxito en 1930, dado que en ese mismo año y en forma paralela a las gestiones para la promulgación de la Ley 4885, la Universidad fue sorprendida por una notificación de la Dirección General de Impuestos Internos, mediante la cual se les cobraba el impuesto a la renta de tercera categoría y el impuesto global complementario, correspondiente a los años 1927, 1928, 1929 y 1930, los que en conjunto sumaban la no despreciable suma de \$ 863.008,53. Esto, a pesar de que una comisión del Directorio Universitario se había trasladado con anterioridad a Santiago, con el fin de:

... consultar con el Ministro de Hacienda Pablo Ramírez, si correspondía a la Universidad pagar las contribuciones indicadas, a lo que

¹⁷ Universidad de Concepción (1932). Memoria del Directorio. Correspondiente a los años 1929-1930-1931. Concepción, Imprenta "El Águila", p. 10.

el Ministro respondió categóricamente que no, por cuanto las utilidades que constituyen la fuente de recursos de la Institución no debían ser consideradas como rentas. Ante tal situación el directorio comisionó al Presidente señor Molina, que trabajaba en la capital para el despacho de la nueva Ley de Lotería de beneficencia pública, para que solicitara al supremo Gobierno que se eximiera a la Universidad de los impuestos dichos. El Sr. Molina tuvo varias veces conversaciones con el Presidente de la República, el Ministro de Hacienda y el Director de Impuestos Internos, haciéndoles notar lo duro, que para el Instituto era una contribución tan cuantiosa como inesperada y obtuvo que se liberase a la Universidad del Impuesto Global Complementario, que como se ha expresado subía a \$323.628,20. La exención del impuesto a la renta de tercera categoría se consideró desde el principio más difícil de lograr y después de gestiones infructuosas que duraron meses enteros, la Universidad hubo de recurrir al crédito para pagar la suma de \$539.380,33 correspondiente al impuesto en la referencia¹⁸.

A pesar de las continuas gestiones realizadas por el Rector Molina Garmendia y el Gerente González ante la presidencia de la República y el Ministro de Hacienda, el 24 de abril de 1931 el Gobierno de Carlos Ibáñez del Campo dictó el Decreto Ley 119 que gravaba con un impuesto del 10% a todos los premios y terminaciones, lo que junto a los efectos de la crisis económica existente contribuyó a una menor demanda de boletos en este año.

Es necesario recalcar que hacia 1931 la crisis económica internacional iniciada a fines de la década anterior empezó a tener un efecto cada vez más gravitante en la operación de la Lotería, resintiendo especialmente la demanda y por tanto la emisión de boletos, la que se reduce de 35.000 a 20.000 en el transcurso del año. Si a lo anterior se le suma el pago del impuesto a la renta de tercera categoría que en virtud de las declaraciones iniciales del Ministro de Hacienda Pablo Ramírez, que no había sido incluido en los cálculos presupuestarios, el año siguiente se presentó muy difícil desde el punto de vista económico para la Universidad, ya que vio notablemente disminuidos sus recursos.

Se sumaron a lo anterior los efectos que tuvo la promulgación del Decreto N° 626 de 13 de agosto de 1931, publicado el 29 de diciembre del mismo año, que aprobó un nuevo reglamento. Según este

¹⁸ Universidad de Concepción (1932). Memoria del Directorio. Correspondiente a los años 1929-1930-1931. Concepción, Imprenta "El Águila", p. 12.

decreto, que lleva la firma de Juan Esteban Montero Rodríguez, la Lotería funcionaría bajo la vigilancia y control de la Universidad de Concepción y cuando no estuviera administrada por la Universidad, tomaría su lugar la Junta Central de Beneficencia, la que delegaría sus funciones en una Junta especial que presidiría el director General de Beneficencia y Asistencia Social. La oficina de la Lotería de Beneficencia Pública tendría a su cargo la organización, dirección y ejecución de los sorteos autorizados por la ley. También se especifica que la Contraloría General de la República practicaría, por lo menos una vez al año, una visita de inspección y tendría sobre todos ellos y su personal, las mismas facultades y deberes que sobre los demás servicios públicos.

Fue así como en octubre de 1931 la Lotería fue sorprendida por una nueva visita realizada por el inspector Rudecindo Salas, asesorado especialmente por el inspector Carlos Fontaura, visita que fue larga y laboriosa y que dio por resultado el cambio del sistema de contabilidad, la modificación de los libros de control y la adopción de diversas medidas encaminadas a llevar una documentación más minuciosa de todas las operaciones de la institución.



Aviso de la Lotería aparecido en boletín *Civilidad*, jueves 21 de agosto de 1931, p. 4.

2.5. Consecuencias de la promulgación del Decreto Ley 312

De conformidad a los artículos 1 y 7 de la Ley N° 4885, una vez que el fondo de reserva de la Universidad de Concepción, formado con las utilidades de la Lotería, alcanzara la suma de \$1.000.000, la administración de las utilidades pasaría a la Beneficencia Pública de Chile.

Lo que como era natural esperar, abrió un nuevo conflicto para la Universidad penquista, debido a que la nueva ley que denominaba Lotería de Beneficencia Pública a la institución penquista reducía considerablemente los ingresos de la Universidad, en favor de dicha entidad.

Como si eso no fuera poco, la memoria presentada por el Directorio Universitario en 1931 señala que, en los primeros meses de ese año, se empezó a notar con mayor acento la crisis económica internacional y nacional en los sorteos, que produjo un descenso casi vertical en la venta de los boletos. Tal fue la caída en la venta de boletos que el Gerente don Desiderio González había calculado como entrada probable para 1931 la cantidad de \$4.580.625 que representaba el 35% del producto total de los sorteos a que se refería el artículo tercero de la Ley aprobada, y en realidad se percibió la suma de \$2.862.233,83. Y como el presupuesto se había confeccionado tomando como base el cálculo de entradas realizado por la gerencia, se produjo un déficit de \$1.718.391,17 que obligó al Directorio a introducir severas economías en la administración.

En vista de este panorama un tanto desalentador, la Universidad prosiguió la campaña para recuperar su fuente de entradas. Esto porque existía la convicción que el porcentaje que la ley fijaba para la Universidad era insuficiente y no aseguraba la existencia de la Institución.

Para el presupuesto de 1932, surgió la idea de proponer una modificación de dicha ley, buscando igualar el monto destinado a la Institución, demostrando que el 50% de las utilidades que la ley asignaba a la Universidad no era suficiente para resguardar su sustentabilidad.

El 28 de julio de 1932, la Universidad logró la dictación del Decreto Ley 312, el cual, en sus considerandos, expresaba que "... se hace preciso facilitar a la Universidad los medios para que realice su labor en forma normal y progresiva. Y las utilidades de la Lotería según su actual distribución (Ley 4885), resultan fraccionadas y sin provecho efectivo entre las diversas instituciones. Y, por último, que es necesario aprovechar los recursos de una manera más eficiente en favor de su primitiva destinación y de la salubridad pública"¹⁹. Es decir que, para el reparto de las utilidades de la Lotería, el legislador consideraba que el objetivo primordial y original de ellas era el financiamiento

¹⁹ Universidad de Concepción (1933). Memoria presentada del Directorio correspondiente al año 1932. Concepción, Imprenta "El Águila", p. 9.

de la Universidad de Concepción, por lo cual lógicamente debía corresponder a esta institución el mayor porcentaje de ellas.

En dicho Decreto Ley 312 se estableció resguardar las utilidades de Lotería antes de proceder a todo reparto, en la suma de \$2.900.000 para la Universidad de Concepción con el objeto de servir su presupuesto ordinario anual, que por entonces era equivalente a esa cantidad. Con tal disposición, se aseguró la vida del plantel Universitario.

El Decreto Ley de julio de 1932 evitó a la Universidad serios quebrantos, como el de cerrar escuelas o disminuir cursos. Después de haber tenido en 1931 un presupuesto de cerca de \$6.500.000 se veía obligada a financiar sus gastos de 1932 con una suma inferior a tres millones.

No obstante, un año más tarde, la Beneficencia Pública, sintiéndose afectada en sus intereses, propició una revisión a la Ley 4885. Esta pretensión dio origen a un nuevo conflicto, en el cual fracasaron todas las gestiones que se hicieron ante la Junta Central de Beneficencia, para llegar a un acuerdo que no dañara profundamente a la Universidad.

Lotería de Beneficencia Pública
Sorteo Ordinario el 6 de febrero
Premio Mayor de \$ 150.000
La emisión de boletos para este sorteo será sólo de 20.000 números
VALOR DEL BOLETO \$ 52.00
Concepción - Casilla 370 - Barros Arana 1060
8451-1

Diario *El Sur*, 22 de enero de 1932, p. 1.

Para hacer frente a esta nueva amenaza, la ciudadanía penquista se reunió en un Cabildo abierto y logró que se respetara el Decreto Ley de julio de 1932, contra las pretensiones de la Junta Central de Beneficencia. En este movimiento cívico, propiciado y seguido con entusiasmo creciente por la prensa de Concepción, participaron los parlamentarios de la Provincia, representantes de instituciones y sociedades sin distinción de clases sociales, credos políticos ni doctrina religiosa. El Presidente de la República, recogiendo el sentir regional, prometió solemnemente no proponer al Congreso ningún proyecto

que significara innovar en la situación de la Lotería, creada y organizada por la Universidad, a la cual se le había denominado impropia-mente “Lotería de la Beneficencia Pública.”

Refiriéndose a este movimiento de opinión, en la memoria anual de la Universidad correspondiente al año 1933, se expresa lo siguiente:

Con suma complacencia y sincera gratitud recuerda el Directorio esta expresión profunda y vasta de la confianza y simpatía que ha logrado despertar en la conciencia pública. Y si no bastaron a justificar una Universidad del sur como necesidad nacional, su existencia de 15 años, su matrícula en pleno crecimiento, su contribución a la cultura del país y del continente y aun a la ciencia mundial, nada mejor que este movimiento de opinión unánime para destruir el prejuicio inconcebible de que las Universidades de Santiago llenan por completo el deber social, de darle al país la educación superior que requiere. Aun cuando la estadística no nos fuese favorable –y lo es en alto grado– no podríamos renunciar a la idea, que también descentralizar es civilizar, es decir, disfrutar la oportunidad para que los pueblos se desarrollen con una fisonomía y una personalidad propia.

Al darnos cuenta de la marcha general de la administración en 1933 hemos debido detenernos en este largo episodio que nos muestra cómo la Universidad mediante el organismo que la dirige se haya en perpetua actitud de combate, en defensa de sus legítimos derechos. Administrar la Universidad es más que dirigirla. Es menester una actividad de cada momento, a fin de que las Leyes que la amparan no se deroguen en detrimento suyo, y en favor de otras entidades que desearían disfrutar en mayor escala de los beneficios de una institución, que como la Lotería, ha tenido grandes riesgos que nadie ha compartido con la Universidad y ha importado durante 10 años una ininterrumpida sucesión de inquietudes, alarmas y desvelos, los cuales han obligado al directorio a la extraordinaria e ímproba labor que todos conocéis.

Fuera de esta labor no se ha descuidado la obra que la Universidad realiza por medio de sus Escuelas y Facultades, del fomento de sus institutos, de sus revistas, de su Biblioteca, y de su extensión Universitaria en general²⁰.

²⁰ Universidad de Concepción (1934). Memoria presentada por el Directorio de la Universidad de Concepción correspondiente al año 1933. Concepción, Imprenta “El Águila”, p. 10.

Con la aprobación de la ley, y gracias a la autorización expresa que se daba a la Universidad para invertir de su capital de reserva hasta la suma de cinco millones de pesos con el exclusivo fin de continuar su plan de edificación, el Directorio Universitario estudió inmediatamente cuáles de los pabellones consultados en el plano de la ciudad universitaria, que en 1931 se encomendó al competente urbanista Dr. Karl H. Brunner, eran más imperiosos de construir para la institución.

Hubo acuerdo para dar la preferencia a la construcción del Instituto de Biología. Al efecto se pidieron los planos completos de este edificio a los señores Ramón y Guillermo Infante y se abrieron las propuestas respectivas, a fines de 1932. La obra la ejecutarían los señores Juan Villa y Ramón del Castillo por la suma de un millón ciento setenta y seis mil pesos. Además, el 17 de agosto se acordó construir el estadio y llamar a concurso para los planos del Instituto de Matemática y Física. Se ha presentado asimismo en el Directorio la urgencia de edificar cuanto antes la Escuela de Ciencias Jurídicas y Sociales, que actualmente funciona en el local del Liceo de Hombres²¹.

El camino trazado vino a respaldar los trabajos de edificación de la ciudad universitaria, que comenzaba a vislumbrarse en el hermoso Barrio de La Toma y a cobrar halagadora perspectiva con los edificios ya terminados de la Escuela Dental, de Ingeniería Química, y de Anatomía.

En el plano más operativo, la memoria anual de la “Lotería de Beneficencia Pública” de 1932 consigna la adquisición de 2 bolilleros y 60.000 bolitas encargadas a Buenos Aires, así como la compra en el mercado nacional de 330 bandejas de 100 hoyos, 90 bandejas de 500 hoyos, 5 bandejas de 300 hoyos, 2 bolilleros de bronce nacionales y finalmente 35.000 bolitas numeradas.

Según un balance que hace el Rector Molina Garmendia, 1933 fue un año

... precursor feliz del actual aniversario, señala un brillante triunfo de la Universidad en el respeto de sus derechos a lo que le han dejado de las utilidades de la Lotería. Lo recordamos porque ese episo-

²¹ Universidad de Concepción (1933). Memoria presentada del Directorio correspondiente al año 1932. Concepción, Imprenta “El Águila”, p. 9.

dio trajo el sentido de confirmación de rumbos y de acentuación de responsabilidades universitarias. La ciudad de Concepción, entera, encabezada por su Municipio, y unida en todos sus elementos más representativos, las provincias sureñas, sus senadores y diputados, ampararon valientemente a la Universidad en un elevado movimiento, que culminó en un inolvidable cabildo abierto. S.E el Presidente de la República supo interpretar los sentimientos de tan importantes sectores de la opinión nacional e hizo la promesa solemne de no proponer ningún proyecto de Ley que significara innovación en la situación de la Lotería ni en los derechos de la Universidad a sus utilidades. Todos los partidos políticos, todas las clases sociales, todas las ideologías, los órganos de la prensa local y regional primeramente y luego los más importantes diarios de Santiago también, y todas las asociaciones obreras hicieron suya la defensa de la causa universitaria. El recuerdo de este momento memorable nos llena aún de regocijo y gratitud.

¿En qué forma explicarse unanimidad tan halagadora en favor de nuestra obra? La interpretamos como reconocimiento del valor de lo que se ha hecho y de la probidad con que se manejan las finanzas de la Lotería y las universitarias, como protesta en contra de injustificadas pretensiones centralistas, como defensa de legítimos intereses regionales, como amparo a una bella esperanza y como muestra de fe en lo que es la Universidad en sí²².

2.6. Edificio, venta de boletos y premios

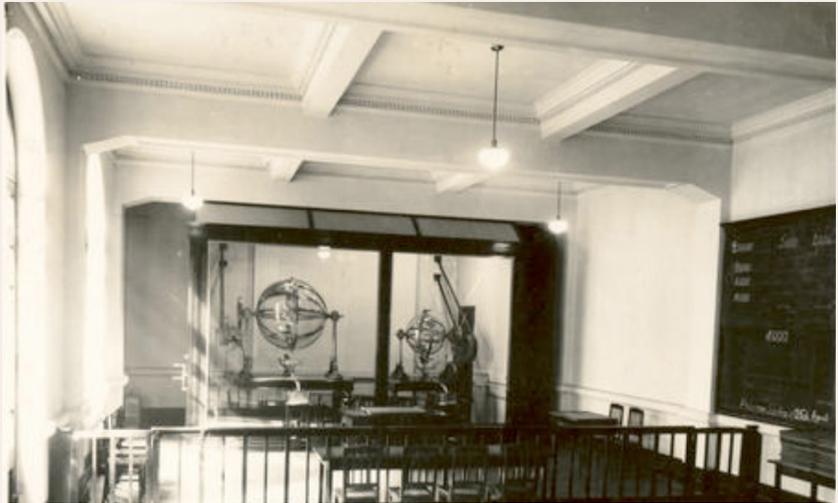
Si bien el primer sorteo de la Lotería se realizó físicamente en el salón principal de la Ilustre Municipalidad de Concepción, posteriormente se habilitó un salón en un inmueble ubicado en calle Aníbal Pinto N° 290 esquina San Martín de la ciudad.

Posteriormente el 12 de marzo de 1931, la Lotería se trasladó a unas oficinas especiales, en un espacioso edificio situado en Barros Arana N° 1060, que si bien fue construido para servir a la administración general de la Universidad, se habilitaron espacios especiales para su funcionamiento. En el mismo año, se instalaron nuevas máquinas para efectuar los sorteos, análogas a las que poseía por aquellos años la Lotería Nacional de Argentina, accionadas mecánicamente dentro de una cámara de vidrio, completamente aislada, con

²² Molina Garmendia, Enrique (1929). *Discursos universitarios*. Segunda edición aumentada. Santiago, Editorial Nascimento, pp. 31-32.

lo que se aumentaron las garantías de transparencia y confiabilidad al público.

La emisión de los boletos se efectuaba según la demanda y el programa de sorteos se aprobaba anualmente. Los boletos eran de una factura adecuada y se imprimían resguardando evitar cualquier falsificación, ya que llevaban la firma del presidente de la Universidad y del gerente de la Lotería y además una numeración visible e imborrable con foliadores especiales de letra y número.



Tómbolas de Lotería en cámara de vidrio, 1931.



Dependencias del nuevo edificio.



Edificio de la Administración General de la Universidad y de Lotería 1931, Barros Arana N° 1060.



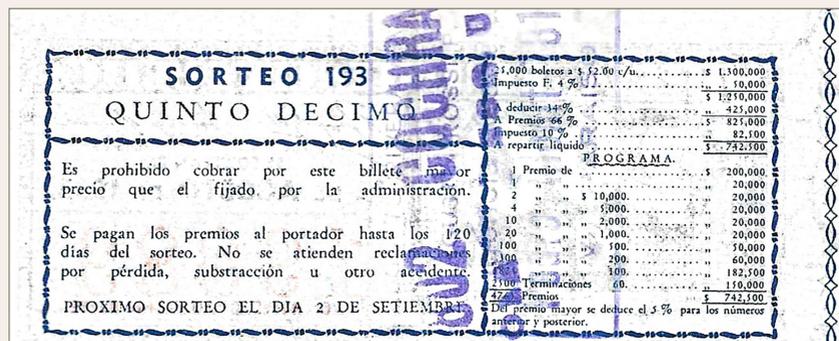
Oficina de la Gerencia.

Hasta diciembre de 1929, la impresión de los billetes de Lotería se hizo en los talleres de la Litografía Concepción, bajo la vigilancia de la gerencia, pero, por disposición gubernativa, desde enero de 1930 la impresión de los billetes comenzó a realizarse en los talleres de la Casa de Moneda y Especies Valoradas, ubicada en la capital.

Se ha tenido acceso a un boleto de Lotería de la Beneficencia Pública, como era conocida por aquella época la actual Lotería de

Concepción. Se trata de un boleto del sorteo N° 193 que se llevó a cabo el 12 de agosto de 1933. El boleto, impreso en los Talleres de Especies Valoradas, lleva la firma del Gerente de la Lotería penquista, don Desiderio González Medina, y del Presidente del Directorio de la Universidad y Rector de ésta, don Enrique Molina. Además, se especifica que en el sorteo en referencia participaban 25 millares de boletos, que se sorteaban \$200.000 y que estaba sujeto a la Ley 4885.

En el reverso del boleto, se detalla el programa del sorteo así como los premios e impuestos comprometidos. Llama la atención también que exista la siguiente advertencia: “Es prohibido cobrar por este billete mayor precio que el fijado por la administración”, lo que seguramente se consignó con el propósito de evitar la reventa y/o la especulación. En el mismo boleto se indica que los premios se pagan al portador y que para ese efecto este portador tiene 120 días para hacer efectivo el cobro. Finalmente, en el reverso se deja especial constancia que la administración no atenderá reclamos por “pérdida, sustracción u otro accidente”.



Anverso y reverso de boleto de Lotería del 12 de agosto de 1933.

La venta de los boletos se encomendaba a agentes de venta designados en distintas zonas del país, procurándose que, en lo posible, las zonas coincidieran con la división política administrativa existente en ese momento. Los agentes de venta debían residir dentro de su zona y su designación la efectuaba el Directorio de la Universidad a propuesta del gerente. Su nombramiento como agente se hacía previa calificación de la garantía a la que estaban obligados a rendir para asegurar el buen desempeño de su comisión, prefiriéndose las boletas de garantía bancaria a la orden de la Lotería, las que debían ser equivalentes al 10% del valor total de los boletos que solicitaban vender. Estas garantías se hacían efectivas en caso de que los agentes de venta cometiesen actos irregulares que dañaran el prestigio de la Lotería, pudiendo ser removidos por acuerdo del Directorio cuando éste lo considerara necesario para la buena marcha de la institución.

Los boletos que se entregaban a los agentes eran pagados al contado, en dinero efectivo o depósitos en la cuenta corriente de la Lotería de Concepción. En casos especiales, calificados por el Directorio, se autorizaba al gerente a dar plazos o créditos para el pago de los boletos, el que se aseguraba por medio de la emisión de boletas de garantía u otras cauciones especiales. Los agentes no podían vender boletos con comisión fuera del territorio de su agencia. La infracción de esta prohibición era motivo de cancelación de su concesión. Además, todos ellos debían poner en el dorso de cada boleto un timbre claro y visible en que constara su nombre y domicilio. Este timbre debía abarcar todos los décimos del boleto. Cada agente, además de la venta de boletos, tenía la misión de pagar los premios que dentro del territorio de su agencia le cobraran, a excepción de aquellos premios mayores, en cuyo caso debían dar las indicaciones necesarias para que el interesado pudiera cobrarlo directamente en la gerencia ubicada en la ciudad de Concepción. Finalmente, los agentes debían responder por el valor de los boletos que no pudieran vender y no tenían derecho a devolverlos cuando la gerencia les hubiese remesado la cantidad solicitada, salvo que un evento extraordinario les impidiera materialmente vender dichos boletos.

Los boletos pagados y los sobrantes de cada sorteo se conservaban en archivo hasta seis meses después del sorteo correspondiente. Expirado ese plazo, la gerencia procedía a su inutilización y ulterior destrucción.

La venta a través de los agentes tenía una excepción, porque la oficina de la Lotería vendía directamente al público boletos para sus sorteos, hubiesen sido enteros o fraccionados, ingresando a caja su valor íntegro.

En relación con el procedimiento seguido en los sorteos hacia comienzos de la década de los '30, la información de prensa a la que se ha tenido acceso nos permite dar cuenta que cada sorteo era un acto público. Además, que a las 10 horas del día en que se verificaba el sorteo se hacía el recuento de los boletos sobrantes en la oficina de la Lotería, ante una comisión compuesta por los miembros que designaba el Directorio de la Universidad y un notario de Concepción. De este acto se levantaba un acta, en la cual se registraba la numeración de los boletos sobrantes y su importe total. Estos boletos eran empaquetados y lacrados por el notario, en presencia de la comisión señalada y se entregaban a la custodia del gerente. Los notarios de Concepción intervenían alternadamente en los sorteos de la Lotería y en el orden que fijaba el Directorio de la Universidad, teniendo derecho a percibir emolumentos por sus servicios. También existía la práctica, según la cual, al menos tres días antes de cada sorteo, debía exponerse al público los materiales con que se efectuaría el sorteo, es decir, los tableros con bolitas de los números y de los premios por orden numérico, a fin de que éste pudiera examinarlos sin ninguna dificultad.

Los sorteos se verificaban en un lugar amplio y de fácil acceso al público, siempre con la presencia de un notario, quien debía vigilar todo el acto, especialmente la lectura en alta voz de los números sorteados con indicación de los premios correspondientes. Las bolitas de los números y de los premios eran colocadas en orden en tableros especiales, con el propósito que pudieran ser examinadas en cualquier momento del sorteo por el público asistente. En el día hábil siguiente a aquel en que se hubiese verificado el sorteo, el notario debía abrir el paquete lacrado con los boletos sobrantes en presencia de la comisión designada y, si en ellos hubiera habido boletos premiados, se levantaría un acta especificando los números premiados y el monto de dichos premios.

De cada una de las operaciones del sorteo debía levantarse un acta firmada por el notario, la comisión respectiva, el gerente y el contador. Esta acta debía ser complementada con una lista en la que

se consignaban los boletos premiados, con indicación de los premios que les hubiere correspondido. Esta lista era firmada por el notario, el gerente y el contador y expuesta al público en un lugar visible.

En relación con los premios, la publicación de las listas de números premiados se hacía por extractos que la gerencia hacía imprimir, los que se repartían gratuitamente al público y servían a los agentes y vendedores para el pago de los premios. La gerencia estaba obligada a entregar o remitir al día siguiente del sorteo la lista completa de premios a todos los diarios del país que la solicitaran, con el fin de publicarla gratuitamente. Los premios se pagaban al portador sin descuento alguno, a excepción de los legales. En caso de duda de la legitimidad del boleto presentado en cobro, no se pagaba hasta haber comprobado fehacientemente su autenticidad. El plazo para el pago de los boletos premiados se extendía hasta ciento veinte días después de verificado el sorteo correspondiente. Terminado ese plazo, no se admitía reclamo alguno y el valor de los boletos que no se hubieren presentado en cobro dentro de ese plazo pasaba como utilidad de la Lotería de Concepción bajo el concepto de premios prescritos.

2.7. Ampliación de la planta de funcionarios

En la memoria presentada por el Directorio de la Universidad en 1929, aparece por primera vez la necesidad de ampliar la planta de funcionarios, fundamentalmente debido a un:

... aumento considerable de tareas que soporta el personal de esta Oficina, el cual, sin haber sido aumentado desde que se empezaron a ejecutar estos sorteos, atiende servicios sumamente recargados, determinados por el crecimiento del número de millares de boletos y de premios en cada sorteo; por el aumento constante del número de agentes en todo el país y además por el trabajo de control cada día más necesario, en el manejo de todos los documentos con que hace su trabajo la Oficina²³.

Como ya se ha dicho, en mayo de 1931 el Presidente Ibáñez dictó un nuevo reglamento, en que se cercenaron las pocas facultades administrativas de que podía usar la Universidad en el manejo de la Lotería, las que en adelante pasaron a ser ejercitadas por el gobierno,

²³ Universidad de Concepción (1932). Memoria del Directorio correspondiente a los años 1929-1930-1931. Concepción, Imprenta "El Águila", p. 20.

incluyendo las de nombrar el personal de la oficina y las de designar a los agentes distribuidores de los boletos. En ejercicio de esta última facultad, el Presidente de la República designó todo el personal de agentes, recayendo los nombramientos en personas que ya servían estos puestos o en otras que no habían tenido relación con la Lotería.

A fin de poder dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el reglamento emanado del gobierno, en marzo de 1931, la reducida planta de empleados se completó, cumpliendo otras de las disposiciones establecidas, como la creación del cargo de subgerente, razón por la cual el 12 de marzo se creó dicho cargo, aunque ya el 31 de agosto de ese mismo año fue suprimido.

Las limitaciones impuestas por el reglamento solo se terminan luego de la caída del gobierno de Ibáñez, pues durante el gobierno de Alessandri Rodríguez se devuelven íntegramente las facultades propias de la administración de la Lotería a la Universidad. En adelante, la Lotería sería administrada por un gerente teniendo además el personal que fuera necesario siempre y cuando fuese coherente con el presupuesto anual. Eran atribuciones y deberes del gerente: a) Responder de la correcta administración de la Lotería; b) Proponer al Directorio de la Universidad, en noviembre de cada año, el programa de los sorteos del año siguiente, con indicación de su probable rendimiento y de las comisiones que hubiese que abonar a los agentes; c) Presentar semestralmente al Directorio de la Universidad un balance general de los sorteos verificados, con especificación clara del movimiento de fondos y detalles precisos de los gastos y utilidades y enviar copia de este documento a la Contraloría General de la República; d) Presentar un balance especificado de cada sorteo, en el momento de hacer entrega de las utilidades correspondientes; e) Someter a la aprobación del Directorio las propuestas para la designación de agentes de la Lotería; f) Firmar todos los cheques relacionados con el movimiento de la cuenta corriente bancaria de la Lotería, cheques que deberán ser girados por el contador.

Hacia 1932, luego de una lenta recuperación de la venta y por tanto de la emisión de billetes a raíz de la crisis económica, la planilla de funcionarios de la Lotería aumentó, aunque no en la cantidad que se pudiera esperar. Si hacia 1925 existían solo 4 funcionarios, en 1932 su número ascendía a 16. Formaban parte de sus funcionarios su gerente y artífice del éxito alcanzado hasta ese momento, don Desiderio González Medina y además Nacienceno Basso Espinoza, Carlos Coddou Ortiz, Manuel García Garnica, Beltrán Harismendy Gon-

zález, José López Muñoz, Javier Arrau Martínez, Osvaldo Coddou Geerds, Florencia Medina Mckey, Herminia Jara Amigo, Rita Jara Amigo, Ema Díaz Vara, Mercedes Villalón Oñate, Elena Lagos Sanz, Aída Krausse Arias y Hernán Villegas Villegas.

LA LOTERÍA 1934-1949



3.1. De Lotería de Beneficencia Pública a Lotería de Concepción

EL AÑO 1934 fue de dulce y agraz. Debido a que, a través de la Ley 5443 de 6 de julio, se autoriza a la Junta Central de Beneficencia a establecer un sistema de sorteos a través de lo que se llamó la “Polla Chilena de Beneficencia”. El sistema aprobado fue un conjunto de sorteos combinados con las alternativas y resultados de algunos de las *carreras clásicas*, que se pudieran disputar en algunos de los hipódromos existentes en Chile.

En la ley se establecía que del valor total de los boletos que se emitirían en cada “Polla”, debía destinarse no menos de un sesenta por ciento para premios, ni más de un diez por ciento para comisiones y gastos de administración. Además, se incluía entre las utilidades de la Junta Central de Beneficencia, el valor de los premios que obtuvieran los números no colocados que hubieren entrado al sorteo y el de los que no hubiesen sido cobrados dentro de los seis meses siguientes a la carrera. En su artículo 4 se señala que la autorización concedida era solo para efectuar “pollas” sobre un máximo de “cuatro” carreras al año.

En relación con las utilidades a percibir por parte de la Beneficencia, la ley dejaba especial constancia que éstas se repartirán de la siguiente forma: un 50% para la instalación y mantenimiento de las casas de socorros; y el resto para el mejoramiento de los servicios hospitalarios y de la situación económica de su personal. Dejando establecido, en su artículo 6, que los premios estarían afectos al im-

puesto que establecía el artículo 13 de la Ley 5.169, sobre impuesto a la renta¹.

En adelante la Junta Central de Beneficencia recorrerá procesos crecientes de autonomía y expansión. Lo interesante es que a través de esta misma ley (artículo 7), se cambia el nombre de Lotería de Beneficencia Pública con el que eran conocidos los sorteos penquistas (Ley 4.885) por el de LOTERÍA DE CONCEPCIÓN. De esta manera culmina un período álgido en defensa de la institución penquista, un período muy particular que fue hecho notar por el rector Molina Garmendia con las siguientes palabras².

Es un hecho digno de notarse que la Universidad ha nacido y crecido y ha ido consolidándose en uno de los períodos más azarosos de la historia política de Chile. Basta ver quienes han promulgado las disposiciones orgánicas relativas a la Lotería para comprobarlo. El primer decreto-Ley, de agosto de 1925, que la autorizó lleva la firma de don Arturo Alessandri Palma y de su Ministro don José Maza; la Ley de septiembre de 1930 la de los generales don Carlos Ibáñez y don Bartolomé Blanche; y el decreto-Ley vigente de 28 de julio de 1932 la de don Carlos Dávila, don Enrique Zañartu Prieto y coronel don Pedro Lagos³.

Desde este año, la Lotería de Concepción comienza un proceso sostenido, creciente y sistemático de aportes económicos a la Universidad. De hecho, en la memoria de 1934 se deja expresa constancia, al decir que "... el desarrollo de los aportes de la Lotería durante el año que acaba de terminar ha sido beneficioso en su rendimiento, pues se ha entregado con exceso, la cantidad presupuestaria para el año 1934"⁴.

El éxito económico obtenido influyó en el ánimo del Directorio de la Universidad para dar cuenta de manera muy entusiasta del avance en la construcción de la ciudad universitaria en la que estaba

¹ BCN, <https://www.bcn.cl/Leychile/navegar?idNorma=288260&idVersion=1979-01-01&idParte=>, consultado el 22 de enero de 2021

² Art. 7º. "La Lotería de Beneficencia Pública establecida por Ley N° 4,885, de 6 de septiembre de 1930, usará en adelante para sus sorteos el nombre de 'Lotería de Concepción' sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 7º y 8º de dicha Ley".

³ Molina Garmendia, Enrique (1929). *Discursos universitarios*. Segunda edición aumentada. Santiago, Editorial Nascimento, p. 73.

⁴ Universidad de Concepción (1935). Memoria presentada por el Directorio de la Universidad de Concepción. Correspondiente a los años 1934. Concepción, Imprenta "El Águila", p. 65.

empeñado, destacando la construcción del Pabellón de Anatomía y de Biología General, así como de los trabajos en la Facultad de Ciencias Jurídicas y la proyectada construcción de la Escuela de Educación. Sobre el particular en la misma memoria de 1934, el Directorio señala que:

En la ciudad universitaria, la primera que se construye en Chile dentro de un plan racional de distribución de los pabellones destinados a las diversas escuelas, siguiendo las prácticas más modernas establecidas en los Estados Unidos y en Europa para satisfacer las exigencias higiénicas y de otros órdenes recomendadas por los pedagogos contemporáneos, el Directorio ha puesto especial esmero; y el conjunto de edificios empieza a producir ya un espléndido efecto, lo que ha contribuido a hermostrar grandemente la población. En 1934 se procedió a la recepción definitiva del Pabellón de Anatomía y se aprobó el acta de recepción provisional del Pabellón de Biología General, edificios ambos que llaman la atención por lo bien concluidos, y por la sencillez y belleza en su estilo. La Escuela de Ciencias Jurídicas y Sociales se comenzó a construir en 1934 y será también una elegante obra.

En sesión del 27 de junio se aceptó el anteproyecto presentado por el Jefe de Departamento de Arquitectura, señor Enrique San Martín, para el edificio de la Escuela de Educación que se construirá en 1935. El 17 de octubre, el Directorio acordó pedir a dicho arquitecto que una vez terminado el trabajo que importa el desarrollo de los planes de la Escuela de Educación, presentara un ante proyecto para construir un tercer piso de la escuela de Ingeniería Química Industrial y para la transformación de la fachada del actual edificio a fin de acomodar su estilo al del resto de la construcción universitaria.

En una de sus reuniones de comienzo de año la Corporación pidió al Jefe de Departamento de Arquitectura un anteproyecto para el estadio que se comenzará una vez que se haya dado a remate a las obras en construcción.

También el directorio ha acordado algunas inversiones que tienen a la urbanización de la ciudad universitaria pueden citarse entre ellas las que han permitido la colocación de bancos en las avenidas del predio universitario, la transmisión de la red de energía eléctrica hasta el Pabellón de Biología; y la instalación de la oficina de arquitectura en el mismo predio⁵.

⁵ Universidad de Concepción (1935). Memoria presentada por el Directorio de la Universidad de Concepción. Correspondiente a los años 1934. Concepción, Imprenta "El Águila", p. XI.



Departamento de Anatomía, Facultad de Medicina,
Universidad de Concepción. (Archivo Fotográfico UdeC).



Campus Universitario, 1935.
(Archivo Fotográfico UdeC)

La preocupación del Directorio de la Universidad y la decisión de dedicar toda su energía en hacer crecer a la joven Universidad, no se limitó a la construcción y heroseamiento del Campus, sino que también a ampliar redes y generar sinergias que a mediano plazo ayudarán a fortalecer un área considerada estratégica por el organismo colegiado, como es el caso de la construcción de un Hospital Clínico para Concepción.

Esta idea siempre estuvo en la mente de quienes lideraron la Corporación universitaria penquista. El Dr. Virgino Gómez González inspiró la idea del hermanamiento entre la creación de una Universidad y la construcción de un Hospital Clínico para la ciudad, y encarnó la mejor expresión de la importancia que siempre se le asignó a esa idea. Según el Dr. Gómez, el antiguo hospital San Juan de Dios existente en la ciudad era:

... un modelo de mal hospital, de modo que la construcción de un edificio que corresponda a lo que debe ser, constituye una necesidad de impostergable satisfacción. Es un edificio vetusto que no está construido según un plan subordinado a una idea sanitaria, en que no hay consultados en la sección de hombres servicios anexos, como ser comedores, dormitorios para empleados, guardarropía, etc; no se presta para realizar en él exigencias de la atención médica moderna, exigencias múltiples, minuciosas muchas veces caras, pero siempre de una lógica implacable, cuyo descuido tiene como pena... la muerte del infeliz que acude al Hospital en busca de salud. La mejor buena voluntad se estrella contra este amontonamiento de muros que no hay pintura ni escaladura, ni medio alguno... que le dé aspecto alguno de decencia. Hay una arquitectura sanitaria, cuyas reglas... ha ido seleccionando poco a poco la experiencia y que se extienden a la ubicación, repartición de las diversas secciones, a la orientación, al material de construcción en sus diversos detalles, a su capacidad, a su aireación, aislamiento, facilidades de desinfección, facilidades de servicios y mil otras. Nuestro Hospital tiene la cualidad, tal vez única, de no llenar probablemente dos de ellas a la vez.

No puede haber servicios bien organizados y modernos sino en un edificio construido para un hospital. No se puede operar ni cuidar enfermos en establecimientos que en parte recuerdan una bodega para granos, en otras una prisión y en otros conventillos a estilo antiguo. Concepción merece otra cosa. Y no sólo son los indigentes quienes obtienen ventaja de un buen hospital. Un buen hospital atrae al médico, lo obliga y le permite perfeccionarse y dentro y fuera de él, su valor científico será mayor.

La fundación de un Laboratorio Clínico es indispensable para él, y sirviendo de las necesidades de la clientela privada de Concepción, y de muchas ciudades del sur se rentará y se irá perfeccionando. Se harán en él, entre otras, reacciones de Wasserman, reacción de Widal para establecer el diagnóstico del tifus y los diversos paratifus, exámenes de difteria, dosificación de colessterina y de la urea en la sangre, exámenes de orina y de jugo gástrico, citología de la sangre, del líquido céfalo raquídeo, etc.⁶

⁶ Diario *El Sur* de Concepción, 20 de abril de 1917, p. 4.

No obstante los deseos del Comité Pro-Universidad, la realidad demostró que si bien la Universidad se fundó en 1919, la creación de un Hospital Clínico para la ciudad tuvo que esperar muchos años más. Es así porque recién en 1944, y luego de que el terremoto de 1939 dejara el antiguo edificio del hospital San Juan de Dios inhabilitado, el sueño de los penquistas se hizo realidad, no obstante que la idea se mantuvo siempre latente, especialmente desde 1924, momento en que la Universidad comienza a formar médicos y crea su Escuela de Medicina. De hecho, en 1932, la Universidad acordó aportar la suma de un millón y medio de pesos como colaboración a la construcción del Hospital Clínico en la ciudad, “todo ello en la inteligencia de que la situación de la Universidad y de la Lotería, proveniente del Decreto Ley 312 de 27 de junio de 1932 y demás disposiciones supremas en vigor, no se modifiquen en un sentido desfavorable para la Universidad”⁷.

Paralelo a esas preocupaciones, el trabajo de difusión de la Lotería, especialmente de la compra de boletos, no se detenía, ni menos la atención a cualquier iniciativa que perjudicara sus intereses.

El 27 de agosto de 1935, y a primera página del diario *El Sur* de Concepción, se invitaba a los lectores de este otrora importante medio de comunicación de la ciudad, a adquirir un boleto de Lotería, dándose a conocer que se podía acceder a un premio mayor de \$500.000 en el sorteo del 14 de septiembre, con un valor del entero de \$104.

SABADO 14 Septiembre	Se efectuará el sorteo con un PREMIO MAYOR de
	\$ 500.000
EN LA LOTERIA DE CONCEPCION	
Valor del billete entero..... \$ 104.00	
Valor del décimo..... 10.40	
Barros Arana 1060 - Casilla 370 - Concepción - EL GERENTE	

Diario *El Sur* de Concepción, 27 de agosto de 1935, p. 6.

⁷ Universidad de Concepción (1935). Memoria presentada por el Directorio de la Universidad de Concepción. Correspondiente a los años 1934. Concepción, Imprenta “El Águila”, p. XXIII.

A fines de noviembre de 1935 la Universidad tuvo que luchar nuevamente en favor de sus intereses, debido a que el ejecutivo presentó al Congreso un proyecto de ley que modificaba el artículo 4 de la Ley 5443 de julio de 1934, que había autorizado a la Junta Central de Beneficencia a establecer un sistema de sorteos a través de lo que se llamó la “Polla Chilena de Beneficencia”. El artículo establecía que la Polla solo podría efectuar 4 sorteos al año en combinación con algunas carreras clásicas del hipódromo, y la modificación tendía a obtener la autorización para realizar sorteos libres sin sujeción a carreras determinadas, lo que fue interpretado por la gerencia de la Lotería de Concepción, como un evidente perjuicio a la fuente principal, por no decir única, que poseía la Universidad.

Según el Directorio de la Universidad, la aprobación de este proyecto “habría significado la existencia de dos loterías en el país, aparte de la situación de privilegio en que habría quedado la Polla Chilena de Beneficencia, que dispone un 6% más que la Lotería para premios, un 2% para gastos, y a la cual no afectan los impuestos del 4% ni del 10% que gravan la venta de los billetes y los premios de la Lotería de Concepción”⁸.

Después de numerosas gestiones encabezadas por el Rector de la Universidad, don Enrique Molina Garmendia, en la capital –cada una de las cuales fueron profusamente cubiertas por el diario *El Sur* de Concepción–, y gracias a lo que se calificó en ese tiempo como “una deferencia especial de su excelencia el Presidente de la República, don Arturo Alessandri”⁹, el proyecto fue retirado del Congreso. De hecho, según el propio Rector, el “Presidente de la República prometió que en adelante no se volvería a poner en peligro a la Universidad y su Lotería”¹⁰. Como testimonio de agradecimiento al apoyo recibido por la ciudadanía, el Directorio dejó expresa constancia en la memoria de ese año de que “... todas las instituciones de la ciudad de Concepción y muchas de provincias se pusieron incondicionalmente

⁸ Universidad de Concepción (1936). Memoria presentada por el Directorio de la Universidad de Concepción. Correspondiente a los años 1935. Concepción, Imprenta “El Águila”, p. 20.

⁹ Universidad de Concepción (1936). Memoria presentada por el Directorio de la Universidad de Concepción. Correspondiente a los años 1935. Concepción, Imprenta “El Águila”, p. 64.

¹⁰ Universidad de Concepción (1936). Memoria presentada por el Directorio de la Universidad de Concepción. Correspondiente a los años 1935. Concepción, Imprenta “El Águila”, p. 64.

al lado de la Universidad y le hicieron presente al Gobierno el desagrado con que veían este nuevo atentado contra la Universidad”¹¹.

La superación de esta nueva amenaza, y la comprobación que el público había preferido la Lotería sobre otros juegos, hizo que el Directorio tomara la decisión de aumentar las emisiones de boletos para 1936, consultando también un mayor porcentaje para premios. En los años anteriores se daba al público el 60% en premios, mientras que para 1936 se aumentó a un 70%. En relación, a la emisión de boletos, durante el año se aumentó de 28.000 a 30.000. Estas emisiones sumaron 666.000 boletos en los 23 sorteos que se efectuaron en esos 12 meses, de los que solo sobraron 1.942 boletos.

El éxito de venta obtenido hizo que nuevamente la gerencia a cargo de don Desiderio González propusiera al Directorio de la Universidad proyectar un aumento de la emisión para el año siguiente, existiendo confianza que, a fines de 1937, se alcanzaría el número de emisiones que existía antes de la gran crisis de 1932¹².

Tal como estaba previsto, en enero de 1937 las emisiones fueron de 30.000 boletos, en mayo de 32.000 y en octubre de ese año ascendieron a 33.000, debido a que el creciente interés por la compra de boletos a nivel país, había ido demostrando que con estas emisiones se alcanzaba apenas a satisfacer la demanda. Las emisiones del año sumaron 751.000 boletos en los 24 sorteos que se efectuaron, de ellos solo sobraron apenas 845 boletos¹³.

A pesar de que el Presidente Arturo Alessandri Palma había prometido, en 1935, no volver a poner en peligro a la Universidad, el éxito alcanzado por la Lotería hizo que, solo dos años después, los intereses se vieran nuevamente amenazados, puesto que el ejecutivo elaboró un proyecto para autorizar un número ilimitado de sorteos a la Polla Chilena de Beneficencia. Esto obligó nuevamente a la Universidad a movilizarse, haciendo valer sus derechos por medio de los parlamentarios de la Región y por la prensa, tanto local como nacio-

¹¹ Universidad de Concepción (1936). Memoria presentada por el Directorio de la Universidad de Concepción. Correspondiente a los años 1935. Concepción, Imprenta “El Águila”, p. 64.

¹² Universidad de Concepción (1937). Memoria presentada por el Directorio de la Universidad de Concepción. Correspondiente a los años 1936. Concepción, Imprenta “El Águila”, p. 22.

¹³ Universidad de Concepción (1938). Memoria presentada por el Directorio de la Universidad de Concepción. Correspondiente a los años 1937. Concepción, Imprenta “El Águila”, p. 24.

nal. Fue así como “innumerables instituciones de todo el país y en especial de la zona sur, apoyaron espontánea y desinteresadamente la justa defensa de la Lotería e influyeron en el ánimo de los congresales, haciéndoles ver los inconvenientes de todo orden que traería la aprobación del proyecto de ley. Felizmente la Cámara de Diputados encontró por demás atendibles las razones que abundaban en favor de la Universidad de Concepción y rechazó por gran mayoría el mensaje del Ejecutivo”¹⁴.

3.2. Efectos del terremoto de 1939

El terremoto del 24 de enero de 1939 destruyó gran parte de la ciudad, dejando cientos de muertos y miles de heridos en diferentes zonas de la Región. Según el historiador Fernando Campos Harriet, el sismo causó la destrucción de gran parte de la ciudad de Concepción, con alrededor de 15.000 casas destruidas y millares de muertos, “empezó a las 23:24 horas. Fue lento hasta alcanzar una violencia de grado nueve que impedía sostenerse en pie. Se destruyeron no sólo los edificios antiguos, sino los de cemento armado de moderna construcción, que se volcaron, como el de Williamson Balfour y Cía. Ltda., cuyos planos fueron hechos en Londres”¹⁵.

El fenómeno sísmico azotó a todas las provincias desde Linares al sur. Los puntos más afectados fueron la provincia de Chillán, especialmente la ciudad; todo el departamento de Itata, y toda la provincia de Concepción. En esa última, las informaciones provenientes de la Cruz Roja señalan que...

en las calles socorrían y atendían a los heridos que se encontraban en el suelo, y hubo quien hizo vendas arrancándose trozos de su propia ropa. Otras socias formaron pequeñas carpas con colchas, ropa de cama y maderas para cobijar a niños, ancianos y enfermos¹⁶.

¹⁴ Universidad de Concepción (1938). Memoria presentada por el Directorio de la Universidad de Concepción. Correspondiente a los años 1937. Concepción, Imprenta “El Águila”, p. 17.

¹⁵ Campos Harriet, Fernando (1980). *Historia de Concepción, 1550-1970*. Segunda edición corregida y aumentada. Santiago, Editorial Universitaria, p. 275.

¹⁶ Cruz Roja de Concepción (1940). Memoria de la Cruz Roja de Concepción correspondiente a los años 1938-1939. Imprenta Daroch. Concepción. En <http://www.biblioteca.nacionaldigital.gob.cl/visor/BND:59990>

El panorama en la urbe penquista era absolutamente desolador, todo estaba en el suelo y la ciudad parece como si hubiera desaparecido:

Los estragos inmediatos, tan catastróficos a primera vista hicieron pensar a la prensa que las víctimas fatales ascendían a unas treinta mil. Los efectos materiales eran dantescos, edificios completamente destruidos, algunos literalmente desplomados y hundidos íntegramente, calles llenas de escombros, grietas en los caminos; los servicios indispensables como agua, luz, gas, teléfono y telégrafo, absolutamente interrumpidos. Edificios símbolos de la ciudad, que habían acompañado con su fisonomía y estilo a penquista durante su niñez y juventud, se encontraban destruidos o seriamente dañados: la Estación de Ferrocarriles, la Catedral, el Seminario, el Teatro Concepción, el Hospital San Juan de Dios, las torres de la iglesia San Ignacio, el Club Concepción, el edificio de las Trinitarias con sus torres, los edificios de servicio público como la Intendencia, y por cierto, centenares de construcciones que por su belleza arquitectónica otorgaban señorío y armonía a la ciudad. El Portal Cruz, que había marcado la vida penquista con su prestancia hasta transformarse en símbolo de la actividad y encuentro social, había sido seriamente dañado. La parte central con sus columnas, frontis y segundo piso no van a sobrevivir el terremoto. Quedarán sus arcos y el primer piso, que seguirán siendo utilizados por casas comerciales, cafés, etc.

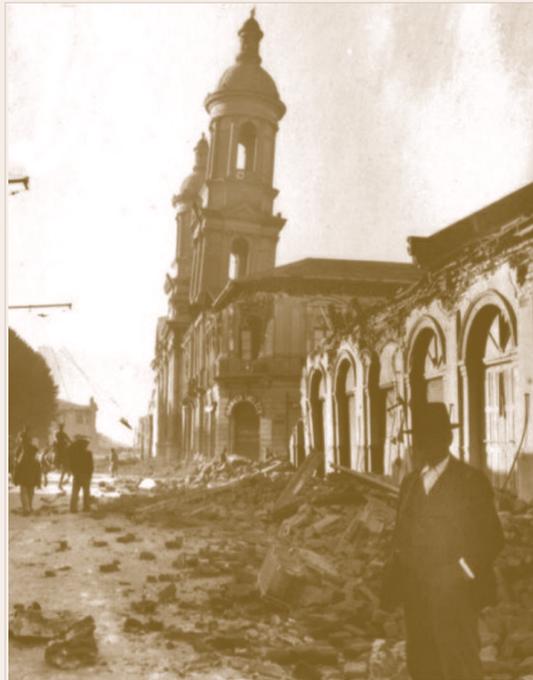
Al recorrer las calles los penquistas descubrían que los edificios que admiraban diariamente habían desaparecido. Entre ellos, el de la firma Williamson Balfour y Compañía, construido especialmente contra terremotos según la Concepción de la época, pero que naturalmente no resistió, hundiéndose completamente y aplastando un conjunto valioso de maquinarias agrícolas; el Club Concepción se desplomó sepultando bajo sus murallas a un número importantes de personalidades penquistas. En Barros Arana se destruyeron la Casa Hucke, la Editorial Nascimento, el Centro Español, el Banco Español, el Banco Alemán, Siemens Schuckert, el Consulado de Bolivia, la residencial Ansaldo, Gildemeister Cia., West India, Duncan Fox, la Iglesia San Francisco, la Compañía Chilena de Tabacos, Saavedra Benard, etc. Y a esta lista habría que agregar la completa destrucción del Mercado Municipal¹⁷.

Como era de esperar, la catástrofe también afectó a la Universidad de Concepción de manera considerable. El teatro, el salón de conferencias, los edificios del Instituto de Fisiología, y el de la antigua Escuela de Farmacia, en donde funcionaba la Farmacia Modelo,

¹⁷ Pacheco Silva, Arnoldo (1997). *Historia de Concepción. Siglo XX*. Concepción, Ediciones Universidad de Concepción, Serie Cuadernos del Bío-Bío, p. 69.

sufrieron serios daños. De hecho, de éstos, los dos últimos pudieron ser reparados, en tiempo oportuno, para la iniciación de las clases en marzo de 1939.

El cálculo de las pérdidas sufridas por la Universidad ascendió, aproximadamente, a un millón y medio de pesos, agregándose a la infraestructura dañada la destrucción de material de laboratorios y otras instalaciones, como se dejó constancia en la evaluación realizada al interior de cada escuela. No obstante, “los edificios de la ciudad universitaria, gracias a su sólida construcción, escaparon ilesos y por esta circunstancia, desde la noche misma del terremoto, la Universidad pudo facilitar varios de sus locales para la atención de los numerosos heridos salvados de la catástrofe. Otros fueron ocupados por numerosas familias que habían perdido totalmente sus casas”¹⁸.



Antigua catedral de Concepción tras el terremoto de 1939.

¹⁸ Memoria presentada por el Directorio de la Universidad de Concepción. Correspondiente al año 1939, p. 8.



Portal Cruz, luego del terremoto de 1939.

Como el viejo hospital de la ciudad quedó en gran parte destruido, la Universidad cedió a la Beneficencia Pública el uso de sus escuelas de Educación y Ciencias Jurídicas y Sociales para que fuera instalado en ellas un hospital de emergencia mientras se edificaba el Hospital Clínico Regional, cuya construcción se había acordado desde hace varios años por los poderes públicos, pero que hasta ese momento no se concretaba.

Este enorme gesto de generosidad de la Universidad no podía mantenerse más allá del plazo de dos años que se fijó y, en atención a esta circunstancia, la Beneficencia Pública se comprometió a construir un hospital de emergencia si no se iniciaba la construcción del Hospital Clínico a fines de año. A pesar del acuerdo, la Beneficencia no lo devolvió dentro del plazo convenido, en espera de que se terminara la construcción del Hospital Clínico y solo a mediados de 1943, esto es, con más de dos años de retraso, hizo devolución de los pabellones que se le prestaron. Las reparaciones necesarias para habilitar nuevamente estos edificios estuvieron a cargo del Departamento de Arquitectura de la Universidad y su costo ascendió a la suma de medio millón de pesos¹⁹.

La Beneficencia Pública se comprometió a pagar estas reparaciones y autorizó a la Universidad para que imputara esta suma, al millón y medio de pesos que la Universidad ofreció entregar a la Be-

¹⁹ Ibidem.

neficencia por el uso que haría del Hospital Clínico. Las reparaciones se terminaron en septiembre de 1943 y tanto la Escuela de Ciencias Jurídicas y Sociales como la de Educación se encontraban a partir de ese mes en edificios propios²⁰.

Sin embargo, como producto de la tragedia, el plantel tuvo que lamentar otras pérdidas que fueron irreparables. En la noche de la catástrofe murieron bajo los escombros: Emilio Grant Benavente, joven profesor de historia constitucional de Chile; Sebastián Meló Hermosilla, distinguido catedrático de derecho procesal, ambos de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Sociales; la Dra. Teresa Vivaldi de Poch, del personal del Instituto de Bacteriología de la Escuela de Medicina; Víctor Torres T., jefe de trabajos del Laboratorio de Química General en la Escuela de Farmacia; Arturo Troncoso, que desde hacía muchos años era uno de los principales críticos de la revista *Atenea*, que publicaba y aún publica la Universidad, y finalmente, los estudiantes Domingo Delgado Galindo, Andrés Zárate, Alicia Sánchez y Guillermo Welte.

En vista de la grave situación a que se vieron expuestas todas las familias de la región a causa del terremoto, la Universidad “se ocupó especialmente de ayudar a los estudiantes. Con este propósito rebajó de \$200 a \$100 el valor de los derechos de matrícula, también aumentó el número de becas a ciento setenta y otorgó becas con un subsidio de \$100 mensuales a setenta y dos alumnos. Además, para salvar las dificultades de la vivienda, arrendó dos cómodos y sólidos chalés que se destinaron a pensionados de estudiantes, uno de hombres y otro de señoritas, y tomó a su cargo el pago de la pensión de ocho alumnos que por sus antecedentes y situación económica se hicieron acreedores a esta franquicia”²¹.

Los efectos de la catástrofe hicieron que el Rector Molina Garmendia dejara especial testimonio de ella con motivo de la conmemoración del vigésimo aniversario de la institución, con las siguientes palabras:

Celebrar el aniversario de la Universidad en las actuales circunstancias, cuando aún estamos bajo el signo de las trágicas huellas de la

²⁰ Muñoz Labraña, Carlos (1995). *75 años Facultad de Farmacia. Universidad de Concepción*. Impreso en los talleres de Editora Aníbal Pinto S.A., p. 35.

²¹ *Ibidem*.

catástrofe del 24 de enero, tiene, fuera de su sentido propio, el de una manifestación de voluntad de resurgimiento, concorde con el ánimo que desde el primer instante se dejó sentir en esta ciudad. Nuestro Instituto es antena y base de energía del alma social y trata de captar y de entonar todas sus sanas vibraciones. Casi a raíz del cataclismo, una vez disipado el caos de muebles caídos y de papeles revueltos, cubiertos de tierra y de trozos de estuco que el fenómeno había dejado, las oficinas centrales abrieron sus puertas para atender a los empleados damnificados y al público.

Por fortuna la Ciudad Universitaria escapó ilesa. Desde el mismo día de la catástrofe varias de sus escuelas sirvieron de hospitales de emergencia para atender a los numerosos heridos salvados de entre los escombros. Otras recibieron como asilados a muchas familias que habían quedado sin techo. El vetusto hospital de la ciudad, que por clamor unánime hace años debiera estar demolido, quedó, como era natural, tan maltrecho que constituía una espantosa amenaza para los pobres enfermos. La Universidad cedió el uso de sus Escuelas de Educación y de Ciencias Jurídicas para que fuera trasladado a ellas por dos años. Nuestro Instituto se ha resignado a este enorme sacrificio para cumplir con un deber de servicio social y para facilitar la construcción del Hospital Clínico Regional que se viene reclamando hace tanto tiempo²².

La Lotería, a pesar de no haber sufrido perjuicios en sus instalaciones, se vio afectada por causas ajenas a su gestión y que –como es natural pensar– no estaban en sus manos remediar, como la falta de energía eléctrica, que era esencial “para mover sus instalaciones de sorteos”²³, lo que obligó a la eliminación de un sorteo de los 24 programados para el año. Aparte de este contratiempo, durante 1939 siguió la misma tendencia ascendente que se había venido dando en los años anteriores. De hecho, en enero tuvo una emisión de 35.000 boletos en los sorteos ordinarios, para aumentarla en octubre a 38.000 boletos, cantidad con la cual se finalizó el año. “Estas emisiones sumaron 825.000 boletos en los 23 sorteos que se efectuaron

²² Molina Garmendia, Enrique (1929). *Discursos universitarios*. Segunda edición aumentada. Santiago, Editorial Nascimento, pp. 42-44.

²³ Memoria presentada por el Directorio de la Universidad de Concepción. Correspondiente al año 1939, p. 19.

en 1939, de los cuales solo sobraron 2.697 boletos. El valor total de las emisiones fue de \$53.508.000”²⁴.

3.3. Los aportes en los primeros 20 años: 1921-1941

Durante los veinte primeros años de Lotería, el aporte de la institución a la Universidad fue evidente. Aunque no ha sido posible cuantificar los aportes efectivos que percibió la Universidad desde el año de su creación hasta 1928, por carecer de información detallada y oficial de la misma, los datos parciales a los que se ha tenido acceso permiten suponer que durante estos primeros nueve años la Universidad efectivamente percibió aportes importantes, pues no nos imaginamos que, con la precariedad económica de los comienzos de la Universidad, pudiera soportar pérdidas.

En el gráfico 1 se ha cuantificado esos aportes a partir de las memorias presentadas ante el Directorio de la Universidad desde 1929 hasta 1941. Al observar las partidas, destacan al menos tres períodos.

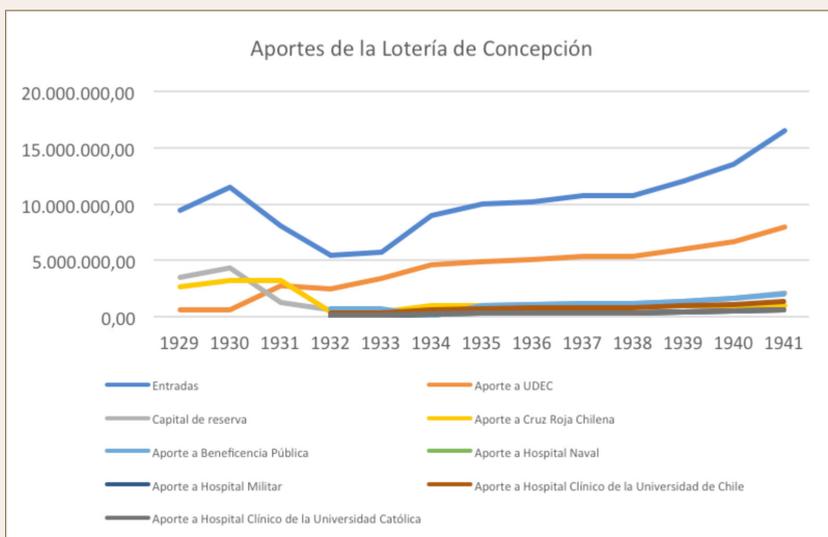
Un primer período, en donde existe una tendencia general al alza, en los aportes tanto a la Universidad como a cada una de las instituciones beneficiarias, que va desde 1929 a 1930.

Un segundo período va desde 1931 a 1933, en donde se destaca con nitidez las consecuencias de la crisis económica de 1929, que a comienzos de la década siguiente se dejó sentir con especial virulencia en el país y en la región, lo que significó una merma en las entradas de Lotería y, como es obvio suponer, en sus instituciones beneficiarias.

Finalmente, un tercer y último período comprende desde 1934 a 1941 y se caracteriza por la existencia de un alza sostenida en los aportes, tanto a la Universidad como al resto de las instituciones, con la excepción de los aportes entregados a la Cruz Roja que, desde 1934, se mantuvieron siempre en \$1.000.000.

²⁴ Memoria presentada por el Directorio de la Universidad de Concepción. Correspondiente al año 1939, p. 19.

Gráfico 1. Aportes de la Lotería a la Universidad de Concepción. 1929-1941.



Fuente: Elaboración propia a partir de las memorias presentadas por el Directorio de la Universidad entre 1929 y 1941.

A la luz de los aportes realizados y a propósito de la conmemoración de los primeros 25 años de la Universidad, el rector Molina Garmendia hizo cuatro reflexiones sobre la creación de la Universidad que resultan interesantes de destacar. La primera de ellas está relacionada con un reconocimiento explícito al nacimiento no convencional de la Universidad, en la que destaca el rol que correspondió a la sociedad penquista; la segunda tiene que ver con la vinculación que hace de la creación de la Universidad con las aspiraciones descentralizadoras de la élite penquista en materia educacional, relevando el aporte a la ilustración de los jóvenes no solo de la ciudad de Concepción, sino que también de los del sur del país; la tercera reflexión se relaciona directamente con la Lotería al decir que su existencia, si bien ha tenido indudables beneficios económicos al plantel, éstos no son tan cuantiosos como la gente piensa y además esta relación ha tenido un lado menos amable, al privar al plantel penquista de recibir donaciones, como reciben otras universidades en el mundo; la cuarta y última reflexión, se relaciona con la mención que hace por primera vez en un discurso oficial, de las otras instituciones que también eran beneficiarias de la Lotería, como es el caso de la Beneficencia Pública, la Cruz Roja Chilena, la Universidad de Chile, la Universidad Católica de Santiago, el Hospital Militar y el Hospital Naval, instituciones que tradicionalmente no salían en defensa de

la Lotería ni reconocían públicamente que recibían fondos de ésta. Algunos pasajes de ese discurso dicen:

La Universidad penquista no nació como órgano del Estado ni a la sombra de la Iglesia ni por obra de la munificencia de algún millonario. No debió tampoco su vida, el caso de la Universidad de París, a la organización espontánea de profesores y estudiantes unidos en el propósito común de cultivar y extender sus conocimientos. Vino a la existencia para satisfacer un anhelo sentido en esta ciudad desde los últimos decenios del ochocientos. Conmemoramos así la materialización de un largo sueño... en Chile nadie es teóricamente partidario del centralismo, pero cuantos pueden se van al centro para combatirlo desde allá. La Universidad de Concepción es un hecho en favor de estas aspiraciones descentralizadoras.

Sin duda por sus relaciones con la Lotería, la Universidad es considerada rica y tal vez por esto no recibe donaciones ni legados de la gente acaudalada. Han formado una honrosa excepción algunos bien inspirados fundadores de premios como el señor Tomás Olivieri, el doctor Juan AkeI y el Banco de Concepción. Este último ha tenido recientemente el laudable gesto de obsequiar a la Universidad, con motivo del aniversario que celebramos, \$15.000 para premiar anualmente a un alumno de la Escuela de Ingeniería Química. Pasa aquí lo contrario de lo que ocurre en Estados Unidos con las universidades particulares. Allá éstas son colmadas de beneficios de parte de generosos benefactores, lo que se traduce en suministro de elementos para su progreso. Entre nosotros la Universidad no es sino objeto de peticiones, las que, si bien algunas veces van encaminadas a fines de servicio social, significan succión de los recursos que la Universidad necesita para sus finalidades específicamente propias.

Todo esto descansa en un lamentable error. Ni la Lotería con lo bien administrada que está, produce rendimientos fabulosos, ni son todos ellos para la Universidad. Esta percibe sólo muy poco más de la mitad. Las utilidades de la Lotería en 1943 ascendieron a \$22.489,699, de los cuales correspondieron a la Universidad \$ 13.653,819.35. El resto se repartió entre la Beneficencia, la Cruz Roja Chilena, la Universidad de Chile, la Universidad Católica de Santiago, el Hospital Militar y el Hospital Naval. Sin ser para la Universidad su participación en las utilidades de la Lotería una situación ideal, debe ésta mantenerse porque es seguro que cualquiera modificación al respecto le acarrearía mayores perjuicios. No cuesta imaginarse qué viento le soplaría en las Cámaras a un proyecto de reforma sobre el particular. Sería la tormenta desquiciadora²⁵.

²⁵ Molina Garmendia, Enrique (1929). *Discursos universitarios*. Segunda edición aumentada. Santiago, Editorial Nascimento, pp. 74-75.

El vivo interés que se mostraba en todo el país por participar en los sorteos que cada 15 días realizaba la Lotería, expresado en una demanda siempre creciente de compra de boletos, siguió manifestándose desde el momento mismo en que se comenzaron a superar los problemas más urgentes derivados de la catástrofe de 1939. Según Pilar Oñate, “las funcionarias más antiguas –contaban a las funcionarias más jóvenes– que después del terremoto del 39, como que la gente compró más boletos, porque tenían la ilusión que después de tanta desgracia debía venir una buena... por eso decían que después del terremoto lejos de quedar boletos sin vender, lo que pasó –según las funcionarias más antiguas– fue que hubo como se dice más demanda de boletos... y eso era bueno para ellas porque había más trabajo”²⁶.

El creciente éxito alcanzado llevó a la gerencia encabezada por Desiderio González a proyectar para cada año más que un aumento en la emisión de boletos, un aumento de los llamados “Sorteos Extraordinarios”. Esto, porque la capacidad de las instalaciones que disponía la Lotería en calle Barros Arana N° 1060 y que compartía con la biblioteca de la Universidad, no permitía un mayor aumento en las emisiones. De tal manera que mientras no se construyera un edificio especial para la Lotería y se renovaran las instalaciones mecánicas existentes, no era posible este aumento. Por esto se recurrió a los sorteos extraordinarios²⁷.

El éxito de la estrategia de realizar este tipo de sorteos se materializó en un aumento de las entradas generales de la Lotería, y, en consecuencia, en un aumento de los montos entregados para el sostenimiento de la Universidad.

De hecho, en 1940, las entradas ascendieron a la cantidad de \$13.532.468,71, mientras que el aporte al sostenimiento de la Universidad fue de \$6.684.610,85. Al año siguiente las entradas aumentaron a \$16.528.409,58 y el aporte a la Universidad a \$8.032.784,27²⁸.

²⁶ Entrevista con la señora Pilar Oñate.

²⁷ Universidad de Concepción (1940). Memoria presentada por el Directorio de la Universidad de Concepción. Correspondiente al año 1940. Concepción. Escuela Tipográfica Salesiana, p. 20.

²⁸ Universidad de Concepción (1941). Memoria presentada por el Directorio de la Universidad de Concepción. Correspondiente al año 1941. Concepción. Escuela Tipográfica Salesiana, p. 22.



Al fondo Barros Arana N° 1060, aledaña al antiguo teatro.

En 1942, las entradas llegaron a \$18.259.548; mientras que el aporte a la Universidad a \$8.811.796,57²⁹. En 1943, los montos siguieron subiendo de manera considerable, pues mientras las entradas ascendieron a \$22.489.699, recibiendo la Universidad \$10.715.364,51³⁰. Al año siguiente, las entradas llegaron a \$27.988.392,00 y el aporte a la Universidad a \$13.189.776,37³¹.

La evidencia numérica recién expuesta permite corroborar la opinión de las funcionarias “más antiguas”, quienes manifestaron que después del terremoto hubo un aumento sostenido en la venta de boletos. Ya que, más allá del histórico y sostenido aumento experi-

²⁹ Universidad de Concepción (1942). Memoria presentada por el Directorio de la Universidad de Concepción. Correspondiente al año 1942. Concepción. Escuela Tipográfica Salesiana, p. 28.

³⁰ Universidad de Concepción (1943). Memoria presentada por el Directorio de la Universidad de Concepción. Correspondiente al año 1943. Concepción. Escuela Tipográfica Salesiana, p. 23.

³¹ Universidad de Concepción (1944). Memoria presentada por el Directorio de la Universidad de Concepción correspondiente al año 1944. Concepción. Escuela Tipográfica Salesiana, p. 26.

mentado desde su creación, lo ocurrido luego del terremoto de 1939 tiene el carácter de un incremento sin precedentes hasta ese momento en la Lotería. De las cifras entregadas se desprende que, en cinco años, es decir, desde el año 1940 a 1944, las entradas generales de Lotería aumentaron de \$13.532.468,71 en 1940 a \$27.988.392,00 en 1944, lo que significa un crecimiento de más del 100%. Una situación similar se produce en los aportes que percibió la Universidad, los que aumentaron de \$6.684.610,85 en 1940 a \$13.189.776,37 en 1944. Cifras que, a no dudar, son muy importantes, pero muy inferiores a los guarismos que se registrarán en el quinquenio siguiente, donde se observa una genuina explosión en la venta de boletos, aprovechando la existencia de dos series de boletos.

Es importante 1944, dado que es el año en que la Lotería cumplió sus primeros 20 años de existencia, transitando desde una “pequeña Oficina de Subsidios a una Lotería cuyo prestigio era ya bastante fuerte en todo el país”³².

Era tanta la expectación en la venta de boletos, que con motivo del cumplimiento del vigésimo aniversario existía incluso una reventa de los boletos, es decir, existían personas que compraban al precio establecido pero que después de adquirido el boleto los vendían a precios superiores a los pagados. De allí que en 1944 y “como medio de neutralizar la especulación, que se venía haciendo por los revendedores de Billetes de la Lotería, en las principales ciudades del país y siendo imposible aumentar las emisiones por falta de capacidad de los bolilleros en que se efectúan los sorteos, la Gerencia de la Lotería estudió un nuevo sistema de emisiones de dos series A y B, con una emisión de (25.000) veinticinco mil números para cada serie, con programas de premios iguales para las dos series, efectuándose un solo sorteo, que servirá para las dos series”³³.

El nuevo sistema fue aprobado por el Honorable Directorio de la Universidad y se puso en práctica desde 1945, con notables re-

³² Universidad de Concepción (1941). Memoria presentada por el Directorio de la Universidad de Concepción correspondiente al año 1941. Concepción, Escuela Tipográfica Salesiana, p. 19.

³³ Universidad de Concepción (1944). Memoria presentada por el Directorio de la Universidad de Concepción correspondiente al año 1944. Concepción, Escuela Tipográfica Salesiana, p. 24.

sultados económicos para la Universidad y las instituciones beneficiadas³⁴. Los que si bien aumentaron los aportes a las distintas instituciones beneficiadas, no terminaron con el problema sino hasta la publicación de la Ley 7.889 del 14 de octubre de 1944, mediante la cual se prohíbe la venta de boletos o fracción de boletos de la Lotería de Concepción o de la Polla Chilena de Beneficencia a mayor precio que el indicado en ellos; la “infracción a lo dispuesto en el inciso anterior será sancionada con multa de cincuenta a mil pesos, la que podría duplicarse en caso de reincidencia”³⁵.

3.4. La construcción e inauguración del moderno edificio de Freire esquina Colo Colo

Superados los difíciles momentos vividos como consecuencia del terremoto de 1939 y de ver cómo es que ya a partir del año siguiente la demanda por boletos crecía y crecía en forma permanente, el Directorio Universitario decidió, el 13 de mayo de 1942, aprobar los planos de un futuro edificio que pudiera albergar a Lotería. La idea rondaba en el directorio de la Universidad desde antes del terremoto, porque la demanda siempre creciente de boletos experimentada luego de superados los efectos de la crisis económica del '29, hacía que las instalaciones de calle Barros Arana N° 1060, que compartía con la biblioteca de la Universidad, se hicieran cada vez más estrechas e inadecuadas para las proyecciones con que se contaba. De tal manera que la decisión de mayo del '42 vino a coronar sentidas aspiraciones expresadas persistentemente por el gerente González Medina, en orden a que las instalaciones existentes no daban para satisfacer las demandas siempre crecientes que tenía la institución.

En 1942, el diario *El Sur* de Concepción, alerta al acontecer de la ciudad, informa a sus lectores con el siguiente titular la construcción del futuro edificio corporativo.

³⁴ Universidad de Concepción (1944). Memoria presentada por el Directorio de la Universidad de Concepción correspondiente al año 1944. Concepción, Escuela Tipográfica Salesiana, p. 24.

³⁵ Ley N° 7889, de 14 de octubre de 1944. Artículo 1.



Diario *El Sur* de Concepción, martes 26 de mayo de 1942, p. 9.

Según se confirma en la memoria presentada por el Directorio de la Universidad de 1942, el edificio de líneas modernistas y de claras referencias navales, fue diseñado por el arquitecto Julio Ríos Boettiger, sin embargo, se comenzó a construir en 1943, siendo discretamente inaugurado al año siguiente³⁶.

El edificio construido, y aún en uso por la Lotería, “posee un organigrama y una estructura especial clásica y de fácil lectura. Existen dos grandes áreas que establecen los ámbitos del manejo espacial. En el área pública, que se desarrolla en dos pisos, se concentran aquellas actividades relacionadas directamente con la Lotería y la atención de público. Su hall central de doble altura y con su otrora luz cenital crea y otorga a este espacio esa sensación de “centro o corazón” del conjunto que, por cierto, se constituye como paso obligado de toda persona que se adentra en su estructura interna. El área privada contempla la ubicación de aquellas actividades de apoyo al ejercicio de la Lotería y de las dependencias privadas del gerente de la institución. El edificio está construido de hormigón armado y albañilería reforzada de antigua data que es característica por la gran contundencia de sus muros y elementos estructurales”³⁷.

En adelante y hasta muy avanzado el siglo XX, este edificio —ya tradicional en Concepción— no solo albergará a la Lotería, sino que también a su gerente y familia.

³⁶ Memoria presentada por el Directorio de la Universidad de Concepción. Correspondiente al año 1942, p. 17.

³⁷ Bellolio Bosticca, Mario (1989). El edificio Lotería de Concepción. *Arquitecturas del Sur*, 5(13), pp. 18-19. Recuperado a partir de <http://revistas.ubiobio.cl/index.php/AS/article/view/1002>



Edificio de Lotería, inaugurado en 1944.

3.5. El fin de un ciclo

Los últimos cinco años de la década de los '40 es de dulce y agraz para la Lotería de Concepción. Es de dulce, porque se consolida el proyecto Lotería con un crecimiento exponencial de los boletos emitidos, lo que provoca un aumento extraordinario tanto de las entradas como del sostenimiento que hasta ese momento hacía Lotería a la Universidad. Es de agraz, porque en enero de 1949 fallece su principal defensor, gestor, administrador y primer gerente, don Desiderio González Medina, lo que a nuestro juicio pone fin a un ciclo en la institución, inaugurando otro no exento de desafíos y tan interesante como el liderado por González Medina.

3.5.1. La Lotería en los últimos cinco años de la década de los años '40

Desde 1940 a 1944 Lotería aumentó sustantivamente sus entradas en un poco más de un 100%. Lo ocurrido entre 1944 y 1949 es extraordinario. Esto, porque, si en 1944 las entradas generales de la Lotería fueron de \$27.988.392,00 y los aportes que percibió la Universidad, ascendieron a \$13.189.776,37 en 1949 y gracias a la existencia de dos series de boletos, estas cifras aumentaron a \$74.677.601,30 y a

\$42.772.680,71, respectivamente³⁸. Lo que significa un aumento de más de 250% en las entradas generales, y más de un 300% en los aportes de Lotería a la Universidad, que representa un incremento tremendamente significativo para las arcas universitarias.

No cabe duda de que en esta importante alza influyó la promulgación de la Ley 8.881 del 22 de noviembre de 1947 que lleva la firma del Presidente Gabriel González Videla, Enrique Molina y don Jorge Alessandri, a través de la cual se modifica el número 1° y la letra b) del número 2° del Decreto Ley 312, de 27 de julio de 1932, que reglamenta la distribución de utilidades de la Lotería de Beneficencia Pública. A la vez que modifica el número 2° del artículo 2° de la Ley 8.442, de 12 de agosto de 1946, que autoriza a la Universidad de Concepción para disponer hasta treinta y cinco millones de pesos para los fines que menciona³⁹.

En términos concretos, la mencionada ley plantea adicionar la suma de \$3.100.00 a la de \$2.900.000 que debiera servir a la Universidad para su presupuesto anual, además eleva a 30% la cuota de 20% destinada para construcciones y desarrollo de sus actividades docentes y de cultura que aparecen en el Decreto Ley 312. Además, esta ley rebaja de 15% a 5% el monto de las utilidades que pasan a incrementar el capital de reserva de la Universidad y, finalmente, eleva a 10 millones de pesos la suma señalada por la Ley 8.442 para la adquisición de instalaciones y mobiliario que equiparán los nuevos edificios por construir.

EL SABADO 19 DE NOVIEMBRE

Es el próximo sorteo, con un premio mayor de

\$ 150.000

EN LA LOTERIA DE BENEFICENCIA PUBLICA

Valor del billete entero... \$ 52.00
Valor del décimo..... 5.20

Adquiera con tiempo su número

Los premios se pagarán sin el Impuesto del 10%

Oficina: Barros Arana 1060 — Casilla 370 — CONCEPCION

EL GERENTE

Aviso en diario
El Sur del 19
de noviembre
de 1932, p. 9.

³⁸ Universidad de Concepción (1949). Memoria presentada por el Directorio de la Universidad de Concepción correspondiente al año 1949. Concepción, Escuela Tipográfica Salesiana, p. 31.

³⁹ Extraído de: <https://www.bcn.cl/Leychile/navegar?i=25847>

Boleto de Lotería del 23 de diciembre de 1930.



Boleto de Lotería del 12 de agosto de 1933.



Aviso en diario El Sur del 22 de mayo de 1934.



3.5.2. El fallecimiento de don Desiderio González Medina

En 1946 don Desiderio González Medina cumplió 25 años como gerente de la Lotería y el Directorio Universitario quiso dejar especial constancia de la gratitud de la Universidad por esos años de trabajo, que tanto habían significado para el plantel, con las siguientes palabras en la memoria de ese año: “Con motivo de haber cumplido veinticinco años de servicios el Gerente de la Lotería, señor Desiderio González Medina, el Honorable Directorio de la Universidad le envió una nota de agradecimiento a este funcionario dejando testimonio de la eficiencia de su labor y de sus constantes iniciativas en favor de la repartición que dirige y que constituye la base de sustentación económica de la Universidad”⁴⁰.

Desafortunadamente el 18 de enero de 1949 y mientras desarrollaba las labores habituales de su cargo, don Desiderio González no pudo reponerse a un paro cardiorrespiratorio que le costó la vida. Como ya se anticipó, el Directorio Universitario dejó expresa constancia de este suceso en la memoria correspondiente, señalando:

La Universidad tuvo que lamentar el fallecimiento de don Desiderio González Medina, socio fundador de la Institución, que ocupaba el cargo de Gerente de la Lotería. El alto prestigio alcanzado por la Lotería de Concepción se ha debido en gran parte al celo, honorabilidad y eficiencia del señor González, que dedicó los mejores años de su vida a organizar la Lotería y a laborar por la Universidad, buscando los medios de su definitivo financiamiento. El señor González sirvió el cargo de Gerente de la Lotería desde su fundación. Para perpetuar la memoria de este hombre eminente, la Universidad creó el premio “Desiderio González Medina”, que se otorgará anualmente a la mejor tesis o trabajo que presenten los alumnos de los últimos cursos de cualquiera de las Facultades universitarias sobre el tema “Ética Profesional”. Se dará, además, una recompensa de cinco mil pesos (\$5.000)⁴¹.

⁴⁰ Universidad de Concepción (1946). Memoria presentada por el Directorio de la Universidad de Concepción. Correspondiente al año 1946. Concepción, Escuela Tipográfica Salesiana, p. 19.

⁴¹ Universidad de Concepción (1949). Memoria presentada por el Directorio de la Universidad de Concepción. Correspondiente al año 1949. Concepción, Escuela Tipográfica Salesiana, p. 19.



Desiderio González Medina.

Al despedir los restos mortales de don Desiderio González, a nombre de la Universidad de Concepción, desde la rotonda del Cementerio General de Concepción, su presidente, Enrique Molina, comenzó su alocución diciendo: “Estás dormido para siempre, amigo, pero las virtudes de tu alma permanecerán siempre despiertas”. Luego continuó diciendo:

En nombre del Directorio de la Universidad y en el mío propio, vengo a decir estas palabras de pesar por el amigo querido y el colaborador inapreciable que se nos ha ido.

Su partida significa una enorme pérdida para nuestra Universidad, porque este hijo ilustre de esta tierra había vinculado estrechamente su vida a nuestro Instituto de Estudios Superiores. Por sus condiciones de talento, de abnegación y de civismo; y por su sagacidad política, ocupó los más altos cargos a que puede aspirar un ciudadano en esta metrópolis sureña; municipal, alcalde, intendente de la provincia. Su espíritu público y su visión de los tiempos, lo llevaron a buscar un lugar en las primeras, inciertas y temerarias filas de la brigada de fundadores que soñaron con crear a orillas del Bío-Bío, una Universidad modelo y un Hospital clínico moderno. Y, en gran parte, gracias únicamente a los frutos de sus esfuerzos de ver desde hace más de un lustro, como lo hemos vistos todos, el sueño realizado.

Es don de los espíritus superiores, sobrevivir en sus obras, dejar huellas de luz que ayudan a mitigar el dolor producido por su ausencia corpórea. Con su firme, recto y elevado proceder, el señor González nos ha legado precedentes, una enseñanza y una tradición moral de que quienes lo sucedan no deberán apartarse ni un momento para cumplir con éxito sus delicadas labores.

Mis palabras de pesar caen sobre tu sueño, amigo mío, y no pueden lograr despertarte. Estas dormido para siempre, pero las virtudes de tu alma, sí que permanecerán despiertas en nuestra conciencia⁴².

Luego de las exequias el Directorio de la Universidad nombró Gerente de la Lotería al Tesorero General de la Universidad, señor Lisandro Espinosa Jiménez, mientras que en la Tesorería General reemplazó a Espinoza Jiménez don Ernesto González Enríquez, quien se desempeñaba hasta ese momento como Secretario de la Tesorería y además como abogado de la Universidad y profesor de Derecho Administrativo, en la Escuela de Ciencias Jurídicas y Sociales⁴³.

El primer gerente de la Lotería, don Desiderio lideró 28 años la Institución y luego de su lamentable, inesperado y sensible fallecimiento, dejó un legado imperecedero a la ciudad, a la Universidad, a la educación chilena y a los miles de jóvenes que, a la fecha, han podido estudiar gracias a la existencia de la Universidad de Concepción, principal depositaria de los beneficios que se generan en la Lotería.

Nada de lo que planeó Virgilio Gómez, Enrique Molina y tantos otros prohombres que lucharon por la creación y engrandecimiento de la Universidad, habría sido posible sin la existencia de las donaciones por sorteos. Existía la idea, pero no los recursos. Y en ese proceso, quien operacionalizó la idea y la llevó a feliz término fue su primer gerente, don Desiderio González Medina, principal artífice del éxito de Lotería durante sus primeros 28 años.

⁴² Discurso fúnebre de don Enrique Molina Garmendia, pronunciado en el Cementerio General de Concepción, 22 de enero de 1949. Publicado en *El Sur*, 25 de enero 1949, p. 3.

⁴³ *Ibid*, p. 21.

LA LOTERÍA 1950-1973



4.1. La ciudad de Concepción y la Lotería hacia mediados del siglo XX

EL INICIO DE LA década de los años '50, encuentra a la ciudad de Concepción cumpliendo sus primeros 400 años de existencia, la urbe se recuperaba del grave terremoto de 1939 que prácticamente la dejó en el suelo, lo que obligó a sus habitantes a reconstruirla, adquiriendo la fisonomía que hoy tiene, dejando atrás los emblemáticos edificios construidos a partir de la segunda mitad del siglo XIX, como la catedral, el mercado, los portales, la estación de ferrocarriles, el teatro, etc.



Catedral de Concepción en 1950, antes de su entrega a la comunidad.



Mercado Central, 1950.



Hospital Clínico de Concepción, 1950.

La medianía de la centuria, además, ve surgir en la periferia de la ciudad un polo de desarrollo industrial que impactará en los más diversos ámbitos del quehacer de la intercomuna, que a la larga se convertirá en el polo industrial más importante de la región, cuyo primer hito es la inauguración de la usina de Huachipato en la vecina comuna de Talcahuano, que tendrá una influencia positiva en la economía y el desarrollo el país durante gran parte de la segunda mitad del siglo XX.



Compañía Siderúrgica de Huachipato.

<https://www.fotografiapatrimonial.cl/Fotografia/Detalle/27748>

El medio siglo y la conmemoración de cuatro siglos de un intenso vivir fueron también un momento propicio para realizar revisiones históricas y publicar algunos de los textos históricos más tradicionales, que hoy nos permiten conocer la historia de la ciudad, sus hombres y mujeres, desde la segunda mitad del siglo XIX y mucho antes, hasta 1950. Es en este contexto de análisis de la historia de la ciudad y sus habitantes que, en el *Libro de Oro de Concepción*, publicado por Carlos Oliver Schneider y Francisco Zapatta Silva, sus autores realizaron una interesante relación de la actividad desarrollada por la Lotería de Concepción, que por su importancia se ha querido reproducir en extenso.

La oficina de subsidios se encargaba de enviar los billetes a los agentes distribuidos a lo largo de todo el país. Enseguida, dos días antes del sorteo se prepara el enorme número de bolillas, numeradas por centenas y dispuestas en las bandejas especiales que contienen esa cantidad agrupadas, por último, en millares. Una vez que se ha dado término a esta fatigosa operación, se procede antes de efectuarse el sorteo, en presencia de un notario, de los directores de turno y público en general a comprobar el hecho de que las bolillas correspondan a cada billete vendido y luego a vaciarlas dentro de un gran saco y después en los bombos eléctricos, ubicados en la sala especial para

los sorteos que posee el moderno edificio de la Lotería en calle Colo Colo esquina Freire.

Al término de la operación que queda referida, el notario procede a cerrar con un sello las bocas de los bombos, sello que está firmemente sujeto y lacrado en toda su extensión.

El acto del sorteo siempre es un día sábado, a las ocho horas en punto de la mañana, que se procede al sorteo en el salón especial, el que estuvo ubicado primitivamente en calle Aníbal Pinto N° 290, después en una de las dependencias de la Biblioteca Central y ahora en el edificio construido especialmente para la Lotería y cuya ubicación ya queda señalada.

En este extenso salón, con aposentadurías para un numeroso público y un estrado donde toman colocación los directores de la universidad, el gerente de la Lotería, el notario y otras autoridades, se procede a iniciar el sorteo a la hora que queda indicada, con el movimiento constante de los bombos eléctricos que contienen las bolillas correspondientes a los números vendidos. Cada nueve segundos uno de los bombos deja caer una bolilla en una bandeja que es cogida inmediatamente por un niño y cuyo número es cantado al público. En ese mismo espacio de tiempo el otro bombo da también otra vuelta y deja caer otra bolilla que contiene la cantidad a que asciende el número y que es escogida igualmente por otro niño que la canta en voz alta al público. De esta manera, para que un número salga premiado es necesario que, matemáticamente, coincidan la bolita que contiene el número y la otra que contiene el premio.

Las bolillas a medida que van saliendo y durante todo el acto del sorteo, son pasadas por los muchachos al notario, quien las revisa y las dispone en bandejas colocadas en una mesa del estrado. Dos empleados colocados entre el público registran a su vez los números en grandes listas especiales, que son confrontadas en una lista correlativa, y salen, minutos después, al hall del edificio donde son fijadas en listas que lee el público. De allí mismo son llevadas a la imprenta para su publicación en los diarios y distribuidas a las agencias de todo el país. La operación del sorteo dura generalmente cinco horas y se lleva a cabo, siempre, con la presencia de numeroso público, quien puede preguntar las cosas que desee imponerse de los detalles que necesita. Actualmente la Lotería distribuye sus ganancias no solo a la Universidad de Concepción, sino que también a otras instituciones de bien público del país, como la Cruz Roja, Hospital Militar, Universidad Católica, Hospital Naval, Beneficencia y Universidad de Chile¹.

¹ Oliver Schneider, Carlos y Zapatta Silva, Francisco (1950). *Libro de Oro de Concepción, 1550-1950*. Litografía Concepción, pp. 343 y 344.

Sobre el relato de Oliver Schneider y Zapatta Silva es necesario destacar algunas cuestiones fundamentales. La primera tiene que ver con que la Lotería desde la época que era “donaciones por sorteo”, siempre ha tenido como ministro de fe a un notario en todos sus procesos. Lo que hace que por su salón de sorteos hayan pasado a lo largo de esos años los principales notarios de Concepción, quienes se daban cita, cada jornada, en este salón con el fin de certificar los procedimientos involucrados.

La segunda es que, desde la creación de la Lotería, el día de los sorteos la institución no solo se hacía acompañar por un notario, sino que también por algún director de la Universidad, su gerente y público en general. Desde siempre se hicieron todos los esfuerzos por ofrecer la mayor transparencia al proceso y se entendía que la posibilidad de que concurriera público era una de las garantías que se concedía a quienes habían comprado un boleto o incluso querían ingresar a algún sorteo solo a curiosear.

La tercera cuestión que se desprende del relato de Oliver Schneider y Zapatta Silva, es que en el transcurso de todos estos años la Lotería penquista ha tenido solo tres domicilios conocidos: Aníbal Pinto N° 290, Barros Arana N° 1060 y Colo Colo N° 592 de la ciudad de Concepción.

La cuarta, y última consideración tiene que ver con el procedimiento empleado en los sorteos hasta bien avanzado el siglo XX. Con el objetivo de tener un sorteo serio y transparente, con instrucciones claras, conocidas e informadas, este procedimiento se caracterizó por un protocolo riguroso, donde cada uno de los intervinientes tenía un rol claramente establecido –y por todos conocido– dentro del proceso. En donde nada se deja al azar y abunda la circulación de la información, no solo para aquellos que asisten presencialmente a los sorteos, sino para aquellas personas que esperan enterarse, a través de la prensa, si la suerte ha golpeado a su puerta y, por tanto, resultan premiados.

Punto aparte merece la mención que se hace al pasar de unos “muchachos” que pasan las bolillas al notario. En realidad, por años el proceso contó con niños que “cantaban” las bolillas a medida que iban saliendo y que cada domingo y –por algunas horas– debían trasladarse a la esquina de Colo Colo y Freire.

4.2. El trabajo tras el fallecimiento del primer Gerente

Ya se ha señalado que, tras el fallecimiento de Desiderio González Medina, el Directorio Universitario nombra Gerente de la Lotería a Lisandro Espinosa Jiménez². Una de las primeras medidas adoptadas por el Directorio Universitario a los meses de su nombramiento, fue constituir una comisión especial con el objetivo de asesorar su labor, compuesta por los directores Juan Zemelman Gluzman, Raúl Ortega Aguayo y el tesorero general de la Universidad Ernesto González.

La comisión tuvo un carácter de permanente y su finalidad –según la memoria del Directorio de la Corporación de 1950– fue cooperar con la labor del gerente e informar preferentemente al Directorio Universitario sobre la marcha de la Lotería. Para estos efectos, la comisión estudió con el Gerente “el programa de sorteos y todas las reformas e innovaciones que fueran convenientes para la buena marcha de la Lotería”³, dejándose expresa constancia que la comisión podía, además, inspeccionar el movimiento de la oficina central y el de las agencias.

A pesar de que la idea original fue asesorar al gerente, a los pocos días de haberse constituido, la comisión debió abocarse a un problema generado fuera de sus dependencias, vinculado a la repartición de las ganancias, como producto de la promulgación de la Ley 9.545, que significó la aplicación de nuevos tributos sobre la venta de boletos y asignación de premios en los sorteos.

La ley, que lleva la firma de Gabriel González Videla y de Jorge Alessandri Rodríguez, fija una subvención anual a la construcción de viviendas de emergencia, que se repartiría proporcionalmente entre las distintas provincias, de acuerdo a sus necesidades. Con este objetivo se establece un aumento del impuesto a los premios de 15% a 25% y del 4% al 6%, el que hasta ese momento se pagaba sobre el valor de venta de los boletos. El aumento de los impuestos establecidos regiría por cinco años y comenzaría a aplicarse a partir de 1 de enero de 1950⁴.

² Gerente de Lotería entre 1949 y 1954.

³ Universidad de Concepción (1950). Memoria presentada por el Directorio de la Universidad de Concepción. Correspondiente al año 1950. Concepción, Escuela Tipográfica Salesiana, p. 19.

⁴ Extraído de: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?i=232348> , consultado el 23 de febrero de 2021.

En lo sucesivo, estos nuevos impuestos obligaron a reducir la cantidad y la cuantía de los programas de premios de los sorteos, lo que trajo una notable disminución en la venta de los boletos, que en el año 1950 alcanzó un valor total de \$ 44.304.460.

La menor venta de boletos que se dejó sentir desde enero de 1950, “obligó al Directorio de la Universidad a solicitar del Supremo Gobierno la derogación de los impuestos establecidos en la citada Ley 9.545 y, tras activas y prolongadas gestiones, se obtuvo la derogación de ellos, con lo cual las ventas volvieron a adquirir su ritmo habitual desde el mes de septiembre en adelante”⁵. Como la elevación de los impuestos había sido a través de una ley, se tuvo que promulgar una nueva, siendo la Ley 9.610 de 2 de junio de 1950 la que vuelve los impuestos a su forma original.

Al año siguiente y gracias a la especial iniciativa y dedicación de la diputada por la decimoséptima agrupación departamental Concepción, Talcahuano, Tomé, Yumbel y Coronel por el período 1949 a 1953, doña Inés Enríquez Frödden y de su hermano Humberto, también diputado por la misma agrupación departamental, ambos del Partido Radical, la Universidad obtuvo un tremendo logro al promulgarse, el 19 de octubre de 1951, la Ley 10.004, que permitió aumentar la subvención anual proveniente de la Lotería, modificando el artículo 1 del Decreto Ley 312 de 27 de julio de 1932, que hasta ese momento había reglamentado la distribución de las utilidades de la entonces Lotería de Beneficencia Pública.

Lo anterior hizo que los ingresos de la Universidad fundamentales para su sostenimiento aumentaran significativamente entre 1950 y 1951, desde \$45.796.157,38 a \$64.317.448,19. Este hecho fue visto con profunda alegría por las autoridades universitarias, quienes no escatimaron en elogios para la gestión efectuada por los hermanos Enríquez Frödden en beneficio del plantel de educación superior.

⁵ Ibid, p. 25.



Inés Enríquez Frödden.

En definitiva, hacia 1951 los ingresos percibidos por la Lotería de Concepción se distribuían de acuerdo a lo establecido en los siguientes cuerpos legales: el Decreto-Ley 312, de 28 de julio de 1932, la Ley 8.881 de 22 de noviembre de 1947 y finalmente la Ley 10.004, de 19 de octubre de 1951⁶. A ellas se debía adicionar las consecuencias derivadas de la aplicación de la Ley 11.766 de 1954, que gravaba “en un 2% el precio de la venta de boletos de Lotería, impuesto que irá a la formación de un fondo para la construcción y dotación de establecimientos de educación pública”⁷.

En 1953 ocurre un hecho inédito y muy importante en la distribución de los recursos obtenidos por la Lotería, debido a que nunca en la historia de la institución penquista habían quedado, de un año para otro, deudas o montos pendientes de pago a las demás instituciones beneficiarias. Sobre el particular, la memoria presentada por el Directorio de la Corporación de ese año da cuenta de este inusual hecho con las siguientes palabras, “... los ingresos ascendieron a la suma de \$193.760.409,41 que se distribuyeron de la siguiente forma, de acuerdo con el D. L. N° 312, de 28 de julio de 1932, Ley N° 8.881,

⁶ Universidad de Concepción (1951). Memoria presentada por el Directorio de la Universidad de Concepción correspondiente al año 1951. Concepción, Escuela Tipográfica Salesiana, p. 29.

⁷ Lotería de Concepción (1991), *70 años 1921-1991*. Concepción, Editora Aníbal Pinto, p. 83.

de 22 de octubre de 1947 y Ley N° 10.004, de 19 de octubre de 1951, a sostenimiento de la Universidad \$109.168.225,18; a capital de reserva de la Universidad \$9.288.020,43; a la Cruz Roja Chilena \$1.000.000; a la Salubridad Pública \$27.864.061,40 (pagado: \$12.906.620,05, pendiente: \$14.957.441,35); al Hospital Naval \$9.288.020,50 (pagado: \$4.302.206,69, pendiente: \$4.985.813,81); al Hospital Militar \$9.288.020,50 (pagado: \$4.302.206,69, pendiente: \$4.985.813,81); al Hospital Clínico Universidad de Chile \$18.576.040,90 (pagado: \$8.604.413,34, pendiente: \$9.971.627,56); y finalmente al Hospital Clínico Universidad Católica \$9.288.020,50⁸.

De lo anterior se desprende que, al 31 de diciembre de 1953, la Lotería de Concepción contrajo deudas con las siguientes instituciones: Salubridad Pública, sorteos agosto/diciembre, \$14.957.441,35; Hospital Naval, en igual periodo, \$4.985.813,81; Hospital Militar, \$4.985.813,81; y finalmente Hospital Clínico de la Universidad de Chile, \$9.971.627,56. En definitiva, el total adeudado a los coparticipes al último día de diciembre de 1953 fue de \$34.900.696,53.

La deuda contraída a favor de los coparticipes se debió a la necesidad imperiosa a que se vio abocada la Universidad de establecer un sistema de liquidaciones semestrales, dentro de cada ejercicio contable. De tal manera que el atraso de alguna subvención por parte del Fisco “significó que al 31 de diciembre de 1953 éste acumulara una deuda que ascendía a la suma de \$40.693.956,77 y a la misma fecha la Universidad adeudara a los coparticipes la suma de \$34.900.696,53”⁹.

Una vez que Lotería percibió las remesas del Fisco, todas las deudas fueron pagadas. Si bien Lotería evitaba contraer nuevas deudas, dependía de que el Fisco no se atrasara en sus obligaciones, situación que se había presentado con cierta frecuencia hasta 1953, asumiendo la Lotería el menoscabo económico que eso significaba. “El atraso del Fisco se produjo nuevamente en 1955, y la Universidad quedó nuevamente adeudando a los coparticipes la suma de \$25.204.361,33”¹⁰.

⁸ Universidad de Concepción (1953). Memoria presentada por el Directorio de la Universidad de Concepción. Correspondiente al año 1953. Concepción, Escuela Tipográfica Salesiana, p. 33.

⁹ Op. cit., p. 34.

¹⁰ Ibid, p. 34.

4.3. Unas décadas de desafíos

Desde mediados de la década de los años '50, Lotería enfrenta en el plano interno profundos desafíos, algunos de los cuales tienen que ver con su propio devenir institucional, mientras que otros se instalan como producto de cambios experimentados por la Universidad y de la sociedad chilena en su conjunto.

El primer desafío se genera con motivo de la jubilación de quien había sido su Gerente desde 1949, Lisandro Espinosa Jiménez, funcionario que desde siempre había estado vinculado a la Universidad de Concepción y tenía un conocimiento cabal no solo de las actividades de la Lotería, sino que también de su relación y de la importancia que ésta tenía para el plantel de educación superior. Sobre el particular, la memoria del Directorio señala que “por jubilación del Gerente titular de la Lotería de Concepción, señor Lisandro Espinosa Jiménez, fue designado para sucederlo en el cargo el señor Carlos Rocca Bertolotto¹¹, ex Gerente del Banco de Chile en esta ciudad y vinculado por sus actividades a todos los centros comerciales, industriales y de la producción en general de la zona. El señor Espinosa Jiménez sirvió por numerosos años, con especial eficiencia en el cargo de Tesorero General y en el último tiempo el de Gerente de la Lotería”¹².

La llegada de Rocca Bertolotto continuará con la histórica parsimonia existente en los sorteos, una ceremonia solemne que cada quince días inundaba el salón de calle Colo Colo, con una formalidad que invitaba al silencio y a la contemplación de un proceso en donde había mucha concentración de todos quienes participaban, con una mística especial y deseos de hacerlo bien, que era cuidadosamente observado por el notario correspondiente.

El segundo desafío enfrentado por la institución en la década de los años '50, tiene que ver con la necesidad permanente de contar con nuevos recursos para satisfacer una demanda siempre creciente de estudiantes que deseaban cumplir sus sueños de ingresar a la educación superior que no solo pertenecían a la intercomuna, sino que también a otras regiones del país. Como lo demuestra la creación en 1954 de la Escuela de Agronomía de Chillán, utilizando los recursos

¹¹ Gerente de Lotería entre 1954 y 1984.

¹² Universidad de Concepción (1954). Memoria presentada por el Directorio de la Universidad de Concepción. Correspondiente al año 1954. Concepción, Escuela Tipográfica Salesiana, p. 25.

materiales y humanos del “Plan Chillán” que fueron puestos a disposición de la Universidad mediante un convenio firmado entre ésta, el Ministerio de Agricultura y el Instituto de Asuntos Interamericanos de Estados Unidos. Esta acción implicará una ampliación del radio de acción de la Universidad a otra provincia y la necesidad de allegar más recursos para satisfacer las demandas de infraestructura, insumos, materiales, profesores y funcionarios. La escuela está ubicada en el centro geográfico de la agricultura chilena, en un predio de 96 hectáreas distante a dos kilómetros del centro de la ciudad¹³.

El tercer desafío está asociado al fin del rectorado de quien fuera nombrado Rector Honorario Vitalicio de la Universidad, don Enrique Molina Garmendia, y la llegada de rectores como David Stitckin Branover, Ignacio González Ginouvés, Edgardo Enríquez Frödden y Carlos Von Plessing Baentsch, así como de aquellos rectores designados después del golpe militar.

La ausencia de Molina Garmendia deja un vacío que los rectores que le sucedieron tuvieron que ocupar con urgencia, dado que durante todo el período en estudio la institución tuvo que lidiar con iniciativas cuyo elemento común siempre fue la aplicación de impuestos y/o una nueva distribución de las utilidades de la Lotería, que solo gracias a la dedicación de las nuevas autoridades pudieron ser medianamente neutralizadas.

No cabe duda de que el prestigio y la notoriedad de Molina Garmendia dejó huella en la institución, pero también que hacia mediados de la centuria el sistema universitario chileno y la organización misma de la Universidad penquista requerían de una transformación. De allí que no es casualidad que luego de la jubilación del primer rector, se hayan iniciado profundos cambios en la organización de la Universidad, que tendrán a la década de los años '60 como testigo privilegiado de tales acontecimientos. Si bien el proceso jamás afectó directamente a Lotería ni a su relación con la Universidad, generó una creciente demanda de recursos para satisfacer las necesidades de una Universidad en franca y abierta expansión y diversificación de sus áreas formativas.

El cuarto desafío enfrentado por la institución está vinculado a la necesidad de hacer frente a los avatares propios de una etapa difícil a nivel nacional, caracterizada por la existencia de una profunda po-

¹³ Extraído de <https://www.chillan.udec.cl/historia/> el 25 de julio de 2021.

larización y una profusa convulsión social y política, cuya primera parte culminó abruptamente con el Golpe Militar de 1973 y que continuó con una segunda parte no menos violenta, como producto de la dura represión militar realizada durante la dictadura, que también tiene un correlato en el sistema social y especialmente universitario, del que la Universidad de Concepción, a la que pertenece Lotería, no estuvo exenta, inaugurándose un período de ausencia de democracia universitaria cuya expresión máxima fue la existencia de rectores delegados, con los cuales el tercer gerente de la Lotería, Carlos Rocca Bertolotto, tuvo que lidiar permanentemente.

Finalmente, el quinto y último desafío que enfrentó la institución se relaciona con la necesidad de reaccionar a tiempo a un conjunto de iniciativas legales, las que por su importancia detallamos a continuación.

4.3.1. La promulgación de las Leyes 11.898, 12.597 y 12.920

El 29 de septiembre de 1955, se publica en el Diario Oficial la Ley 11.898, mediante la cual se autoriza a la Polla Chilena de Beneficencia, principal y única competidora de la Lotería a nivel nacional en los juegos de azar, a aumentar en 7 el número de sus sorteos anuales, sin el cobro de un impuesto alguno, cuya utilidad líquida se distribuiría entre las Universidades Austral, de Concepción, Católica de Santiago, Católica de Valparaíso, de Chile, Técnica del Estado y Técnica Federico Santa María, las que deberían rendir cuenta a la Contraloría General de la República la inversión de esos fondos.

La aplicación de esta ley significó a la Universidad de Concepción recibir un 18% de las utilidades de la Polla¹⁴.

En 1955, por este concepto la Universidad percibió la no despreciable suma nominal de \$53.332.720 como producto de los sorteos números 193, 195, 199, 206, 211 y 214¹⁵. Dos años después esta suma ya había aumentado a \$73.610.240¹⁶, mientras que en 1959 este 18% ya correspondía a \$167.472.487¹⁷.

¹⁴ Ibid, p. 38.

¹⁵ Ibid, p. 21.

¹⁶ Universidad de Concepción (1957). Memoria presentada por el Directorio de la Universidad de Concepción. Correspondiente al año 1957. Concepción, Talleres de la Imprenta Universidad de Concepción, p. 18.

¹⁷ Universidad de Concepción (1959). Memoria presentada por el Directorio de la Universidad de Concepción. Correspondiente al año 1959. Concepción, Talleres de la Imprenta Universidad de Concepción, p. 17.

Si bien los guarismos son interesantes, no hay que perder de vista que en aquella época había una tremenda inflación y que también hay que considerar que las cifras dan cuenta de un aumento considerable en las ventas de los números de la Polla Chilena de Beneficencia, que, como hemos dicho, disputaba el mercado de los juegos de azar con la institución penquista.

En relación a la Ley 12.597, ésta establece que en el momento en que la Lotería de Concepción hubiese aportado a las arcas fiscales la cantidad de \$484.023.974 por concepto del 6% de la venta de boletos y del 15% de los premios, sumada y declarada como ingreso en el presupuesto de la nación para el año 1957, del excedente se debía entregar \$20.000.000 a la Universidad Católica de Chile, mientras que el saldo pasaría directamente a la Universidad de Concepción para que ambas Universidades pudieran atender sus gastos ordinarios, con la sola excepción de la participación de los dos tercios sobre el rendimiento del impuesto a los premios, que debería ir directamente al Consejo de Defensa del Niño. Esta es la razón por la cual, en 1957 el Directorio Universitario en su memoria anual señala que, "...se retuvieron por concepto de impuestos a los boletos y a los premios la suma de \$778.303.464 de los cuales se enteraron en la Tesorería Provincial de Concepción la cantidad de \$484.023.982 y del excedente, de acuerdo con la Ley 12.597, se entregó a la Universidad Católica \$20.000.000, a la Universidad de Concepción \$157.968.431 y al Consejo de Defensa del Niño \$116.311.051"¹⁸.

Finalmente, y en relación con la Ley 12.920 promulgada el 31 de julio de 1958, ésta establece que aquel monto excedente que se produjera sobre la suma consultada como ingreso en el presupuesto de entradas y gastos de la nación, por concepto de premios y boletos, éste pasaría a beneficio de las Universidades de Concepción, de Chile y Católica, en proporción de un 80% para la primera y de un 10% para las otras dos. Agregando además que en lo sucesivo quedaba congelado en la suma que le cabía percibir en 1958 la participación fiscal en la Lotería de Concepción para los impuestos de los boletos y premios. Cabe señalar que, en este primer año de funcionamiento

¹⁸ Universidad de Concepción (1957). Memoria presentada por el Directorio de la Universidad de Concepción. Correspondiente al año 1957. Concepción, Talleres de la Imprenta Universidad de Concepción, p. 21.

de la ley, tanto la Universidad de Chile como la Universidad Católica percibieron la suma de \$1.121.417¹⁹.

Al terminar la década las leyes que afectaban a la distribución de los ingresos de Lotería de Concepción eran la Ley 4.885, de 6 de septiembre de 1930, modificada por Decreto Ley 312, de 28 de julio de 1932, la Ley 8.881, de 22 de noviembre de 1947, la Ley 10.004, de 19 de octubre de 1951 y la Ley 12.920, de 31 de julio de 1958.

4.3.2. Aporte a la Universidad y a las instituciones beneficiarias durante la década de los años '50

Durante el decenio Lotería de Concepción tuvo un crecimiento explosivo de sus entradas desde \$80.174.831,62 en 1950 a \$1.684.497.981 en 1959, lo que significa un incremento de 21 veces en 10 años. En el notable aumento experimentado influyó la inauguración de una oficina en Santiago, ubicada en calle Monjitas N° 821, que fue una de las primeras medidas adoptadas por Carlos Rocca a un año de haber sido nombrado en su cargo²⁰. El propósito de crear esta oficina fue fortalecer la presencia y la venta de boletos en la capital y sus alrededores, principal polo demográfico de Chile con 1.353.400 habitantes, versus los casi 120.000 habitantes que había en ese momento en Concepción²¹.

No obstante, las altas cifras registradas y con el propósito de justipreciar en mejor medida los montos involucrados, es necesario señalar que éstos no son tan importantes dada la altísima inflación registrada durante toda la década. De hecho, uno de los períodos de más alta inflación fue el perteneciente al gobierno de Carlos Ibáñez del Campo entre 1952 y 1958, en donde “la tasa de inflación anual promedio entre 1953 y 1956 fue de 62%, que alcanzó puntualmente el 83,8% en 1955, la más alta tasa registrada en la historia de Chile hasta entonces”²². De tal manera que más allá del aumento experimentado

¹⁹ Universidad de Concepción (1958). Memoria presentada por el Directorio de la Universidad de Concepción. Correspondiente al año 1958. Concepción, Talleres de la Imprenta Universidad de Concepción, p. 16.

²⁰ Universidad de Concepción (1955). Memoria presentada por el Directorio de la Universidad de Concepción. Correspondiente al año 1955. Concepción, Escuela Tipográfica Salesiana, p. 39.

²¹ Según el Censo de 1952 la población total de Chile era de 5.932.995 habitantes. Fuente INE.

²² Morandé, F. y Noton, C. (2004). La conquista de la inflación en Chile. *Estudios Públicos*, 95, p. 123.

por la Lotería, que es real, habría que considerar la desvalorización del papel moneda existente en aquella época.

Al mirar los ítemes expuestos en la Tabla 1, referida al aporte realizado por Lotería a la Universidad de Concepción e instituciones beneficiarias, y si nos detenemos en los aportes efectuados exclusivamente a la Universidad, el incremento no es de 21 veces sino que alcanza a 24,5 veces durante la década, pues mientras en 1950 las entradas de la Universidad de Concepción por concepto de aportes de la Lotería había sido de \$45.796.157,38, diez años más tarde este aporte alcanzaba a la suma de \$1.122.613.649.

Al examinar lo sucedido con el capital de reserva, no ocurre lo mismo, debido a que si bien este capital en 1950 es de \$3.708.741,58 y en 1959 de \$69.224.900 durante la década se produce una notoria baja. Esto se debe a que en 1954 se autoriza a la Universidad hacer uso de este capital, con el fin de dar un impulso al plan de construcciones existente, razón por la cual hay una baja sustantiva de este concepto. En 1954 el monto de este capital era de \$ 118.920.123,30 mientras que en 1955 ascendía a \$25.660.716,92, volviéndose a incrementar de manera paulatina desde el año siguiente hasta finalizar la década, con la excepción de una única baja experimentada el año 1958.

Punto aparte merece destacar de la Tabla 1 el aporte realizado al resto de las instituciones intervinientes, pues con la sola excepción del aporte fijo de \$1.000.000 realizado a la Cruz Roja, el resto de las instituciones vieron incrementados significativamente los aportes de Lotería durante la década. La Beneficencia Pública aumenta de \$11.126.224,74 a \$130.000.000; el Hospital Naval, el Hospital Militar y el Hospital de la Universidad Católica de \$3.708.741,59 a \$69.224.900; mientras que el Hospital de la Universidad de Chile desde \$7.417.483,15 a \$138.449.798, todos en diez años.

A propósito de la repartición de utilidades, es necesario insistir que, desde la creación de la Lotería y durante toda la década, las preocupaciones de sus gerentes y de la rectoría de la propia Universidad penquista, no solo estaban puestas en hacer cada 15 días el mejor sorteo, más transparente, más ordenado, más vendido, etc. sino que también en la necesidad de lidiar permanentemente con las intenciones de muchos gobiernos, parlamentarios o incluso instituciones, que veían en las utilidades de la institución una oportunidad para financiar alguna iniciativa o promesa electoral. Esto hizo que, desde su creación, la gerencia tuviera que dedicar mucho tiempo a defender esta particular forma de financiamiento universitario que nace al

Tabla 1. Aporte en pesos de la Lotería a la Universidad de Concepción y a las instituciones beneficiarias (1950-1959).

Instituciones	1950	1951	1952	1953	1954	1955	1956	1957	1958	1959
Total entradas	80.174.831,62	113.508.996,76	s/i	193.760.409,41	311.200.205,50	521.214.343,85	832.662.826	1.063.133.445	1.241.427.790	1.684.497.981
U. Concepción	45.796.157,38	64.317.448,19	s/i	109.168.225,18	173.760.112,90	289.267.891,44	460.564.551	587.333.395	825.756.602	1.122.613.649
C. de Reserva	3.708.741,58	5.354.616,48	s/i	9.288.020,43	118.920.123,30	25.660.716,92	41.233.142	52.756.672	47.071.389	69.224.900
Cruz Roja	1.000.000	1.000.000	s/i	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000
B. Pública	11.126.224,74	16.063.849,50	s/i	27.864.061,40	45.480.030,81	76.982.150,68	123.699.427	158.270.016	130.000.000	130.000.000
Hospital Naval	3.708.741,59	5.354.616,53	s/i	9.288.020,50	15.160.010,30	25.660.716,92	41.233.142	52.756.672	47.071.389	69.224.900
Hospital Militar	3.708.741,59	5.354.616,53	s/i	9.288.020,50	15.160.010,30	25.660.716,92	41.233.142	52.756.672	47.071.389	69.224.900
Hospital U. de Chile	7.417.483,15	10.709.233	s/i	18.576.040,90	30.320.020,50	51.321.433,75	82.466.280	105.513.346;	94.142.798	138.449.798
Hospital U. Católica	3.708.741,59	5.354.616,53	s/i	9.288.020,50	15.160.010,30	25.660.716,92	41.233.142	52.756.672	47.071.389	69.224.900

Fuente: Elaboración propia a partir de las memorias presentadas por el Directorio de la Universidad durante los años 1950-1959.

margen de la iniciativa estatal, sin amparo alguno, más que el de una ciudadanía preocupada por la continuidad de estudios de cientos de jóvenes egresados de sexto de humanidades, que no tenían los recursos necesarios para estudiar en la capital, así como del desarrollo y el bienestar de la población del sur del país, que reclamaba la posibilidad de poder contar con profesionales calificados para que se desempeñaran en sus territorios.

Como consecuencia de lo recién señalado, Enrique Molina Garmendia tuvo que defender las utilidades de la Lotería durante todo su período como rector, debiendo viajar muchas veces y permanecer largas semanas en la capital, con el propósito que el poder central pudiera oír la voz de la joven Universidad y sus estudiantes. Esta fue una experiencia que tempranamente aprendió el sucesor del primer rector, don David Stitchkin Branover, quien ya en 1958 daba cuenta a través de la prensa de sus gestiones en defensa de las aspiraciones de la Universidad por conseguir más recursos.

La impresión básica que traigo al término de las gestiones realizadas esta semana en Santiago es que la Universidad de Concepción goza de un ambiente muy favorable en todos los sectores, lo que he podido comprobar con la mayor satisfacción... poco después de llegar a esta ciudad luego de haber gestionado en la capital nuevos recursos económicos para el desarrollo de los planes de reestructuración docente de este instituto de estudios superiores. Traigo una muy buena impresión tanto de los resultados positivos de las gestiones como de la acogida que éstas tuvieron de parte de los parlamentarios y personas del Gobierno.

Nuestra misión se inició en la reunión que tuvimos el martes con la representación parlamentaria de Concepción. Esta representación parlamentaria de la provincia actuó con una unidad y un olvido de los motivos de separación por razones políticas verdaderamente admirable actuando en un solo frente demostrando un gran interés por nuestra Universidad. La ciudadanía y la Universidad deben una profunda gratitud a la representación parlamentaria de la provincia. A todos los que actuaron en esta función de interés regional con gran altura de miras.

En la Comisión de Hacienda del Senado encontramos un ambiente igual, aunque allí no se trataba de un interés regional, pues en dicha comisión hay representantes de distintos puntos del país. Pude apreciar allí el gran interés y cariño que existe por la Universidad de Concepción, y el reconocimiento de la labor que está desarrollando. Todas las indicaciones presentadas, relacionadas con facilidades para el funcionamiento de la Lotería de Concepción que traerá mayores recursos para la Universidad, indicaciones que ya son co-

nocidas, fueron aprobadas por la unanimidad de los senadores de la Comisión de Hacienda. Estas indicaciones fueron presentadas por los senadores señores Humberto Martones, Blas Bellolio y Humberto Aguirre Dolan²³.

Siguiendo la misma lógica de preocupaciones, el sucesor del rector Stitchkin, don Ignacio González Ginouvés, en el aniversario número 43 de la Universidad y en momentos en que se cumplía su primer año de rectorado, realizó memorables recuerdos de lo dura que había sido para el plantel universitario la preocupación permanente por el financiamiento, en momentos en que se producía un aumento significativo de la matrícula y no eran pocos los jóvenes que carecían de recursos para poder estudiar.

Voy a recordar los afanes cuando las necesidades se multiplicaron porque la juventud quería estudiar en número creciente y las ayudas económicas no alcanzaban para las necesidades más premiosas. Cuando la indiferencia gubernamental amenazaba con dejar morir esta iniciativa, que no había tenido otro pecado que el de haber nacido lejos de Santiago. Voy a recordar la idea luminosa de la Lotería y las gestiones para defenderla de otras instituciones que la reclamaban para sí o que querían compartir sus entradas. Recuerdo, porque lo viví muy de cerca, la consternación, mezcla de ira e impotencia, cuando un gobierno de triste recuerdo ordenó el cierre de la Lotería; y las gestiones y los peregrinajes a Santiago para lograr obtener el permiso para que volviera a funcionar. Pero, repito, todo esto es historia, que algún día habrá de escribirse, porque es bueno que se sepa cuánto costó crearlo; cuánto esfuerzo, cuánta ilusión, cuánta fe y cuánta abnegación hay en todo lo que Uds., jóvenes, hoy aprovechan, porque se les entrega con singular generosidad²⁴.

4.4. La difícil década de los años '60

La Universidad de Concepción enfrenta esta convulsionada década universitaria con un nuevo rector, pero, a diferencia de lo ocurrido en sus primeros 37 años de existencia en donde la figura del rector

²³ Diario *La Patria* (1958, junio, lunes 23). "Reconocimiento de la labor de la Universidad de Concepción en el país ha permitido éxito en gestión de nuevos recursos". Declaraciones que formuló a *La Patria* el rector Sr. David Stitchkin al llegar ayer a esta ciudad, p. 3.

²⁴ González Ginouvés, Ignacio (1962). En el 43° Aniversario de la fundación de la Universidad de Concepción. En separata de revista *Atenea* N° 35, p. 5.

Molina Garmendia fue única y total, durante los nueve años que siguen a 1960, la Universidad es dirigida por tres rectores: David Stitchkin (1956-1962 y marzo-diciembre 1968), Ignacio González (1962-1968), hijo de don Desiderio González Medina, primer gerente de Lotería, y por Edgardo Enríquez Frödden (1969-1972).

A nivel universitario durante la década ocurren hechos de vasta trascendencia que provocaron un giro en el quehacer de la Universidad, afectando directa o indirectamente a la Lotería.

El primero de ellos se genera como producto de un enjambre de sismos que afectó, entre el 20 y el 21 de mayo de 1960, a la Región del Bío-Bío y al sur del país, movimiento recordado como “terremoto de Valdivia”. Con una magnitud de 9,5 en la escala de Richter, este sismo fue el mayor movimiento telúrico registrado instrumentalmente en la historia de la humanidad, dejando una estela de muerte y destrucción en varias ciudades de Concepción al sur del país.



Efectos del terremoto en la ciudad de Valdivia.

Además de las pérdidas en equipos, muebles e instrumental, la Universidad debió enfrentar la reparación de numerosas escuelas y reparticiones por un monto de E°930.780 y también debió lamentar la pérdida de edificios que fueron considerados irreparables con posterioridad a la tragedia, como el ubicado en O’Higgins N° 850, que albergaba en ese entonces a las Escuelas de Economía, Periodismo,

Ciencias Políticas, y Servicio Social; Barros Arana N° 1038, donde estaba situada la Central de Adquisiciones; Barros Arana N° 1054, que correspondía a las oficinas de la Tesorería y Prosecretaría; Barros Arana N° 1078, donde estaba el Teatro y el Salón de Honor; Los Tilos N° 3, que albergaba al Hogar Femenino; en el Barrio Universitario la Escuela Dental, y el Instituto Central de Matemática; finalmente las dependencias ubicadas en los fundos Andalién y Bellavista.

Las pérdidas fueron tasadas en E°1994.280 y, como es lógico suponer, pusieron en serios aprietos económicos y logísticos a la institución. De hecho, la Universidad se demoró más de dos meses en reiniciar sus actividades y además demandó cuantiosos recursos para volver a operar con relativa tranquilidad, cuestión que obviamente exigió cada vez más recursos económicos a la Lotería. La memoria de la Universidad correspondiente al año 1960 deja testimonio de la interrupción de la actividad académica con las siguientes palabras: “el año académico iniciado el 21 de marzo de 1960 se vio interrumpido desde el día de la catástrofe hasta el último día del mes de julio, reiniciándose las actividades el 1 de agosto, extendiéndose el primer semestre hasta el 1 de octubre, y el segundo, hasta el 31 de enero del año siguiente”²⁵.



Efectos del terremoto en la conectividad con San Pedro.

²⁵ Universidad de Concepción (1960). Memoria presentada por el Directorio de la Universidad de Concepción. Correspondiente al año 1960. Concepción, Talleres de la Imprenta Universidad de Concepción, p. VII.

Como se ha dicho, como producto de los sismos de mayo, la Lotería se vio seriamente presionada por entregar mayor cantidad de recursos para la reconstrucción de los numerosos edificios dañados y hacer caja para arrendar varios inmuebles en el casco histórico de la ciudad para ser destinados a aquellas escuelas y reparticiones que habían perdido sus edificios.

No obstante, en lo interno la institución no sufrió pérdidas mayores; de hecho, su edificio resistió sin mayores inconvenientes los embates de la naturaleza, incluso “durante el año efectuó los 26 sorteos programados, cada uno de los cuales se realizaron en las fechas establecidas, a excepción del sorteo N° 845 que estaba fijado para el 22 de mayo y que se realizó el 26 de ese mismo mes”²⁶.

Finalmente es necesario consignar que como fruto de las gestiones realizadas por las autoridades universitarias presididas por el Rector Stitchkin, el 14 de julio del año de la catástrofe se aprobó la Ley 13.964, destinada a ayudar a reponer las pérdidas ocasionadas por los sismos. “Esta Ley otorga por el término de 10 años nuevos recursos a la Universidad. Los ingresos por este concepto ascendieron a E°987.302,22”²⁷. Con ello la Universidad pudo disponer desde fines de ese año de recursos frescos para aliviar en parte a las consecuencias de la catástrofe.

El segundo hecho importante ocurrido durante la década se produce con motivo de una iniciativa del entonces diputado por la zona, Dr. Manuel Rioseco Vásquez, respaldada por los jefes y directores de establecimientos educacionales de Los Ángeles, en torno a la creación de un centro Universitario en la comuna, que contó con el apoyo del rector Stitchkin Branover. La iniciativa se materializó con la apertura de un Curso Normal para la formación de profesores de primaria, dependiente de la Facultad de Filosofía y Educación de la Universidad. La creación de este Curso Normal implicó una nueva ampliación de la matrícula y nuevas necesidades de financiamiento y “marcó los primeros pasos de lo que sería más tarde el centro universitario Bío-Bío y la sede Los Ángeles de la universidad, al que en 1963 se agregan un curso de Topografía y un Curso de Formación para Carpinteros Agrícolas a cargo de CORFO, así como la carrera

²⁶ Universidad de Concepción (1961). Memoria presentada por el Directorio de la Universidad de Concepción. Correspondiente al año 1960. Concepción, Talleres de la Imprenta Universidad de Concepción, p. 14.

²⁷ Ibid, p. 19.

de contador auditor. Pero no es sino hasta 1966 cuando se inauguran las dependencias del Centro Universitario Bío-Bío de la Universidad de Concepción, cuyo primer director fue don Emilio Molina Pincheira²⁸.

El tercer hecho de trascendencia ocurrido en esta década, que se empieza a estudiar a partir de la rectoría de David Stitchkin Branover, fue la reestructuración docente de 1965, que se materializó en un plan de desarrollo futuro para las labores docentes y académicas. La pretensión fue procurar una mayor eficiencia y satisfacción de los estudios y vocaciones de la juventud que acudía a las aulas y, por otro, una mejor inversión de los recursos económicos, con el propósito de desarrollar e impulsar la investigación universitaria, para así contribuir en forma más efectiva al progreso económico, social y cultural del país. Fruto de estas preocupaciones, en las cuales se tuvo la importante ayuda de la UNESCO, se crearon en la Universidad los cuatro Institutos Centrales de ciencias básicas: Biología, Física, Matemática y Química.

La creación de estos cuatro institutos no podía ser un objetivo final. Fue así como el nuevo Rector, Dr. Ignacio González Ginouvés, presentó un proyecto de reestructuración docente de la Universidad. El proyecto consistió en completar los institutos existentes con otros que abarcaran las Ciencias Humanísticas y Sociales, Filosofía, Historia y Geografía, y Sociología. Estos institutos constituirían la base, el centro de la Universidad y a ellos ingresarían, sin distinción, los alumnos que aspiraran a seguir con posterioridad carreras profesionales. Conforme a ello, en la Universidad de Concepción se creó el propedéutico para todos los estudiantes que ingresaran a la Universidad, en reemplazo del primer año de todas las carreras. Las transformaciones implicaron una tremenda demanda de matrícula y, junto con ello, de recursos para poder funcionar y dar cabida a esa juventud que ansiaba obtener un título profesional.

El cuarto evento trascendente ocurrido en la Universidad tiene que ver con los efectos de la reforma universitaria de 1968, que tuvo su origen en el anhelo de la comunidad universitaria –docentes y estudiantes– de reemplazar las estructuras universitarias, democratizando la elección de sus autoridades, dando participación importante en todos los niveles al estamento estudiantil y no académico.

²⁸ Extraído de <https://losangelesudec.innevo.cl/campus/nuestra-historia/> el 13 de junio de 2021.

Estas inquietudes inspiradas en los sucesos acaecidos en París (mayo 1968) y en Córdoba en el mismo año, eran de antigua data en la comunidad universitaria y se expresaron, primeramente, en comisiones y congresos constituidos con el propósito de dar a ésta una nueva estructura.

Las principales transformaciones introducidas por la reforma fueron: la ampliación del concepto de Universidad, la supresión de la cátedra universitaria, la apertura hacia la participación del estamento estudiantil, en todos los niveles, en un porcentaje del 25% y, finalmente, la supresión de la dualidad Consejo-Directorio, pasando la resolución de todas las cuestiones docentes o administrativas al Consejo Superior.

Los cambios experimentados implicaron el diseño de nuevas estrategias en la relación entre la Lotería y el Consejo Superior, el que se hace más variopinto y complejo a la hora de definir las políticas que guiarían a la institución. Este fenómeno afortunadamente no fue prolongado porque, al parecer, el Consejo entendió muy pronto que la Lotería era la fuente de recursos más segura y permanente que tenía la Universidad y que como tal había que cuidarla, especialmente de las amenazas externas a la ciudad.

El quinto y último hecho importante durante la década fue un aumento sostenido en el número de estudiantes matriculados entre 1960 y 1969, que queda consignado en la Tabla 2. Según ésta, en esos diez años la Universidad experimenta un alza de 3.111 a 6.275 estudiantes, demandando mayores recursos en la misma proporción para poder funcionar.

Tabla 2. Matrícula estudiantil, Universidad de Concepción 1960-1969.

Años	Nº estudiantes			Total matrícula
	Concepción	Chillán	Los Ángeles	
1960	3.111	-	-	3.111
1961	3.232	-	-	3.232
1962	3.542	-	-	3.542
1963	3.880	-	36	3.916
1964	3.967	-	91	4.058
1965	4.111	-	109	4.220
1966	4.607	-	109	4.716
1967	-	-	-	5.250
1968	5.307	287	176	5.770
1969	5.868	186	221	6.275

Fuente: Elaboración Propia, a partir de datos recuperados en las Memorias presentadas por el Directorio de la Universidad de Concepción desde 1960 a 1973.

El aumento de la matrícula se vio acentuado por la incorporación de estudiantes de otros dos campus: Los Ángeles y, más adentrada la década, de Chillán. Lo que, como es lógico suponer, demandarán más recursos a la Lotería y una logística que hasta ese momento no existía.

De todas maneras, el aumento experimentado en los años sesenta no se compara con el explosivo aumento de la matrícula de los tres primeros años de la década siguiente, ya que en 1970 la Universidad tenía una matrícula de 6.438 estudiantes y en el primer semestre de 1973 ese número había ascendido a 18.399, lo que significa un aumento de casi un 300%.

4.4.1. La Lotería durante la década de las reformas

Debido a la importante depreciación que había experimentado el peso (\$) como producto de los altos índices de inflación existentes en los años previos, en 1959 el gobierno del Presidente Jorge Alessandri Rodríguez decidió que a partir del 1 de enero de 1960 el peso (\$) fuera sustituido por el Escudo (E°).

Durante la década del '60, Lotería debió hacer una importante transformación en sus procesos internos. Además de tener que acostumbrarse a “hablar en escudos”, la institución tuvo que ajustar sus sistemas contables haciendo equivalentes el valor de los boletos y los premios (\$1=1.000) y adecuar la gráfica de sus boletos a la nueva nomenclatura, incorporando el nuevo signo.

Esta es la razón por la cual en la memoria presentada por el Directorio de la Universidad en 1960 los valores están expresado en E°. En ella se lee que, en relación a las utilidades, “... el total de ingresos ascendió a la suma de E°2.137.906,87 que se distribuyó conforme a lo dispuesto en la Ley 4.885, de 6 de septiembre de 1930, modificada por Decreto Ley 312, de 28 de julio de 1932, Ley 8.881, de 22 de noviembre de 1947 y Ley 10.004, de 19 de octubre de 1951 y Ley 12.920, de 31 de julio de 1958: a Sosténimiento Universidad E°1.426.397,60; a Capital de Reserva E°91.895,34; a Cruz Roja E°1.000; a Salubridad Pública E°130.000; a Hospital Naval E°91.895,34; a Hospital Militar E°91.895,34; a Hospital Clínico Universidad de Chile E°183.790,69; a Hospital Clínico Universidad Católica de Chile E°91.895,34; a Universidad de Chile E°14.568,61; a Universidad Católica de Chile

E°14.568,61²⁹. Agregando que, de acuerdo a la Ley N°11.898 de 29 de septiembre de 1955 –referida a la participación de la institución en las utilidades de los sorteos de la Polla Chilena de Beneficencia– ésta había aumentado a 7 sus sorteos sin impuesto, razón por la cual la Universidad había percibido la suma de E°107.749,54 correspondiente a los sorteos N°293, 297, 301, 304, 308, 315 y 317.



Anverso y reverso de boleto de Lotería año 1962.

El 8 de noviembre de 1963, gracias al trabajo del rector Ignacio González, se promulgó la Ley 15.313 que “derogó la disposición que

²⁹ Universidad de Concepción (1960). Memoria presentada por el Directorio de la Universidad de Concepción. Correspondiente al año 1960. Concepción, Talleres de la Imprenta Universidad de Concepción, pp. 18-19.

destinaba el 5% de las utilidades de la Lotería a la formación de un fondo de reserva”, por lo que la Universidad no estuvo obligada en adelante a guardar esos montos.

En la segunda mitad de la década de los '60 las memorias de la Universidad dejan de especificar la distribución de las ganancias producidas por la Lotería³⁰. Tampoco hay un desglose de la normativa vigente, ni menos un pronunciamiento del porcentaje que correspondía a la propia Universidad como a cada una de las instituciones, que en ese momento continuaban siendo las siguientes: Beneficencia Pública, Cruz Roja, Hospital Naval, Hospital Militar, Hospital de la Universidad de Chile y Hospital de la Universidad Católica de Chile³¹.

Al parecer las reformas universitarias producidas entre 1965 y 1968, y especialmente la contingencia social y política reinante, llevaron al Directorio y al Consejo Superior a evitar dar detalles acerca de las utilidades de la Lotería optando por informaciones más genéricas y escuetas respecto de su actividad. En la memoria de 1967 se señala, por ejemplo, que las utilidades de la Lotería “ascendieron a E°14.313.598,54 distribuidos de acuerdo con las leyes vigentes entre la Universidad de Concepción, Beneficencia Pública, Cruz Roja, Hospital Naval, Hospital Militar, Universidad de Chile y Universidad Católica de Chile”³². Además se aclara que la Ley 13.964, de 14 de julio de 1960, significó un ingreso a la Universidad por concepto de su participación en la Lotería de E°5.940.924,83, quedando pendientes los ingresos provenientes de la Polla Chilena de Beneficencia por E°1.260.000. Mientras que respecto a las consecuencias de la Ley 11.898, de 20 de septiembre de 1955 que concedía participación a la Universidad, en un 18% en los siete sorteos sin impuestos que se había autorizado a la Polla de Beneficencia, se señala que la Universidad había percibido la cantidad de E°674.781,64, y que ese monto

³⁰ En 1965, la institución tuvo que lamentar la pérdida de quien fuera por más de 39 su contador, Beltrán Harismendy González, el último de los funcionarios más antiguos y emblemáticos de la institución. Este funcionario, si bien no fue parte del equipo inicial, se incorporó a la institución luego de que fuera autorizado el reinicio de los sorteos en la década de los años '20.

³¹ Universidad de Concepción (1966). Memoria presentada por el Directorio de la Universidad de Concepción. Correspondiente al año 1966. Concepción, Imprenta Universidad de Concepción, p. 19.

³² Universidad de Concepción (1967). Memoria presentada por el Directorio de la Universidad de Concepción. Correspondiente al año 1967. Concepción, Imprenta Universidad de Concepción, p. 15.

correspondía a cinco sorteos, quedando dos sorteos pendientes, por un monto de E°300.704,59 que deberían figurar en el ejercicio contable de 1968³³.

Al año siguiente la información que presenta la memoria es mucho más escueta y solo se señala respecto a la Lotería, los siguientes datos: activo parcial: E°617.433,07; fondos generales: E°493.586,46 y Ley 11.964: E°123.846,61.

La información contrasta con una mayor vinculación entre la Lotería y la Universidad que, durante esta década, parece ir cada vez más en ascenso. Por ejemplo, es común ver en la prensa de la época anuncios –como el que reproducimos– en donde actividades universitarias que antes se realizaban en el teatro destruido para el terremoto, se comenzaron a efectuar en la sala de la Lotería ubicada en la intersección de Freire con Colo Colo, cumpliendo el plan de trabajo trazado por el departamento de difusión del plantel.



El Sur, 29 de mayo de 1968, p. 5.

4.5. La Lotería durante los primeros años de los '70

A comienzos de esta década, la Lotería seguía siendo una empresa muy familiar, donde todos se conocían e incluso, había relaciones de parentesco entre los funcionarios, en una actividad cuyas funciones no se aprendían más que en la práctica y en donde por sobre todo era

³³ Ibid., p. 16.

imperioso contar con un personal honesto, de confianza y absoluta honorabilidad.

Una antigua funcionaria de la Lotería, Sonia Medina Rioseco, a propósito de las relaciones de parentesco, revela los lazos de su familia con el propio González Medina. “Don Desiderio era pariente de mi papá, él era González Medina y mi papá era Medina Mackey. Eran primos y se conocían bien. En la Lotería trabajaron 4 hermanos Medina Mackey: mi papá Jorge, que fue el primero que se jubiló; Mariana, Margarita y Florencia. Yo creo que el hecho que los boletos de Lotería fueran especies valoradas, es decir plata, llevó a que más allá de la familiaridad, la gente que se contrataba fuese siempre muy proba y en eso no se equivocaron, porque jamás hubo ni ha habido algún problema. En el fondo, yo creo que era mejor que trabajara gente conocida y tener absoluta certeza que nadie iba a hacer algo indebido. De hecho, siempre en la casa se hablaba de la probidad y de la honestidad para con el trabajo que se desempeñara con independencia de la función”³⁴.

En el ámbito más organizativo, durante los primeros años de la década del setenta la Lotería seguía siendo una empresa con poco personal, de hecho, a pesar del aumento considerable en la venta de boletos durante las décadas precedentes, sus funcionarios no iban más allá de 30 personas.

... era un ambiente muy familiar, de no más allá de 30 personas. Todos se conocían. Existía mucha cercanía porque había muchas personas que estaba emparentadas, dado que lo que se exigía era que la gente fuera honorable. En el edificio había una caja donde el público podía cobrar los boletos premiados. Los funcionarios almorzábamos en el mismo edificio todos los días, pagados por la empresa. La señora Orfelina era la encargada de la cocina y de hacer el almuerzo... ella nos servía...había que pasarle el plato y ella nos servía. A ella la reemplazó más tarde la señora Pilar Oñate. El día domingo antes de irnos a la casa, también nos daban almuerzo porque teníamos hora de entrada fija, pero no hora de salida... lo más tarde que yo me fui para mi casa fue a las 6 de la tarde. Pero la gente antigua contaba que antes podían terminar a las 10 de la noche³⁵.

³⁴ Entrevista a Sonia Medina Rioseco, realizada vía electrónica el 30 de diciembre de 2020.

³⁵ Entrevista a Sonia Medina Rioseco, realizada vía electrónica el 30 de diciembre de 2020.

Respecto a la relación entre la Lotería y la Universidad, es posible afirmar que esta última sigue el distanciamiento comunicacional inaugurado a fines de la década anterior, y en sus memorias son cada vez más escuálidas las referencias a la Lotería. De hecho, en la memoria de 1971 no hay mención alguna a la institución, mientras que en la memoria del bienio 1972-1973, solo existe una escueta información sobre los ingresos percibidos por el plantel a través de la Lotería (E°79.356.000) y a través de la Polla Chilena de Beneficencia (E°4.095.000)³⁶.

No obstante, las informaciones contables existentes nos permiten señalar que especialmente durante el gobierno del Presidente Allende, la venta de boletos se mantuvo siempre en alza; de hecho, en algunos sorteos no hubo devolución, vendiéndose el 100% de los boletos emitidos³⁷.



³⁶ Universidad de Concepción (1973). Memoria de la Universidad de Concepción. Correspondiente a los años 1972-1973. Concepción, Editorial de la Universidad de Concepción, p. 12.

³⁷ Entrevista a Sonia Medina Rioseco, realizada vía electrónica el 30 de diciembre de 2020.

4.6. El quiebre institucional de 1973 en la Universidad

La Universidad de Concepción inició 1973 con nuevas autoridades. El 3 de enero asumen la Rectoría y Vicerrectoría de la Universidad Carlos von Plessing Baentsch (enero 1973 - octubre 1973) y Lorenzo González Coppola, respectivamente, quienes fueron elegidos en el Claustro Pleno del 20 de noviembre de 1972.

El 6 de junio de 1973 asumió la Secretaría General de la Universidad el abogado Humberto Otárola Aqueveque, en reemplazo del también abogado René Ramos Pazos, quien había presentado la renuncia indeclinable al cargo.

Tanto la Universidad como todo el país vivieron difíciles momentos en 1973, situación que fue agravada con el golpe militar del 11 de septiembre, que puso término a todo un período de la historia nacional, afectando su quehacer político, económico y cultural.

Los graves sucesos de septiembre se dejaron sentir de inmediato en la Universidad. El rector Von Plessing Baentsch, a solo nueve días de la asonada militar en atención a lo que enjuició como “una inoperancia de los organismos universitarios, así como una politización extrema de la Universidad y de la adopción de políticas absurdas caracterizada por una ‘masificación de la enseñanza’, desarticulación de la programación física, complejidad en el proceso de seguimiento académico del estudiantado y la increíble demanda de recursos que ello significaba, todo ello acompañado por un deterioro moral generalizado”³⁸, decidió tomar el poder absoluto de la Universidad comunicando su decisión a través de una inserción en el diario *El Sur* de la ciudad. En ella señala que había decidido disolver el “Consejo Superior” y los demás organismos colegiados de la misma, cesando en sus funciones sus autoridades, quienes debían hacer entrega de sus cargos en forma inmediata a personas que él mismo designaría.

El Rector, según el punto tercero de dicha inserción, asumía “el poder pleno universitario, asesorado por un organismo que se denominaría Consejo Directivo, que integrarían el vicerrector, Sr. Lorenzo González Coppola; el secretario general, Sr. Humberto Otárola Aqueveque, y las demás personas que nombrase”³⁹.

³⁸ Diario *El Sur* de Concepción, 20 de septiembre de 1973, p. 9.

³⁹ Diario *El Sur* de Concepción, 20 de septiembre de 1973, p. 9.

Junto con declarar en reorganización total a la Universidad, cerrar los hogares universitarios, disponer de todos los elementos de difusión con que contaba la Universidad, de la rematrícula de sus alumnos y suprimir el Instituto de Sociología y la Escuela de Periodismo, determinó que todo el personal docente, administrativo y de servicio pasaba a tener la calidad de interino. Todas estas medidas recibieron el respaldo público de la Junta de Comandantes en Jefe para la provincia de Concepción, quienes a través de una declaración pública manifestaron “hacer suya en todas sus partes la citada resolución del señor Rector de la Universidad de Concepción”⁴⁰.

Cuatro días más tarde, por la Resolución N° 0020544-14 nombra los denominados “Delegados del Rector”, mediante los cuales se dio paso a la denominada reorganización de la Universidad. La tarea, iniciada por el Rector Von Plessing fue continuada por el capitán de navío (R) González Bastías, designado rector delegado de esta Casa de Estudios el 1 de octubre de 1973.

El Rector Delegado, junto al nuevo Secretario General del plantel, el abogado Ramón Horacio Domínguez, tuvo a su cargo la continuación de la “reorganización universitaria”. Dentro de las medidas adoptadas, se resuelve la creación de un Consejo Consultivo-Asesor en la Universidad, compuesto de un delegado por cada una de las siguientes áreas: de Ciencias Biológicas, Ciencias Sociales, Ciencias Físicas, Químicas y Matemáticas, Administración General, Administración de Asuntos Estudiantiles y Sedes.

Cada delegado de área, junto con su participación en las labores del Consejo, tendría a su cargo la coordinación de las distintas unidades o reparticiones universitarias comprendidas en su área. El Área de Administración General estuvo integrada por las reparticiones no docentes de Tesorería General, Oficina de Personal, Organización y Métodos, Central de Adquisiciones, Ingeniería y Mantenimiento, Administración General de Fondos, Oficina de Aulas, Dirección de Bibliotecas, Centro de Ciencias de Computación e Información, Lotería y Oficina de Informaciones.

El 20 de septiembre de 1973 se nombraron los integrantes del Consejo Consultivo Asesor para cada una de las áreas, siendo designados “Eleodoro Peña Ramos, por el Área de la Salud, la que a partir del 7

⁴⁰ Diario *El Sur* de Concepción, 22 de septiembre de 1973, p. 9.

de noviembre de 1973 pasa a denominarse Área de Ciencias Biológicas; Bernardo Gesche Müller, por el Área de Ciencias Sociales; Mario Olavarría Aranguren, por el Área de Ciencias Físicas, Químicas y Matemáticas; Hervi Lagos Cortés, por el Área de Administración General; Sergio Escobar Muñoz, por el Área de Administración de Asuntos Estudiantiles, y Luis del Villar Zarco, por el Área de Sedes⁴¹.

4.6.1. Efectos del Golpe Militar en la Lotería

No obstante, la complejidad vivida por la población chilena y por los empleados de la Lotería los días previos al martes 11 de septiembre, esa mañana, para la mayoría, se inició de manera más o menos normal. De hecho, no fueron pocos los funcionarios de Lotería que llegaron a su trabajo, a pesar de que existía una tensa espera y que empezaban a circular camiones de militares por las principales arterias de la ciudad.

No cabe duda de que su sentido de responsabilidad, el compromiso con la institución y el vivir en lugares relativamente cercanos a su trabajo, facilitaron que esa mañana algunos se hicieran presentes sin mayores inconvenientes. Quien estaba en una situación de privilegio fue el Gerente Rocca, ya que por su cargo ocupaba, junto a su familia, la vivienda contigua a la Lotería.

ese día... a mí no me costó llegar a la oficina y no me extrañó que anduvieran militares porque los militares andaban desde antes en las calles y me acuerdo de que, desde antes de ese día, alguna gente les gritaba a las militares gallinitas... Ya en la Lotería recién estábamos poniéndonos nuestros delantales color guinda seca y yo comenté a mis colegas ... chiquillas hoy sí que andan hartos militares en la calle. Luego y ya con nuestro delantal puesto, siendo como a las 09:30 a 10:00 de la mañana el Gerente general dio la orden que teníamos que retirarnos lo antes posible de la oficina, que se devolvieran a sus casas porque la cosa no está buena y podía haber incidentes. Así es que nos fuimos caminando con una compañera y otros funcionarios que vivían en la antigua población Baquedano de Concepción o cercana a ella. Nos fuimos calladitas para la casa. Después yo supe de un colega que era de la Unidad Popular, que era bien calladito... que lo sacaron de la misma Lotería donde estaba trabajando y se lo llevaron. Nunca más supimos de él ni lo que pasó con él⁴².

⁴¹ Resolución N° 4 de la Rectoría de la Universidad de Concepción, del 2 de octubre de 1973.

⁴² Entrevista a Sonia Medina Rioseco, realizada vía electrónica el 30 de diciembre de 2020.

El mismo día del Golpe, el Estadio Regional, la Base Naval y la Isla Quiriquina fueron habilitados como espacios para la reclusión de personas imputadas por la Ley de Seguridad Interior del Estado y Ley de Control de Armas, los efectos inmediatos del levantamiento militar en la institución provocaron el retorno de los funcionarios a sus casas y la suspensión de la actividad laboral, así como la suspensión del sorteo programado para las festividades patrias.

En el plano organizacional y administrativo, la Lotería formó parte del Área de Administración General, que a partir del 7 de noviembre de 1973 quedó bajo la administración de Hervi Lagos Cortés. En los días inmediatamente siguientes a ese martes 11 de septiembre, se suspendió toda actividad laboral, siendo reanudadas el lunes 17 de septiembre.

En relación con los sorteos, hubo un cambio, dado que se tuvo que respetar las disposiciones emanadas de la Junta Militar, según las cuales se prohibía la reunión de personas bajo cualquier pretexto y circunstancia, por lo que varios de los siguientes sorteos se realizaron sin público y solo con la presencia del notario, el gerente y los funcionarios. Luego de esa breve etapa “se dejaron entrar solo a algunas personas que compraban como mínimo un entero y luego –cuando el tiempo fue pasando– un vigésimo”⁴³.

⁴³ Entrevista a Sonia Medina Rioseco, realizada vía electrónica el 30 de diciembre de 2020.

CAPÍTULO V

LA LOTERÍA 1974-1986



5.1. Los últimos años de la década de los '70 e inicio de los ochenta

LA LÓGICA DE distanciar comunicacionalmente a la Universidad de Lotería inaugurada a fines de la década de los '60 se mantuvo hasta 1974, pero ya en la memoria del año siguiente la Universidad, además de dar cuenta de su vínculo con Lotería, entregó las cifras a repartir con el resto de las instituciones beneficiarias, como se evidencia en el siguiente relato. “La Universidad de Concepción por disposición contemplada en la Ley 4.885 del 6 de septiembre de 1930, administra y distribuye las utilidades e impuestos obtenidos en los sorteos de la Lotería de Concepción. La suma para repartir durante el ejercicio fue de \$15.859.010, correspondiendo a la Universidad un total de \$9.764.256 y \$6.094.754 a las demás instituciones participantes. La Universidad recaudó asimismo \$2.977.500 por excedentes de gastos de administración (3% del 10% retenido por la Lotería de Concepción) y un 9% del valor del premio mayor otorgado por la Ley 17.291, Art. N°12 (Ex - 13964 del 14 de julio de 1960)”¹.

En la memoria de 1976 se dio un paso más, pues Lotería comienza a entregar nuevamente detalles que históricamente se habían declarado en sus informes y en las memorias de la Universidad, como el número de sorteos realizados, las utilidades, las emisiones, los premios mayores, etc. Textualmente en la memoria de ese año se dice: “Los 26 sorteos habidos en el año 1976 acumularon \$31.056.762, por concepto de utilidades; como participación de ellas, a la Universidad

¹ Universidad de Concepción (1975). Memoria de la Universidad de Concepción. Correspondiente al año 1975. Concepción, Editorial de la Universidad de Concepción, p. 11.

de Concepción le correspondió \$22.605.479. La emisión del año alcanzó a \$214.460.000 y los premios mayores a \$43.800.000, quedando a beneficio de la universidad \$6.433.800 y \$3.942.000, respectivamente. En cuanto a los impuestos fiscales, éstos alcanzaron a la suma de \$33.382.288, correspondiendo a la Universidad \$18.122.947. La Ley 17.291 (ex 13.964) rindió para la Universidad \$8.658.805 (\$4.716.805, por utilidades y \$3.942.000 por 9%)². Además se deja aquí expresa constancia de un hecho que podría ser baladí pero que será la sombra de la Lotería por varios años, esto es que en abril de ese año la Polla Chilena de Beneficencia “inauguró un nuevo juego, la *Polla Gol*, que en ocho meses había significado una disminución considerable en la venta de boletos de la Lotería, del orden del 11% sobre la emisión, respecto a una media normal hasta ese momento de 1,5%”³.

Ya en 1978 la memoria de la Universidad señala que la Lotería de Concepción había realizado 27 sorteos durante el año acumulándose \$85.733.040,03 por concepto de utilidades y, como participación de ellas, al plantel de educación superior le había correspondido la suma de \$50.280.388,62. En relación con los impuestos fiscales, éstos habían alcanzado “la suma de \$186.000.000, repartiéndose 88 millones en los sorteos liberados (10) y 98 millones en los sorteos no liberados (16), correspondiendo a la Universidad de Concepción la suma de \$63.934.790,88”⁴. Asimismo, se señala que, en relación con los efectos de la promulgación de la Ley 17.291, ésta “rindió para la Universidad \$28.877.535,89 (\$12.137.353,39 por utilidades y \$16.740.000 por 9%). De los 1.143.000 boletos en juego en el año, hubo 178.365 boletos sobrantes, lo que representa el 15.60% (23.93% año 1977) y una media de 4820 boletos por sorteo (10480 año 1977). Mientras que con relación a la distribución de utilidades e impuestos, la información entregada manifiesta que en 1978 la Universidad de Concepción recibió \$126.352.532,89; Universidad Católica \$16.276.542,67; Hospital Clínico Universidad

² Universidad de Concepción (1976). Memoria de la Universidad de Concepción. Correspondiente al año 1976. Concepción, Editorial de la Universidad de Concepción, p. 52.

³ Universidad de Concepción (1976). Memoria de la Universidad de Concepción. Correspondiente al año 1976. Concepción, Editorial de la Universidad de Concepción, p. 52.

⁴ Universidad de Concepción (1978). Memoria de la Universidad de Concepción. Correspondiente al año 1978. Concepción, Editorial de la Universidad de Concepción, p. 50.

Católica \$3.799.504,31; Universidad de Chile \$16.276.542,67; Hospital Clínico Universidad de Chile \$7.599.008,63; Hospital Naval \$3.799.504,31; Hospital Militar \$3.799.504,31; Universidad Técnica del Estado \$1.715.060,79; Fundación Matthei \$343.012,15; y Consejo Defensa del Niño \$27.299.542,62. Lo que sumaba un total de \$207.260.755,35”⁵.

Al año siguiente, la información entregada por Lotería difiere levemente de la declarada el año anterior, por lo que el peso del análisis se concentrará a partir del comienzo de la década de los '80 que marcará una nueva y compleja etapa para la institución, acicateada por cambios profundos realizados en el sistema universitario chileno que por, su trascendencia, obliga a realizar un breve paréntesis en la historia de la institución.

Los cambios se iniciaron en 1980, luego que la *Junta de Gobierno* convertida en *gobierno militar* aprobó una nueva Constitución e inició una importante reforma a la educación superior chilena, con la dictación de la llamada Ley General de Universidades, cuyos efectos son visibles aún en nuestros días.

Las medidas impuestas tuvieron como fundamento las disposiciones sobre la educación y la libertad de enseñanza establecidas en la Constitución de 1980 y un conjunto de textos legales configurativos de la institucionalidad universitaria, publicados en el Diario Oficial, incluso en el verano del año siguiente.

La reforma tuvo como efecto inmediato el distanciamiento de las universidades de lo que tradicionalmente había sido el sistema educacional terciario en Chile, iniciando la privatización de la educación superior, la creación indiscriminada de universidades y la posibilidad de lucrar con la educación a nivel superior. También, la reforma obligó a establecer políticas hasta ese momento desconocidas en el sistema universitario en el país, que buscaron impulsar una rápida diversificación institucional del sistema, creando un mercado para la oferta y la demanda de los “servicios ofrecidos”. Todo lo cual, entre otros efectos, redujo el tamaño y el peso de las universidades estatales, obligándolas a cambiar su relación con el Estado y a tener que financiar sus gastos mediante recursos propios, cuestión que pondrá en serios aprietos al sistema universitario chileno.

⁵ Universidad de Concepción (1978). Memoria de la Universidad de Concepción correspondiente al año 1978. Concepción, Editorial de la Universidad de Concepción, p. 50.

Junto con este nuevo concepto de educación y de educación universitaria, en donde se desmantela un conjunto de principios que hasta ese momento habían sustentado las bases del sistema universitario chileno, el régimen militar decidió cambiar la estructura y organización de las universidades. Así, la Universidad de Chile resultó la más perjudicada, pues sus sedes regionales fueron paulatinamente convirtiéndose en universidades independientes, y su Instituto Pedagógico siguió también el mismo camino.

A nivel local, el Rector Delegado de la Universidad de Concepción emitió el decreto N° 80-552 de 18 de agosto de 1980, a través del cual modificó drásticamente la estructura académica, quedando conformada únicamente por 10 facultades, definidas como aquellos organismos encargados de ejecutar las políticas de formación superior y profesional propias de la Universidad, mediante el ejercicio directo de las funciones de docencia, investigación y extensión.

Desde el punto de vista económico, la dependencia de la Universidad a los aportes fiscales provenientes de un Estado en retirada fue, a no dudar, una de las cuestiones más complejas que se debieron enfrentar. Esto porque año a año las universidades debían esperar los montos asignados por la autoridad para poder operar al año siguiente, los que, tradicionalmente y de acuerdo con las nuevas disposiciones asociadas a Ley de Educación Superior, disminuían de un ejercicio a otro. Por ejemplo, el presupuesto universitario para 1983 tuvo una baja de un 11% menos que en 1982, reducción a la que, si se le aumenta el 20% de inflación del año, en términos reales el presupuesto de la Universidad, así como del resto de las universidades del país, fue un 31% menor que el año anterior. De tal manera que “la situación financiera de la Universidad hacia mediados de la década se enmarca en los niveles máximos de restricción, que impidieron cualquier posibilidad de incrementar o mejorar las actividades de docencia, investigación, equipamiento académico, etc.”⁶.

Esta compleja situación financiera obligó al plantel a adoptar una serie de medidas, como aumentar el costo de las matrículas, suspender la construcción de la nueva Facultad de Medicina, situada en la intersección de las calles Chacabuco y Janequeo, suspender la adquisición de revistas científicas y suprimir los gastos destinados a la asistencia a congresos, entre otros.

⁶ Muñoz Labraña, Carlos (1993). *69 años. Historia de la Facultad de Medicina de la Universidad de Concepción*. Concepción, Editorial Aníbal Pinto, p. 213.

5.2. La Lotería de Concepción en los '80

Con el propósito de dar cuenta de algunas de las facetas más características de la historia de la Lotería durante esta difícil década de los ochenta, así como de las décadas siguientes, se ha recurrido a la realización de entrevistas personales a algunos funcionarios y exfuncionarios, con el propósito de enriquecer el relato y algunos de los episodios institucionales más importantes vividos en los últimos años. La incorporación de estos testimonios ha sido posible gracias a que muchos de los protagonistas de entonces gozan de buena salud y han accedido a entregar sus visiones con un compromiso institucional admirable, aunque algunos de ellos incluso ya no son funcionarios activos en la institución. Lo anterior ha permitido recoger detalles inéditos del funcionamiento de la empresa, que resultan muy interesantes de conocer con el paso de los años.

Desde el punto de vista metodológico la inclusión de las entrevistas como fuente de información, implicó sumar las herramientas y métodos de trabajo que ofrece la historia oral en el contexto de la historia reciente, que nos permiten reconstruir el pasado triangulando la información con los datos que nos entregan los documentos escritos y ya a esa altura, las cada vez más crecientes evidencias auditivas y visuales que comienzan a dejar testimonio de esta ya más que centenaria institución a partir de las últimas décadas del siglo XX.

La triangulación de la información que se ha realizado ha permitido justipreciar desde la voz de los protagonistas los principales hechos y procesos acaecidos y, a la vez, valorar el aporte que cada uno de estos hombres y mujeres han realizado al desarrollo y engrandecimiento de la institución. De este proceso destaca el consenso que existe entre los entrevistados de que la década de los '80 fue difícil tanto para el país como para la institución, los funcionarios y sus familias. A nivel país, porque en esa década se dejó sentir una compleja crisis económica que impactó seriamente nuestra economía. A nivel institucional, porque Lotería baja ostensiblemente sus ventas, lo que significó que sus funcionarios se vieron desafiados en el plano profesional y personal que solo algunos pudieron sortear con éxito.

La década se inicia con la promulgación del Decreto 80-525 que reorganiza, a contar del 6 de agosto de ese año, las empresas que hasta ese momento dependían de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas de la Universidad de Concepción, pasando la Lotería y el fundo Llico a depender directamente de la Vicerrectoría de Ad-

ministración y Finanzas⁷. Lo que explica cómo es que desde 1981 la cuenta anual de la Lotería forma parte de la cuenta que entrega la Vicerrectoría de Administración Financiera y Personal de la Universidad, como se le conoció a partir de ese año.



Lotería de Concepción, Colo Colo esquina Freire, 1980.

Desde 1980 a 1989, como venía siendo su costumbre desde hacía varias décadas, Lotería de Concepción realizó en promedio 26 sorteos por año. Sin embargo, y a pesar de esta regularidad, la institución enfrentó un tremendo desafío como consecuencia de una merma sostenida y considerable en la venta de sus boletos. En 1981 el número de boletos vendidos alcanzó solo a un 20,30% y al año siguiente, aunque tuvo un repunte, alcanzó a solo un 39,95%. Con una media por sorteo de 8.122 boletos en 1981 y de 15.751 al año siguiente. Esta situación dio indicios muy tempranos de que la institución penquista destinada a los juegos de azar iniciaba una profunda crisis,

⁷ Universidad de Concepción (1980). Memoria de la Universidad de Concepción. Correspondiente al año 1980. Concepción, Editorial de la Universidad de Concepción, p. 15.

acicateada por una baja ostensible en la venta de los boletos, del que hasta ese momento era su único juego.

En 1985, a pesar de que la institución redujo la emisión de boletos en cada juego en casi cien mil, de 1.025.000 a 913.000, el problema de los boletos sobrantes se mantiene en un 31,8%, cifra que, si bien es levemente inferior a la registrada en 1984 (33,56%), da señales claras de la persistencia y lo crítico del problema, lo que finalmente se tradujo en una disminución de los aportes económicos a la Universidad y a las instituciones beneficiarias.

A pesar de las bajas ventas, la institución se refugiaba en los sorteos que, en los albores de sus 70 años de existencia, aún tenían una buena venta de boletos. Como, por ejemplo, el sorteo extraordinario que se realizaba en Navidad, el cual acaparó siempre la atención de quienes veían en Lotería una oportunidad de cambio para sus vidas.



Sorteo de Lotería

A Santiago se fue el gordo de la Lotería de 60 millones de pesos en el sorteo extraordinario realizado ayer lunes en Concepción ante numeroso público que asistió tentado por los premios promocionales (sobres con 5 mil pesos), que se ofrecen al final de la jornada. El número 02431 vendido en la capital fue favorecido con el premio mayor. Los siguientes también se quedaron en la capital, lo mismo que la mayoría de los autos, camionetas y televisores. De éstos sólo tres cayeron en la Región del Biobío. En la foto, la notaria María Eugenia Rivera y el gerente Luis Hunt observan el vaciado de las bandejas donde están los 38 mil números a las bolsas para almacenarlas en las tómbolas gigantes. (Información página 11).

Sorteo de Navidad. Diario *El Sur*, 24 de diciembre de 1985, p. 1.



Sorteo de Navidad de la Lotería

Con expectación, y en gran cantidad, siguió el público en el auditorio de la casa matriz de la Lotería de Concepción el sorteo extraordinario de ayer lunes (normalmente son los domingos), en que se ofrecía un premio mayor de 60 millones de pesos y otros menores. En Santiago fue vendido el número del Gordo, 02431. 3 millones para el 19539, también de Santiago: 500 mil pesos, 13175, de la capital. En la Región del Biobío quedaron un televisor a color, Concepción con el boleto 17680 vigésimo N° 18 y otro en Chillán, boleto 32376, N° 19. Chillán también se llevó un auto con el boleto 12221 vigésimo 2; Concepción quedó con una camioneta para el número 18179, vigésimo 19.

En la foto aparecen el gerente Luis Hunt, la notaria María Eugenia Rivera y el público que repleto el auditorio. Al final del sorteo la Lotería entregó premios de promoción, sobres con 5 mil pesos, entre los asistentes.

Salón de sorteos. Sentados en primera fila el gerente Luis Hunt y la notaria María Eugenia Rivera. Diario *El Sur*, 24 de diciembre de 1985, p. 11.

En 1986 la gerencia decide reducir nuevamente el número de boletos emitidos en cada sorteo, llegándose a 840.000. A pesar de esa medida, en ese año hubo 292.231 boletos sobrantes, lo que representó un 34,8% de boletos por sorteo que no fueron vendidos. En ese mismo año ya algunos decanos de facultades informaban a sus respectivos colegas la complejidad de la situación económica, con las siguientes palabras: “la situación financiera de nuestra Universidad es crítica, con un déficit por disminución de aportes de la Lotería de entre un 58% y un 38% que está asfixiando el trabajo universitario. Serán tiempos difíciles los que se avecinan. Les ruego que tengan conciencia”⁸.

Pero la baja en la venta de boletos de Lotería no fue el único problema para la Universidad, dado que hacia mediados de la década ya

⁸ Muñoz Labraña, Carlos (1993). *69 años. Historia de la Facultad de Medicina de la Universidad de Concepción*. Concepción, Editorial Aníbal Pinto, p. 213.

se empezaban a sentir los efectos de las restricciones económicas derivadas de la nueva forma de financiamiento universitario instalada luego de la promulgación de la nueva Ley de Educación Superior. De tal manera que el reto estaba sobre la mesa.



Frontis de la Lotería de Concepción, 1982.

En el ámbito organizacional más interno, en 1984 Carlos Rocca deja la gerencia en manos de Luis Hunt Scharpe⁹ y a fines de la década, éste hace lo propio con el ingeniero Uwe Schotte Schöeder. De tal manera que en diez años la institución tuvo tres gerentes, dejando atrás los largos periodos gerenciales que había vivido históricamente.

En el plano operativo, la baja en la venta de boletos durante esta compleja década de los '80 obligó a la Lotería a una profunda re-

⁹ Gerente de la Lotería de Concepción entre 1984 y 1989. Nació en Santiago el 19 de junio de 1925. Hijo de Carlos y Enoé. Casado con Erna Wandt Berger. Hijos Federico, Rosemarie, Janina y Fernando. Estudió en la Universidad Técnica Federico Santa María, titulándose de Ingeniero Mecánico en 1947.

visión de sus procesos internos, especialmente sobre la manera en que se organizaba y realizaban sus sorteos. Este proceso implicó la incorporación de nueva tecnología y al mismo tiempo significó la desaparición de algunas funciones hasta ese momento vigentes, que trajeron como consecuencia la reasignación de puestos de trabajo, así como la desvinculación de algunos funcionarios y la contratación de otros, con un perfil profesional distinto.

Simbólicamente durante los ochenta se cambia la máquina de escribir manual por una eléctrica y luego, a fines de los '80 e inicios de los '90 por la llegada de los primeros computadores y sistemas informáticos, todo lo cual demandará nuevas competencias a sus funcionarios, algunos de los cuales deben dejar indefectiblemente la empresa hacia fines de la década, debido a que no fueron pocos los procesos que fueron informatizados, dejando en el pasado prácticas y procedimientos instalados desde fines de la década de los años '20.

De acuerdo con versiones entregadas por la exfuncionaria Sonia Medina Rioseco, la llegada del computador “se produjo a fines de la década de los '80. Este proceso fue coetáneo con una nueva distribución organizacional de la empresa. Aparecen nuevas gerencias y cada una de ellas tenía su propia gente, como que el trabajo se hizo más especializado, y en ese ambiente para una persona que tenía sus años... ese proceso fue difícil¹⁰.

No obstante, antes de experimentar esos cambios y tal como había sido la tónica por décadas, durante los ochenta los boletos eran impresos en la Casa de Moneda en Santiago y de allí eran enviados a Concepción en el tren nocturno directo a la Estación de Ferrocarriles, ubicada al final de la calle Barros Arana, en la intersección con Arturo Prat de la ciudad de Concepción. Luego de que los paquetes eran retirados de la estación por funcionarios de Lotería –la mayoría de las veces en un carretón– éstos eran trasladados a la casa matriz de la institución, ubicada en calle Colo Colo. Según señalan, allí un funcionario “... los colocaba todos en una mesa, de allí se despachaban a los distintos agentes que tenían la mayoría de las veces números ya solicitados. Cada agente tenía números reservados y otros alternativos, en este proceso demorábamos de dos a tres días. Luego se confeccionaban los paquetes que serían posteriormente distribuidos

¹⁰ Entrevista a Sonia Medina Rioseco, realizada vía electrónica el 30 de diciembre de 2020.

a los distintos agentes se envolvían en un papel café, que luego eran envueltas con género que era cocido para que fueran más seguros y ahí se despachaba. Era un trabajo muy artesanal”¹¹.

Los funcionarios trabajaban de lunes a viernes, pero si había sorteo el domingo, trabajaban todo ese día, convirtiendo un día de descanso en un día laboral más, donde había algún tiempo para conversar y descansar entre un sorteo y otro y, además, almorzar en el comedor especialmente habilitado para ello.

De acuerdo con versiones entregadas por Sonia Medina Rioseco, cuando se trabajaba los domingo, al día siguiente les llegaba un pago adicional.

Eso nos gustaba a nosotras porque era como otro sueldo que una se hacía al venir a trabajar el domingo, era una cantidad buena de plata, a veces nos tocaba hasta tres veces en el mes trabajar los domingos, porque dependía de cuántos fines de semana había en el mes. Otro hecho que recuerdo de esta década era que para navidad, especialmente durante la gerencia de don Luis Hunt, nos hacían llegar un canasto familiar grande, con muchos víveres. Además, en ese tiempo se hacía una hermosa cena y se elegía un día de diciembre para ir de paseo a distintos lugares de la región. Finalmente, lo que yo también rescato es el hecho que apenas nosotros entrábamos a trabajar a la Lotería, inmediatamente nos inscribían en la Asociación del Personal Docente y Administrativo, con lo que de alguna manera nos sentíamos inmediatamente parte de la Universidad y de una empresa grande, especialmente respaldadas por el servicio médico¹².

Son muchos los testimonios que se han recogido que demuestran la alta valoración de los funcionarios del ambiente laboral que reinaba en la empresa. Se habla de un espacio de trabajo agradable y respetuoso, donde existía una gran camaradería y en donde todos los funcionarios se conocían y reconocían en el gerente a la persona que velaba a diario por el cumplimiento de la normativa vigente, la transparencia de los procesos y la rigurosidad en el trabajo realizado. Cuestión que, a juicio de algunos entrevistados, se rompe abruptamente con la creación de nuevas gerencias, debido a que éstas habrían provocado una división del trabajo, lo que significó una separación

¹¹ Entrevista a Rosalina Benavente Hidalgo, realizada vía electrónica el 29 de diciembre de 2020.

¹² Entrevista a Sonia Medina Rioseco, realizada vía electrónica el 30 de diciembre de 2020.

de los funcionarios en áreas. Ello hizo que la empresa nunca fuera la misma, al hacerse más compleja y el trabajo más especializado¹³.

5.3. Los sorteos a comienzos de los '80, el fin de una era que no volverá

Los años '80 demandaron a Lotería de Concepción una profunda transformación, no solo en la forma en que operaba cada uno de los sorteos que se realizaban domingo por medio, sino que, también, de las condiciones laborales que poseían desde el punto de vista de la operación administrativa.

En relación con la desactualización de sus procesos, destaca cómo es que, aún en esa época, por ejemplo, se confeccionaban las liquidaciones de sueldo en una máquina de escribir, donde se tenían que digitar los haberes y los descuentos, con un papel calco, seguidos de un número variable de hojas más delgadas, cada una de las cuales era a su vez antecedida por un nuevo papel calco. Todo con el propósito de entregar copias a los intervinientes y dejar en archivos físicos la acción administrativa realizada.

A propósito de esto mismo, la funcionaria Verónica Freire Muñoz señala que mes a mes en su trabajo

... tenía que digitar las 25 cotizaciones de sueldo. Seguíamos pagando en efectivo. En esa época la secretaria de la Gerencia General tenía un único computador que en realidad no era un computador, era un procesador de texto, era una caja grande negra con un teclado y ahí ella hacía sus cartas, era como una máquina de escribir con una pantalla y una impresora. Era la única tecnología que había en esa época. Luego entrar a las máquinas eléctricas fue un cambio rotundo y después a los computadores. Ahí, después en el año '90, llegaron unos computadores para el área de remuneraciones y empezamos a trabajar ya con bases de datos, podíamos sacar las planillas en impresoras, las liquidaciones en impresoras, y me acuerdo haber trabajado con la planilla multiplan que era de cálculo¹⁴.

¹³ Entrevista a Sonia Medina Rioseco, realizada vía electrónica el 30 de diciembre de 2020.

¹⁴ Entrevista a Verónica Freire Muñoz, realizada vía electrónica el 15 de diciembre de 2020.

Respecto a la operación de los sorteos, la información que se ha tenido a la vista permite señalar que ésta empezaba inmediatamente terminado un sorteo, con la ordenación de todas las balotas en las 45 bandejas existente¹⁵. Este procedimiento podía demorar más de una semana, porque entre uno y otro sorteo se ordenaban y limpiaban las balotas y aquellas cuyos números estaban poco visibles por el desgaste del roce en la tómbola eran minuciosamente remarcadas por un funcionario que tenía esta misión. Si bien había un juego que se usaba cada domingo, disponían de otro juego de reserva por si se requería, especialmente cuando acarreaban las bandejas para la sala de sorteo¹⁶. De hecho, se ha tenido acceso a una anécdota según la cual, una vez que estaba lloviendo, los auxiliares estaban acarreando las bandejas y uno de ellos resbaló y cayeron las 5 bandejas que llevaba y todo el mundo corría tras las balotas porque había unas rejillas y se podían perder. En esa oportunidad se cambiaron las 45 bandejas.

En relación con el día del sorteo, se sabe que era una jornada especial. Los funcionarios llegaban a trabajar antes de las 08:00. Y, según versiones entregadas por la exfuncionaria Teresa Toledo Contreras, ese día:

El Gerente también estaba tempranito. El sorteo empezaba a las 08:30, había gente que concurría a presenciar silenciosamente el sorteo, para quienes había en el salón asientos para su comodidad. Por nuestra parte, lo primero que se hacía era llevar las balotas al salón de sorteos para que el notario certificara la existencia que todas y cada una de las 45 bandejas con las balotas estuvieran ordenadas en forma correcta, especialmente ellos se preocupaban de que no faltara ninguna. Luego se introducían las balotas a la tómbola y en el momento en que empezaba el sorteo iban saliendo los números que eran cantados, junto al premio que les correspondían, por unos niños. Nuestra tarea en ese momento era anotar los números uno a uno sin equivocarse, para luego enviar ese listado a la imprenta una vez terminado el sorteo. El sorteo terminaba relativamente temprano, no después de las 12:00 horas de cada domingo. Pero nuestro trabajo no consistía solo estar presente el día del sorteo y anotar los números premiados, porque cuando terminaba, teníamos que enviar ese listado a la imprenta. Con posterioridad, la imprenta mandaba unas huinchas grandes con los números sorteados ya en formato para imprimir. Nuestro trabajo ahí era revisar cada número y ver si

¹⁵ Entrevista a María Luisa Medina Rioseco, realizada vía electrónica el 17 de diciembre de 2020.

¹⁶ Entrevista a Teresa Toledo Contreras, realizada vía electrónica el 5 de enero de 2021.

estaban bien o no, es decir si correspondían a los números sorteados efectivamente. Si estaban bien, todo alegre; si había algún error el listado, volvía a la imprenta con la corrección. Es necesario aclarar que volvía físicamente, es decir una persona debía ir físicamente a la imprenta a dejar el listado con las observaciones, si correspondía. Este último proceso debía ir con la autorización del notario para la impresión definitiva. El proceso en la imprenta a veces demoraba más y salíamos a eso de las 19:00 horas, aunque cuando era expedito salíamos a las 17:00. Efectuado este proceso, las hojas impresas con los números se distribuían por todo el país, esperando ser leídas por los eventuales ganadores¹⁷.

Otro relato que complementa la descripción anterior corresponde al de uno de los niños que *cantaban* las balotas en los sorteos. Este niño, hoy convertido adulto, proporciona interesantes detalles de aquellos estudiantes de la Escuela Hogar Valentín Letelier de Concepción que, cada quince días, concurrían a las oficinas de Lotería a cantar las balotas. Aparte de señalar que era un premio, a renglón seguido comenta que había un proceso de selección para poder participar de ese tan memorable evento.

Yo tenía de 10 a 12 años y estudiaba en la escuela hogar internado de niños Valentín Letelier que estaba ubicado en calle Cruz N° 1577, cerca de la laguna de Las Tres Pascualas. Y como producto de un contacto que tenía la escuela, la señora Inés Cares seleccionaba a los estudiantes para ir el domingo a la Lotería. Seleccionaba 8 niños, que debían leer unos números y alguien de la Lotería en la semana, que podía ser el señor Germán Hinojosa o el señor Enrique Acuña, seleccionaba y terminaban eligiendo a 4, así yo resulté electo. Para la escuela era un premio para aquellos que se portaban bien. Así también fueron seleccionados Carlos Rebolledo y Mario Toloza, por ejemplo. Por ir en la mañana la Lotería nos pagaba en un sobre para cada uno. Íbamos cada 15 días. En la Lotería nos atendía especialmente la señora María Luisa, pero eran todos los funcionarios muy cariñosos. Para nosotros era entretenido ir, era entretenido ver todo el procedimiento. La Lotería nos ponía al principio una chaqueta azul y luego un buzo que tenía unas mangas bien apretaditas para que las balotas quedaran a la vista del notario y de los presentes en todo momento. A la hora del sorteo el señor Hinojosa, Demetrio o Acuña se ponían al medio de los dos niños para cautelar el procedi-

¹⁷ Entrevista a Teresa Toledo Contreras, realizada vía electrónica el 5 de enero de 2021.

miento, nuestra tarea era que uno de los niños dictaba el número y el otro decía el premio que le correspondía. Al principio se ensayaba durante la mañana, pero luego de un tiempo íbamos directamente. La balota se cantaba así un niño decía: *doce cinco cuarenta y cinco* y el otro niño decía *un millón de pesos*; luego *cincuenta y cuatro cinco dieciocho* y el otro niño decía *quinientos mil pesos*, y así sucesivamente¹⁸.

A partir del hermoso relato a que se ha tenido acceso, no se puede dejar de insistir en que esta década en estudio marca el inicio del fin de una forma de realizar los sorteos, que no volverá, porque la empresa casi familiar que había caracterizado por más de sesenta años a la Lotería de Concepción comienza, durante la segunda mitad de la década de los años ochenta, en forma lenta pero constante a desaparecer. Fundamentalmente acicateada por una realidad que se imponía a cada rato, caracterizada por una menor demanda en la venta de boletos y en la necesidad de hacer más eficientes todos y cada uno de los procesos implicados, con el fin de responder a los miles de clientes que cada quince días aún compraban su boleto.

Sobre el particular, Violeta Cerda Muñoz, funcionaria que llegó a la empresa a mediados de los ochenta y que hoy se desempeña como asistente de Gerencia General y Gerencia de Administración y Finanzas, comenta que “en ese entonces (1985) se contaba con un solo producto, Lotería Boleto. Su personal no superaba los 28 funcionarios, contaba con 50 Agentes Oficiales aproximadamente en el país, todos los procesos administrativos eran realizados manualmente, esto porque la empresa no contaba con medios tecnológicos de aquella época como, télex, fax, computadores, etc. Como anécdota se puede contar que Lotería poseía solo una línea telefónica, la cual conectaba a cinco áreas, y cuando se recibía un llamado había que bajar al primer piso a una cabina a contestar, se le avisaba al personal a través de un timbre, un rin para Gerencia, dos para Control Premios, tres para Contabilidad, cuatro para Caja y cinco para Personal de Servicios”¹⁹.

¹⁸ Entrevista José Valenzuela Concha, realizada vía electrónica 22 de diciembre de 2020.

¹⁹ Entrevista Sra. Violeta Cerda Muñoz, realizada vía electrónica el 2 de febrero de 2021.



Hall de entrada a la Lotería de Concepción,
mediados de la década de los '80.

La llegada de Luis Hunt Scharpe a la gerencia marca el inicio de una incipiente transformación y modernización, y la empresa familiar, tantas veces aludida, comienza a desaparecer lentamente y a transformarse aún más lentamente en una empresa que se hace cargo de los desafíos de los nuevos tiempos, especialmente desde el punto de vista organizacional y preferentemente incorporando algo de tecnología en sus distintos procesos. Estas pequeñas innovaciones traerán indudables beneficios para su quehacer interno, especialmente para sus áreas de programación y control, y a sus clientes, que a su vez darán nuevas oportunidades a la institución para diversificar sus productos, como efectivamente ocurrió. No obstante, el inicio y el desarrollo de todos y cada uno de estos cambios traerá una tremenda incertidumbre a los trabajadores, los cuales se sintieron muy vulnerables frente a los cambios que se comenzaban a vislumbrar²⁰. De hecho, no es casual que al final de la década los funcionarios deci-

²⁰ Entrevista Sra. Violeta Cerda Muñoz, realizada vía electrónica el 2 de febrero de 2021.

dieran formar un sindicato, cuya materialización lograrán el 12 de septiembre de 1990, siendo sus caras visibles los funcionarios Mario Soto Barrera y Victoria Larenas Hillerns.

5.4. La presencia femenina en la Lotería

Ya hemos insistido en varios pasajes de esta relación histórica de la Lotería de Concepción, que uno de los protagonistas más importantes en cada uno de sus sorteos, no solo eran sus funcionarios y funcionarias y todos quienes hacían posible los sorteos, sino que también lo era la presencia, en calidad de ministro de fe, de un notario, que certificaba la transparencia, y resguardaba la fe pública en cada sorteo y que, ante la mínima duda, era quien tenía la última palabra.

En el sorteo del domingo 18 de mayo de 1980 ocurrió un hecho particular en la historia de la institución, pues por primera vez en sus casi 60 años de existencia, actúa como ministro de fe una notaria. Nos referimos a la presencia de la abogada, egresada de la Universidad de Concepción, María Eugenia Rivera González, quien desde ese momento y por varias décadas será la notaria titular de la Lotería penquista.

La abogada María Eugenia Rivera solo algunas semanas antes de ese histórico sorteo, había sido nombrada en tal condición y había hecho noticia en la ciudad por ser la primera mujer notaria, en la plaza de Concepción, en toda su historia. Sumándose a insignes mujeres pioneras en sus actividades en la región y aun en el país, como doña Leonor Mascayano Polanco, Inés Enríquez Frödden, Ester Roa Rebolledo, Corina Vargas Vargas, Luz Vivaldi Queirolo, Cora Riquelme Rondanelli, Celia Cortés Jullian, Josefina Garbarino Machuca, Olimpia Riveros Ravelo y tantas otras que han dejado huella en la ciudad en sus ámbitos de competencia, y que sería largo enumerar.

El hecho de que los sorteos fueran certificados por una mujer notaria no pasó inadvertido en la prensa escrita local. Esta destacó en sus titulares la presencia de esta primera mujer notaria de la ciudad en los sorteos realizados en la intersección de la calle Colo Colo y Freire, como lo demuestra la siguiente información que se ha extraído del diario *Crónica* de Concepción, correspondiente al 19 de mayo de 1980:



Diario *Crónica* de Concepción, 19 de mayo de 1980, p. 1.



María Eugenia Rivera González, notaria.

La nueva notaria vino a reemplazar el rol que por años había desempeñado el notario Francisco Molina Valdés, quien desde principios de los '60 había acompañado a la Lotería de Concepción en todos sus procesos.

La llegada de María Eugenia Rivera a la Lotería no fue una excepción de la presencia de la mujer en la institución²¹. Efectivamente, desde sus comienzos las mujeres han tenido una destacada participación en todos sus procesos, aunque ciertamente no en cargos gerenciales. Lo señalado fue especialmente significativo luego de la dictación del Decreto Ley 484 de agosto de 1925, que reanudó las donaciones por sorteo, oportunidad que dará lugar a un aumento en la venta de los boletos y del número de agencias a nivel país, que paulatinamente fueron requiriendo mayor atención y control de parte de la institución penquista. Fue en este contexto en que se incorporan a la institución las primeras funcionarias, Florencia Medina Mc Key y Aída Krause Arias.

Con posterioridad a la dictación del Decreto Ley 484, y a doce años de haber sido creada la Lotería, figuran en su nómina de empleados 19 personas, de las cuales 7 son mujeres. En esa planilla figuran, además de Florencia Medina y Aída Krause, Herminia Jara, Elena Lagos, Mercedes Villalón, Rita Jara y Emma Díaz²². Todas contratadas en calidad de empleadas particulares, como se decía por aquella época, para dar cuenta de un determinado estatus en la relación con el empleador y especialmente diferenciarlas de la dependencia laboral que por aquellos días tenían los obreros con sus empleadores.

En 1963, en la empresa ya existen 17 mujeres de un total de 30 trabajadores, lo que significa un 57% del total del personal. En la oficina central ubicada en Concepción destaca Aída Krause como encargada de la oficina de ventas, quien con mucha dedicación y constancia llevaba las cuentas de los boletos vendidos en cada sorteo, en conjunto con Florencia Medina, jefa de la oficina de control de premios, y Mariana Medina Mc Key, jefa de orden de boletos y sorteos. Dentro de las 14 mujeres restantes que se desempeñan en la institución en Concepción, hay quienes, como Matilde Torreblanca Sánchez, Berta Luco Carrier y Margarita Medina Mc Key, trabajaban en la sección dedicada a la revisión de los premios. Otras como Teresa Rioseco Bezanilla, Magdalena Cáceres Carrier, Valeria Martínez Elissetche, María Flores Krause, Gladys Correa Acuña y Gabriela Moore Jorque-

²¹ En 1999 María Eugenia Rivera recibió el premio “Matilde Throup Sepúlveda”, creado en honor de la primera abogada chilena. El premio es entregado anualmente por la Asociación de Mujeres Abogadas y el Consejo Regional Concepción del Colegio de la Orden, en reconocimiento de la excelencia en el ejercicio profesional.

²² Universidad de Concepción (1934). Memoria presentada por el Directorio de la Universidad de Concepción. Correspondiente al año 1933. Concepción, Escuela Tipográfica Salesiana, p. 84.

ra trabajaban en la sección destinada a la clasificación de los premios. Mientras que Lidia Bouchat Tolrá se desempeñaba como ayudante de Margarita Medina en la revisión de los premios²³.

En la oficina de Santiago, Alicia del Río Santa María se desempeñaba como jefa de ventas, mientras que Inés Dávila Durdos, Rosa Gotuzzo Borlando y Gabriela González Undurraga realizaban las labores de ayudantes de venta para la institución.

Es interesante constatar que los nombres de los cargos desempeñados por las funcionarias a que hemos hecho alusión, nos entregan una valiosa información de los procedimientos empleados en cada uno de los sorteos, en una época en donde no existían sistemas automatizados y el trabajo recaía en la capacidad de concentración, destrezas y capacidades de cada funcionaria para llevar un estricto control de la contabilidad de los boletos vendidos y aquellos que no, del control uno a uno de los premios entregados y los montos asignados, así como del orden de los boletos emitidos y los sorteos a realizar. Tres personas dedicadas a tiempo completo a realizar una revisión de los premios y otras 6 a la clasificación de éstos, dan cuenta de una actividad eminentemente manual, que dependía fundamentalmente de la entrega y dedicación de un equipo de personas, en una tarea que hoy se realiza de manera automatizada y no dura más que unos minutos.

Según Sonia Medina, funcionaria que llegó a trabajar a Lotería en 1972 a la sección clasificación de boletos, siendo gerente Carlos Rocca:

... a una como funcionaria... le entregaban un sorteo ya vendido con la devolución y los premios, acompañado de un libro cuadrículado inmenso que le decíamos el “Libro de Petete”, para luego contar todos los boletos... ahí contábamos cuántos boletos había de un vigésimo, que eran marcados con una rayita. Los de dos vigésimos los marcábamos con dos rayitas, y así sucesivamente hasta llegar a 5, a los cuales le poníamos una rayita grande de “5” hasta los de 10. Llegándose a los enteros que le poníamos una “E”... esa era mi tarea y al final... teníamos fecha para entregar la información, hasta un nuevo sorteo. En el procesamiento de la información de cada uno de los sorteos asignados me demoraba como 3 meses... porque era uno

²³ Universidad de Concepción (1963). Memoria presentada por el Directorio de la Universidad de Concepción. Correspondiente al año 1963. Concepción, Escuela Tipográfica Salesiana, p. 84.

por uno y eran 45.000 boletos... de los cuales al menos se vendían 30.000²⁴.

La presencia femenina en la Lotería también se ha pesquisado en el ámbito sindical. Allí destacan el nombre de mujeres que han defendido los derechos de sus colegas trabajadoras y trabajadores desde la creación misma del sindicato, ocurrido en septiembre de 1990. Entre ellas destacan las gestiones realizadas por las siguientes representantes sindicales durante los períodos que se indican: Victoria Larenas Hillerns (1990-1991), Minerva Letelier Quezada (1992-1994), Alejandra Pradenas Burgos (1992-1993), María Cecilia Balocchi Rocha (1993-1994), María Luisa Mulle-Wiehoff Felmer (1992-1994), Nuri Lagos Maldonado (1998-2001; 2000-2002 y 2004-2006), Ana María Paublo Montenegro (2000-2002), Miriam Saldivia Quiroga (2002-2004), Janet Cabrera Valdés (2008-2010 y 2010-2012) y, por último, Marisol Herrerías Arroyo (2008-2010; 2010-2012 y 2012-2014).



Aniversario del Sindicato de Lotería, 2006.

Al examinar la gestión realizada por estas funcionarias en el ámbito sindical, destaca no solo la preocupación por el bienestar de sus colegas y sus familias, sino que también –y en la medida en que las necesidades más básicas y urgentes fueron paulatinamente satisfe-

²⁴ Entrevista a Sonia Medina Rioseco, realizada vía electrónica el 30 de diciembre de 2020.

chas por la empresa– las miradas se dirigieron a la infancia desvalida y al apoyo de grupos vulnerables más cercanos. Así se debe entender, por ejemplo, el trabajo desarrollado en el Centro de Tránsito y Distribución (CTD), masculino, hogar Nuevo Amanecer del Servicio Nacional de Menores, SENAME.



Actividad en CTD masculino Nuevo Amanecer.

Finalmente es interesante constatar la presencia de la mujer en el Directorio de la Universidad que por su cargo han tenido injerencia en las actividades de la Lotería en calidad de Directora, nos referimos al rol que en parte de la década de los '90 tuvo Sonia Ledermann Quintana, específicamente entre enero de 1991 y octubre de 1994, así como la que entre los años 2000 y 2004 tuvo la arquitecta Ana Dall'Orso Sobrino. También no se puede olvidar el nombre de Violeta Cerda Muñoz, como asistente de Gerencia General y Gerencia de Administración y Finanzas, en las últimas décadas.

En el año de su centenario, la Lotería de Concepción, cuenta con 136 funcionarios de los cuales 47, es decir un 34,5%, son mujeres.

5.5. La Ley 18.568 que establece nuevas normas para la Lotería de Concepción

La Ley 18.568 se promulgó el 27 de octubre de 1986 y se publicó el 30 de octubre del mismo año. El cuerpo legal derogó todas aquellas

disposiciones legales por las que se regía la Lotería de Concepción y fija nuevas normas sobre participación en las entradas y utilidades que generaba la institución, además de modificar y agregar nuevos beneficiarios.

La mencionada disposición legal comenzó a regir el 1 de diciembre de 1986 y autorizó a la Universidad de Concepción a mantener, realizar y administrar un sistema de sorteos. Asimismo, estableció que la realización y administración de este sistema de sorteos se haría a través de una repartición denominada *Lotería de Concepción*, siendo parte de la Universidad y carente de personalidad jurídica. No obstante que requería llevar una contabilidad independiente, con balance anual, que se debía publicar en uno de los periódicos de mayor circulación, tanto en Santiago como en Concepción.

En relación con los sorteos, la ley estableció que éstos se realizarían semana por medio, en forma alternada con los que realizaba la Polla Chilena de Beneficencia, pudiendo los premios consistir en dinero o en dinero y especies.

De acuerdo con el mismo cuerpo legal, la Lotería de Concepción sería administrada por el organismo colegiado superior de la Universidad, quien podría delegar alguna de sus facultades en un gerente en la forma que determinara un reglamento. El gerente sería nombrado y removido por el organismo colegiado superior de la Universidad de Concepción, mientras que “el personal de dicha Lotería se nombraría, a propuesta de su gerente, por el organismo colegiado mencionado, debiendo regirse por las disposiciones del Decreto Ley 2.200, de 1978, y sus normas complementarias”²⁵.

Respecto a las atribuciones y deberes del gerente y de los demás empleados directivos, y todo lo concerniente a la forma y lugar en que debían realizarse los sorteos, características de los boletos, agencias y sub-agencias, listas de premios y pagos, y demás aspectos técnicos del juego, la ley estableció que todos ellos debían estar determinados por un reglamento.

Del valor total de los boletos que se emitieran en cada sorteo, excluido el impuesto establecido en el artículo 2° de la ley 18.110, un 60% debería destinarse para premios. Del valor total de los boletos vendidos en cada sorteo, excluido el impuesto establecido en el ar-

²⁵ Ley 18.568 en <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=29960>, consultado el 23 de febrero de 2021.

título 2° de la Ley 18.110, un 5% debía destinarse a las instituciones beneficiarias. Mientras que todo el remanente, incluidos los premios en dinero obtenidos por los boletos no vendidos y los premios en dinero no cobrados dentro del plazo de 60 días, correspondería, por el solo ministerio de la ley, a la Universidad de Concepción para el cumplimiento de sus fines académicos. Con cargo a este remanente, la Universidad debía destinar los fondos necesarios para solventar los gastos de administración, comisiones, publicidad y promoción que demandaba la realización de los sorteos. Sin perjuicio de lo anterior, los premios mayores de cada sorteo que determinara el reglamento tendrían una deducción del 2% de su valor, que se destinaría a bonificar al agente que vendiera el boleto, o fracción de éste, correspondiente a dichos premios. En el caso de que el vendedor del boleto premiado fuera sub-agente, el porcentaje se repartiría entre éste y su agente por partes iguales²⁶.

En relación con las instituciones beneficiarias del 5%, la Ley estableció que la Lotería de Concepción debía distribuir y pagar directamente a las siguientes instituciones en la proporción que se indica:

- Universidad de Chile: 21,5%.
- Universidad Católica de Chile: 21,5%.
- Consejo de Defensa del Niño: 38,0%.
- Servicio de Salud, Concepción-Arauco, Hospital “Guillermo Grant Benavente”: 5,0%
- Corporación Nacional de Protección a la Ancianidad-CONAPRAN: 4,5%.
- Corporación de Ayuda al Niño Limitado-COANIL: 4,5%.
- Cruz Roja de Chile: 4,0%.
- Fundación Adolfo Matthei: 1,0%.

Más tarde, la Ley 20.098, de 2006, modificaría dichos porcentajes por haber eliminado 2 partícipes que se habían incorporado con posterioridad a 1986, esto es, CEMA Chile y CORDAM.

Esta ley también dejó claramente establecido que si por alguna razón cualquiera de las entidades beneficiarias dejara de desarrollar el fin principal para el cual fue instituida, cesará en su derecho a par-

²⁶ Ley 18.568 en <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=29960>, consultado el 3 de marzo de 2021.

ticipar del fondo y el porcentaje previsto acrecerá al de los beneficiarios restantes en proporción a la respectiva participación que a aquéllos corresponda.

En relación con la liquidación y pago de cada sorteo, la ley estableció que se debía seguir el siguiente orden de prelación: 1) Pago de premios; 2) Pago del porcentaje destinado a los beneficiarios señalados en el artículo anterior, y 3) Remanente para la Universidad de Concepción.

Respecto al pago de impuestos, la ley definió que tanto la emisión como la venta de los boletos y los premios de cada sorteo estarían exentos de todo impuesto, contribución o gravamen, sean fiscales o municipales, salvo el establecido en el artículo 2° de la Ley 18.110. Asimismo, que, para los efectos del Impuesto a la Renta establecida en el artículo 1° del decreto Ley 824, de 1974, la ley estableció que esta exención correspondería a la señalada en el artículo 39, N° 2, de dicho cuerpo normativo. Además, se entendía que la Universidad de Concepción estaría exenta del Impuesto al Valor Agregado establecido en el Decreto Ley 825 de 1974, por los intereses, primas, comisiones u otras formas de remuneración que pagara a personas naturales o jurídicas debido a negocios, servicios o prestaciones de cualquier especie relacionadas con el juego de lotería a que se refiere la ley.

Finalmente, en el artículo 10 se señala que los recursos provenientes de esta ley que percibiera la Universidad de Concepción y las instituciones beneficiadas estarían exentos de todo impuesto y no se considerarían rentas para ningún efecto legal. Designándose a la Contraloría General de la República para realizar fiscalizaciones al cumplimiento del porcentaje que debía destinarse a premios y del porcentaje destinado a las instituciones beneficiadas (Artículo 11).

La memoria del Directorio correspondiente al año 1986 deja especial constancia de los efectos de la aplicación de la Ley 18.568, dando cuenta en forma desgredada de los aportes de la institución a la Universidad antes de su promulgación y después de ella, con las siguientes palabras:

Ley N° 4885 del 6 de septiembre de 1930: Los sorteos efectuados durante el año 1986 acumularon \$77.433.855 por concepto de utilidades y, como participación de ellas, a la Universidad de Concepción le correspondió la suma de \$56.362.336.

En cuanto a los excedentes de impuestos fiscales, éstos alcanzaron la suma de \$383.770.900, repartiéndose \$171.501.500 en los sorteos liberados (10) y \$212.269.400 en sorteos no liberados (14), correspondiendo a la Universidad de Concepción la suma de \$200.673.540. La Ley N° 17.291 originó a favor de la Universidad la suma de \$10.959.868 por concepto de utilidades.

La distribución de las utilidades e impuestos de Lotería por el año 1986 fue la siguiente: Universidad de Concepción \$257.035.876, Universidad de Chile \$47.551.155, Hospital Clínico de la Universidad Católica \$3.430.910, Hospital Clínico de la Universidad de Chile \$6.861.824, Hospital Naval \$3.430.910, Hospital Militar \$3.430.910, Universidad de Santiago \$1.548.679, Fundación Adolfo Matthei \$309.736 y por último Consejo de Defensa del Niño \$90.053.600²⁷.

5.6. Los desafíos de finales de la década

Hacia fines de la década e inicios de los '90 y tal como había sido la tónica desde su creación, los sorteos de la Lotería se realizaban el día domingo y se extendían hasta gran parte de la tarde. Físicamente los sorteos se realizaban en el primer piso del edificio y de acuerdo con la información entregada por el Ingeniero Civil en Informática titulado en la Universidad de Concepción, actual Gerente de Innovación y Desarrollo, Roberto Beltrán Burgos, la actividad

comenzaban aproximadamente a las 10:00 de la mañana y terminaban a eso de las 18:00 horas. En su realización participaban aproximadamente 100 personas como público, las cuales ingresaban a la sala unos 20 minutos antes de iniciar el sorteo. En el sorteo participaban un notario y el gerente que actúan como ministros de fe y un locutor que iba diciendo los enteros y premios en la medida que eran extraídos desde la tómbola. Además del personal de apoyo que trabaja fuera del sorteo en labores como publicación y revisión de documentación previa y posterior al sorteo, por ejemplo, actas de resultados y publicaciones de éstos en medios de comunicación escrita a nivel nacional. Después de cada sorteo las balotas eran extraídas desde la tómbola y debían ser nuevamente ordenadas en orden secuencial y ascendente desde la balota 1 a la 99.999. Para esto existía la "Unidad de Balotas" de aproximadamente 3 o 4 personas cuya única función era tomar las bolsas donde se depositaban las

²⁷ Universidad de Concepción (1988). Memoria del Directorio de la Universidad de Concepción. Correspondiente al año 1986. Editora Aníbal Pinto, pp. 139 y 140.

99.999 balotas desordenadas después de un sorteo, y ordenarlas nuevamente. Para esto, se extraían desde las bolsas con balotas, una a una las balotas y se iban clasificando en grupos de 10 mil, luego éstas en miles, luego en cientos y así sucesivamente hasta tenerlas ordenadas. Para ordenarlas, se usaba bandejas de madera que tenían círculos perforados donde se depositaba cada balota debidamente numerada y ordenada. Antes del sorteo, cada bandeja con su conjunto de balotas ordenadas dentro de sí, eran exhibidas a las personas quienes podrían visualmente asegurarse que su entero participaba del sorteo y era introducido en la tómbola antes del sorteo. Para esta labor, se disponía de dos juegos de balotas de 99.999 enteros, las cuales debían estar siempre ordenadas antes de un sorteo. Esta labor era la única labor de la “la Unidad de Balotas” durante toda su jornada laboral del mes²⁸.

En un plano más técnico, y tal como había sido desde su creación, el juego comprendía 99.999 enteros, cada uno subdividido en 20 vigésimos. Para la realización de cada sorteo, se introducían 99.999 balotas comprendidas entre el entero 1 y el 99.999 a una “tómbola que disponía de un mecanismo basado en engranajes similares a los de un reloj, donde eran revueltas al momento de hacer el sorteo”²⁹.



Bandeja para ordenar secuencialmente las balotas.

²⁸ Entrevista al Sr. Roberto Beltrán Burgos, realizada vía electrónica el 4 de febrero de 2021.

²⁹ Entrevista al Sr. Roberto Beltrán Burgos, realizada vía electrónica el 4 de febrero de 2021.



Tómbolas y bandejas con balotas.

En una segunda tómbola se introducían los premios que se entregarían en el sorteo. Al momento de sortear un premio, se extraía una balota desde la tómbola principal y otra balota desde la tómbola de premios, el entero extraído era el ganador del premio asociado. Este procedimiento se replicaba tantas veces como premios tuviera el sorteo.

El juego era gestionado internamente, su administración se concentraba en más o menos los siguientes pasos:

El Gerente de Operaciones solicitaba a una imprenta de la ciudad de Santiago la impresión de todos los enteros-vigésimos que se comercializarían para uno o varios sorteos. Esta producción era enviada por la imprenta a Lotería quien a su vez procedía a distribuir los enteros a los distintos puntos de venta o agencias ubicadas a nivel nacional. Los enteros permanecían a la venta durante 15 días, y antes del sorteo aquellos que no eran vendidos eran enviados a Lotería para su control. Una vez realizado el sorteo, se procedía a descontar los no vendidos a los agentes para así determinar la venta y proceder a su cobro. Cada domingo de sorteo, se generaba una lista de premiación que seguramente todos vimos cuando niños, impresas en los diarios de circulación nacional, donde se consignaban todos los enteros y vigésimos que habían obtenido premios, y que servía para que los clientes revisaran si habían sido ganadores o no, ya sea por la prensa escrita o bien revisando estas impresiones las cuales eran exhibidas en las agencias donde se comercializaba este juego³⁰.

Como se puede advertir, a fines de los '80 e inicios de los '90 los procedimientos utilizados por Lotería continuaban siendo eminentemente manuales y casi de espalda a una tecnología que ya a fines de la década comenzaba a inundar todos y cada uno de los espacios de nuestra sociedad. Sobre el particular basta decir que en ese momento en la Lotería existían solo 4 equipos, que eran unas “estaciones de trabajo individuales, muy básicas, con el típico monitor con letras en verde, con una capacidad de almacenamiento que cualquier pendrive básico de hoy los supera en 100 veces. Para respaldar estos equipos se usaban discos flexibles. Estos equipos estaban distribuidos en el área contable, otro en remuneraciones y el tercero en la unidad de premios. Un cuarto equipo estaba recién siendo instalado en la nueva unidad de digitación, que para ese entonces estaba dando sus primeros pasos”³¹.

La tecnología de estos equipos y su funcionalidad evidenciaba obsolescencia, para ese momento la norma de la industria era la existencia de servidores con terminales conectados en forma directa trabajando simultáneamente en varias tareas y atendiendo en un mismo instante a distintos usuarios con distintas necesidades.

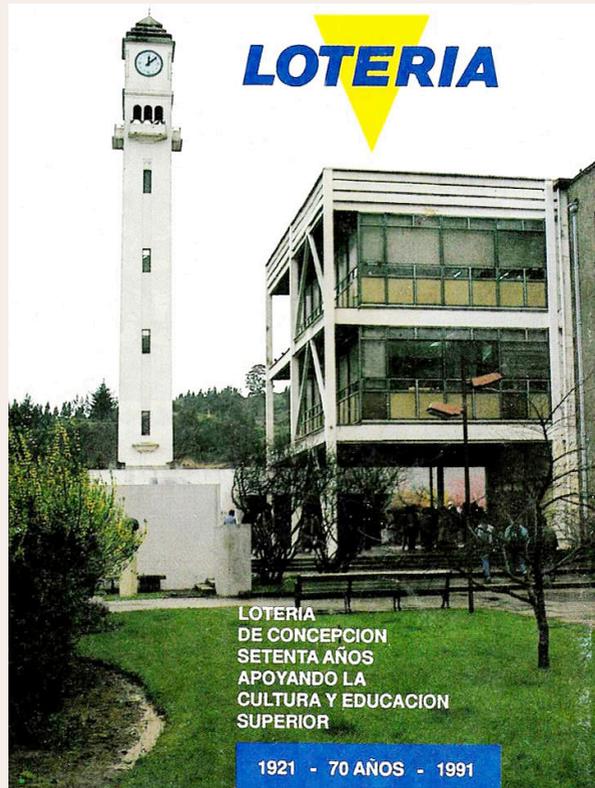
³⁰ Entrevista al Sr. Roberto Beltrán Burgos, realizada vía electrónica el 4 de febrero de 2021.

³¹ Entrevista al Sr. Roberto Beltrán Burgos, realizada vía electrónica el 4 de febrero de 2021.



Tecnología de fines de los '80.

El atraso tecnológico existente agravó la delicada situación por la que atravesaba la institución y a la vez ponía en tela de juicio la posibilidad de poder reaccionar y dar un paso sustantivo, poniendo a la actividad a la par con el desarrollo tecnológico existente y con los desafíos que tenía el rubro.



Afiche de los 70 años.

LAS RESPUESTAS AL DESAFÍO



6.1. Contexto universitario

YA SE HA SEÑALADO que, con posterioridad al golpe militar de septiembre de 1973, nuestro país vivió traumáticos momentos como producto del establecimiento de una larga y violenta dictadura. En lo legal, este triste proceso en la historia de nuestro país significó la suspensión de todas las garantías constitucionales que hasta ese momento tenían sus ciudadanos, entre las cuales estaba ciertamente la posibilidad de elegir a sus autoridades. Lo anterior hizo que las universidades chilenas en general y la Universidad de Concepción en particular fueran intervenidas por el régimen militar y sus rectores hayan sido impuestos por esta autoridad de facto. Bajo este expediente se inaugura un oscuro periodo en la vida de estas instituciones universitarias, tanto que en el caso de la Universidad penquista aún hoy se puede advertir algunas huellas como, por ejemplo, la omisión de los nombres de quienes ocuparon su rectoría en calidad de Rectores Delegados de la Junta Militar entre septiembre de 1973 y mayo de 1990.

Una vez conocidos los resultados del plebiscito de octubre de 1988, la llegada de la democracia trajo nuevos aires no solo al país, sino que también a las universidades chilenas, las que comenzaron paulatinamente a retomar a sus prácticas democráticas y a elegir a sus autoridades. En el caso de la Universidad de Concepción, el 11 de mayo de 1990, los académicos de las tres más altas jerarquías del plantel eligieron Rector al profesor de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, abogado Augusto Parra Muñoz, quien ocupó el sillón de Molina hasta 1997. Al año siguiente los académicos penquistas eligieron en la rectoría al Ingeniero Civil Mecánico Sergio Lavanchy

Merino, quien gobierna la casa universitaria penquista hasta mayo de 2018.

Una de las primeras tareas que debió asumir el Rector Parra Muñoz con el propósito de dar gobernanza a la institución, que ha tenido efectos directos hasta hoy, fue la dictación de un Reglamento de Funcionamiento del Directorio de la Universidad. El Decreto UdeC N° 91-145 de 29 de mayo de 1991, firmado por el Rector y el Secretario General de la Universidad, abogado Carlos Álvarez Núñez, en su artículo 12 establece de forma expresa que, para el cumplimiento de sus funciones estatutarias, el Directorio universitario debía constituir comisiones de trabajo, una de las cuales debía ser de Lotería, integrada –al igual que el resto de la comisiones– por cuatro miembros.

Según el mismo decreto, dicha Comisión debía:

- a. “Controlar el funcionamiento de Lotería y proponer los correctivos necesarios.
- b. Proponer al Directorio, a partir del proyecto que el gerente le presente, la política general de la empresa.
- c. Velar por el estricto cumplimiento de la ley de la Lotería y sus textos complementarios, cautelando, en toda circunstancia, el interés de la Universidad e informando oportunamente al Directorio de las modificaciones propuestas a esa legislación y de la forma en que ellas afectan al interés de la Universidad.
- d. Aprobar la designación de Agentes y todo contrato, cualquiera sea su naturaleza, que celebre la Lotería. Los acuerdos de la Comisión, en estas materias, tendrán carácter obligatorio, siempre que hayan sido adoptados por unanimidad; de otra manera, corresponderá decidir al Directorio.
- e. Proponer al Directorio, a sugerencia del Gerente, el Reglamento Interno de Lotería, la planta personal y la política laboral y de remuneraciones, etc. y velar porque esas normas sean efectivamente cumplidas.
- f. En general asumir el rol decisorio que corresponde al Directorio en todas aquellas materias en que el estatuto de la Corporación o las letras precedentes no exijan la decisión de aquel”¹.

Con la promulgación de este decreto, el Rector Parra da una señal concreta de su intención de considerar a la letra lo que establecía la

¹ Decreto UdeC 91-145 de 29 de mayo de 1991, p. 5.

Ley 18.568 de Lotería, promulgada el 27 de octubre de 1986, según la cual la administración de ésta estaba en manos del Directorio y que este organismo delegaba las funciones ejecutivas en el gerente.

También es importante consignar que, en forma simultánea a la dictación del decreto, la tarea del Rector Parra fue promover una política de mayor transparencia y conocimiento del quehacer que efectuaba Lotería y el aporte que realizaba a la Universidad y, al mismo tiempo, hacer las gestiones para que el Gobierno del Presidente Patricio Aylwin Azócar aprobara un nuevo juego de azar, conocido más tarde como *Kino*, paralelo al *Boleto* de Lotería, cuyos estudios y diseño estaban concluidos, faltando solo la autorización de parte de la autoridad para su implementación y ofrecimiento a la comunidad.

La primera tarea se expresó en la realización de informes incluso mensuales de los resultados económicos obtenidos por la institución y sus proyecciones, que eran llevados al seno del Directorio Universitario por la Comisión de Lotería, cuya primera presidenta fue la directora Sra. Sonia Ledermann Quintana. La segunda tarea fue ardua y significó un tremendo despliegue en las más altas esferas del poder central ubicado en la capital.

Lo señalado determinó que el retorno a la democracia en la Universidad haya estado acompañado, por un lado, por una nueva gobernanza para la institución, cuyo impulso creador se debe al Rector Parra y, por otro, por el tremendo esfuerzo del recientemente asumido Rector, por conseguir la aprobación del *Kino*, tarea titánica, porque, al momento mismo de plantearse esa posibilidad, tuvo la tenaz oposición del Ministerio de Hacienda.

Como si los desafíos anteriores no fueran suficientes, la Comisión de Lotería se abocó además a la tarea de diagnosticar con claridad y realismo la manera en que operaba la institución al inicio de la década, así como a estudiar la tecnología en uso hasta ese momento en el rubro, con el firme propósito de conocer las eventuales brechas existentes entre las grandes instituciones dedicadas a los juegos de azar a nivel mundial y la institución penquista. Los primeros análisis realizados al estado en que se encontraba la institución desde ese punto de vista no fueron para nada auspiciosos. Después de lo cual, tanto a la Comisión Lotería como al Directorio Universitario presidido por el Rector Parra, le asistió la convicción de que el camino a seguir en el más breve plazo era la “mecanización de los juegos existentes, que implicaba el desarrollo de plataformas informáticas para la venta y

gestión de los juegos de azar”². Lo que hizo que, en adelante, fuera este proceso de mecanización, un nuevo desafío que debió asumir la institución durante los primeros años de la década de los ’90.

6.2. Las respuestas a los desafíos de los nuevos tiempos

Ya se ha señalado que luego de asumir la Rectoría de la Universidad, el Directorio de la Universidad, dirigido por el Rector Parra, acordó como una de las tareas prioritarias la posibilidad de obtener del Gobierno la autorización del producto *Kino*³. Apenas planteada, la iniciativa tuvo que lidiar con la oposición tenaz de algunos connotados colaboradores del Presidente Aylwin, interviniendo desde ministros de Estado, parlamentarios, hasta el propio Presidente de la República.

La tesis de los detractores era que este nuevo producto acarrearía eventuales menores entradas a la Polla, una sociedad anónima del Estado de Chile (Ley 18.851 de 1989), la otra gran institución autorizada en el país para realizar juegos de azar. Mientras que la tesis de los penquistas encabezados por el Rector Parra fue que no habría tal menoscabo y que, además, las entradas actuales que tenía la Universidad no alcanzaban a cubrir sus compromisos económicos. Tras un nutrido epistolario, largas conversaciones y varios viajes y reuniones en la capital, el negacionismo centralista solo se pudo superar luego de la intervención directa del Presidente Aylwin, gracias a quien el *Kino* fue autorizado mediante el Decreto N° 659 del 17 de agosto de 1990, aunque con el disgusto especial de un Ministro de Estado que jamás imaginó que el trabajo tesonero, paciente, inteligente y audaz del rector penquista, de su directorio y su equipo profesional, convertiría una decisión irreversible para muchos personeros de la capital, en un gran triunfo de la sureña institución. Logro que, a no dudar, fue el punto de inflexión que Lotería requería para mirar con optimismo su desarrollo futuro, como efectivamente ocurrió, ya que, sin la posibilidad de ampliar su oferta de juegos, Lotería habría perdido competitividad y definitivamente no habría podido sostenerse

² Entrevista Sr. Mario Parada Araya, efectuada en Concepción el jueves 12 de agosto de 2021 en las oficinas de Lotería.

³ Entrevista Sr. Mario Parada Araya, efectuada en Concepción el jueves 12 de agosto de 2021 en las oficinas de Lotería.

en el tiempo, convirtiendo la celebración de sus primeros cien años en una irrealidad.

Una vez obtenida la autorización para ofrecer el nuevo juego, el *Kino* fue oficialmente promocionado a partir del 16 de septiembre de 1990⁴, mientras que su primer sorteo se realizó el 30 de septiembre de 1990, en momentos en que la gerencia de la Lotería estaba en manos del Ingeniero Civil Industrial Cecil Álvarez Uslar⁵. El juego consistía en elegir 15 números de un universo de 25 comprendidos entre el 01 y el 25, obteniéndose un premio si el boleto adquirido por el jugador coincidía con 15, 14, 13, 12 o 11 números entre los sorteados.

A poco de ser puesto a la venta, el *Kino* se convirtió en una tremenda sensación entre quienes demandan los juegos de azar, siendo administrado y controlado íntegramente por una empresa externa, contratada por Lotería. Esto, porque hasta ese momento la institución no disponía ni de los medios tecnológicos ni de las capacidades humanas para realizar la administración que este nuevo juego de azar requería.

Además, desde su creación, el *Kino* ha sido uno de los productos más vendidos en estas últimas décadas. Salvo la existencia de un largo juicio iniciado en 1992 entre Lotería de Concepción y la empresa Racimec Chile S.A. a raíz de la paternidad de la marca comercial y del software del producto *Kino* –en el que participaron connotados abogados de la capital y de Concepción entre los que se encontraba el joven abogado Eduardo Jury Santibáñez incorporado a la empresa en octubre de 1995, que culminó a favor de la institución penquista, y de una muy poco feliz incursión en Perú–, es este, a no dudar, el juego de azar que ha dado mayores satisfacciones y reconocimientos en los últimos tiempos, especialmente por la preferencia que semana a semana le granjean sus miles de seguidores en todo el país⁶.

El éxito del producto *Kino* a nivel nacional con ventas promedio que ascendían a cuatro millones de cartones por semana, con cerca de 9.000 puntos de venta que había que atender, en un formato papel que requería una enorme logística tanto para su producción, distri-

⁴ Colegio de Ingenieros de Chile. Consejo Regional del Bío Bío. *Revista del Ingeniero* N° 4 octubre de 1991, p. 29.

⁵ Gerente de la Lotería de Concepción desde mayo de 1990 a diciembre de 1990.

⁶ Entrevista Sr. Eduardo Jury Santibáñez, realizada vía electrónica el 5 de enero de 2021 y el 4 de junio del mismo año.

bución, así como para recoger los cartones no vendidos, hizo que Lotería enfrentara enormes desafíos y al mismo tiempo fuera considerada una empresa modélica en el rubro en Sudamérica, recibiendo ofertas para comercializar su producto estrella más allá de nuestras fronteras. En ese momento existían intenciones de llevar el *Kino* a Colombia, Bolivia, Costa Rica y Perú, siendo solo en este último país donde efectivamente se comercializó, aunque, como se ha señalado, con muy poco éxito.



6.2.1. El desarrollo tecnológico

En medio de esta verdadera proeza del Rector Parra por aprobar el *Kino* por parte de las autoridades nacionales, la institución fue dando otros pasos para la incorporación de la tecnología en los procesos que realizaba, como la contratación de los ingenieros informáticos Gastón Leiva Villagrán y Domingo Basualto Quilodrán, quienes en un comienzo estuvieron adscritos a la Gerencia de Operaciones y,

con posterioridad, al Departamento de Informática creado por la empresa, al que también se incorporó tempranamente Roberto Beltrán Burgos.

Serán estos primeros profesionales los que asumirán la otra tarea pendiente detectada por la comisión Lotería y que el Directorio Universitario presidido por el Rector Parra hizo suya. Nos referimos a la necesidad de impulsar la mecanización de los juegos que ofrecía⁷. Luego de la aprobación del *Kino* y durante los primeros años de la década de los '90, hubo varias iniciativas con más o menos éxito para hacer realidad este ideario, desde la creación de una empresa, hacer una asociación con un tercero, hasta externalizar el servicio, habiendo algunos que abogaban por la contratación de un proveedor nacional, mientras que otros optaban por uno proveniente del extranjero. Sin embargo, y más allá de estas importantes decisiones, la institución tuvo que lidiar con anterioridad con una supuesta imposibilidad legal de mecanizar los juegos que ofrecía, la cual, nuevamente y para variar, fue discutida hasta las más altas esferas de poder, correspondiendo los dos últimos años del gobierno del Presidente Patricio Aylwin y los dos primeros de la presidencia de su sucesor, el Presidente Eduardo Frei Ruiz Tagle, los años de mayor discusión.

De acuerdo con versiones entregadas por el exrector Parra, “en la solución del problema a favor de los intereses de Lotería y de la Universidad de Concepción, le cupo especial participación al senador Mariano Ruiz-Eskvide Jara, a los diputados José Miguel Ortiz Novoa y José Antonio Viera-Gallo Quesney, así como al Ministro de Hacienda del Presidente Frei, don Eduardo Aninat Ureta, quienes fueron capaces de entender claramente la abierta asimetría que existía entre las dos instituciones que ofrecían juegos de azar en el país, en donde Lotería estaba en abierta desventaja. De tal manera, entonces, que la posibilidad de permitir que la institución pudiera mecanizar sus procesos no venía sino a emparejar las condiciones que ambas instituciones debían tener, como efectivamente ocurrió”⁸.

Desde ese momento, la institución inicia un fecundo y significativo proceso que, con el paso de los años, le ha permitido desarro-

⁷ Entrevista Sr. Mario Parada Araya, efectuada en Concepción el jueves 6 de agosto de 2021 en las Oficinas de Lotería.

⁸ Entrevista Sr. Augusto Parra Muñoz, efectuada en Concepción el miércoles 11 de agosto de 2021 en el Barrio Universitario.

llarse y posicionarse como una empresa digital, capaz de vender sus conocimientos y experiencia a nivel internacional en el rubro de los juegos de azar. Se trata de un trabajo cuyos frutos han ido visibilizándose con el tiempo a través del intercambio de la “inteligencia”, que se ha ido perfeccionándose cada día.

En este interesante camino de desarrollo tecnológico se distinguen marcadamente dos etapas. La primera, orientada al control y la administración directa de todos los juegos disponibles y el apoyo en el lanzamiento de nuevos productos preimpresos. La segunda, orientada a la gestión digitalizada de todo el ciclo de administración y venta de un juego. Trabajo tesonero que se había realizado gracias a la dedicación de muchos profesionales egresados especialmente de la Universidad de Concepción.

6.2.1.1. Primera etapa. Se inició durante un segundo y más largo momento de gestión en la gerencia de Uwe Schotte Schröder hacia fines de 1992⁹, luego del lanzamiento al mercado de los boletos de premiación instantáneos llamados *Raspes de Lotería*, como complemento del *Boleto de Lotería*, así como con la creación formal de un Departamento de Informática, dependiente de la Gerencia de Operaciones.

En esta etapa se instala la primera red computacional y se construye un centro de procesamiento de datos con operación 7x24. Lo anterior permite trabajar por primera vez en forma colaborativa al interior de la empresa, dejando atrás las limitaciones y fragilidades de los antiguos equipos, sustituyéndolos por una red más segura, con mayor disponibilidad y altamente flexible en cuanto a herramientas de trabajo colaborativas.

En 1993 se licita la primera plataforma tecnológica para Lotería. Esta licitación fue adjudicada a la empresa NCR que instaló dos servidores conectados bajo un esquema de alta disponibilidad, importados directamente desde Estados Unidos, dado que en ese entonces no existían en Chile equipos de tal desempeño, para lo cual se requirió un permiso especial del gobierno norteamericano por ser considerada una tecnología avanzada. A estos equipos se conecta la primera red interna de trabajo individual¹⁰.

⁹ Gerente de la Lotería de Concepción desde julio de 1989 a abril de 1990 y entre enero 1991 a mayo de 1995. Nació en Valparaíso el 9 de noviembre de 1943. Hijo de Federico y Helga. Casado con Mariana Haristoy. Estudió en la Universidad de Concepción, titulándose de Ingeniero Civil Mecánico en 1968.

En este mismo periodo y junto con una empresa de la región, la institución desarrolla un proyecto de armado de un equipo, tipo “Terminal de Juego” para ser instalado en algunas agencias de venta, que serán conectados directamente al DataCenter de Lotería, y cuya finalidad fue apoyar el pago de premios en línea y la venta del juego *Boleto* en las distintas agencias. Gracias a este proyecto se llegaron a instalar aproximadamente 100 terminales en igual cantidad de puntos a lo largo de todo Chile. Este hecho coincidió con un muy breve paso como Director Ejecutivo de la institución de Enrique Dávila Alveal, de mayo a julio de 1995, y de Edgardo Inostroza Lozano como Gerente General Interino durante el mismo período, por renuncia de Uwe Schotte.

Por último, es necesario consignar que en esta primera etapa los profesionales de la institución, siendo ya gerente Mariano Campos Ramírez¹¹, se abocaron de lleno a desarrollar los sistemas de software internos, que permitieran administrar todos los procesos asociados a los juegos de azar que comercializaba hasta ese momento la institución, como son, por ejemplo: producción, distribución, devolución, sorteo, pago de premios y contabilización de cada juego de azar.

6.2.1.2. Segunda etapa. Se inició a mediados de 1997, luego de una asociación estratégica con la empresa SONDA S.A., gracias a la cual se lanza un primer sistema de venta en línea compuesto por aproximadamente 1.500 terminales instalados en todas las agencias de venta de juegos de azar de Lotería a nivel nacional. Estos terminales estaban conectados a un sistema central provisto por SONDA, mediante un protocolo propietario y completamente aislados de la plataforma corporativa de Lotería.

Este nuevo sistema solo permitía la venta, el pago de premios y la realización del sorteo para un único juego que era el *Súper7*. Lotería a estas alturas administraba completamente, aunque en forma pre-impresa, los juegos *Boleto*, *Kino* y raspes. Producto de lo anterior, es decir, de lo aislada y cerrada de la nueva plataforma de venta en línea y las capacidades internas desarrolladas, la institución en los primeros años del nuevo siglo desarrolla un proyecto propio cuyo objetivo

¹⁰ Entrevista Sr. Roberto Beltrán Burgos, realizada vía electrónica el 4 de febrero de 2021.

¹¹ Gerente de la Lotería de Concepción entre agosto de 1995 y marzo de 2019. Nació el 16 de octubre de 1950. Hijos Julián, Valeria, Eduardo, Silvana y Mariano. Estudió en la Universidad de Concepción, titulándose de Ingeniero Comercial.

fue conectar estos terminales de juegos directamente a su sistema central. Para esto formó un equipo de ingenieros informáticos, que trabajando en conjunto lograron modificar y crear una nueva interfaz, que permitió conectar los terminales llamados “Ovation” a los servidores centrales de Lotería, eliminando la necesidad del centro de procesamiento provisto por SONDA S.A. Esta solución permitió a Lotería tomar control del sistema en línea, convirtiéndose sino en la primera, en una de las primeras loterías a nivel mundial en contar con su propio sistema de venta en línea, desarrollado y operado en forma directa¹².

Una vez asumida la operación y el desarrollo directo de las soluciones de software sobre este sistema en línea, Lotería desarrolló una estrategia para ir incorporando todos sus productos a esta plataforma digital de venta, sumando, además de la venta de sus juegos, también el pago de premios, la contabilización directa de la venta de sus agentes y en general todos sus procesos internos, con sus procesos de venta, en una única plataforma centralizada y corporativa.

El 25 de octubre de 1998, a cinco meses de haber asumido en la rectoría Sergio Lavanchy Merino, se realizó el primer sorteo del juego *Imán*, que vino a sustituir el hasta ese momento juego *Súper7*, y en febrero del año siguiente se hizo el lanzamiento del sitio de información de Lotería, que no es más que el sitio web corporativo donde los clientes podían y aún pueden revisar directamente el resultado de todos los sorteos y consultar en forma individual el resultado de cada una de sus apuestas. Posteriormente, el año 2002 se lanza el sitio de apuestas transaccional (ventas on line) con todos los juegos *Kino*, *Raspes*, *Boleto*, siendo el sitio *loteria.cl* el primero en América en tener ventas a través de internet.

El sitio oficial hizo que Lotería prácticamente se anticipara a los desafíos que proponía la nueva era de las comunicaciones, con una plataforma digital rápida y funcional.

En 1999, la institución da la bienvenida al nuevo milenio con un gran sorteo denominado *Kino Milenio*, con un premio a repartir nunca antes visto para ese entonces en Chile de \$2.600.000.000.

Posteriormente, Lotería desarrolla y patenta en EEUU y otros países, un sistema de impresión a color de juegos de azar que permite imprimir directamente en el punto de venta apuestas a color

¹² Entrevista Sr. Roberto Beltrán Burgos, realizada vía electrónica el 4 de febrero de 2021.



sin necesidad de pasar previamente por una impresora tradicional. Esta solución permite digitalizar la venta de su juego *Kino*, y con el tiempo sumará a esta modalidad de venta el resto de sus productos, siendo el último el juego *Boleto* de Lotería.

Los productos comercializados en las últimas décadas son variados y en ellos ha sido vital el desarrollo tecnológico de la institución. Así, por ejemplo, en 2002 Lotería realiza un ensayo para la venta de *Kino* a través de teléfonos BlackBerry. En ese mismo año, la institución exhibe a través de TVN una exitosa serie de televisión, “La vida es una Lotería”, en clave de comedia, basada en historias reales de ganadores de *Kino*, *Imán*¹³.

En 2003 se inició la comercialización del *Kino* a través de terminales de venta denominados *Kino Makina* y en mayo de ese año se lanza el *Kino Alargue*, que es una segunda oportunidad para ganar con el cartón de *Kino*.

En 2004 Lotería transformó su imagen corporativa y la gráfica de sus productos y adopta el slogan “Donde nacen tus sueños”. En mayo de 2005 se ponen a disposición de los clientes los juegos *Kino 5* y el

¹³ La serie fue exhibida por Televisión Nacional de Chile (TVN) entre el 2002 y 2005; transmitida también por Mega (2006-2007), y reemitida por el canal estatal, desde la segunda temporada en adelante, a partir del 2015 en horario de traspasado. En cuatro de sus cinco temporadas la serie consideró más de 400 días de grabaciones a lo largo de Chile, en las que se contempló la participación de numerosos y destacados actores y actrices nacionales e internacionales, como también diversos personajes y celebridades de la televisión y otros medios.

raspe *100 Millones*. En enero de 2006 y a partir del sorteo N° 799 el número de aciertos para obtener el premio máximo del *Kino* cambió de 15 a 14, y a mediados de ese mismo año se comenzó a realizar un segundo sorteo del *Kino* los miércoles y se reemplaza el *Kino Alargue* por *ReKino*, llamado también por algún tiempo *Nuevo Kino*, con una nueva imagen comercial.

El desarrollo tecnológico alcanzado y la consiguiente basura tecnológica asociada, hizo que en noviembre de 2005 la institución firmara un convenio con RECYCLA Chile S.A., para el reciclaje de residuos electrónicos (computadores, terminales, baterías, cables, etc.), dado que estos residuos electrónicos constituyen un problema ambiental grave, convirtiéndose en residuos contaminantes y dañinos para el medio ambiente y las personas.

A partir de 2007 la institución incorpora la venta de *Kino* en supermercados. En agosto de 2013 se relanza el *Kino 5* con una nueva imagen, y lo mismo se produce con el *Imán* en enero del año siguiente, que pasa a llamarse *Súper Imán*. En junio de 2017 se lanza el juego *Al fin le Achunté*.

Finalmente, otro hito institucional importante en este ámbito fue el desarrollo de los canales de venta digitales, mediante la asociación con cadenas de terceros para integrar los sistemas informáticos y vender juegos de azar a través de sus plataformas tecnológicas. Un ejemplo de esta asociación es la venta de *Kino* en distintas cadenas de supermercados que ha permitido aumentar en miles los puntos donde un cliente puede comprar *Kino* para cualquiera de sus sorteos de la semana.

6.2.2. La relevancia del desarrollo tecnológico

El desarrollo tecnológico alcanzado en los últimos 30 años forma parte de uno de los objetivos de la institución, asociado al desarrollo del conocimiento y la experiencia interna en la gestión y desarrollo de soluciones para la administración de juegos de azar. Lo que se ha traducido en el diseño y desarrollo de soluciones tecnológicas y de software en forma interna para cada una de sus necesidades, logrando que se adapten a sus requerimientos específicos con un alto estándar de calidad y en los tiempos requeridos, que ha permitido respaldar y desarrollar adecuadamente sus políticas comerciales.

Para dimensionar el cambio que ha producido el desarrollo del conocimiento interno y la aplicación de las nuevas tecnologías, se

puede consignar que mientras entre 1992 y 2002 casi el 98% del total de las ventas realizadas provenían de juegos comercializados en forma manual, es decir, producidos por una imprenta, luego distribuidos a los puntos de venta y allí adquiridos por los clientes. Hoy prácticamente el mismo 98% de las ventas proviene de medios digitales, lo que quiere decir que no existe una producción manual de algún juego. De tal manera que los clientes acceden a las distintas plataformas de venta existentes, seleccionan el juego que desean y un sistema informático se encarga de emitir en ese mismo momento y punto, el juego adquirido por el cliente.

En forma paralela a esta mejora en la logística asociada a la administración de juegos de azar en forma digital, la institución ha logrado una optimización en la operación y costos internos de la empresa, que se traduce en una reconversión interna de sus colaboradores desde tareas operacionales a tareas de gestión o apoyo al cliente final.

Al respecto se señala que todos los cambios realizados en el plano tecnológico han posibilitado al menos las siguientes cuestiones:

El lanzamiento del sitio en Internet, que permite a nuestros clientes consultar por resultados y jugar nuestros juegos de azar hasta minutos antes de iniciado el sorteo; la habilitación de puntos de venta remota a lo largo del país con más de 1.500 puntos conectados con el Data Center de Lotería en Concepción, donde los clientes pueden adquirir nuestros juegos, validar sus apuestas y recibir el dinero equivalente al monto de sus premios; también, el desarrollo y patentamiento de un sistema de impresión a color, que permite imprimir las apuestas a color, manteniendo así la cercanía del juego con los clientes; la interconexión de la plataforma digital de juegos con plataformas tecnológicas de terceros ha abierto el camino a vender el producto *Kino* en puntos a los cuales nunca se había tenido acceso, por ejemplo: cadenas de supermercados y red multicaja. Sumando con esto más de 3.500 puntos de venta a nivel nacional. Finalmente, este desarrollo tecnológico ha permitido contar hoy con capacidades internas que permiten a la institución por sí sola definir, diseñar, desarrollar e implementar soluciones tecnológicas y de software que permiten la operación de cualquier juego de azar. Capacidad que ha sido carta de presentación en muchas instancias donde se reúnen las distintas Loterías del mundo, por ejemplo: los congresos que periódicamente organiza la WLA [World Lottery Association]. Y que además la institución ha sabido capitalizar para su beneficio proyectando a Lotería en el campo internacional de los juegos de azar¹⁴.

¹⁴ Entrevista Sr. Roberto Beltrán Burgos, realizada vía electrónica el 4 de febrero de 2021.

6.3. La creación de la primera agencia creativa interna, 2008

En 2008 Lotería decide crear la primera agencia creativa interna del país, desarrollada en la Gerencia de Marketing, con el nombre de Lotería In House. De acuerdo con la información entregada por Claudio Ossandón Marzolo, actual Gerente Comercial de Lotería, las campañas de esta iniciativa pionera han sido ampliamente destacadas en el ámbito nacional,

... siendo elegida la de “Chao Jefe” como una de las campañas más creativas de los últimos 25 años. Una propuesta publicitaria que trascendió a la industria de los juegos, para convertirse en un ícono nacional, llegando a constituirse en un dicho popular usado por las personas y los medios de comunicación. Además, el trabajo de Lotería In House ha logrado posicionar las marcas de Lotería en el Top Ten de las marcas nacionales, independiente de la industria en que se encuentren. Con ello se ha logrado que se destaque integralmente la marca Lotería, lo que ha dado méritos para obtener premios tan importantes a nivel global, como los Effie Awards¹⁵.

De lo señalado se desprende que, si una campaña tiene una estrategia basada en un notable *insight*, con una creatividad sobresaliente y cuyos resultados de mercado prueban su éxito, entonces califica para ganar un Effie.



Hasta el momento, la institución ha obtenido 10 premios Effie en los últimos 5 años, como avisador y agencia creativa interna –Lotería In House, equipo dependiente de la Gerencia Comercial– por sus exitosas y efectivas campañas de *Kino* y *Kino5*.

¹⁵ Entrevista Sr. Claudio Ossandón Marzolo, realizada vía electrónica el 14 de enero de 2021.

En 2011, en momentos en que Lotería celebraba con todos sus trabajadores sus primeros 90 años de existencia con un gran y emotivo evento institucional, es premiada junto a Lotería In House con un Effie de Oro y un Gran Effie por la campaña de *Kino* “Chao Jefe”. Un tremendo fenómeno publicitario que creció en popularidad y también en premios, ya que el 2016 se instala con éxito el *Chao Jefe de Por Vida*, con premios de 500 mil y un millón de pesos mensuales para siempre, cuestión inédita a nivel mundial.

En el 2014, gracias a las innovaciones desarrolladas por la institución, *Kino* con *Chao Jefe* consigue un Effie de Oro, en la categoría Éxito Sostenido. En ese mismo año Lotería y Lotería In House fueron premiadas con un Effie de Plata, por la campaña Combo Marraqueta, en su producto *Kino*. Al año siguiente, la institución postula a los premios Effie, con la campaña *Kino 5* con *Agrandado*, obteniendo dos nuevos Effie de Oro, como avisador y como agencia creativa interna, en la categoría “Extensión de Línea”.

En 2018, Lotería obtiene dos Effie de Plata en la campaña publicitaria *Al fin le Achunté*, en las categorías de “Lanzamiento de Producto” y “Servicios No Financieros”.



Punto de Venta

6.4. El terremoto de febrero de 2010 y sus efectos en la Lotería

El terremoto que afectó a varias zonas del país el 27 de febrero puso una dura prueba a la institución, lo que implicó desafíos que solo fueron superados con mucha creatividad, entrega y pragmatismo de su personal.

La noche del viernes 26 de febrero del 2010, como cualquier viernes se realizaron los sorteos del día a eso de las 22:30 horas hasta las 00:30 horas de la madrugada del día sábado, todo resultó normal y cada una de las personas que participaron de ese turno de sorteo regresaron a sus casas. Solo quedó en el edificio de Lotería el personal nocturno. En ese entonces ya contábamos con una plataforma tecnológica y de sistemas robusta, con un centro de procesamiento diseñado para una operación continua de 7x24, que permitía trabajar independientemente del suministro eléctrico desde el exterior. Al momento de ocurrir el terremoto nuestra infraestructura tecnológica no sufrió daños y se mantuvo operativa, posteriormente y una vez terminado el sismo el operador de turno toma contacto con su jefatura para informar lo sucedido y que, si bien había desplazamientos de algunos equipos, ninguno había caído ni sufrido inconveniente y todos seguían operando en forma normal. Sin embargo, dada la situación de catástrofe de la zona y ante la posibilidad de una situación aún mayor, puesto que los movimientos telúricos se mantenían, aunque con menor intensidad, y para prevenir desperfectos que posteriormente pudieran tomar mayor tiempo recuperarlos, se decide apagar los equipos en forma controlada y según procedimiento lo que aseguraba su disponibilidad para entrar en operación cuando Lotería lo decidiera¹⁶.

Esta situación se mantuvo durante todo el sábado 27 y domingo 28 de febrero, debido a que la preocupación preferente estuvo centrada en la situación particular de cada uno de los funcionarios de la institución, especialmente aquellos que tenía su residencia al otro lado del río Bío-Bío, quienes además se vieron seriamente afectados por la falta de conectividad con Concepción. Lo anterior hizo que las ventas de todos los juegos y sus respectivos sorteos se vieran suspendidos desde la madrugada del sábado 27 de febrero del 2010 hasta mediados de la semana siguiente, retomándose la actividad una vez que se determinó que la situación de la plataforma tecnológica era estable, se revisara pulcramente el equipamiento y se cumplieran dos cuestiones fundamentales. La primera, que, al momento de retomar la actividad, se realizaran todos los sorteos suspendidos desde la ma-

¹⁶ Entrevista Sr. Roberto Beltrán Burgos, realizada vía electrónica el 4 de febrero de 2021.

drugada de sábado 27. La segunda, que, al reactivar el sistema de juegos, se simulara la operación de todos los sistemas para los días en que se había suspendido el servicio de ventas.

En el caso particular de los sorteos, la ley de cada juego exige que los sorteos se realicen en presencia de un notario y el gerente subrogante de la institución. En la oportunidad se dio la feliz coincidencia de que el día en cuestión el notario de la ciudad de Penco, el abogado Alejandro Abuter Game, se encontraba en el centro de la ciudad de Concepción realizando trámites personales, y accedió a apoyar a Lotería en la realización de los sorteos pendientes. Durante la tarde de ese día, en el edificio de Lotería, se realizaron todos los sorteos pendientes, con un grupo de no más de 4 personas, quienes, además, realizaron el procesamiento y publicación de los resultados en los distintos medios digitales de la institución, permitiendo retomar las ventas en la madrugada del día siguiente.



Edificio destruido luego del terremoto en Concepción.



Incendio en la Facultad de Ciencias Químicas, Universidad de Concepción.

Posterior y aproximadamente durante dos semanas, un equipo reducido de ingenieros y otros colaboradores de la institución efectuaron un conjunto de acciones con el objetivo de mantener operacional la plataforma de ventas, sorteos y premios. Esto, mientras se normalizaban las difíciles condiciones que afectaban a la región y a las personas que cada uno debió enfrentar, sin servicios básicos, sin posibilidad de adquirir alimentos, etc.

Otro punto importante que afectó a la ciudad y al sur del país entre Talca y Temuco, durante el periodo posterior al terremoto, fue el desabastecimiento de combustible.

Para superar esta compleja realidad que ponía en riesgo la continuidad en la operación de Lotería, se coordinaron procedimientos diarios para lograr el suministro necesario y mantener los equipos operando hasta que la situación se normalizara.



Efectos del tsunami en Talcahuano.

6.4.1. Impacto en las ventas

El terremoto no solo trastocó la vida cotidiana de la población, sino que también afectó severamente la infraestructura vial de la ciudad e inmuebles residenciales y comerciales, entre los cuales se encontraron numerosos puntos de venta de Lotería, a los que se sumaron aquellos que fueron dañados como producto de los disturbios sociales que siguieron al terremoto.

Ante esta situación, la institución diseñó un plan de apoyo a aquellos agentes con dificultades para retomar sus ventas, que consistió en una restitución del equipamiento tecnológico que se vio afectado

y la concesión de préstamos blandos para apoyarlos y así retomar su negocio y los niveles de venta.

Afortunadamente, el desarrollo tecnológico que había alcanzado Lotería permitió que las ventas se retomaran prontamente y que se recuperaran sus niveles en un tiempo relativamente breve, comparado con la magnitud de los hechos. Lo que fue acompañado con la presentación de nuevos productos al público.

En agosto de 2013 Lotería relanza el juego *Kino 5* con una nueva imagen, mientras que en enero del año siguiente el juego *Imán* se relanza y pasa a denominarse *Súper Imán*. En junio de 2017 se lanza un nuevo juego en el que se podía participar a través de Internet o en Agencias denominado *Al fin le Achunté*, que consistía en la elección de 7 números de entre 30 posibles, más un número de la suerte: 1, 2 o 3. Se obtenía un premio si el boleto comprado coincidía con 7, 6, 5 o 4 números entre los sorteados, o también con 6, 5, 4, o 3 números, más el de la suerte.

Finalmente, merece también ser destacado del período post terremoto, la sobresaliente participación de Lotería en el seminario de la Asociación de Loterías de Asia Pacífico en mayo de 2018, que reunió a todas las entidades y empresas relacionadas de este rubro, en Nueva Delhi, India. Esto fue especialmente significativo porque Lotería de Concepción fue la única institución convocada de América para exponer sobre sus estrategias de marketing y su modelo de ventas patentado en Estados Unidos.

LA LOTERÍA DE CONCEPCIÓN HOY



7.1. La institucionalidad

DESDE MAYO de 2018 la Universidad de Concepción es dirigida por el Dr. en Ciencias Carlos Saavedra Rubilar y, a pesar de que el Dr. Saavedra lleva solo tres años de rectorado, ha debido enfrentar tremendos desafíos más allá de las labores propias de su cargo, que ningún Rector había enfrentado en la historia de la Universidad. El primero, la conmemoración de los primeros 100 años del plantel en 2019. El segundo, la generación de condiciones para que la institución hiciera frente, en muy breve tiempo, a una pandemia, sin precedentes en la historia institucional y del país.

Al iniciar su rectorado, el Dr. Saavedra encuentra al plantel penquista acreditado ante la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) en todas las áreas posibles de acreditar, Gestión Institucional, Pregrado, Postgrado, Investigación y Vinculación con el Medio, por un período de 7 años. A partir de lo cual y de acuerdo con la Memoria presentada por el Directorio de la Corporación, la Universidad ostenta la máxima acreditación posible, siendo la tercera institución en obtenerla en el país y la primera fuera de Santiago.

La Universidad desarrolla sus labores académicas en torno a 20 facultades que imparten formación de Pregrado. “Sus 91 carreras forman profesionales en todas las áreas del conocimiento, Científico, Social, Humanista, Arte y Cultura. Su área de Postgrado ofrece 98 programas, 28 de Doctorados y 70 de Magíster. Finalmente, ofrece también 44 de Especialidades de la Salud”¹.

¹ Memoria presentada por el Directorio de la Universidad correspondiente al año 2020, p. 26.



Dr. Carlos Saavedra Rubilar,
Rector Universidad de Concepción.

Con tres campus (Los Ángeles, Chillán y Concepción), su campus principal situado en la ciudad de Concepción fue declarado recientemente patrimonio nacional y es considerado como un hito de la ciudad y visita obligada de los turistas a la región.

Adicionalmente, la Universidad de Concepción es una de las tres instituciones más activas en el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación en Chile, según Middle East Technical Report. De acuerdo con distintos ranking nacionales e internacionales, se ubica en el 3° lugar nacional de universidades y 15° lugar a nivel latinoamericano.

7.2. La Lotería

En mayo 2018, luego de asumir la rectoría de la Universidad, el Dr. Carlos Saavedra pasa a presidir el Comité de Lotería. En octubre de 2018, el Rector propone al Directorio los nombres de los nuevos miembros del Comité, quedando conformado por los Directores de la Corporación: Alfredo Meneses Olave, Claudio Rocuant Castro y

Mario Parada Araya. En septiembre de 2019 renuncia Claudio Roquant y es reemplazado por Hernán Saavedra Aguillón.

En junio de 2020 se produce la renuncia de Mario Parada al Comité de Lotería y al Directorio de la Corporación para asumir el cargo de Gerente General. En diciembre del mismo año, renuncia al Comité de Lotería Hernán Saavedra, siendo reemplazado por Marcela Araneda Madsen. De allí que el Comité de Lotería esté constituido en la actualidad como sigue: Carlos Saavedra Rubilar, Presidente; Alfredo Meneses, Director, y Marcela Araneda, Directora.

Desde abril de 2019, la gerencia de la institución está en manos del Ingeniero Civil Metalúrgico Mario Parada Araya, quien desde el 2002 había formado parte del Directorio de la Universidad y, luego de 17 años, deja de pertenecer a este importante organismo universitario para asumir, como se ha dicho, la gestión máxima de la Lotería de Concepción. Parada Araya ejerció en calidad de Gerente General Interino entre abril de 2019 y mayo de 2020 y desde junio de este último año lo hace en calidad de Gerente General en propiedad.

En la actualidad, Lotería cuenta con 884 agentes distribuidos en todas y cada una de las 16 regiones existentes en el país. El más antiguo aún vigente ingresó el 1 de octubre de 1985 y corresponde a la agencia Yanulaque y Cía. Ltda., ubicada en el extremo norte de nuestro país, en la ciudad de Arica, mientras que el más reciente corresponde a la agencia de Caroline Natalie González Méndez, situada en el extremo sur de nuestro país, en la comuna de Punta Arenas y data del 15 de abril de 2021.

La estructura organizacional de Lotería se basa en cinco gerencias que dependen de su Gerente General, ellas son las gerencias de Administración y Finanzas, Informática y Riesgo, Innovación y Desarrollo, Comercial y Operaciones. Adicionalmente, recientemente se ha creado el “Comité de Responsabilidad Social Corporativa y Juego Responsable”, cuyo objetivo es: “Velar por la implementación de las directrices de responsabilidad social emanadas del Directorio de la Corporación Universidad de Concepción y cumplir con los principios y políticas de Juego Responsable auspiciados por la WLA [World Lottery Association]”. El comité está integrado por Mario Parada, Gerente General de Lotería; Hugo Salgado Cabrera, Gerente de Administración y Finanzas; Julio Jara Ewert, Gerente de Operaciones; Roberto Beltrán Burgos, Gerente de Investigación y Desarrollo; Claudio Ossandón Marzolo, Gerente Comercial; Carlos Parra García, Gerente de Informática y Riesgo, y Eduardo Jury Santibáñez, Asesor legal.



Mario Parada Araya²
Gerente de la Lotería de Concepción.

Al efectuar un análisis del estado actual de la institución, especialmente de sus acciones más recientes, destaca el hecho que, a partir a partir del jueves 13 de septiembre de 2018, los sorteos de su juego *Kino5* se realizarán a través de un sistema informático de selección aleatoria certificado, de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento de la Ley N° 18.568 y el Decreto Supremo N° 158, del Ministerio de Hacienda, publicado con fecha 21 de abril del 2016. Además, en mayo de 2019 sobresale el lanzamiento del juego *Multiplica Tus Lucas*, juego de azar en que el público juega a través de Internet o en Agencias con 4, 3 o 2 números apostando cierto monto y multiplicándolo por cierto valor. También es importante consignar en este último período el estreno del programa de concursos llamado *La Hora de Jugar* en marzo de 2020, que se emite por uno de los canales de televisión abierta de lunes a viernes a mediodía. Además, desde ese mismo mes y año, se comenzó a realizar un tercer sorteo del *Kino* los viernes.

² Nació en Angol el 29 de diciembre de 1954. Hijo de Luis y Raquel. 4 hijos: Mario, Patricio, Gabriel y Daniel. Estudió en la Universidad de Concepción, titulándose de Ingeniero Civil Metalúrgico en 1978.



Publicidad de *La Hora de Jugar*³.

En medio de las consecuencias sociales y económicas derivadas de la pandemia del Covid-19, en noviembre del 2020 Lotería presenta el *Nuevo Chao Jefe*, con premios de un millón y dos millones de pesos mensuales por 50 años, un premio heredable y reajutable⁴.

En el mes de marzo de 2021 Lotería logra coronar un sentido anhelo mantenido por años, que a no dudar marca un antes y un después en la historia de su fundacional juego. Nos referimos a la digitalización de la venta de su juego *Boleto* de Lotería. Esto, porque digitalizar su juego histórico significó ni más ni menos que abrazar los sueños de los padres fundadores y los anhelos de millones de chilenos que alguna vez los han adquirido a lo largo de su ya centenaria historia, e invitarlos a mirar y participar activamente en las bondades que nos ofrece y seguramente nos seguirán ofreciendo las tecnologías del futuro, en un espiral que hasta ahora parece no se detendrá. No cabe duda de que este importante logro ha sido gracias al trabajo tesonero y permanente de sus funcionarios, pero también de quienes la han dirigido y la dirigen, ya que la estrategia de desarrollar una plataforma integrada de venta que unifica en un sistema central la operación y administración de los juegos de azar, ha sido fundamental para enfrentar los desafíos de los nuevos tiempos y estar mejor preparados para imprevistos como han sido los hechos que han marcado estos dos últimos años.

³ <https://www.loteria.cl/loterianet/>, consultado el 10 de julio de 2021.

⁴ Memoria presentada por el Directorio de la Universidad correspondiente al año 2020, p. 110. Consultada en https://intranet.udec.cl/sites/default/files/memoria_UdeC_2020.pdf el 10 de junio de 2021



Boletos de Lotería de diferentes sorteos.



Afiche de Lotería en sus 100 años.

El mejoramiento de la oferta y la calidad así como la accesibilidad de los productos han ido acompañados por una fuerte reorganización interna desde el punto de vista administrativo, que tuvo como objetivo una optimización de su estructura organizacional, adoptándose una configuración de 5 gerencias, cada una de las cuales se organizó en distintas unidades. Adicionalmente, se cerró un exitoso proceso de negociación colectiva con los funcionarios, con la firma de un convenio para el período 2020-2023. Además, y con el propósito de hacer más eficientes sus procesos internos, se implementó la nueva herramienta SAP, adecuándose la institución al estándar corporativo, lo que ha permitido modernizar sus procesos administrativos y financieros. Paralelamente, Lotería realiza un plan de reducción de los gastos de administración y de ventas, que ascendió a un 8% respecto del presupuesto del año 2020 e implicó una reducción de “la planta funcionaria de 138 personas a fines del primer trimestre a 129

trabajadores al finalizar el año, implementándose un programa de jubilación para aquellas personas que cumplían los requisitos y que de mutuo acuerdo con la institución optaban por acogerse a jubilación. Este plan también consideró el reemplazo y profesionalización de algunos cargos intermedios⁵.

Además, es necesario dejar consignado que, con el propósito de hacer más eficientes los procesos internos en el 2020, la gerencia encabezada por Mario Parada ejecutó un plan de inversiones que consideró la adquisición de nuevos terminales de venta, servidores y equipos de respaldo, así como también el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica y seguridad informática, que permitió hacer frente a la alta demanda de juegos a través de la página web. Esto, porque, como sabemos, el año 2020 estuvo caracterizado por la propagación en todo el planeta de la pandemia por Covid-19, por lo que las medidas sanitarias y la incertidumbre hicieron que este fuera un año distinto, con desafíos inesperados desde el punto de vista comercial. En ese difícil contexto, Lotería, y de acuerdo con su plan estratégico, enfocó los esfuerzos en las estrategias de mediano plazo, logrando obtener importantes resultados para la organización, entendiendo que la clave fue la adaptación al mercado y la transformación de las amenazas en oportunidades. Es así como la transformación digital en la que se venía trabajando, no solo permitió adaptarse a la nueva realidad, sino que también incidió decididamente en el aumento de las ventas por internet, confirmando que la estrategia pionera, desplegada por Lotería en el ámbito digital, produce los efectos esperados: llegar con los juegos de modo proactivo a todos los chilenos y chilenas facilitándoles la experiencia del juego. Una experiencia que ha sido clave en los tiempos complejos de pandemia, debido a las restricciones y cierres de locales y comercio en general.

Otras de las estrategias implementadas para hacer frente a esta nueva realidad fueron:

- El incremento de la venta de los videojuegos en internet, mediante promociones en televisión a través de canales de señal abierta, lo que abrió una nueva oportunidad para promocionar estos productos, llegando a tener más de 20.000 usuarios concurrentes durante la transmisión de los programas.

⁵ Memoria presentada por el Directorio de la Universidad correspondiente al año 2020, p. 108. Consultada en https://intranet.udec.cl/sites/default/files/memoria_UdeC_2020.pdf el 10 de junio de 2021

- La automatización de las campañas digitales. Lo que permitió generar mayores recompras en el sitio según la segmentación y el ciclo de vida del cliente con el producto.
- El desarrollo de nuevos videojuegos como el *Conejo Millonario*, *El Fua*, *La Rueda Millonaria*, *123 Momia* y nuevos raspes electrónicos (similares a los tradicionales raspes de agencias). Lo que permitió ofrecer mayor entretención a los clientes que ingresaron al sitio web.
- La renovación de la estrategia comunicacional, tanto en medios tradicionales como en redes sociales. Lo que permitió, por un lado, a Lotería alcanzar sus objetivos comerciales y, por otro, significó que la venta por internet tuviera una participación de un 56,9% y la venta tradicional de un 43,1%, siendo el 2020 la venta digital un 372% mayor que el 2019⁶.

En relación con la repartición de utilidades, es necesario señalar que en la actualidad todos los juegos de Lotería están afectos a un impuesto de exclusivo beneficio fiscal con una tasa del 15%, que está incluido en el precio de venta al público. Como referencia, el año 2020 el aporte al Fisco por concepto de impuesto a los juegos de azar recaudados fue de MM\$ 11.979⁷.

Finalmente, es pertinente consignar que durante el año del centenario de la institución se sigue avanzando en el desarrollo de colaboración internacional llegando a México, entregando asesorías comerciales y licenciamientos de patentes y software, los que se suman a las asesoría y licencias de marcas que Lotería mantiene en Argentina con el popular juego *TeleKino*.

⁶ Memoria presentada por el Directorio de la Universidad correspondiente al año 2020, p. 110. Consultada en https://intranet.udec.cl/sites/default/files/memoria_UdeC_2020.pdf el 10 de junio de 2021

⁷ Memoria presentada por el Directorio de la Universidad correspondiente al año 2020, p. 106. Consultada en https://intranet.udec.cl/sites/default/files/memoria_UdeC_2020.pdf el 10 de junio de 2021

7.3. La certificación de juego responsable de la World Lottery Association, julio 2021

El proceso de certificación se enmarca en una política impulsada por la actual gerencia y respaldada por el Directorio de la Universidad y consiste en dar un paso más en el quehacer institucional, situando a Lotería como una empresa socialmente responsable, capaz de hacer realidad su misión institucional de entregar experiencias de juegos de azar cercanos, entretenidos, lúdicos e innovadores, que satisfagan las necesidades de sus clientes de manera responsable, cumpliendo estrictamente con la legislación vigente, generando valor para sus grupos de interés, especialmente para la Universidad de Concepción. Así como su visión, encaminada a ser reconocida como una empresa líder en innovación para el desarrollo y operación de juegos de azar, entregando una experiencia de excelencia a sus clientes con los máximos niveles de seguridad, confianza y transparencia, cuidando a los grupos vulnerables.

El desafío de optar a este proceso de certificación promovido por la World Lottery Association⁸ permite a Lotería detectar brechas, para planificar e implementar un modelo de mejoramiento continuo, considerando los principios del Juego Responsable definidos por la Asociación, según los cuales sus miembros se comprometen a:

1. Tomar medidas razonables y equilibradas para alcanzar sus objetivos mientras protegen los intereses de sus clientes y grupos vulnerables, manteniendo sus respectivos compromisos de defensa del orden público dentro de su propia jurisdicción.
2. Asegurar que sus prácticas y procedimientos reflejen una combinación de regulaciones gubernamentales, autorregulación del operador y responsabilidad individual.
3. Desarrollar sus prácticas relacionadas con el juego responsable con la mayor comprensión posible de la información relevante y el análisis de la investigación documentada.
4. Trabajar con las partes interesadas, incluidos gobiernos, organizaciones no gubernamentales, reguladores, investigadores,

⁸ Fundada en agosto de 1999, con sedes en Suiza y Canadá.

profesionales de la salud pública y el público en general, para compartir información, desarrollar investigaciones y promover el juego responsable de la manera más amplia posible, y fomentar una mejor comprensión del impacto social de juegos.

5. Promover únicamente el juego legal y responsable en todos los aspectos de sus actividades, incluido el desarrollo, la venta y la comercialización de sus productos y actividades, haciendo todos los esfuerzos razonables para asegurar que sus agentes realicen lo mismo.
6. Proporcionar al público información de manera precisa y equilibrada para permitir que las personas tomen decisiones informadas sobre las actividades de juego dentro de su jurisdicción. Este compromiso requiere:
 - a. Que la comercialización de actividades y productos de lotería esté sujeta a una autorregulación razonable del operador y promueva prácticas de juego responsable y elecciones informadas.
 - b. Que se les proporcione a las personas información precisa sobre los juegos y los riesgos asociados con ellos, por ejemplo, la organización de un programa educativo.
7. Hacer un esfuerzo razonable para monitorear, probar y revisar, según corresponda, aquellas actividades y prácticas relacionadas con el juego responsable, cuyos hallazgos deben ser informados públicamente⁹.

El propósito final es que los miembros de World Lottery Association se comprometan a hacer del juego responsable una parte integral de sus operaciones diarias, incluidas las actividades que involucran a empleados, clientes, minoristas y otras partes interesadas. Lo que incluye el fomento de iniciativas de investigación y el esfuerzo por lograr un equilibrio adecuado entre ingresos, entretenimiento y expectativas de los clientes¹⁰, protegiendo especialmente los intereses de estos últimos y de los grupos vulnerables: menores de edad, jugadores endeudados, personas de bajos recursos y clientes con problemas de juego patológico y problemático.

⁹ Extraído de <https://www.world-lotteries.org/services/industry-standards/responsible-gaming-framework/principles> el 19 de julio de 2021.

¹⁰ Extraído de <https://www.world-lotteries.org/services/industry-standards/responsible-gaming-framework/principles> el 19 de julio de 2021.

Luego de enviar sendos informes a Asociación Mundial de Loterías, la aspiración de la institución fue obtener una certificación de Nivel 2 con el asesoramiento y guía de la Banca de Quinielas de Montevideo, Uruguay, que ha sido concedida felizmente en julio de 2021. Esto convierte a Lotería en la única institución en el país en su rubro en obtener dicha certificación, sumándose a las 6 loterías argentinas ya acreditadas (CAPRESCA, IAFAS, IJAN, Lotería Buenos Aires, Lotería Córdoba y Lotería Río Negro), a una brasileña (Caixa Econômica Federal) y a una Uruguaya (Banca de Quinielas de Montevideo), a nivel latinoamericano.

El importante logro alcanzado aparece como un merecido estímulo a la Lotería penquista y a todas y todos sus funcionarios que han contribuido con su trabajo a su engrandecimiento, en momentos en que se alista a conmemorar sus primeros 100 años de existencia. Un reconocimiento que Lotería ofrece a su razón de ser: la Universidad de Concepción, como producto de su reciente centenario.



Certificado que acredita que Lotería ha alcanzado las exigencias asociadas a Juego Responsable Nivel 2, emitido por la WLA.



Sala de sorteos.



7.4. Productos

En la actualidad, Lotería de Concepción tiene una amplia variedad de juegos de azar ofrecidos en el mercado:

-**Kino**: Es un juego de Pozo con una matriz donde se eligen 14 números de un total de 25 (el universo es de 4.457.400 combinaciones). Cuenta con un juego principal y 5 juegos adicionales en los que se participa con los mismos 14 números y por los cuales se paga un importe adicional para jugar. De estos juegos, 3 corresponden a juegos de Pozo que se acumulan sorteo a sorteo si es que no hay ganadores: *Kino*, *ReKino* y *Chanchito Regalón*; mientras otros 3 corresponden a juegos bancados también llamados de premio fijo, estos son: el *Combo Marraqueta*, que premia con una casa, un auto y un sueldo de \$500.000 mensuales por 10 años, el *Chao Jefe 50 Años* de \$1.000.000 mensual heredable que, como su nombre lo dice, premia con \$1 millón mensual por 50 años y el *Chao Jefe 50 Años* de \$2.000.000 mensuales heredables. Adicionalmente existen premios a las categorías menores del juego principal y en algunos sorteos se ofrecen premios como casas, automóviles, viajes o bonos en dinero, los que se sortean al número correlativo del cartón.





Formato de productos en www.loteria.cl¹¹

Kino cuenta con 3 sorteos a la semana los miércoles, viernes y domingo y los sorteos se transmiten vía streaming desde el sitio web.

Kino5: Es un juego diario, es decir se juega los 7 días de la semana. Cuenta con una matriz donde se eligen 5 números de un total de 36 y se extraen 7, el juego se compone de un juego principal y un juego adicional. En abril del 2015, ante la necesidad de entregar premios más importantes, se incluyó el juego adicional “Agrandado” que se participa con los mismos 5 números escogidos y da la opción de participar en 3 sorteos de \$10 millones cada día de sorteo.

Este producto se caracteriza por tener premios más bajos con una gran cantidad de ganadores. La finalidad de este juego no es hacer millonarios a los ganadores, sino que premiar a una gran cantidad de personas y que estos premios sean una ayuda en el corto plazo al mismo tiempo que se genera entretención.

¹¹ Extraído de <https://www.loteria.cl/loterianet/>, consultado el 10 de julio de 2021.

Al fin le Achunté: Es un juego de Pozo tipo Loto, con una matriz donde se eligen 7 números de un total de 30 más la elección de un número de la suerte entre el 1, 2 o el 3. Este juego cuenta con un juego principal de Pozo que se acumula sorteo a sorteo si es que no hay ganadores y 4 juegos complementarios, en los que se participa por sueldos de \$2.000.000 mensuales por 1, 5, 10 o 20 años. Cuenta con 3 sorteos a la semana: los miércoles, viernes y domingo.

La venta de *Al fin le Achunté* representa un 2,8% de la venta total de Lotería y se desarrolla en los canales de venta Agencias e Internet. La venta a través de canales digitales de este producto alcanzó al 52% el 2020. El fondo de premios de *Al fin le Achunté* es de un 47% de la venta neta.



Boleto Lotería: Corresponde a un producto de lotería tradicional, es el juego de azar más antiguo de Chile, el primer sorteo fue realizado en octubre de 1921, siendo el primer juego de Lotería de Concepción.

Consiste en la elección de un número entre el 1 y el 99.999, cada uno de los cuales contiene 20 vigésimos que pueden adquirirse individualmente. Los sorteos son cada 15 días, los días domingo. Cuenta con un premio fijo al “Entero”, el que se divide entre todos los vigésimos de ese número, además de otras categorías, como terminaciones, aproximaciones y premios a un vigésimo específico, con premios como casas, autos, viajes, sueldos, entre otros. El *Boleto* tiene la particularidad de contar con un sistema de reserva de números lla-

mado Círculo Dorado, donde los clientes eligen qué números comprar, dejando de estar disponible para otros clientes. En la actualidad este juego está en formato digital.

multiplica tus Lucas: Este consiste en un juego muy versátil ya que comienza con la elección de la cantidad de números con los que se quiere jugar: 4, 3 o 2 números y luego con la selección del tipo de apuesta a la que se quiere jugar con esos números, exacta, azar, trío, par o terminación. Por último, se elige el monto a apostar sin existir un precio preestablecido. La particularidad de este juego es que tiene muchas opciones de jugarlo y cada cliente decide cómo y cuánto quiere jugar, dejando en las manos de los jugadores las distintas opciones.

Instantáneos: Corresponde a juegos con resolución instantánea y resultado predeterminado. En la familia de los instantáneos encontramos los raspes tradicionales de agencias, los raspes electrónicos en Internet y los videojuegos, que actualmente se promocionan en programas de televisión.

Inicialmente, en la familia de juegos instantáneos, solo existían raspes tradicionales de agencias en su formato físico, donde el jugador luego de raspar y ver 3 veces un mismo premio se convertía en ganador. Hoy, además, existen raspes electrónicos, similares a los raspes tradicionales, pero en formato digital y los videojuegos, que son juegos digitales más lúdicos que los tradicionales raspes, orientados a satisfacer la entretención de los clientes haciendo un complemento perfecto para los programas de televisión abierta.

Finalmente es necesario consignar que, gracias al trabajo permanente y dedicado de sus profesionales, expresado en una permanente innovación de sus productos, los juegos de Lotería se han posicionado en la mente de los consumidores más que las marcas de su competencia, destacando el *Kino* y el *Boleto* de Lotería¹². De hecho, con los años, *Kino* se ha posicionado como el juego con “Más posibilidades para Ganar” superando a Loto y al resto de los juegos del mercado. Mientras que la extensión de línea *Chao Jefe* ha derivado en una marca en sí misma, dando más fuerza al juego *Kino* que utiliza como eslogan “Más opciones para ganar.”

¹² Estudio de Adimark GFK de diciembre de 2016.

BIBLIOGRAFÍA



- Archivo Notarial de Concepción, Vol. 4, 23 de marzo de 1854. N° 315.
- Asta-Buruaga Francisco Solano (1899). *Diccionario geográfico de la República de Chile*. Segunda edición corregida y aumentada. Leipzig: Imprenta de FA Brockhaus,.
- BCN [https://www.bcn.cl/Leychile/navegar?idNorma=288260&idVersion=1979-01-01 &idParte=](https://www.bcn.cl/Leychile/navegar?idNorma=288260&idVersion=1979-01-01&idParte=), consultado el 22 de enero de 2021.
- Bellolio Bosticca, Mario (1989). El edificio Lotería de Concepción. *Arquitecturas del Sur*, 5(13), pp. 18-19. Recuperado a partir de <http://revistas.ubiobio.cl/index.php/AS/article/view/1002>
- Campos Harriet, Fernando (1980). *Historia de Concepción. 1550-1970*. Segunda edición corregida y aumentada. Editorial Universitaria.
- Citerior* (1969). Números 226-227, julio-agosto.
- Civilidad*, boletín. Jueves 21 de agosto de 1931.
- Colegio de Ingenieros de Chile. Consejo Regional del Bío-Bío (1991). *Revista del Ingeniero*, N°4, octubre.
- Cruz Roja de Concepción (1940). Memoria de la Cruz Roja de Concepción correspondiente a los años 1938-1939. Concepción: Imprenta Daroch. En <http://www.bibliotecanacionaldigital.gob.cl/visor/BND:59990>
- De Ramón Folch, Armando (1999). *Biografía de chilenos. Miembros de los poderes ejecutivos, legislativo y judicial. 1876-1973*. Vol I. Santiago: Ediciones Universidad Católica de Chile.
- De Ramón Folch, Armando (1999). *Biografías de chilenos. Miembros de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial. 1876-1973*. Volumen II. Santiago: Ediciones Universidad Católica de Chile.
- El Correo del Sur* (1853), 18 de octubre.
- El Sur* (1917). 20 de abril.
- El Sur* (1949). 19 de enero.
- El Sur* (1973). 20 de septiembre.
- El Sur* (1973), 22 de septiembre.
- El Sur* (1973). 2 de septiembre.

- Fuenzalida Pereyra, Jorge (1965). *Un siglo de estudios jurídicos en Concepción 1865-1965*. Concepción: Editorial de la Universidad de Concepción.
- Fuenzalida Pereira, Jorge (1972). “La génesis de la Universidad de Concepción”. *Atenea* Nos. 426-427.
- Gaete, Jorge (2020). Immorality or lesser evil? The Chilean National Charity Lottery project (1912-1934). *Signos Históricos*, vol. xxii, núm. 43, enero-junio, 152-185.
- González Ginouvés, Ignacio (1962). En el 43° Aniversario de la fundación de la Universidad de Concepción. En separata revista *Atenea* N° 35.
- González Medina, Desiderio (1933). *Breve historia de la fundación de la Lotería de Concepción, creada por la Universidad de Concepción para el mantenimiento de sus escuelas*. Concepción.
- Guzmán Concha, Enrique (1945). Biografía de don Desiderio González Medina. Concepción, octubre 1945. Archivo personal Maximiliano Díaz Soto. Mimeografiado.
- Instituto Nacional de Estadísticas (INE) (1952). Según el Censo de 1952 la población total de Chile era de 5.932.995 habitantes.
- Jara Aqueveque, Humberto (1983). Biografía masónica del Ilustre y Poderoso Hermano Desiderio González Medina. Archivo personal Maximiliano Díaz Soto. Mimeografiado.
- La Patria* (1958, junio 23). “Reconocimiento de la labor de la Universidad de Concepción en el país ha permitido éxito en gestión de nuevos recursos”. Declaraciones que formuló a *La Patria* el Rector Sr. David Stitchkin al llegar ayer a esta ciudad.
- Ley N° 7889, de 14 de octubre de 1944. Artículo 1.
- Ley N° 18.568 en <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=29960>, consultado el 3 de marzo de 2021.
- Lotería de Concepción (1991). *70 años 1921-1991*. Santiago: Editora Aníbal Pinto.
- Louvel Bert, René (1973). Don Luis David Cruz Ocampo. *El Sur*, 23 de agosto.
- Molina Garmendia, Enrique (1929). *Discursos universitarios. Los diez primeros años*. Segunda edición aumentada. Santiago: Editorial Nascimento.
- Molina Garmendia, Enrique (1949). Discurso fúnebre de don Enrique Molina Garmendia a don Desiderio González Medina, pronunciado en el Cementerio General de Concepción, 22 de enero de 1949. *El Sur*, 25 de enero.
- Morandé, Felipe y Noton, Carlos (2004). La conquista de la inflación en Chile. *Estudios Públicos*, N° 95, p. 123.
- Morgan, Patricia (1973). Luis David Cruz Ocampo. *El Mercurio* 9 de septiembre.

- Muñoz Labraña, Carlos (1993). *69 años. Historia de la Facultad de Medicina de la Universidad de Concepción*. Concepción: Editorial Aníbal Pinto.
- Muñoz Labraña, Carlos (1995). *75 años Facultad de Farmacia. Universidad de Concepción*. Concepción: Editora Aníbal Pinto.
- Muñoz Labraña, Carlos (2015). *Virginio Gómez González. Visionario Fundador*. Concepción: Corporación Educacional Masónica de Concepción.
- Oliver Schneider, Carlos y Francisco Zapatta Silva (1950). *Libro de Oro de Concepción 1950-1950*. Concepción: Litografía Concepción.
- Pacheco Silva, Arnoldo (1997). *Historia de Concepción siglo XX*. Concepción: Ediciones Universidad de Concepción. Serie Cuadernos del Bío-Bío.
- Universidad de Concepción (1917). Libro de Actas de Constitución y Juntas Generales de Socios de la Universidad de Concepción.
- Universidad de Concepción (1924) Acta del Directorio de la Universidad de Concepción. Mimeografiado.
- Universidad de Concepción (1926). Memoria presentada por el Directorio de la Universidad de Concepción. Correspondiente a los años 1923-1925. Imprenta ex talleres gráficos de “El Sur”.
- Universidad de Concepción (1932). Memoria del Directorio. Correspondiente a los años 1929-1930-1931. Concepción: Imprenta “El Águila”.
- Universidad de Concepción (1933). Memoria presentada del Directorio Correspondiente al año 1932. Concepción: Imprenta “El Águila”.
- Universidad de Concepción (1934). Memoria presentada por el Directorio de la Universidad de Concepción. Correspondiente al año 1933. Concepción: Imprenta “El Águila”.
- Universidad de Concepción (1935). Memoria presentada por el Directorio de la Universidad de Concepción. Correspondiente a los años 1934. Concepción: Imprenta “El Águila”.
- Universidad de Concepción (1936). Memoria presentada por el Directorio de la Universidad de Concepción. Correspondiente a los años 1935. Concepción: Imprenta “El Águila”.
- Universidad de Concepción (1937). Memoria presentada por el Directorio de la Universidad de Concepción. Correspondiente a los años 1936. Concepción: Imprenta “El Águila”.
- Universidad de Concepción (1938). Memoria presentada por el Directorio de la Universidad de Concepción. Correspondiente a los años 1937. Concepción: Imprenta “El Águila”.
- Universidad de Concepción (1939). Memoria presentada por el Directorio de la Universidad de Concepción, correspondiente al año 1939. Concepción: Imprenta “El Águila”.
- Universidad de Concepción (1940). Memoria presentada por el Directorio de la Universidad de Concepción correspondiente al año 1940. Concepción: Escuela Tipográfica Salesiana.

- Universidad de Concepción (1941). Memoria presentada por el Directorio de la Universidad de Concepción correspondiente al año 1941. Concepción: Escuela Tipográfica Salesiana.
- Universidad de Concepción (1942). Memoria presentada por el Directorio de la Universidad de Concepción correspondiente al año 1942. Concepción: Escuela Tipográfica Salesiana.
- Universidad de Concepción (1943). Memoria presentada por el Directorio de la Universidad de Concepción correspondiente al año 1943. Concepción: Escuela Tipográfica Salesiana.
- Universidad de Concepción (1944). Memoria presentada por el Directorio de la Universidad de Concepción correspondiente al año 1944. Concepción: Escuela Tipográfica Salesiana.
- Universidad de Concepción (1946). Memoria presentada por el Directorio de la Universidad de Concepción correspondiente al año 1946. Concepción: Escuela Tipográfica Salesiana.
- Universidad de Concepción (1947). Memoria presentada por el Directorio de la Universidad de Concepción correspondiente al año 1947. Concepción: Escuela Tipográfica Salesiana.
- Universidad de Concepción (1949). Memoria presentada por el Directorio de la Universidad de Concepción correspondiente al año 1949. Concepción: Escuela Tipográfica Salesiana.
- Universidad de Concepción (1950). Memoria presentada por el Directorio de la Universidad de Concepción correspondiente al año 1950. Concepción: Escuela Tipográfica Salesiana.
- Universidad de Concepción (1950). Prospecto de la Universidad de Concepción: Impresora Salesiana.
- Universidad de Concepción (1951). Memoria presentada por el Directorio de la Universidad de Concepción correspondiente al año 1951. Concepción: Escuela Tipográfica Salesiana.
- Universidad de Concepción (1953). Memoria presentada por el Directorio de la Universidad de Concepción correspondiente al año 1953. Concepción: Escuela Tipográfica Salesiana.
- Universidad de Concepción (1954). Memoria presentada por el Directorio de la Universidad de Concepción correspondiente al año 1954. Concepción: Escuela Tipográfica Salesiana.
- Universidad de Concepción (1955). Memoria presentada por el Directorio de la Universidad de Concepción correspondiente al año 1955. Concepción: Escuela Tipográfica Salesiana.
- Universidad de Concepción (1957). Memoria presentada por el Directorio de la Universidad de Concepción correspondiente al año 1957. Concepción: Talleres de la Imprenta Universidad de Concepción.
- Universidad de Concepción (1958). Memoria presentada por el Directorio de la Universidad de Concepción correspondiente al año 1958. Concepción: Talleres de la Imprenta Universidad de Concepción.

Universidad de Concepción (1959). Memoria presentada por el Directorio de la Universidad de Concepción correspondiente al año 1959. Concepción: Talleres de la Imprenta Universidad de Concepción.

Universidad de Concepción (1960). Memoria presentada por el Directorio de la Universidad de Concepción correspondiente al año 1960. Concepción: Talleres de la Imprenta Universidad de Concepción.

Universidad de Concepción (1961). Memoria presentada por el Directorio de la Universidad de Concepción correspondiente al año 1960. Concepción: Talleres de la Imprenta Universidad de Concepción.

Universidad de Concepción (1963). Memoria presentada por el Directorio de la Universidad de Concepción correspondiente al año 1963. Concepción: Escuela Tipográfica Salesiana.

Universidad de Concepción (1966). Memoria presentada por el Directorio de la Universidad de Concepción correspondiente al año 1966. Concepción: Imprenta Universidad de Concepción.

Universidad de Concepción (1967). Memoria presentada por el Directorio de la Universidad de Concepción correspondiente al año 1967. Concepción: Imprenta Universidad de Concepción.

Universidad de Concepción (1973). Memoria de la Universidad de Concepción correspondiente a los años 1972-1973. Concepción: Editorial de la Universidad de Concepción.

Universidad de Concepción (1973). Resolución N° 4 de la Rectoría de la Universidad de Concepción, 2 de octubre.

Universidad de Concepción (1975). Memoria de la Universidad de Concepción correspondiente al año 1975. Concepción: Editorial de la Universidad de Concepción.

Universidad de Concepción (1976). Memoria de la Universidad de Concepción correspondiente al año 1976. Concepción: Editorial de la Universidad de Concepción.

Universidad de Concepción (1978). Memoria de la Universidad de Concepción correspondiente al año 1978. Concepción: Editorial de la Universidad de Concepción.

Universidad de Concepción (1980). Memoria de la Universidad de Concepción correspondiente al año 1980. Concepción: Editorial de la Universidad de Concepción.

Universidad de Concepción (1988). Memoria del Directorio de la Universidad de Concepción, correspondiente al año 1986. Concepción: Editora Aníbal Pinto.

Universidad de Concepción (1991). Decreto UdeC 91-145 de 29 de mayo de 1991.

Universidad de Concepción (2000). Memoria presentada por el Directorio de la Universidad correspondiente al año 2020. Extraída de https://intranet.udec.cl/sites/default/files/memoria_UdeC_2020.pdf consultado el 10 de junio de 2021.

- Urrutia Infante, Zenón (1973). Homenaje al profesor Luis David Cruz Ocampo. *El Mercurio*, 2 de septiembre.
- Vivaldi Cichero, Augusto y Carlos Muñoz Labraña (1994). *Para una historia de la Universidad*. Concepción: Editorial de la Universidad de Concepción.
- Vivaldi Cichero, Augusto (1989). De la universidad, la ciudad y los rectores. Separata de *Atenea* N° 459-460.

ENTREVISTAS

- Augusto Parra Muñoz
- Claudio Ossandón Marzolo
- Eduardo Jury Santibáñez
- José Valenzuela Concha
- María Eugenia Rivera González
- María Luisa Medina Rioseco
- Mario Parada Araya
- Nuri Lagos Maldonado
- Pilar Oñate Pincheira
- Roberto Beltrán Burgos
- Rosalina Benavente Hidalgo
- Sonia Medina Rioseco
- Teresa Toledo Contreras
- Verónica Freire Muñoz
- Violeta Cerda Muñoz

LINKOGRAFÍA

- <https://losangelesudec.innevo.cl/campus/nuestra-historia/> el 13 de junio de 2021.
- <https://www.chillan.udec.cl/historia/> consultado el 25 de julio de 2021.
- <https://www.loteria.cl/loterianet/>, consultado el 10 de julio de 2021.
- <https://www.world-lotteries.org/services/industry-standards/responsible-gaming-framework/principles> consultado el 19 de julio de 2021.
- <https://www.world-lotteries.org/services/industry-standards/responsible-gaming-framework/principles> consultado el 19 de julio de 2021.
- <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?i=232348> , consultado el 23 de febrero de 2021.
- <https://www.bcn.cl/Leychile/navegar?i=25847> consultado el 23 de febrero de 2021.

ANEXOS



Anexo I

DECRETO 626 - DE 29 DE DICIEMBRE DE 1931



Biblioteca del Congreso
Nacional de Chile / BCN

Ley Chile

Decreto 626

Aprueba Reglamento Lotería Beneficencia

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Fecha Publicación: 29-DIC-1931 | Fecha Promulgación: 13-AGO-1931

Tipo Versión: Última Versión De : 21-ABR-2016

Texto derogado: 21-ABR-2016;Decreto-158

Última Modificación: 21-ABR-2016 Decreto 158

Url Corta: <http://bcn.cl/2luye>



Aprueba Reglamento Lotería Beneficencia

Núm. 626.- Santiago, 13 de Agosto de 1931.- Visto lo dispuesto en el decreto con fuerza de ley N.º 326, de 20 de Mayo último,

Decreto:

Apruébase el siguiente

REGLAMENTO DE LA LOTERIA DE BENEFICENCIA

TITULO PRIMERO

De la organización de la Lotería y del personal

Artículo 1.º La Lotería de Beneficencia Pública de Concepción, creada por la ley número 4.885, de 6 de Septiembre de 1930, funcionará bajo la vigilancia y control de la Universidad de Concepción, como sección dependiente de ella.

Cuando la Lotería de Beneficencia Pública deje de estar administrada por la Universidad de Concepción, según lo dispuesto en el artículo 7.º de la ley número 4.885, tomará su lugar la Junta Central de Beneficencia, la que delegará sus funciones en una Junta especial que presidirá el director general de Beneficencia y Asistencia Social.

Art. 2.º La oficina de la Lotería de Beneficencia Pública tendrá a su cargo la organización, dirección y ejecución de los sorteos autorizados por la ley, la percepción de las entradas que provengan de ellos y la entrega de todas las utilidades que se obtengan después de deducir los gastos de explotación correspondientes.

Art. 3.º La oficina de la Lotería de Beneficencia, será administrada por un gerente cuyo nombramiento se hará por el Directorio de la Universidad de Concepción, ninguno de cuyos miembros podrá ocupar ese cargo; tendrá además el personal de empleados que sea necesario para el servicio, de acuerdo con las especificaciones del presupuesto anual y cuyos nombramientos se harán por el Directorio de la Universidad a propuesta del gerente.

En caso de que el aumento del trabajo de la oficina así lo requiera, podrá el

Directorio nombrar un subgerente de la repartición.

Art. 4.o El Directorio de la Universidad determinará qué empleados de la oficina de la Lotería deben rendir fianza, calificando el monto y naturaleza de la misma.

Art. 5.o Son atribuciones y deberes del gerente:

- a) Responder de la correcta administración de la Lotería;
- b) Proponer al Directorio de la Universidad, en el mes de Noviembre de cada año, el programa de los sorteos del año próximo, con indicación de su probable rendimiento y de las comisiones que haya que abonar a los agentes, conforme al artículo 24 de este Reglamento.
- c) Presentar semestralmente al Directorio de la Universidad un balance general de los sorteos verificados, con especificación clara del movimiento de fondos y detalles precisos de los gastos y utilidades y enviar copia de este documento a la Contraloría General de la República;
- d) Presentar un balance especificado de cada sorteo, en el momento de hacer entrega de las utilidades correspondientes;
- e) Someter a la aprobación del Directorio las propuestas para la designación de agentes de la Lotería;
- f) Firmar todos los cheques relacionados con el movimiento de la cuenta corriente bancaria de la Lotería, cheques que deberán ser girados por el contador.

Art. 6.o En el caso de que hubiera un subgerente, por los motivos a que se refiere el artículo 3.o, tendrá las atribuciones y deberes siguientes:

- a) Inspeccionar las agencias cuando lo crea necesario el gerente y vigilar directamente el buen comportamiento de los agentes;
- b) Concurrir a los sorteos y autorizar con su firma las actas que de ellos se levanten; y
- c) Subrogar al gerente en caso de ausencia o de imposibilidad temporal.

Art. 7.o Son atribuciones y deberes principales del contador:

- a) Llevar la contabilidad conforme lo establecido en el Código de Comercio, debiendo ceñirse, en cuanto a libros auxiliares y a la forma de las operaciones, a las directivas que imparta la Contraloría General de la República.
- b) Presenciar los sorteos y firmar el acta de los mismos y las listas de los números premiados a que se refiere el artículo 17 del presente Reglamento;
- c) Practicar un balance especificado de cada sorteo, a más tardar seis días después de verificado este acto y el balance semestral de la Lotería;
- d) Emitir informes y proporcionar datos cada vez que lo solicite la Contraloría General de la República o sus inspectores; y
- e) Firmar todos los cheques relacionados con el movimiento de la cuenta



corriente bancaria de la Lotería, no pudiendo, por ningún motivo, dar curso a estos cheques sin la firma del gerente o subgerente en calidad de subrogante de aquél.

Si no se hubiere nombrado subgerente, el contador reemplazará al gerente en los casos contemplados en el artículo 6.º, letra ■).

Art. 8.º Los demás empleados de la oficina de la Lotería de Beneficencia, tendrán las obligaciones que el Directorio de la Universidad determine, en un Reglamento de servicios internos que le propondrá la gerencia.

Art. 9.º La Contraloría General de la República, practicará por lo menos una vez al año, una visita de inspección a los servicios de la Lotería y tendrá sobre todos ellos y su personal, las mismas facultades y deberes que sobre los demás servicios públicos.

Art. 10. Los fondos de reserva de la Universidad de Concepción se depositarán en un Banco de la localidad que el Directorio designe. En el Banco Central se mantendrán en custodia los bonos del Estado, de la Caja de Crédito Hipotecario, o de las demás instituciones a que se refiere la ley N.º 4.899, de 29 de Septiembre de 1930.

Art. 11. La gerencia depositará diariamente en la cuenta corriente bancaria los fondos acumulados en caja.

TITULO SEGUNDO

De los sorteos

Art. 12. Los sorteos serán públicos y se realizarán en los plazos que fije el Directorio de la Universidad, a propuesta de la gerencia.

Art. 13. A las 10 horas del día en que se verifique cada sorteo se hará el recuento de los boletos sobrantes en la oficina de la Lotería, ante una comisión compuesta por los miembros que designe el Directorio de la Universidad y un notario de Concepción. Se levantará acta, en la cual se hará constar la numeración de los boletos sobrantes y su importe total. Estos boletos serán empaquetados y lacrados por el Notario, en presencia de la comisión señalada y se entregarán a la custodia del gerente.

Los Notarios de Concepción intervendrán en los sorteos de la Lotería sucesivamente y en el orden que fije el Directorio de la Universidad y tendrán derecho a cobrar emolumentos por sus servicios.

Art. 14. Por lo menos tres días antes de cada sorteo, deberán exponerse al público los materiales con que hayan de efectuarse estos actos, es decir, los tableros con bolitas de los números y de los premios por orden numérico, a fin de que el público pueda examinarlos sin dificultad alguna.

Art. 15. Los sorteos se verificarán en un lugar amplio y de fácil acceso al público, debiendo actuar en ellos un notario, quien vigilará todo el acto, especialmente la lectura en alta voz de los números sorteados con indicación de los premios correspondientes.



Las bolitas de los números y de los premios serán colocadas en orden en tableros especiales, para que puedan ser examinadas en cualquier momento del sorteo por el público.

Art. 16. En el día hábil siguiente a aquel en que se verificare el sorteo, el Notario a que se refiere el artículo 15, abrirá el paquete con los boletos sobrantes en presencia de la comisión señalada y si en ellos hubiere boletos a los cuales les haya correspondido premios, se levantará acta con especificación precisa de los números premiados y el monto de dichos premios.

Art. 17. De las operaciones del sorteo se levantará acta firmada por el notario y la comisión respectiva, por el gerente, subgerente y contador de la Lotería. Esta acta será complementada por una lista en la que se consignarán los boletos premiados, con indicación de los premios que les hubiere correspondido, lista que será firmada por el notario, gerente, subgerente y contador de la Lotería y expuesta al público en un lugar visible.

TITULO TERCERO

De los boletos y de las agencias

Art. 18. La emisión de boletos se hará en cantidades que correspondan a la demanda del público y según el programa de sorteos que se apruebe anualmente.

Art. 19. Los boletos serán de factura adecuada y deberán imprimirse en forma de evitar cualquiera falsificación o adulteración. Llevarán la firma del presidente de la Universidad y del gerente de la Lotería y además una numeración visible e imborrable con foliadores especiales de letra y número y las demás anotaciones que se estimaren conveniente.

Art. 20. La impresión de los boletos de la Lotería será hecha en los establecimientos particulares o fiscales que el Directorio de la Universidad de Concepción estime por más convenientes.

Art. 21. La venta de boletos de la Lotería se encomendará a agentes designados en la forma que se indica en el artículo siguiente. Cada agente tendrá a su cargo la zona que se le fije, procurándose que, en lo posible, las zonas coincidan con las divisiones administrativas. Los agentes deberán residir dentro de su zona.

Art. 22. Los agentes serán nombrados por el Directorio de la Universidad de Concepción a propuesta del gerente de la Lotería y su nombramiento se hará previa calificación de la garantía a que están obligados para asegurar el buen desempeño de su comisión, prefiriéndose en todo caso, las boletas de garantía bancaria, a la orden de la Lotería las que serán equivalentes al 10 por ciento del valor total de los boletos que soliciten.

Las garantías se harán efectivas, en caso que los agentes cometan actos irregulares que dañen el prestigio de la Lotería de Beneficencia.

Los agentes podrán ser removidos por acuerdo del Directorio cuando éste lo considere necesario para la buena marcha de la Lotería.



Art. 23. Los boletos que se entreguen a los agentes deben ser pagados al contado, en dinero efectivo o depósitos en la cuenta corriente de la Lotería. En casos especiales calificados por el Directorio, podrá autorizarse al gerente, para dar plazos o créditos para el pago de los boletos, el que se asegurará por medio de boletas de garantía u otras cauciones especiales.

Art. 24. Los agentes devengarán la comisión que anualmente fije el Presidente de la República en conformidad al artículo 2.º de la ley número 4.885.

A las personas que vendan directamente al público boletos de la Lotería y adquieran al contado más de cincuenta enteros, en alguna de las agencias, se les hará un descuento equivalente a los dos tercios de la comisión que se fija a los agentes.

Los agentes que tengan una entrega de más de dos mil enteros deberán aceptar estas compras de los revendedores hasta por el sesenta por ciento de la cuota de boletos que hayan recibido de la gerencia de la Lotería. Ningún revendedor podrá exigir que se le vendan en esta forma más de doscientos cincuenta boletos enteros.

Art. 25. No podrán los agentes vender boletos con comisión fuera del territorio de su agencia. La infracción de esta prohibición será motivo para cancelar la concesión de la agencia.

Art. 26. Todos los agentes de la Lotería pondrán en el dorso de cada boleto un timbre claro y visible en que conste el nombre y domicilio del agente. Este timbre abarcará todos los décimos del boleto.

Art. 27. Los agentes se someterán a las reglas que le fije el gerente de la Lotería, debiendo obedecer sus instrucciones y aceptar sus indicaciones. Estos agentes tendrán, además de la venta de boletos, la misión de pagar los premios que dentro del territorio de su agencia le cobren, salvo cuando se trate de premios mayores, en cuyo caso darán las indicaciones necesarias para que el interesado pueda cobrarlo directamente a la gerencia.

Art. 28. Los boletos no podrán venderse en ningún caso a un precio superior al fijado por la Lotería en el boleto mismo.

Art. 29. Los agentes responderán del valor de los boletos que no vendan y no tendrán derecho a devolverlos cuando la gerencia les haya remesado la cantidad por ellos solicitada, salvo que un evento extraordinario les impida materialmente vender dichos boletos.

Art. 30. La oficina de la Lotería podrá vender directamente al público boletos para sorteos, ya sean enteros o fraccionados, ingresando a caja su valor íntegro.

Art. 31. Los boletos pagados y los sobrantes de cada sorteo se conservarán en archivo hasta seis meses después del sorteo correspondiente. Expirado este plazo, la gerencia procederá a su inutilización.

TITULO CUARTO
De los premios



Art. 32. La publicación de las listas de números premiados se hará por extractos que la gerencia hará imprimir bajo su vigilancia, los que se repartirán gratuitamente al público y servirán a los agentes y vendedores para el pago de los premios. La gerencia estará obligada a entregar o remitir al día siguiente del sorteo la lista completa de premios a todos los diarios del país que la soliciten para publicarla gratuitamente.

Art. 33. Los premios se pagarán al portador sin descuento alguno, a excepción de los legales y en el momento de su presentación y también a excepción de aquellos indicados en los programas para cubrir aproximaciones, que se pagarán con el descuento indicado en dichos programas. En caso de duda de la legitimidad del boleto presentado en cobro, no se pagará éste hasta haber comprobado fehacientemente su autenticidad.

Art. 34. El plazo para el pago de los boletos premiados se extenderá hasta ciento veinte días (120) después de verificado el sorteo correspondiente. Terminado este plazo, no se admitirá reclamo alguno y el valor de los boletos que no se hubieren presentado en cobro dentro de esos ciento veinte días, pasará como utilidad de la Lotería bajo el concepto de premios prescritos.

TITULO QUINTO

De las utilidades

Art. 35. Después de verificado cada sorteo, en la forma que indica el presente Reglamento y a más tardar seis días después de él, la Lotería practicará un Balance en el cual se especificará:

- a) El total de los boletos vendidos que se sortearon;
- b) El valor de los premios correspondientes a los boletos no vendidos;
- c) El valor de los premios prescritos de sorteos anteriores, en caso que los haya;
- d) Los intereses bancarios cuando su entrega corresponda a la fecha de alguno de estos balances;
- e) Premios a pagar. (El total de los ofrecidos en los programas);
- f) El porcentaje legal correspondiente a gastos de administración y comisiones;
- g) Impuesto del 4 por ciento para educación física; y
- h) La utilidad obtenida en el sorteo.

Art. 36. Practicado el balance, se enviará copia de él a cada una de las instituciones beneficiadas y se procederá a entregar las utilidades producidas en la Tesorería General de la Universidad para su distribución de conformidad a la ley y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 39 o 40, en su caso.

Art. 37. Para los efectos del pago de impuesto a las utilidades de la



Universidad, hará la declaración el presidente de la Universidad de Concepción, conforme a la Ley de la Renta.

Art. 38. Las utilidades que se obtengan por premios no cobrados dentro del plazo a que se refiere el artículo 34, se liquidarán a los ciento veinte días después del sorteo. Para este fin se confeccionará una lista de premios no cobrados con indicación de su número y valor. Esta lista deberá estar de acuerdo con el total que arroje el libro correspondiente y deberá llevar la firma del gerente y del contador de la Lotería.

TITULO SEXTO

Disposiciones varias

Art. 39. Las participaciones que correspondan al Hospital Clínico de la Universidad del Estado, al Hospital Clínico de la Universidad Católica y a la Cruz Roja Chilena, les serán pagadas directamente por la Tesorería de la Universidad de Concepción y las correspondientes a la Beneficencia lo serán igualmente por esa repartición, abonadas a la cuenta correspondiente en la Tesorería Provincial de Concepción.

Art. 40. La Universidad de Concepción presentará un informe anual al Gobierno sobre el monto del capital acumulado y su inversión.

Art. 41. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.º de la ley número 4.885, la Universidad de Concepción entregará a la Beneficencia Pública un local e instalaciones adecuadas, a juicio del Gobierno, para el funcionamiento de la Lotería.

Art. 42. Las relaciones de la Lotería de Beneficencia Pública con el Gobierno se mantendrán ordinariamente por intermedio del Directorio de la Universidad con el Ministerio de Bienestar Social.

TITULO SEPTIMO

Disposiciones transitorias

Artículo 1.º Durante el año 1931, se destinará de la cuota del 9 por ciento que fija el inciso 1.º del artículo 2.º de la ley número 4.885, el 6 por ciento a comisiones y el 3 por ciento a gastos de administración de la Beneficencia Pública.

En los años siguientes, el Presidente de la República, previo informe de la gerencia de la Lotería, calificado por el Directorio de la Universidad determinará la proporción en que deba repartirse el porcentaje del 8 por ciento que destina a los gastos de administración y comisiones el inciso 2.º del mismo artículo.

Art. 2.º Las instalaciones y elementos de la oficina de la Lotería de Concepción se entregarán a la Beneficencia bajo inventario valorizado.

Tómese razón, comuníquese y publíquese.- JUAN E. MONTERO.- S. del Río.

Anexo II

DISCURSO FÚNEBRE GRADO 33 EL ILUSTRE Y PODEROSO HERMANO DESIDERIO GONZÁLEZ M., 33°

El 17 de Enero falleció en el Valle de Concepción, el Ilt. Y Pod. H. Desiderio González Medina, 33°, quien hace 47 años vio la luz masónica en la Resp. Lo. “Paz y Concordia” N° 13 de Concepción y ocupó por varios períodos el cargo de Consejero de la Gran Logia y Delegado Especial del Serenísimo Gran Maestro en los Valles de Concepción, Talcahuano, Coronel y Tomé.

Por Decreto N° 234 de 18 de Enero, transcrito a las Respetables Logias de la Zona Sur, se dispusieron homenajes recordatorios al Ilustre hermano desaparecido. Y en los funerales, el Delegado Especial del ran Maestro, Ilt. Federico Raby M., depositó una ofrenda floral a nombre de la Gran Logia y del Supremo Consejo del Grado 33° para Chile.

Discurso pronunciado por el Delegado Especial del Serenísimo Gran Maestro en Concepción, Ilt.H. Federico Raby M., en representación del Supremo Consejo del Grado 33° y de la Gran Logia de Chile, en los funerales del Ilt. y Pod. H. Desiderio González Medina, 33°.

Señores:

Hay una Institución cuyo origen se pierde en los misterios del tiempo que ya fue, y cuyos ideales serán eternos como los tiempos que serán. Hay una Institución cuyas columnas han azotado los fanatismos de todos los tiempos y de todos los lugares, y al pie de cuyos muros se agitan constantemente todos los prejuicios y los errores de la humanidad.

En lo apacible de su seno buscaron refugio salvador las ciencias y las artes en los días tenebrosos de la Edad Media; desde sus almenas se elevó al mundo la clarinada formidable que derrumbó las Bastillas; brazos de sus hijos fueron los que, empuñando el estandarte redentor, dieron libertad y vida al nuevo mundo.

Ella busca la Verdad sin exclusivismos y practica la Caridad sin ostentación; ella predica la Tolerancia y predica por la Justicia. Cree que la Virtud no es el patrimonio de determinadas agrupaciones de individuos sino la

resultante de una férrea disciplina espiritual. Perfecciona al hombre, enseñándole a conocer y aprovechar las fuerzas vivas que duermen en su naturaleza, y los incita a practicar el Bien sin omitir sacrificios ni recompensas.

Dice a sus adeptos que el trabajo no es un castigo que humilla sino un lábaro sagrado de felicidad y de progreso, y que la vida no es fuente de pasatiempos ni contemplaciones pasivas del bien, sino activo combate contra la maldad y el error.

Predica el respeto a la Ley y ambiciona la grandeza de la Patria como base primaria de la grandeza universal.

Ni la calumnia ni la injuria conmueven la serenidad de sus ideales. Labora en secreto, ejercitando el sagrado derecho de no ser perturbados por curiosos mal intencionados, incapaces de comprender siquiera la majestad de sus principios. Y, a quienes le reprochan ese secreto como un crimen, les responde invitándoles a contemplar el recogimiento de sus hogares, en donde ellos mismos buscan la paz y el amor en sus afanes.

Esa institución, señores, es la Francmasonería. Ella contesta a quienes la denigran, con la voz imperecedera de sus obras; ella responde a quienes la interrogan, con el testimonio de sus hechos.

Por eso, cuando uno de los suyos paga el tributo supremo de la vida, la hermandad entera se reúne para inclinarse dolorosa ante el misterio de la muerte, no con el gesto estéril de quien se desespera ante lo irreparable, sino con el propósito de recoger una herencia de labor y de sacrificio, para acrecentarla en beneficio y perfeccionamiento de la colectividad.

Hoy ha caído nuestro Querido Hermano Desiderio González Medina... Era el mejor... Por eso, su existencia es una enseñanza y una contestación.

Una enseñanza para nosotros, los que como él pensamos, los que él aprendimos, los que supimos de la intensidad de su Fe, de la bondad de su alma, de la inmaculada pureza de sus principios, de la rectitud insospechable de todos los minutos de su vida.

Una contestación para quienes han dibujado ante nuestra Orden la interrogante de su curiosidad, de sus prejuicios o de sus intereses...a ellos los decimos: ¡JUZGADLO! Las doctrinas que forman nuestro norte fueron sus doctrinas. Su amor a la Patria es nuestro amor. Su anhelo de Justicia, su ansia de Verdad, nuestros anhelos y ansias son....

Señores: La Gran Logia de Chile y el Supremo Consejo del Grado 33, a cuyo nombre hablo, os asegura que el espíritu del Maestro no se apartará de sus decisiones, y os invita a renovar nuestra Fe, purificada por el dolor, en el triunfo de la Verdad, de la Justicia y de la Virtud.

Hermano Desiderio González: ¡DESCANSAD EN PAZ!

Anexo III

LOTERÍA DE CONCEPCIÓN

Personal de Empleados de la Gerencia de Concepción

Gerencia	Sr. Carlos Rocca Bertolotto
Contador	Sr. Beltrán Harismendy González
Tenedor de Libros	Sr. Milton Quiroga Soto
Jefe Dist. Boletos	Sr. José López Muñoz
Cajero	Sr. Hermógenes Demetrio Ramírez
Encargada de Ventas	Sra. Ida Krause Arias
Ayud. Dist. Boletos	Sr. Javier Seguel Demetrio
Secretario Ayudante	
Contabilidad	Sr. Germán Hinojosa González
Jefe Control de Premios	Sra. Florencia Medina Mc. Key
Revisoras de Premios	Sra. Matilde Torrealba Sánchez
	Sra. Berta Luco Carrier
	Sra. Margarita Medina Mc. Key
Clasificadoras de Premios	Sra. Teresa Rioseco Bezanilla
	Sra. Magdalena Cáceres Carrier
	Srta. Valeria Martínez Elissetche
	Sra. María Flores Krause
	Sra. Gladys Correa Acuña
	Sra. Gabriela Moore Jorquera
Jefe Orden. Bol. Sort.	Sra. Mariana Medina Mc. Key
Ayud. Orden. Bol. Sort.	Sra. Lidia Bouchat Tolrá
Auxiliares	Sr. Mario Jara Solar
	Sr. Raúl Sanhueza Henríquez
	Sr. José Ferrando Rivas
	Sr. Juan Miranda Burgos

Personal de Empleados de la Oficina de Santiago

Jefe de la Oficina	Sr. Alfredo Angulo Maturana
Jefe Ventas	Srta. Alicia del Río Santa María
Ayudante de Ventas	Sra. Inés Dávila Durdos
	Sra. Rosa Gatuzzo Borlando
	Sra. Gabriela González Undurraga
Auxiliar	Sr. Armando Cáceres León

Anexo IV

LEY 18568 - DE 30 DE OCTUBRE DE 1986



Biblioteca del Congreso
Nacional de Chile / BCN

Ley Chile

Ley 18568

ESTABLECE NORMAS SOBRE LOTERIA DE CONCEPCION
MINISTERIO DE HACIENDA

Fecha Publicación: 30-OCT-1986 | Fecha Promulgación: 27-OCT-1986
Tipo Versión: Única De : 01-DIC-1986
Uri Corta: <http://bcn.cl/2fd85>



ESTABLECE NORMAS SOBRE LOTERIA DE CONCEPCION La Junta de Gobierno de la República de Chile ha dado su aprobación al siguiente

Proyecto de ley

Artículo 1°.- Autorízase a la Universidad de Concepción para mantener, realizar y administrar un sistema de sorteos de lotería, en conformidad a las disposiciones de esta ley.

La realización y administración de este sistema de sorteos se hará a través de una repartición denominada Lotería de Concepción, que será parte integrante de la Universidad de Concepción y carecerá de personalidad jurídica. No obstante, deberá llevar contabilidad independiente, con balance anual que se publicará en uno de los periódicos de mayor circulación, tanto en Santiago como en Concepción.

Artículo 2°.- Los sorteos de la Lotería de Concepción se realizarán semana por medio, en forma alternada con los que efectúe Polla Chilena de Beneficencia. En ambos casos, podrán ser 26 en cada año calendario, o 27, según corresponda.

Los premios podrán consistir en dinero o en dinero y especies.

Artículo 3°.- La Lotería de Concepción será administrada por el organismo colegiado superior de la Universidad de Concepción, quien podrá delegar alguna de sus facultades en el gerente de la señalada Lotería en la forma que determine el reglamento.

El gerente de la Lotería de Concepción será nombrado y removido por el organismo colegiado superior de la Universidad de Concepción.

El personal de dicha Lotería se nombrará, a propuesta de su gerente, por el organismo colegiado mencionado en el inciso anterior y se regirá por las disposiciones del decreto ley N° 2.200, de 1978, y sus normas complementarias.

Artículo 4°.- Las atribuciones y deberes del gerente y de los demás empleados directivos, y todo lo concerniente a la forma y lugar en que deban realizarse los sorteos,



características de los boletos, agencias y subagencias, listas de premios y pagos, y demás aspectos técnicos de este juego, serán determinados por el reglamento.

Artículo 5°.- Del valor total de los boletos que se emitan en cada sorteo, excluido el impuesto establecido en el artículo 2° de la ley N° 18.110, deberá destinarse un 60% para premios.

Del valor total de los boletos vendidos en cada sorteo, excluido el impuesto establecido en el artículo 2° de la ley N° 18.110, se destinará un 5% para los fines previstos en el artículo siguiente.

Todo el remanente, incluidos los premios en dinero obtenidos por los boletos no vendidos y los premios en dinero no cobrados dentro del plazo señalado en el artículo 8° de esta ley, corresponderá por el solo ministerio de la ley a la Universidad de Concepción para el cumplimiento de sus fines académicos. Con cargo a este remanente, la Universidad de Concepción destinará los fondos necesarios para solventar los gastos de administración, comisiones, publicidad y promoción que demande la realización de los sorteos.

Sin perjuicio de lo dispuesto en los incisos anteriores, los premios mayores de cada sorteo que determine el reglamento tendrán una deducción del 2% de su valor, que se destinará a bonificar al Agente que venda el boleto, o fracción del mismo, correspondiente a dichos premios. Si el vendedor fuere Subagente, el referido porcentaje se repartirá entre éste y su Agente por partes iguales.

Artículo 6°.- La Lotería de Concepción distribuirá y pagará, directamente el 5% a que se refiere el inciso segundo del artículo anterior entre las instituciones que a continuación se indican, en la siguiente proporción:

- Universidad de Chile _____	21,5%
- Universidad Católica de Chile _____	21,5%
- Fundación Adolfo Matthei _____	1,0%
- Cruz Roja de Chile _____	4,0%
- Consejo de Defensa del Niño _____	38,0%
- Servicio de Salud, Concepción-Arauco para el Hospital "Guillermo Grant Benavente" _____	5,0%
- Corporación Nacional de Protección a la Ancianidad-CONAPRAN _____	4,5%
- Corporación de Ayuda al Niño Limitado-COANIL _____	4,5%

LEY 20098
Art. 2° Nos. 1 y 2
D.O. 04.05.2006
NOTA

A partir de la fecha en que cualquiera de las entidades beneficiarias deje de desarrollar el fin principal para el cual fue instituida, que se declarará mediante decreto supremo fundado expedido a través del Ministerio de Hacienda o de Justicia, en el caso de las Corporaciones o Fundaciones, cesará en su derecho a participar del fondo a que se refiere este artículo y el porcentaje previsto a su respecto acrecerá al de los beneficiarios restantes en proporción a la respectiva

LEY 20098
Art. 2° N° 3
D.O. 04.05.2006
NOTA



participación que a aquéllos corresponda.

La participación de estos beneficiarios, se liquidará y pagará dentro de los diez primeros días de cada mes y comprenderá los recursos que hubieren ingresado al fondo dentro del tercer mes precedente al de liquidación y pago.

NOTA:

El Art. Transitorio de la LEY 20098, publicada el 04.05.2006, dispuso que ella comenzará a regir treinta días después de su publicación.

Artículo 7°.- En la liquidación y pago de cada sorteo se observará el siguiente orden de prelación:

- 1) Pago de premios;
- 2) Pago del porcentaje destinado a los beneficiarios señalados en el artículo anterior, y
- 3) Remanente para la Universidad de Concepción.

Artículo 8°.- El derecho a cobrar los premios caducará transcurridos que sean 60 días desde la fecha en que se verifique el respectivo sorteo.

Los premios no cobrados dentro del plazo indicado en el inciso anterior, incrementarán el remanente a que se refiere el inciso tercero del artículo 5° de esta ley, salvo cuando los premios caducados no fueren en dinero.

Si los premios de boletos no vendidos y los caducados en conformidad a las normas de los incisos precedentes fueren especies, deberán destinarse a premios especiales de sorteos futuros y no serán considerados para la determinación de la proporcionalidad que debe destinarse a premios, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso primero del artículo 5°.

Artículo 9°.- La emisión y venta de los boletos de la Lotería de Concepción y los premios que contemple cada sorteo, estarán exentos de todo impuesto, contribución o gravamen, sean fiscales o municipales, salvo el establecido en el artículo 2° de la ley N° 18.110.

Para los efectos de la ley sobre Impuesto a la Renta, establecida en el artículo 1° del decreto ley N° 824, de 1974, esta exención corresponde a la señalada en el artículo 39, N° 2, de dicha ley.

Se entenderá igualmente, que la Universidad de Concepción está exenta del Impuesto al Valor Agregado establecido en el decreto ley N° 825, de 1974, por los intereses, primas, comisiones u otras formas de remuneración que pague a personas naturales o jurídicas en razón de negocios, servicios o prestaciones de cualquier especie relacionadas con el juego de lotería a que se refiere esta ley.

Artículo 10.- Los recursos provenientes de esta ley que



perciban la Universidad de Concepción y las instituciones a que se refiere el artículo 6°, estarán exentos de todo impuesto y no se considerarán rentas para ningún efecto legal.

Artículo 11.- La Contraloría General de la República fiscalizará el cumplimiento del porcentaje que debe destinarse a premios y del porcentaje destinado a las instituciones indicadas en el artículo 6°.

Artículo 12.- A partir de la vigencia de esta ley, deróganse todas las disposiciones legales que sean contrarias o incompatibles con lo dispuesto en ella. Quedan derogadas todas las normas que contemplan una participación en las entradas y utilidades de la Lotería diferentes a las establecidas en esta ley; las que favorecen a instituciones o personas mediante impuesto a los premios o a la venta de boletos o en cualquier otra forma y todas las que establecen impuestos a la venta o sobre los premios, manteniéndose vigente el impuesto establecido en el artículo 2° de la ley N° 18.110.

Deróganse las siguientes disposiciones legales: el artículo 2° de la ley N° 4.740; la ley N° 4.885; el decreto ley N° 312, de 1932; el artículo 2°, letra d) de la ley N° 11.766; el artículo único de la ley N° 12.597; los artículos 5°, 6°, 8° y 9° de la ley N° 12.920; los artículos 2° y 3° de la ley N° 13.964; el artículo 245 de la ley N° 16.464, y el artículo 55 de la ley N° 17.276.

Artículo 13.- Esta ley comenzará a regir el día primero del mes subsiguiente al de su publicación en el Diario Oficial.

Artículos transitorios

Artículo 1°.- El derecho a cobrar los premios que a la fecha de vigencia de esta ley no hubieren sido cobrados, caducará en el plazo establecido por la ley que regía al momento de celebrarse el sorteo respectivo.

Artículo 2°.- En todo lo que no sea contrario o incompatible con las disposiciones de esta ley, se continuará aplicando el decreto supremo N° 626, de 1931, del Ministerio de Bienestar Social, hasta la dictación del nuevo reglamento.

Artículo 3°.- Mientras no se designe el organismo colegiado superior de la Universidad de Concepción, las facultades que esta ley encomienda a dicha entidad, corresponderán al Rector de la Universidad de Concepción.

Artículo 4°.- Las disposiciones de esta ley no



alterarán los vínculos laborales ni la situación previsional del personal que a la fecha de su vigencia se encuentre contratado por la Lotería de Concepción.

JOSE T. MERINO CASTRO, Almirante, Comandante en Jefe de la Armada, Miembro de la Junta de Gobierno.- FERNANDO MATTHEI AUBEL, General del Aire, Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, Miembro de la Junta de Gobierno.- RODOLFO STANGE OELCKERS, General Director de Carabineros, Miembro de la Junta de Gobierno.- JULIO CANESSA ROBERT, Teniente General de Ejército, Miembro de la Junta de Gobierno.

Por cuanto he tenido a bien aprobar la precedente ley, la sanciono y la firmo en señal de promulgación. Llévase a efecto como Ley de la República.

Regístrese en la Contraloría General de la República, publíquese en el Diario Oficial e insértese en la recopilación Oficial de dicha Contraloría.

Santiago, 27 de octubre de 1986.- AUGUSTO PINOCHET UGARTE, General de Ejército, Presidente de la República.- Hernán Büchi Buc, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda atentamente a Ud.- Manuel Concha Martínez, Coronel de Ejército, Subsecretario de Hacienda.

Anexo V

MIEMBROS DEL COMITÉ DE LOTERÍA desde el año 1990 a junio de 2020

Años	Nº Sesión	Fecha	Miembros
1) Año 1990, creación Comité de Lotería, primera Sesión			
1990	001/1990	26.06.1990	Eleodoro Peña Ramos – Director UDEC Presidente
			Daniel Contesse González – Director UDEC
			Ariel Larenas del Valle – Director UDEC
			Cecil Álvarez Uslar – Gerente General Lotería
			Uwe Schotte Schroder – Asesor Lotería
2) Octubre 1990, reemplazo del Sr. Daniel Contesse González por el Sr. Marcos Israel Miles			
	005/1990	31.10.1990	Eleodoro Peña Ramos – Director UDEC Presidente
			Marcos Israel Miles – Director UDEC
			Ariel Larenas del Valle – Director UDEC
			Cecil Álvarez Uslar – Gerente General Lotería
			Uwe Schotte Schroder – Asesor Lotería
3) Enero 1991, nuevo Comité de Lotería hasta septiembre de 1992			
1991	003/1991	20.03.1991	Sonia Ledermann Quintana – Directora UDEC Presidenta
			Eleodoro Peña Ramos – Director UDEC
			Carlos Von Plessing Baentsch – Director UDEC
			José Antonio Viera-Gallo Quesney – Director UDEC
			Ariel Larenas del Valle – Director UDEC
			Marcos Israel Miles – Director UDEC
			Uwe Schotte Schroder – Gerente General Lotería
4) Octubre 1992, nuevo Comité de Lotería hasta octubre 1994			
1992	017/1992	22.10.1992	Augusto Parra Muñoz – Rector UDEC y Presidente
			Sonia Ledermann Quintana – Directora UDEC
			Eleodoro Peña Ramos – Director UDEC
			Marcos Israel Miles – Director UDEC
			Uwe Schotte Schroder – Gerente General Lotería

5) Noviembre 1994, reemplazo de la Sra. Sonia Ledermann Quintana por el Sr. Enrique Dávila Alveal			
1994	014/1994	08.11.1994	Augusto Parra Muñoz – Rector UDEC y Presidente
			Enrique Dávila Alveal – Director UDEC
			Eleodoro Peña Ramos – Director UDEC
			Marcos Israel Miles – Director UDEC
			Uwe Schotte Schroder – Gerente General Lotería
6) Agosto 1995, reemplazo del Gerente de Lotería Sr. Uwe Schotte Schroder por el Sr. Mariano Campos Ramírez.			
1995	011/1995	03.08.1995	Augusto Parra Muñoz – Rector UDEC y Presidente
			Enrique Dávila Alveal – Director UDEC
			Eleodoro Peña Ramos – Director UDEC
			Marcos Israel Miles – Director UDEC
			Mariano Campos Ramírez – Gerente General Lotería
7) Junio 1998, reemplazo del Presidente del Comité Sr. Augusto Parra Muñoz por el Sr. Sergio Lavanchy Merino			
1998	006/1998	03.06.1998	Sergio Lavanchy Merino – Rector UDEC y Presidente
			Enrique Dávila Alveal – Director UDEC
			Eleodoro Peña Ramos – Director UDEC
			Marcos Israel Miles – Director UDEC
			Mariano Campos Ramírez – Gerente General Lotería
8) Diciembre 2000, reemplazo del Sr. Enrique Dávila Alveal por el Sr. Daniel González Correa y del Sr. Eleodoro Peña Ramos por el Sr. Hernán Ascui Izquierdo			
2000	001/2000	18.12.2000	Sergio Lavanchy Merino – Rector UDEC y Presidente
			Daniel González Correa – Director UDEC
			Hernán Ascui Izquierdo – Director UDEC
			Marcos Israel Miles – Director UDEC
			Mariano Campos Ramírez – Gerente General Lotería
9) Agosto 2018, reemplazo del Presidente Sr. Sergio Lavanchy Merino por el Sr. Carlos Saavedra Rubilar			
2018	002/2018	09.08.2018	Carlos Saavedra Rubilar – Rector UDEC y Presidente
			Daniel González Correa – Director UDEC
			Hernán Ascui Izquierdo – Director UDEC
			Marcos Israel Miles – Ex Director UDEC
			Mariano Campos Ramírez – Gerente General Lotería

10) Octubre 2018, nuevo Comité de Lotería			
2018	003/2018	11.12.2018	Carlos Saavedra Rubilar – Rector UDEC y Presidente
			Mario Parada Araya – Director UDEC
			Alfredo Meneses Olave – Director UDEC
			Claudio Rocuant Castro – Director UDEC
			Mariano Campos Ramírez – Gerente General Lotería
11) Abril 2019, reemplazo del Gerente General Sr. Mariano Campos Ramírez por el Sr. Mario Parada Araya, Director UDEC			
2019	004/2019	25.04.2019	Carlos Saavedra Rubilar – Rector UDEC y Presidente
			Alfredo Meneses Olave – Director UDEC
			Claudio Rocuant Castro – Director UDEC
			Hernán Saavedra Aguillón – Director UDEC
			Mario Parada Araya – Director UDEC y Gerente General Interino
12) Junio 2020, reemplazo del Sr. Mario Parada Araya, Director UDEC por el Sr. Hernán Saavedra Aguillón			
2020	006/2020	25.06.2020	Carlos Saavedra Rubilar – Presidente/Rector UDEC
			Alfredo Meneses Olave – Director UDEC
			Claudio Rocuant Castro – Director UDEC
			Hernán Saavedra Aguillón – Director UDEC
			Mario Parada Araya – Gerente General Lotería

Anexo VI

FUNCIONARIOS DE LA LOTERÍA DE CONCEPCIÓN EN SU CENTENARIO

Acuña Briones, Francisco Alejandro	Gajardo Cáceres, Yenny Alejandra
Albornoz Rivas, Cecilia	Gajardo Quintana, Ariel Esteban
Andrade Oliva, Sergio Antonio	Gajardo Rodríguez, Guisela del Carmen
Araneda Carrasco, Carlos Alejandro	Gana Díaz, Carlos Enrique
Aránguiz Contreras, José Bernardo	Garcés Jara, Luis Alejandro
Aravena Moraga, Álvaro Aquiles	González Moya, Valeria
Astete Romero, Juan Carlos	González Covili, Jorge Marcelo
Avendaño Medina, Juan Pablo	Goñi Maureira, Catalina Sofía
Bañados Vásquez, Sofía Cristina	Gutiérrez Chandía, Paola Jimena
Baquedano Fonseca, Marcos Antonio	Hernández Corssi, Katherine Fabiola
Barrios Herrera, Roberto Andrés	Herrera Muñoz, Jaime Alberto
Bastías Ayala, Macarena Viviana	Jara Ewert, Julio Alejandro
Bazán Carrasco, Cristina Fernanda	Jeldes Navarrete, Francisco Fernando
Bellenger Besoain, María Fernanda	Jiménez Gaitán, Sandra Patricia
Beltran Burgos, Roberto	Jury Santibáñez, Eduardo Mauricio
Blum Pino, Christopher Jonathan	Lagazzi García, Sergio Alejandro
Burgos Araneda, Juan Patricio	Larraín Morel, José Octavio
Burgos Molina, Roberto Carlos	Leiva Bernal, Edgardo Reinaldo
Carreño Tornería, Alvaro Daniel	Lienlaf Leiva, Gerardo Antonio
Cerda Muñoz, Violeta del Carmen	López Segundo, Alejandro Alexis
Concha Romero, Loreto Estefanía	Marambio Cajales, Cristián Nicolino
Contreras Vallejos, Eduardo Alexis	Medina Ruminot, Héctor Hugo
Contreras Fernández, Cherie	Melgarejo Leiva, Claudio
Cortés Campos, Magdalena Sofía	Mellado Vargas, Hernán Arturo
Díaz Sandoval, Jorge Aníbal	Merino Aguilera, Carolina Andrea
Díaz Ulloa, Carlos Maximiliano	Merino Contreras, Alex Fernando
Díaz Valdés, Mauro Alejandro	Meza Chaparro, Bayron Alexis
Diban Itaim, Francisco Javier	Moles Lancellotti, Catherine
Domínguez Bustamante, Christian Orlando	Moncada García, Delia Fernanda
Erices Avendaño, QUITERIA DE LA CRUZ	Monsalve Muñoz, Luis Andrés
Fernández Merino, Jaime Ignacio	Monsalves Lastra, Sam Vittorio
Fernández Zambrano, Lucy del Carmen	Monsálvez Jorquera, Denis Andrea
Flores Suazo, Marcela Alejandra	Montero Muñoz, Javier Alejandro
Freire Muñoz, Verónica Cecilia	Mora Vera, Gaspar
Fuentealba Aravena, Marcela Asunción	Morán Escalona, Ivo Alexander

Moya Galaz, Margarita Cecilia
Muñoz Labra, José Emilio
Muñoz Sepúlveda, Marco Antonio
Navarrete Valenzuela, Claudio Alejandro
Navarro Gavilán, Juan Jonathan
Navia Cuevas, Alejandra
Novoa Rivera, Jaime Andrés
Núñez Vera, Fabián Emilio
Olate Andaur, Pablo César
Oliva Elgueta, Marta Teresa
Opazo de la Fuente, Denisse Andrea
Ortega Zunino, Claudia Rebeca
Ossandón Marzolo, Claudio Marcos
Oyarzo Cortés, Camila Gabriela
Pacheco Harrison, Pablo Alexis
Paillama Álvarez, Marian Elizabeth
Palma Cuevas, Manuel Patricio
Pampaloni Soto, Patricio
Parada Araya, Mario Gabriel
Parra García, Carlos Fernando
Parra Matamala, Patricio Chrystian
Peña Campos, Paula Patricia
Perez Cárcamo, Claudio Alberto
Pino Solano, Luis Hernán
Pozo González, Juan Carlos
Ramírez Alarcón, Marcela
Ramírez Espinoza, Carla Paz
Ramírez Leopold, Gustavo Nicolás
Reyes Mora, Johana del Pilar
Rivera Pino, Daniel Alejandro
Riveros Salinas, Harry Jesús
Romo Jara, Luis Rodrigo
Rosas Urrutia, Felipe Andrés
Saavedra Aguayo, Ema Marcela
Saavedra Becerra, María Carolina
Saez Del Pino, Róbinson Rodrigo
Salamanca Fredes, Claudio Javier
Salas Cid, Alejandro Isaías
Saldías Salazar, Hernán Alberto
Salgado Cabrera, Hugo Herberto
Salgado Fernández, Marcelo
Samit Menares, Yasmina Elena
San Martín Oñate, Héctor Alejandro
Sandoval Fernández, Marco Antonio
Selman Soto, Claudia Johanna
Sepúlveda Durán, Sebastián del Tránsito
Silva Díaz, Pablo César
Silva Parra, Marta Lorena
Silva Trujillo, Mario Alejandro
Soto Mardones, Juan Cristóbal
Suazo Fernández, Ana Luisa
Suazo Quian, Leonardo Enrique
Tallar Morales, Waldo Andrés
Tebbs Campos, Héctor Andrés
Torres Villagrán, Paola Alejandra
Urquiola Pincheira, Karen Denisse
Valdebenito Valdebenito, Ricardo Enrique
Valencia Alvarez, Alejandro Hernán
Vargas Ávila, Gladys
Vejar Vivanco, Natacha
Veloso Cisterna, Felipe Danilo
Vera Espinoza, Manuel Alejandro
Vera Novoa, Alexis Rubén
Villablanca Gutiérrez, Sergio Fernando
Yáñez Salamanca, Manuel Alejandro
Zambrano Baeza, Romina

Anexo VII

AGENTES DE LOTERÍA VIGENTES AL 10 DE JUNIO DE 2021

Nombre Agente	Comuna	Región	Fecha de ingreso
Yanulaque y Cía. Ltda.	Arica	15	01-10-1985
Osorio Calderón, Anselmo	Melipilla	13	07-01-1987
Wallace y Cía Ltda.	Viña Del Mar	5	31-10-1988
Ferry Hermanos y Cía. Ltda.	Arica	15	23-11-1988
Arenas Ayala, Jorge Osvaldo	Los Andes	5	15-05-1989
Olmedo Neuenschwander, Nora	San Antonio	5	23-10-1989
Chahuan Sarras, Leonardo Agustín	Nuñoa	13	19-04-1991
Bartik Carrera, Delia	Santiago	13	26-04-1991
Silva y Silva Ltda. Sociedad	Concepción	8	29-05-1991
Horacio Olivares e Hijos Cía. Ltda.	Valparaíso	5	30-11-1992
Agencias Herrera e Hijos y Compañía Ltda.	Coquimbo	4	01-05-1993
Morales López, Rubén	Iquique	1	24-05-1993
Juegos de Azar Portofino S.A.	Providencia	13	05-03-1994
Soc. de Inv.Gustavo Lonza Mario y Cía. Ltda.	Vallenar	3	05-03-1994
Marta Mello Vergara y Cía. Ltda.	Talcahuano	8	05-03-1994
Doggenweiler Figueroa, Jaime Rafael	Valparaíso	5	09-05-1996
Glavich Rojas, Luis Guillermo	Viña del Mar	5	01-08-1996
González Carrasco, Rubén	Paine	13	16-08-1996
Suez Arrizabalaga, Carlos	Viña del Mar	5	23-08-1996
Vergara Bagnara, Guillermo	Viña del Mar	5	19-11-1996
Zavala Fernández, Hernán	Cabildo	5	09-05-1997
Cartes Sepúlveda, Jose Antonio	Temuco	9	09-07-1997
Urtubia Celedón, Orietta Cristina	Viña del Mar	5	28-07-1997
Sandro Bronda e Hijos Limitada	Antofagasta	2	06-08-1997
Bascuñán Cruz, Cristián Hugo	Copiapó	3	06-08-1997
Arancibia Casanova, Marcos Antonio	Ovalle	4	06-08-1997
Sociedad Comercial del Pilar Ltda.	Quilpué	5	06-08-1997
Reyes Vallejos, Luis	Viña del Mar	5	06-08-1997
Figueroa Carrasco, María Adriana	Concón	5	06-08-1997
Quiroga Moyano, José	Calera	5	06-08-1997

Bozinovich Rokich, Sandra	Punta Arenas	12	06-08-1997
Soc. Comercial Ojeda e Higuera Ltda.	Estación Central	13	06-08-1997
Santibañez Valdés, Oriana del Carmen	Lo Espejo	13	06-08-1997
María Isabel Claro y Cía. Ltda.	Providencia	13	06-08-1997
Comercial Monec Spa	Calama	2	06-08-1997
Ulloa Tapia, Luis Alberto	Ñuñoa	13	19-08-1997
Arias Villa, Iván Alejandro	Renca	13	08-09-1997
Riveros Palma, Jaime Hernán	Cerrillos	13	08-09-1997
Navarrete Curti, Omar Alfonso	San Joaquín	13	23-09-1997
Catalan González, Rubén Hernán	Rancagua	6	20-10-1997
Comercializadora de Eventos C y M Ltda.	Vitacura	13	27-10-1997
Alcoholado Castro, Juan Patricio	Ñuñoa	13	29-10-1997
Bustos Donoso, Carlos Luis	Estación Central	13	06-11-1997
Bravo Leiva, Juan Eduardo	San Joaquín	13	12-11-1997
Castillo Morales, Roberto	San Miguel	13	10-02-1998
Donaire Riquelme, Manuel Jesús	La Ligua	5	17-02-1998
Lizama Díaz, Rodolfo Enrique Nicolás	Santiago	13	08-09-1998
Alfaro Barríos, Jorge Antonio	Isla de Maipo	13	10-09-1998
Hevia Cabezas, Patricia Evangelina	Llaillay	5	14-10-1998
Moreno Castro, Eduardo Rodolfo	El Bosque	13	14-10-1998
Mery Gutiérrez Díaz Limitada	Curicó	7	20-10-1998
Fernandez Olivares, Luis Guillermo	Viña del Mar	5	29-10-1998
Moreno Urbina, Miguel Ángel	Quillota	5	10-11-1998
Sarantitis Catalán, Rosa Bernarda	Santiago	13	11-11-1998
Melej Romo, Guillermo Hugo	San Bernardo	13	27-11-1998
Fernández Aburto, Luis Segundo	Conchalí	13	14-12-1998
Vera Ross, Renato Eduardo	Ancud	10	05-01-1999
Robles Barraza, Luis Orlando	Coquimbo	4	25-03-1999
Gajardo Rivas, Carlos Eduardo	Santiago	13	23-06-1999
Bustos Fuentes, Rosa Ester	Recoleta	13	23-06-1999
Sociedad Inversiones Quilaco Ltda.	Pucón	9	02-08-1999
Villalobos Ahumada, Beatriz de las M.	Conchalí	13	04-10-1999
Piña Briones, Odhina Tamara	Santiago	13	18-10-1999
Alegre Ramírez, Erika del Pilar	Calama	2	27-12-1999
Vergara Pinto, Juan Pablo	Ovalle	4	31-01-2000
Fuentes Romo, María Lucila	Peumo	6	09-02-2000
Vásquez Garnica, Sonia Maribel	Cerro Navia	13	15-03-2000

Allendes Medina, Juan Antonio	La Florida	13	21-03-2000
Aguilar Vidal, Jaime Luis	Lota	8	04-04-2000
Huerta Hernández, Luis Fernando	San Vicente	6	02-05-2000
Rosales Reynaga, Ricardo Alejandro	Viña del Mar	5	10-05-2000
Colpo Contreras, Eduardo Alberto	Chillán	16	10-05-2000
Sociedad Kuncar y Cia. Ltda.	Mulchén	8	12-05-2000
Santos Subiabre, Nury	Puerto Montt	10	24-05-2000
González Canales, María Guillermina	Angol	9	07-07-2000
Avalos Avalos, Eliana	La Serena	4	31-08-2000
Riquelme Pezoa, Evelyn Marlene	Estación Central	13	14-09-2000
Martínez Barría, Pedro Domingo	Castro	10	25-09-2000
Munizaga Reyes, Sonia Margarita	Talca	7	16-10-2000
Gutierrez Ponce, Edy	Quillota	5	02-11-2000
Fuentealba Martínez, Magaly del Carmen	Osorno	10	05-12-2000
Canto Echeverría, Ivonne del Carmen	Santiago	13	10-01-2001
Correa Pérez, Juan Carlos	Curicó	7	15-01-2001
González Berrueta, María Teresa	Quilicura	13	01-02-2001
Núñez Cespedes, Marcela Vanessa	Villa Alemana	5	06-03-2001
Candia González, Clara Elena	La Cisterna	13	21-03-2001
Rojas Pino, Marco Antonio	Pudahuel	13	29-03-2001
De la Barra Martínez, Luis Enrique	Lo Prado	13	11-04-2001
Clavijo Vargas, Angelino de la Cruz	Pichilemu	6	17-05-2001
Melej Romo, Carlos Antonio	Buin	13	10-07-2001
Rubio Cifuentes, Waldo Christian	La Florida	13	28-11-2001
Cruz Bravo, Ana María del Carmen	Conchalí	13	17-01-2002
Sandoval García, Juan Carlos Ramón	Talca	7	14-05-2002
Beseler Arteaga, Juana del Carmen	San Carlos	16	01-07-2002
Hidalgo Morales, Jaime Agustín	Rengo	6	23-09-2002
Lopez Figueroa, Margarita Edith	Temuco	9	24-09-2002
Cavieres Cavieres, Silvia del Carmen	Machalí	6	30-09-2002
Quezada Roldán, Adriana del Pilar	Iquique	1	09-10-2002
Agencias Metropolitana	Santiago	13	09-10-2002
Fuentes Cuadros, Ramón Eduardo	Independencia	13	06-11-2002
Alfaro Olave, Luis Alberto	Diego de Almagro	3	07-11-2002
Rojas Romero, Paula Andrea	Pichilemu	6	19-12-2002
Véliz Veas, Vilma Petronila	Vicuña	4	12-02-2003
López Pérez, Crescencio Alberto	Recoleta	13	28-02-2003
Soc. Comercial Rivera y Alarcón Ltda.	Puente Alto	13	22-04-2003

Saavedra Romero, Susana de las Mercedes	Peñalolén	13	28-04-2003
Cortés Manzano, Roberto Antonio	Ovalle	4	14-05-2003
González Saavedra, René Héctor	Lo Espejo	13	14-05-2003
Barrientos Rossel, Angélica Susana	Quellón	10	18-06-2003
Fonseca Morán, Julio Esteban	El Bosque	13	02-07-2003
Vásquez Peña, María Eugenia	San Miguel	13	17-07-2003
Castro Riquelme, Jaime Rodrigo	Quillón	16	20-11-2003
Zamorano Torres, Carlos Alberto	Santiago	13	20-11-2003
Pérez Pino, Nelson Hernán	Valdivia	14	26-11-2003
Gallardo Quezada, Juan Carlos	El Monte	13	04-12-2003
Torres Lagos, Osvaldo Alexis	San Pedro de La Paz	8	29-12-2003
Pizarro Baltz, Gloria Isabel	Santiago	13	09-01-2004
Gallardo Rebolledo, Óscar Segundo	Laja	8	06-02-2004
Novoa Almeida, José Francisco	Puerto Varas	10	08-03-2004
Somet Inversiones Spa	Concepción	8	08-03-2004
Reyes Donoso, Bernarda de las Nieves	San Fernando	6	10-03-2004
Est. Servic.de Vehic. Motoriz. Millahue Ltda.	Tomé	8	26-04-2004
Parra Velásquez, Carlos Andrés	Puente Alto	13	03-05-2004
Hernández Acuña, Raúl Adolfo	Calera de Tango	13	25-05-2004
Soc. Com. Rodríguez y Carvajal Ltda.	La Florida	13	27-05-2004
Ortiz Arancibia, Eliana del Carmen	Antofagasta	2	04-06-2004
Riquelme Jacques, Luis Gabriel de Gonzag	Molina	7	23-06-2004
Zúñiga Herrera, Etelvina del Tránsito	Recoleta	13	01-07-2004
Gutiérrez Monsalve, Nancy Carmen	San Miguel	13	13-07-2004
Otero López, José Sergio	Santiago	13	14-07-2004
Opitz Niklitschek, Guido Alfonso	Puerto Varas	10	19-07-2004
Paez Ahumada, Sylvia Sonia	Copiapó	3	20-07-2004
Salinas Silva, Bárbara María	Las Condes	13	20-07-2004
Cisternas Rojas, Omar Juan	Puchuncaví	5	22-07-2004
Cruz Pedreros, Ruth Mary	Concepción	8	27-07-2004
Valenzuela López, Francisco Javier	San Antonio	5	25-08-2004
Zett Urzúa, Jazmín Solange	Calera	5	26-08-2004
Zet Solís, Hilda Magdalena	Nogales	5	30-08-2004
Quevedo Cerecera, Patricia del Carmen	Ñuñoa	13	09-09-2004
Miranda Lorens, Elodia de las Mercedes	La Granja	13	22-09-2004
Fuentes García, Claudia Eliana	Chillán	16	12-10-2004
Arias Ortiz, Amador	Temuco	9	13-10-2004
Bravo Camacho, Mónica del Carmen	Iquique	1	02-11-2004

Galaz Inzunza, Claudia Andrea	Valparaíso	5	03-11-2004
Fuenzalida Flores, Aquiles Humberto	Macul	13	04-11-2004
Rivera Cárdenas, María Teresa	Osorno	10	11-11-2004
Supermercado Italia Compañía Ltda.	Parral	7	16-11-2004
Rivas Díaz, Gabriela del Carmen	Viña del Mar	5	17-11-2004
González Araya, Nalla Águeda	Ñuñoa	13	17-11-2004
Wolff Inversiones Spa	Las Condes	13	18-11-2004
Silva Catrileo, Francisco	Santiago	13	15-12-2004
González Garrido, María Isabel	Providencia	13	22-12-2004
Mora Pérez, Ximena de Lourdes	Hualpen	8	24-01-2005
Quezada Tobar, Carmen Jimena	Futrono	10	26-01-2005
Serrano Ponce, Héctor Alfonso	Litueche	6	05-02-2005
Allende Alcaíno, Fernán Luis	Lolol	6	09-02-2005
Pastén Milla, Humberto Lorenzo	Andacollo	4	15-02-2005
Salazar Morales, Mario Haroldo	Graneros	6	21-02-2005
Bustos Olmos, Viviana Judith	La Reina	13	21-03-2005
Ale Droguett, Fernando Mario	Maipú	13	21-03-2005
Arroyo Belmar, Jaime Enrique	Talagante	13	03-05-2005
Tapia Marchant, Ana María	Santiago	13	11-05-2005
Jara Zúñiga, Sergio Armando	San Joaquín	13	25-05-2005
Rojas Maldonado, Luisa Angélica	San Ramón	13	25-05-2005
Rojas Tacul, Giovanina de las Mercedes	Maipú	13	06-06-2005
Cuevas Mayorga, Rolando Enrique	Quilicura	13	09-06-2005
Steinbrecher Flores, Caterin Susana	Chillán	16	16-06-2005
Araya Ramos, Elsa Rosa	Lo Barnechea	13	20-06-2005
Reyes Pinto, Plácido Humberto	Linares	7	23-06-2005
Sabogal Galindo, Juan Carlos	Estación Central	13	02-08-2005
Leiva Ortiz, Claudia Antonieta	Viña del Mar	5	09-08-2005
Lobos Marambio, Héctor Humberto	La Pintana	13	09-08-2005
Soñez Díaz, Gloria Silvana Alejandra	Concepción	8	23-08-2005
Yáñez Saavedra, Jorge Andrés	Pudahuel	13	07-10-2005
González Willson, Wladimir Augustus	Estación Central	13	07-10-2005
Aguayo Oliveros, Betsabé del Carmen	San Miguel	13	26-10-2005
Calquin Morales, Ramón Alfredo	San Fernando	6	25-11-2005
Castillo Plaza, Sergio Ulises	La Serena	4	01-12-2005
Riquelme Varas, Carlos Óscar	Puente Alto	13	07-12-2005
Véjar García, Isabel del Carmen	Las Condes	13	12-12-2005
Casali Jara, Julio Enrique	San Joaquín	13	14-12-2005

Ugalde Meza, Renán Gregorio	Combarbalá	4	16-12-2005
Tello Vega, Paola Alejandra	Antofagasta	2	27-12-2005
Stockle Díaz, María Angélica	San Bernardo	13	28-12-2005
Ramos Aravena, Liliana Angélica	Linares	7	11-01-2006
Donoso Borquez, María Evelina	Providencia	13	15-01-2006
Gálvez Ortiz, Hortencia Hilda	Hualpén	8	19-01-2006
Bachmann Coronado, Cristina Eliana	Osorno	10	20-01-2006
Espinoza Ortiz, María Soledad	Concepción	8	24-01-2006
Valdés Franjola, Glenny del Carmen	Pudahuel	13	24-01-2006
Bustamante Vilches, Álvaro Mauricio	Puerto Montt	10	01-02-2006
Valdés Sepúlveda, Marta Elena	Linares	7	20-02-2006
Llaneza Orellana, Andrés Avelino	Talca	7	20-02-2006
Pavez Peña, Irene del Carmen	Constitución	7	20-02-2006
Bustos Hernández, Roberto Carlos	Penco	8	20-02-2006
Comercial Luis Stuardo Alarcón EIRL	Temuco	9	20-02-2006
Soc. de Inversiones Los Castaños Ltda.	Santiago	13	13-03-2006
Oliva Martínez, María del Pilar	Collipulli	9	15-03-2006
Guzmán Fernández, Carmen Gloria	Molina	7	04-04-2006
Parra Consuegra, Gloria Noemí	Puente Alto	13	06-04-2006
Barría Barría, Manuel Ángel	Purranque	10	10-04-2006
Rojo Díaz, Romina Claudia	La Cisterna	13	18-04-2006
Kruze Virtonich, Esteban Andrés	Puerto Natales	12	25-04-2006
Martinez Rojas, Reinaldo	Lautaro	9	24-05-2006
Núñez Parada, Loreto del Carmen	Talca	7	19-06-2006
Neftalí Valdebenito Garrido y Cía. Ltda.	Los Ángeles	8	04-08-2006
López Andía, Jesica de Lourdes	Iquique	1	10-08-2006
Villalobos Chávez, Maria Soledad del P.	Iquique	1	10-08-2006
Pallero Flores, Susana Silvana	Arica	15	10-08-2006
Espinosa Rojas, Patricia Eugenia	Iquique	1	10-08-2006
Franulovich Peña, Juan Carlos	Arica	15	10-08-2006
Blamey Contreras, Marianella Cristina	Antofagasta	2	10-08-2006
Rubina Mayne, Cecilia Rita	Coquimbo	4	10-08-2006
Ramírez Delgado, Washington	Quillota	5	10-08-2006
Vicencio Olave, Juan Carlos	Algarrobo	5	10-08-2006
Zúñiga Argomedo, Elsa Alejandra	Santa Cruz	6	10-08-2006
Prieto Rojas, Norma Sylvia Adriana	Rancagua	6	10-08-2006
Cofré Vera, Claudia Andrea	Rancagua	6	10-08-2006
Olave Faúndez, Patricia del Carmen	San Bernardo	13	10-08-2006

Macuer Castañeda, Rosa Edelmira	La Florida	13	10-08-2006
Díaz Herrera, Óscar Vicente	La Pintana	13	10-08-2006
Alcaíno Villagra, Odett del Carmen	San Clemente	7	17-08-2006
Vilugrón Vilugrón, Alicia Ester	Talcahuano	8	21-08-2006
Zamorano Miranda, Lucila del Carmen	Recoleta	13	22-08-2006
Viacava Pinto, Giovanna Magdalena	Los Ángeles	8	28-08-2006
Barcaza Sepúlveda, Clara del Pilar	San Joaquín	13	04-09-2006
Chinetti Lira, Yolanda Mafalda	Teno	7	06-09-2006
Rivera Castillo, Sandra Alicia	Talca	7	07-09-2006
Rojas Lobos, Aurea Elisa	La Serena	4	11-10-2006
Cubillos Ravest, Paula Solange	Cerrillos	13	25-10-2006
Manríquez Fica, Luis Alberto	El Bosque	13	27-11-2006
Paz Zúñiga, María Ana	Santiago	13	01-12-2006
Uribe Ortiz, María Cecilia	Coyhaique	11	13-12-2006
Vásquez Garate, Yolanda Cecilia	Las Condes	13	20-12-2006
Rendic Calleja, Milán David	Independencia	13	05-01-2007
Scheel Bartsch, Irma Otilia	Los Ángeles	8	11-01-2007
Leva Denegri, Carlos Renato	Santiago	13	15-01-2007
Sanhueza Galaz, Mario Armando	Rancagua	6	22-01-2007
Pastrian Alvarado, Erika Magdalena	Santiago	13	23-01-2007
Juarez Delgado, Manuel	Antofagasta	2	23-03-2007
Carrasco Meza, Mónica Aurelia	Quinta Normal	13	18-04-2007
Veloza Cisternas, Luzmira Luisa	Hijuelas	5	30-04-2007
Illesca Sepúlveda, Estela del Tránsito	Coronel	8	18-05-2007
Contreras Avello, Gabriela del Tránsito	San Bernardo	13	18-05-2007
Peralta Rivera, Carlos Alberto	San Miguel	13	18-05-2007
Vergara Gutiérrez, Pamela Andrea	La Serena	4	22-05-2007
Urzúa Castillo, Soledad de Lourdes	Quillota	5	22-05-2007
Canto Alarcón, Rinolda	Contulmo	8	22-05-2007
Toro Rodríguez, Jenny del Pilar	Coquimbo	4	23-05-2007
Díaz Díaz, Melania del Carmen	Santiago	13	23-05-2007
Diez Espinoza, César Antonio	Quinta Normal	13	23-05-2007
Quezada Núñez, Erika Vitalia Ernestina	Quinta Normal	13	23-05-2007
Manríquez Cifuentes, Aída Luz	Santiago	13	23-05-2007
Jaramillo Aburto, Zunilda Inés	Quinta Normal	13	23-05-2007
Fernández Álvarez, Emilio José	Santiago	13	23-05-2007
Foto Imagen Limitada	Copiapó	3	24-05-2007
Eissmann Ponce, Rubi Elisa	Las Condes	13	24-05-2007

Henríquez Sufan, Feride	Chiguayante	8	30-05-2007
Vivanco Retamal, Cilda Marcela del C.	Linares	7	31-05-2007
Ibáñez Carrasco, Lucia del Tránsito	La Florida	13	09-06-2007
Albornoz Hernández, Juan Alberto	Valparaíso	5	11-06-2007
Ulloa Muñoz, Ricardo Alberto	Pedro Aguirre C.	13	11-06-2007
Aro Rogel, Damián Enrique	Mauñín	10	12-06-2007
Araya González, Andrea Alejandra	Talca	7	13-06-2007
Sepúlveda Yáñez, María Luisa	Concepción	8	13-06-2007
Anrique Cortés, Silvia del Carmen	Providencia	13	13-06-2007
Breque Bravo, José Álvaro	Talcahuano	8	14-06-2007
Díaz Sandoval, Malvina del Carmen	Temuco	9	14-06-2007
Yurjevic Fuenzalida, Verónica María	Peñalolén	13	14-06-2007
Pardo Aedo, Sylvia Ester	Puente Alto	13	15-06-2007
Leiva Cerda, Juan Eduardo	Santiago	13	19-06-2007
Bustos Velis, Marta Fabiola	Cauquenes	7	20-06-2007
Fuentes Parra, Marta Irene	San Javier	7	21-06-2007
Martis Amigo, Leonel Eduardo	Villa Alemana	5	25-06-2007
Castillo Rafide, Ricardo Antonio	Curepto	7	27-06-2007
Gallegos Monjes, Fernando de Tolentino	Temuco	9	27-06-2007
Hidalgo Bahamondes, Marcela Elizabeth	Quillota	5	09-07-2007
González Osses, Luz Marion	Estación Central	13	11-07-2007
Rojas Manzo, Juan Eduardo	Melipilla	13	11-07-2007
Riquelme Rodríguez, Óscar Eugenio	Macul	13	23-07-2007
Carrasco Valenzuela, Erika Ivon	Padre Hurtado	13	25-07-2007
Olivos Toro, María Isabel	Maipú	13	25-07-2007
Comercial Azar Ltda.	Santiago	13	27-07-2007
Letelier Contador, Juan Eduardo	El Bosque	13	31-07-2007
Zelada Olivares, Viviana del Rosario	Quilicura	13	01-08-2007
Patricio Fdo. Negron Castro Comercial Magazine Expresso EIRL	Punta Arenas	12	02-08-2007
Perez Armijo, Luciano Edison	San Antonio	5	06-08-2007
Espinoza Miranda, Helio Ignacio	San Esteban	5	06-08-2007
Crespin Cossio, Claudine	Puente Alto	13	06-08-2007
La Pipa Limitada	Talca	7	06-08-2007
Sagardia Lecaros, Ademar Rodrigo	Recoleta	13	07-08-2007
Abarca Arancibia, Paola Angelina	San Bernardo	13	07-08-2007
Hidalgo Ahumada, María Elena	San Bernardo	13	07-08-2007
Aravena Opazo, María Elena	Puente Alto	13	07-08-2007
Avila Cifuentes, Luis Arcadio	Peñalolén	13	07-08-2007

Caprio, Daniel Francisco	Viña del Mar	5	08-08-2007
Monsalves Rebolledo, Óscar Belarmino	Cunco	9	14-08-2007
Prado Benítez, Leonor Beatriz	Peñalolén	13	14-08-2007
Salas Núñez, Enrique Eduardo	Puente Alto	13	16-08-2007
Bravo Muñoz, Jorge Ricardo	Peñalolén	13	20-08-2007
Viveros Gallardo, Ruben Marcos	Providencia	13	21-08-2007
Durán Miranda, Víctor Hernán	Talagante	13	22-08-2007
Casanova Cantillanos, Víctor Ernesto	Las Condes	13	23-08-2007
Herrera Cano, Rhoddy César	Quintero	5	29-08-2007
Canales González, Gloria Marina	Llaillay	5	30-08-2007
Jerez Retamal, Valeriana del Carmen	San Ramón	13	03-09-2007
Sociedad Comercial Tar Uno Ltda.	Iquique	1	07-09-2007
Villarroel Vilches, Nicole Erika	Peñalolén	13	11-09-2007
Del Canto Sánchez, Héctor Arturo	Pedro Aguirre Cer.	13	12-09-2007
Dacaret Pérez, María Verónica	Curicó	7	21-09-2007
Sánchez Contreras, María Jesús	Catemu	5	25-09-2007
Espinoza Miño, Juan Herminio	Las Condes	13	26-09-2007
Torrejón Echeverría, José Miguel	Recoleta	13	01-10-2007
Ibaca Pilar, Mónica del Carmen	La Pintana	13	02-10-2007
Elizalde Huerta, Nilda Eugenia	Pedro Aguirre C.	13	03-10-2007
Rojas Caroca, Alejandro Sedov	Pedro Aguirre C.	13	03-10-2007
Herrera Lobos, Óscar Manuel	Pirque	13	03-10-2007
Olivares Ramírez, Jorge Antonio	Quilpué	5	04-10-2007
Machuca Casale, Gabriel Antonio	San Carlos	16	04-10-2007
Comercial Morales y Morales Ltda.	Nuñoa	13	08-10-2007
Nasser Oyarce, Naguib del Carmen	Santa Cruz	6	16-10-2007
Jorquera Rivera, Verónica Isabel	Coquimbo	4	17-10-2007
Mizala Mancilla, Claudio Hernán	Calera	5	17-10-2007
Barrientos Díaz, Claudia María	Puerto Montt	10	30-10-2007
Iribarra Iribarra, Magdalena	Pedro Aguirre C.	13	08-11-2007
Sociedad Comercial Fama Cía. Ltda.	La Serena	4	30-11-2007
Mella San Martín, Fidelina del Carmen	Loncoche	9	14-01-2008
Castillo Neculman, Patricia Elizabeth	Providencia	13	20-01-2008
Acuña Vásquez, Cristina Liliana	Puerto Montt	10	31-01-2008
Tapia Collao, Corina Betzabé	Arica	15	14-04-2008
Opazo Muñoz, Janet Elena	Pudahuel	13	15-04-2008
Troncoso Vallejos, Luis Eduardo	Valdivia	14	16-04-2008
Arenas Quiroga, Claudina de Lourdes	Arica	15	10-06-2008

Gallo Cortés, Mauricio David	Sierra Gorda	2	13-06-2008
Korsholm López, Hans Christian	Ñuñoa	13	13-06-2008
Jara Bascuñán, Andres Sebastián	Maipú	13	30-06-2008
Aste Escobar, Ledda Angélica	Las Condes	13	26-08-2008
Aldana Henríquez, Orlando	Cauquenes	7	27-08-2008
Avendaño Turrieta, Rosalba del Carmen	La Cisterna	13	03-09-2008
Alfaro Valdés, José Ramiro	Parral	7	08-09-2008
Mora Díaz, Nancy Edith	Curicó	7	08-09-2008
Rivera Rebolledo, María Eliana	Los Ángeles	8	28-10-2008
Mondaca Ramírez, Ingrid Katherine	El Bosque	13	20-11-2008
Retamal Díaz, Pascual Segundo	Hualpen	8	21-01-2009
Muñoz Salamanca Ltda.	Tocopilla	2	23-02-2009
Castañón Zúñiga, José Francisco	El Bosque	13	03-03-2009
Riffo Garcés, Luzmenia Roxany	Loncoche	9	11-03-2009
Romero Romero, Paola Carolina	Nancagua	6	17-03-2009
Pérez Vidal, Sara Liliana	Peñaflor	13	04-04-2009
Del Río Alvear, Pedro Mauricio	Huechuraba	13	23-04-2009
Meza Abarca, Juan Carlos	El Bosque	13	18-05-2009
Flores Soto, Marcos Edgardo	Providencia	13	08-06-2009
Torres Yáñez, Elvira Lucía	Punta Arenas	12	28-07-2009
Sanchez Ruiz, Miriam del Carmen	Punta Arenas	12	31-07-2009
Arecheta Suic, Mónica Elena	Punta Arenas	12	05-08-2009
Moreno Salort, Jorge César Rodrigo	Temuco	9	13-08-2009
Silva Galaz, Rosa Angelina	Santiago	13	14-08-2009
Comercializadora San Juan S.A.	Las Condes	13	10-11-2009
Arcos Torres, Ana Luisa	Talca	7	18-11-2009
Sepúlveda Avilez, Juan Carlos	Coyhaique	11	13-01-2010
Santibáñez Muñoz, Jorge Iván	Pudahuel	13	22-01-2010
Soñez Diaz, Marcela Andrea	Concepción	8	03-02-2010
Gonzalez Pailaqueo, Javier Ignacio	Concón	5	09-03-2010
Ramírez Herrera, Jose Ramon	El Quisco	5	25-03-2010
Careaga Arriagada, Elizabeth Victoria	Penco	8	15-04-2010
Echavarría Cornejo, Carlos Patricio	Melipilla	13	26-04-2010
Ortega Pancner, Raúl Jorge Arturo	Rancagua	6	30-04-2010
Vera Soto, Norma Rosa	Graneros	6	12-05-2010
Cárdenas Soto, Ricardo Patricio	Valdivia	14	17-05-2010
Bozo Pinochet, Ricardo Alfredo	Estación Central	13	20-05-2010
Soc. Comercializadora Tabacur Ltda.	Curicó	7	31-05-2010

Recabal Bernazar, Mario	Iquique	1	02-06-2010
Marchant González, Jorge Amable	Antofagasta	2	22-06-2010
Godoy Araya, Patricia Magdalena	Iquique	1	06-07-2010
Villalobos & Vivanco Ltda.	Valparaíso	5	15-07-2010
Gallardo Fernández, Ricardo Alfonso	Santiago	13	21-07-2010
Cea Sepúlveda, Juan Alberto	Angol	9	27-07-2010
Vargas Vargas, Luis Antonio	Puerto Montt	10	28-07-2010
García Rivas, Sergio Humberto	Cabrero	8	30-07-2010
Trichet Poblete, Jazmín Alexandra	Temuco	9	30-07-2010
Saavedra Calderón, Lila Pamela	Pudahuel	13	30-07-2010
Librería Baquedano Margarita Goler EIRL	Iquique	1	07-09-2010
Albornoz Gómez, Alex Antonio	Constitución	7	14-09-2010
Comercial José Berríos y Cía. Ltda.	Casablanca	5	21-09-2010
Venegas Rojas, Tatiana Victoria	Hualpen	8	10-10-2010
Acevedo Huerta, Rosa Elvira	San Felipe	5	18-10-2010
Soc. Comercializadora Macriská Ltda.	Rancagua	6	25-10-2010
Silva Valenzuela, Luisa Valeria	Talca	7	27-10-2010
Salazar Rivera, Berta Cristina	Peñalolén	13	12-11-2010
Álamos Álvarez, Soledad de los Ángeles	La Cisterna	13	15-11-2010
Orellana Pozo, Claudio Alejandro	Talca	7	22-11-2010
Sociedad Nuñez & Nuñez Ltda.	Macul	13	22-11-2010
Wyss Carrasco, Orietta Waleska	Puente Alto	13	24-11-2010
Jiménez del Río, Ramón Julio	Pudahuel	13	30-11-2010
Sandoval Reyes, Juan Marcelo	Lota	8	06-12-2010
Quinteros Olguín, Juan Carlos	Puente Alto	13	29-12-2010
Barrios Quijada, María Inés	Constitución	7	05-01-2011
Inversiones Nehuen Ltda.	Ñuñoa	13	18-01-2011
Núñez Rozas, Carmen Gloria	Talca	7	27-01-2011
Montoya Mella, Dominga Raquel	Antofagasta	2	08-03-2011
Inversiones T & T Spa	La Florida	13	15-03-2011
Munita Díaz, Bárbara Soledad	Santiago	13	25-03-2011
Ramírez Barrera, Guillermo Iván	PuertoMontt	10	27-03-2011
Cerón Ibáñez, Mónica de las Mercedes	Linares	7	04-04-2011
Loche Alarcón, María Francisca	Colemu	16	05-04-2011
Bustos Constanzo, María Berta	Santa Juana	8	06-05-2011
Gaete Talavera, María Eliana	Las Condes	13	27-05-2011
Toro Duarte, Luis Humberto	Recoleta	13	30-05-2011
Díaz Oñate, Jorge Antonio	Santiago	13	30-05-2011

Navarro Abarca, Karina Cecilia	Quinta de Tilcoco	6	31-05-2011
Sepúlveda Ortiz, Yiset Ingrid	Puente Alto	13	07-06-2011
Carrasco Bustos, José Andrés	Pudahuel	13	07-06-2011
Tobar Segovia, Catherine Solange	Viña del Mar	5	10-06-2011
Álvarez Pérez, Francisco Javier	Castro	10	22-06-2011
Lazo Hernández, Mariela de las Mercedes	San Bernardo	13	07-07-2011
García García, Alicia del Pilar	Chillán	16	18-07-2011
Tapia Gamboa, Brunilda Elizabeth	Ovalle	4	22-07-2011
Anjari Covarrubias, Luis Richard	Puente Alto	13	18-08-2011
Vieytes Carrizo, Óscar Enrique	Tierra Amarilla	3	09-09-2011
Demarco Montenegro, Francisco Raúl	Los Andes	5	12-09-2011
González Olmedo, Inés Lourdes	Antofagasta	2	13-09-2011
Lucabeche Medina, Luis Adrián	Osorno	10	28-09-2011
Juárez Soto, Danilo Patricio	Antofagasta	2	07-10-2011
Inversiones Sergio Pacheco e Hijos Ltda.	Santiago	13	11-10-2011
Navarrete Ortiz, Carlos Alfonso	San Miguel	13	13-10-2011
Ramírez Fuentes, Ángel Sebastián	Las Cabras	6	18-10-2011
Romero Riquelme, Patricio Agustín	Buín	13	18-10-2011
Carvacho Bustamante, Gonzalo Esteban	Estación Central	13	20-10-2011
Suárez y Suárez Limitada	Santiago	13	24-10-2011
Mundaca Torres, Gabriel Eugenio	La Unión	14	03-11-2011
Ramírez Romero, Eduardo Antonio	Talca	7	04-11-2011
Soc. Comercial Varas Hermanas Ltda.	Ovalle	4	15-11-2011
Arcos Miranda, Roberto Alfredo	Maipú	13	16-11-2011
Comercializadora Los Topos Ltda.	Santiago	13	24-11-2011
Pino González, Patricio Andrés	Maipú	13	01-12-2011
Becerra Casanova, Gerardo Guillermo	El Bosque	13	19-12-2011
Cortés Huerta, Maritza Teresa	Diego de Almagro	3	21-12-2011
Lara Aguilera, Juan Rosa	La Florida	13	22-12-2011
Herrera Pardo, Luis Hernán	Santiago	13	02-01-2012
Inversiones San Francisco Ltda.	Ñuñoa	13	11-01-2012
Campillay Campillay, Juan Andrés	Antofagasta	2	20-01-2012
Silva Sotelo, Jaime Luis	Lo Espejo	13	01-02-2012
García Vega, Claudia de las Mercedes	Santiago	13	07-02-2012
Ormeño Ledesma, Carolina Andrea	Tucapel	8	02-03-2012
Sandoval Valdebenito, Hildelita del Carmen	Lo Barnechea	13	23-03-2012
Valencia Plácido, Walter Santos	Huechuraba	13	03-04-2012
Hernández Silva, René Hugo	Padre de Las Casas	9	10-04-2012

Soc. Comercial Raxiva Ltda.	San Miguel	13	16-04-2012
Burgos Lagos, Verónica Ester	Victoria	9	19-04-2012
Salazar Sepúlveda, Jorge Manoa	Maipú	13	19-04-2012
Inversiones Morales y Morales Ltda.	Peñalolén	13	20-04-2012
Barrera Alvarado, María Rosenda	Cerro Navia	13	19-06-2012
Gutiérrez Nilo, César Octavio	Ñuñoa	13	27-06-2012
Arce Lizana, María Cristina	Las Condes	13	28-06-2012
Núñez Figueroa, Enrique Valentín	Ovalle	4	05-07-2012
Enríquez Zavala, Héctor	Yumbel	8	09-07-2012
Sanhueza Santander, Carmen Gloria	San Pedro de la Paz	8	18-07-2012
Álamo Nazar, Juan Carlos	San Bernardo	13	18-07-2012
Sepúlveda Torres, Fernando Miguel	Peñalolén	13	25-09-2012
López Berríos, Patricio Hernán	Pedro Aguirre C.	13	20-10-2012
Díaz y Asociados Ltda.	Huechuraba	13	22-10-2012
Sepúlveda Delgado, Manuel Alejandro	Puente Alto	13	24-10-2012
Maldonado Godoy, Gabriela de Lourdes	Iquique	1	12-11-2012
Mora Romero, Zaida del Pilar	Coquimbo	4	09-01-2013
Vivanco Saldaña, Leticia Emelina	Las Condes	13	15-01-2013
Soc. de Inversiones Gcp y Cía. Ltda.	San Felipe	5	14-02-2013
Toncio Toledo, Ruth Marisol	Estación Central	13	01-04-2013
Petersen Barreda, Bernardo Máximo	Iquique	1	14-04-2013
Opazo Molina, Elsa Marisol	Concepción	8	15-04-2013
Cabeza Herrera, Charles Anthony	Hualqui	8	02-05-2013
Cortés García, Inés Eufrosia	Salamanca	4	06-06-2013
Comercial Mariela González Ansaldo EIRL	San Felipe	5	19-06-2013
Ampuero Lucero, Gladys Marcela	Los Andes	5	20-06-2013
Caldera Gaete, Nelson Javier	Viña del Mar	5	24-06-2013
Electricidad Lyon Ltda.	Ñuñoa	13	08-07-2013
Escobar Cornejo, Iván Alejandro	Las Condes	13	12-07-2013
Alvarez Hernández, María Alejandra	Coquimbo	4	06-08-2013
León Huerta, Sabina del Carmen	San Fernando	6	08-08-2013
Carvajal Guzmán, Enrique Arturo	Colina	13	12-08-2013
Muñoz Gutiérrez, Clara del Carmen	San Ramón	13	22-08-2013
Bravo Galván, Georgina Elaine	Antofagasta	2	26-09-2013
Rojas Espinoza, Ingrid Estervina	Antofagasta	2	27-09-2013
Pct Spa	Maipú	13	30-09-2013
Valderrama Pavez, María Angélica	Viña del Mar	5	07-10-2013
González Aguirre, Myriam Ruth	Valparaíso	5	14-10-2013

Castro Castillo, Noelia Olivia	Calama	2	08-11-2013
Peña Méndez, Enrique Tobías	Las Condes	13	18-11-2013
Huerta Bustos, María Elena	Puente Alto	13	02-12-2013
Briones Torres, Francisco Antonio	Villa Alemana	5	10-01-2014
Claps Arenas, Ximena Aurora	Calama	2	14-01-2014
Palma Ortiz, Miguel Enrique	Puente Alto	13	03-02-2014
Espinoza Azócar, Carmelo Enrique	Cerro Navia	13	14-02-2014
Molina Herrera, Jorge Ricardo	Santa María	5	17-02-2014
Sociedad Comercial Segus Limitada	Padre de las Casas	9	21-02-2014
Canales Díaz, Lucía Paulina	Maipú	13	02-04-2014
Eduardo Leiva Comer. y Servicios EIRL	Antofagasta	2	10-04-2014
Mella Carriel, Monica Iveth	Panguipulli	14	14-04-2014
Guerrero Fernandez, Norma Eliana	Quilpué	5	25-04-2014
Aguilera Méndez, Natalia Inés	Lonquimay	9	29-04-2014
Novoa Vásquez, Jessica Solange	Concepción	8	05-05-2014
García Vilches, Gabriel Ángel	Arica	15	12-05-2014
Nieto Contreras, María Elvira	Los Andes	5	22-05-2014
Salorenzo Cruces, María Alejandra	Las Condes	13	22-05-2014
Ulloa Sánchez, Marcia Cristina	Puerto Montt	10	27-05-2014
Vásquez Oyarce, Antonio Enrique	Huechuraba	13	29-05-2014
Acuña Ramart, Rodrigo Guillermo	Ñuñoa	13	01-06-2014
Escalona Vivanco, Félix Mauricio	El Bosque	13	02-07-2014
Saldías Sepúlveda, Norma del Carmen	Caldera	3	04-07-2014
Purray Cayún, Marisol del Carmen	Osorno	10	04-07-2014
Fotográfica Margarita Torres Boysen EIRL.	Puerto Montt	10	07-07-2014
Aros Toledo, Guillermo Augusto	Mejillones	2	08-07-2014
Rojas Rojas, Sara Elide	La Serena	4	09-07-2014
Gutiérrez Contreras, Miriam Carmen	Angol	9	15-07-2014
González Lecaros, Paula Andrea	Puente Alto	13	15-07-2014
Rojas Dávila, Joshua Alexander	Iquique	1	18-07-2014
Sociedad Comercial Los Italianos Ltda.	Ovalle	4	23-07-2014
Alvarado Escudero, Luis Tomás	Curacaví	13	01-08-2014
Orellana Castro, Héctor Fernando	Osorno	10	04-08-2014
Guzmán Toro, Marco Antonio	Providencia	13	05-08-2014
Veloso y Morales Limitada.	Alto Hospicio	1	14-08-2014
Sociedad Comercial Rbk Limitada	Valparaíso	5	14-08-2014
Cruz Castro, María Soledad	San Bernardo	13	12-09-2014
Yasna Pamela Montero Biaggini EIRL	Antofagasta	2	29-09-2014

Sociedad Comercial Majiss Limitada.	Curicó	7	02-10-2014
Márquez Suárez, Paulina Javiera	Buín	13	12-10-2014
Arteaga Oyarzo, Pedro Segundo	Arica	15	21-10-2014
Apraiz Zúñiga, Verónica Eugenia	Maipú	13	28-10-2014
Ríos Plaza, Gaby del Carmen	Requínoa	6	03-11-2014
Jorquera Valencia, Carlos Marcelo	Canela	4	20-11-2014
Silva Concha, Manuel Dagoberto	Talcahuano	8	05-12-2014
Up Store Comercial Limitada	Santiago	13	10-12-2014
Fuentes y Dunnage Limitada	Concepción	8	18-12-2014
Tolosa Morales, Margarita del Carmen	Temuco	9	21-01-2015
Castro Pérez, Janet de Lourdes	Punta Arenas	12	07-02-2015
Morales Pereira, José Ermo Guido	Osorno	10	10-02-2015
Avendaño Latorre, Freddy Armando	Melipilla	13	13-02-2015
Comercializadora C&C Limitada	Maipú	13	15-02-2015
Carrasco Sendra, Sonnia Edith	Chillán	16	06-03-2015
Ingrid Saavedra Fre EIRL	Taltal	2	12-03-2015
Salgado Alvis, Noraydis Senit	Cabildo	5	14-04-2015
Moroso Pizarro, Manuel Gustavo	Illapel	4	19-04-2015
Espinoza Núñez, María Teresa	Licantén	7	23-04-2015
Flores Leal, Miguel Ángel	La Florida	13	28-04-2015
Álvarez Álvarez, Ana Brígida	Maipú	13	30-04-2015
Ana M. Alonso Porto Comercializ. EIRL	La Serena	4	14-05-2015
Ag. de Juegos Quintana & Valladares Ltda.	La Cisterna	13	14-05-2015
Villacura González, Raúl Humberto	Renca	13	15-05-2015
Medina Medina, Alex Eduardo	Quillota	5	26-05-2015
Correa Romero, Luis Osvaldo	San Miguel	13	27-05-2015
Veas Sanfurgo, Cecilia Alejandra	Maipú	13	27-05-2015
Oyarzo Paredes, Brunilda del Carmen	Osorno	10	28-05-2015
Martínez Muñoz, Viviana Felicita	San Vicente	6	29-05-2015
Tamayo Gutierrez, Edith Magaly	Maipú	13	01-06-2015
Torres Arias, María Inés	Viña Del Mar	5	03-06-2015
González Orellana, Héctor William	Vitacura	13	04-06-2015
Morales Figueroa, Ester Betsabé	Putendo	5	05-06-2015
Escarate Jofré, Lilian Roxana	Lo Espejo	13	08-06-2015
Asalgado Huisa, Mario Antonio	Quinta Normal	13	11-06-2015
Araya Andrade, Jorge Marcial	Pudahuel	13	12-06-2015
Bravo Mondaca, Paul Henry	Talca	7	13-06-2015
Amirasu Ltda.	Santiago	13	23-06-2015

Ribo Iglesias, Jaime Iván	Machalí	6	24-06-2015
Ortiz Arancibia, Loretto Herminia	Antofagasta	2	11-07-2015
Soc. Comercial e Inversiones Nsef Ltda.	Coquimbo	4	11-07-2015
Matamala Barrera, José Vicente Enrique	Puente Alto	13	17-07-2015
Aguilera González, María Soledad	Santiago	13	06-08-2015
Vivanco Riqueros, Rubén Emilio	Cerrillos	13	20-08-2015
Sobarzo Lobos, Mariana de las Mercedes	Estación Central	13	26-08-2015
Sociedad Cortés & Flores Limitada.	Maipú	13	11-09-2015
González Escarate, Claudio Armando	Maipú	13	01-10-2015
Comer. Álvaro López Torres EIRL	Cerrillos	13	21-10-2015
Muñoz Muñoz, Marité Alejandra	Peñalolén	13	04-11-2015
Vega Salas, María Eugenia	Ovalle	4	06-11-2015
Rodríguez Gómez, Priscila Andrea del Ros	Vicuña	4	12-11-2015
Huayta Flores, Hubert	Melipilla	13	12-11-2015
Carte Carrillo, Yael Maribel	Carahue	9	18-11-2015
Ardiles Torres, Kiwi	Coquimbo	4	19-11-2015
Cugat Castro, Gustavo Daniel	Pichidegua	6	20-11-2015
Barriga Torrejón, César Andrés	Quilpué	5	21-11-2015
Vergara Contreras, Miriam Andrea	Doñihue	6	25-11-2015
Acuña Poblete, Juan Misael	Bulnes	16	27-11-2015
Awad Abuchaibe, Abdalla Elías Jacob	Santiago	13	27-11-2015
Paredes Talcado, Juan Luis Dagoberto	Río Bueno	14	27-11-2015
Sociedad Araya y Araya Limitada.	Limache	5	14-12-2015
Meza Castillo, Mirtha Pilar de Lourdes	La Cisterna	13	14-12-2015
Riquelme Carrasco, Maryoriet Carolina	Chillán	16	15-12-2015
Fotográfica Coyhaique Limitada	Coyhaique	11	27-12-2015
Sociedad Comercial Tabaqq Limitada	Antofagasta	2	28-12-2015
Jara Cabeza, Manuel Enrique	Recoleta	13	28-12-2015
Cespedes Satas, Marcela Paz	Valparaíso	5	29-12-2015
Torres Quidel, Guillermo Alex	La Florida	13	12-01-2016
Rifo Fuentes, Allyson Carolina	Estación Central	13	27-01-2016
Medina Carvacho, Elizabeth de las Nieves	Conchalí	13	26-02-2016
Sacaca León, Matilde	Calama	2	03-03-2016
Garcia, Raúl Diego	Teno	7	10-04-2016
Comercial Oasis del Arrayán Limitada	Lo Barnechea	13	28-04-2016
Comercial Santa Suerte Limitada	Melipilla	13	04-05-2016
Serv. Eduardo Bustamante Maureira EIRL	Villa Alegre	7	05-05-2016
Fuentealba Martínez, Lorena Susana	Osorno	10	12-05-2016

Tabaquería Mauricio Marcelo Mella Salas EIRL	Maipú	13	17-05-2016
Cerpa Mena, Claudia Ximena	Santiago	13	18-05-2016
Díaz De La Hoz, Silvio Andrés	Maipú	13	16-08-2016
Henríquez Salazar, Camilo Adrian	Buín	13	19-08-2016
Huisca Paillacán, Jorge Mauricio	Maipú	13	23-08-2016
Rivera Parra, Margarita Aurora	Providencia	13	31-08-2016
Bastías Vidal, Mónica Elizabeth	Cañete	8	06-09-2016
Astorga Santoro, Jimena Josefina	Iquique	1	08-09-2016
Paillalef Manzano y Compañía Ltda.	Puente Alto	13	08-09-2016
Zúñiga Albornoz, Jeannette Elizabeth	Santiago	13	13-09-2016
Barra Jara, Jorge Eduardo	Curanilahue	8	13-10-2016
Trujillo Pérez, Luis Alejandro	Valparaíso	5	25-10-2016
Sánchez Lazarte, Sonia Benita	Calama	2	27-10-2016
Lavado Ibaceta, Juan de Dios	Viña del Mar	5	27-10-2016
Núñez y Vergara Ltda.	Antofagasta	2	02-11-2016
Gómez Núñez, Jeannette de Lourdes	Castro	10	02-11-2016
Araya Araya, María Teresa	Chañaral	3	03-11-2016
González Bórquez, Ximena Belaiza	Aysén	11	09-11-2016
Arriagada Vidal, Héctor Rodolfo	Los Andes	5	23-11-2016
Muñoz Vidal, Paola Isabel	Lo Espejo	13	20-12-2016
Rodríguez Christensen, Lorena Tatiana	San Antonio	5	28-12-2016
Cristián Hidalgo Toledo Com. EIRL	San Pedro de la Paz	8	13-01-2017
Silva Quiroz, Elisabeth de las Mercedes	La Florida	13	13-01-2017
Cabrera Núñez, Patricio Alex	Curicó	7	17-01-2017
Leiva Benítez, Arturo Leonardo	Viña del Mar	5	31-01-2017
Comercializadora Jahuer Limitada	La Cisterna	13	31-01-2017
Comercial Mario Herrera Andrade EIRL	Ñuñoa	13	01-03-2017
Ibarra Molina, Juan Carlos	San Miguel	13	09-03-2017
Mondaca Torres, Jorge Atilio	Calera	5	16-03-2017
Comercial Claudio Ñanco Muñoz EIRL	Independencia	13	28-03-2017
Berner Ltda.	Providencia	13	03-04-2017
Tabaquería Pablo Valdés Almonacid EIRL	Buín	13	17-04-2017
Centro de Llamados Patricia González Echazu EIRL	Villarrica	9	18-04-2017
Prod. de Ev. Art. y Culturales Viernes 13	Santa Cruz	6	28-04-2017
Espinoza Coya, Carlos Patricio	Curicó	7	15-05-2017
Ortiz de La Tabla, María Valeria	La Florida	13	16-05-2017
Cerda Contreras, Wilfredo Hernán	Copiapó	3	18-05-2017

Aguilera Galarce, John David	Viña del Mar	5	15-07-2017
Ibarra Maldonado, Hernán	Santiago	13	18-07-2017
Melo Orrego, Raquel Alejandra	Casablanca	5	19-07-2017
González Cuevas, Alexis Hernán	Los Ángeles	8	28-07-2017
Roldán Pérez, María Soledad	San Bernardo	13	28-07-2017
Electryserv Víctor Roco Jara EIRL	Machalí	6	07-08-2017
Juegos de Azar Espinoza y Araya Limitada	Viña del Mar	5	09-08-2017
Quispe Cochi, Sonia Celia	Arica	15	21-08-2017
Soto Mardones, Susana Carmen	Los Ángeles	8	30-08-2017
Olivos Araya, Carolay Grace	Chimbarongo	6	06-09-2017
Sepúlveda Vega, Héctor Dagoberto	Alto Hospicio	1	21-09-2017
Tutatis Spa	Rinconada	5	25-09-2017
Guevara Gómez, Juan Pedro	Estación Central	13	25-09-2017
Vargas Muñoz, Claudia	Punta Arenas	12	02-10-2017
Minimarket Juana Muñoz Pineida EIRL	Peñaflor	13	03-10-2017
Salinas Burgos, Paulina Andrea	Calama	2	23-10-2017
Hardy y Morales Ltda.	Las Condes	13	31-10-2017
Inversiones Ojeda Díaz e Hijas Ltda.	Colina	13	16-11-2017
Sociedad Comercial San Sebastián Ltda.	Copiapó	3	20-11-2017
Comercializadora Petobe y Amare Spa	Providencia	13	11-12-2017
Carvacho Bustamante, Jaime Eduardo	Estación Central	13	13-12-2017
Araya Peña, José Carlos	Huasco	3	20-12-2017
Pinochet Durán, Inés del Carmen	Lampa	13	25-01-2018
Distribuidora Anremo Spa	Colina	13	31-01-2018
Riveros Navarro, Marisol del Rosario	San Bernardo	13	15-03-2018
Tabaquería Marcelo Peña Araya EIRL	Macul	13	22-03-2018
Salgado Villegas, Julia del Carmen	Cauquenes	7	04-05-2018
Linares Morales, Catalina Antonia	Maipú	13	04-05-2018
Varas Villarreal, Paola Cecilia	Quinta Normal	13	04-05-2018
Galindo Ávila, Juan Antonio	San Bernardo	13	07-05-2018
Soto Valenzuela, Jacob Benjamín	La Cisterna	13	09-05-2018
Inversiones Lia Spa	Ñuñoa	13	09-05-2018
Herrera Bachmann, Hugo Heriberto	Santa Cruz	6	10-05-2018
García Uribe, Juan Manuel	Ñuñoa	13	10-05-2018
Figuroa Quezada, Jessie Macarena	Concón	5	11-05-2018
Rodríguez Gutiérrez, Fabiola Maribel	Valdivia	14	23-05-2018
Ledezma Neira, Carmen Gloria	Antofagasta	2	25-05-2018
Gutiérrez Picero, Edich Ivernia	Talcahuano	8	25-05-2018

Carreño Campos, Guacolda Ginette	Peralillo	6	29-05-2018
Lagos Sandoval, Sonia Raquel	Quirihue	16	29-05-2018
Sáez Rojas, Carmen Veronica	Puente Alto	13	30-05-2018
Silva Vicencio, Juan Carlos	Catemu	5	31-05-2018
Brito Cueto, Linda Marcela	Concón	5	01-06-2018
Matamala Cisterna, Magdalena de Lourdes	Cañete	8	02-06-2018
Gonzalez Morales, Liliana María	La Serena	4	05-06-2018
Díaz Miranda, Víctor Jaime	Purranque	10	06-06-2018
Lobos Ponce, María Cruz	Peñaflor	13	06-06-2018
Álvarez Álvarez, Rosa Adriana	La Serena	4	07-06-2018
Meza Segura, Víctor Patricio	Antofagasta	2	09-06-2018
Gálvez Cifuentes, Victoria Angélica	Los Ángeles	8	11-06-2018
Bernal González, Juliccia Andrea	Quillota	5	15-06-2018
Legue Maripani, Lucía del Carmen	Quellón	10	19-06-2018
Sociedad Maranata Ltda.	Collipulli	9	20-06-2018
Meynet Muller, Erwin Enrique	Ancud	10	21-06-2018
Rementería Aguilar, Angel Segundo	La Serena	4	25-06-2018
Sociedad Comercial Casol Ltda.	San Felipe	5	25-06-2018
Henríquez Medina, Sarai Andrea	Santiago	13	26-06-2018
Gómez Torres, Mabel Angélica	Calera	5	30-06-2018
Lizana Silva, Verónica Matilde	La Pintana	13	09-07-2018
Ahumada Cerda, Carlos	Quillota	5	12-07-2018
Becker Marshall, Jaime Enrique	San Joaquín	13	13-07-2018
Tabaquería Meza y Ruiz Ltda.	Buín	13	27-07-2018
Rojas Molina, Marisol del Carmen	Santiago	13	31-07-2018
Guillermo Guzmán, César David	Santiago	13	31-07-2018
Ramírez González, Alberto Andrés	Cerrillos	13	09-08-2018
Inversiones Concord Spa	Providencia	13	28-08-2018
Dist. y Com. Jose Luis Caro Barrera EIRL	Temuco	9	06-09-2018
Mella Carmona, Jéssica Loreto	Cerro Navia	13	06-09-2018
Lagos Zúñiga, Ana María	Rengo	6	12-09-2018
Solís Meza, Juan Eugenio	Maipú	13	20-09-2018
Venta de Insumos Romo y Escobar Ltda.	Lampa	13	27-09-2018
Comercial Myto Spa	Arica	15	10-10-2018
Alcaide Rojas, Carlos Abelardo	Quilpué	5	11-10-2018
Del Canto Baeza, Paulette Estefanía	P. Aguirre Cerda	13	11-10-2018
Alegría Uribe, José Ignacio	Concón	5	18-10-2018
Comercial María Elena Caro Leyton EIRL	Iquique	1	29-10-2018

Barriga Parra, Félix Santiago	Antofagasta	2	09-11-2018
Comercial Francisco Rosales Ahumada EIRL	Maipú	13	11-12-2018
Comercializadora Margaret Madriaza EIRL.	La Reina	13	10-01-2019
Espinoza Núñez, Iván Jacob	La Cisterna	13	15-02-2019
Comercializadora Margaret Madriaza EIRL	La Reina	13	25-02-2019
Muñoz Sandoval, Carolina Isabel	Temuco	9	26-02-2019
Espinoza Núñez, Iván Jacob	La Cisterna	13	12-03-2019
Volcán Chile Spa	Huechuraba	13	14-03-2019
Muñoz Sandoval, Carolina Isabel	Temuco	9	09-04-2019
Morales Carbonell, Erika Loreto	Puente Alto	13	09-04-2019
Lezana Carvajal, Erika de las Mercedes	Coquimbo	4	10-04-2019
Jara Lara, Carmen del Rosario	Concepción	8	10-04-2019
Comercial Mariana Colinas Brown EIRL	Angol	9	22-04-2019
Ramos Perozo, Kenny Deivid	Los Ángeles	8	24-04-2019
Lezana Carvajal, Erika de las Mercedes	Coquimbo	4	06-05-2019
Jara Lara, Carmen del Rosario	Concepción	8	06-05-2019
Morales Carbonell, Erika Loreto	Puente Alto	13	06-05-2019
Farías Llanca, José Andrés	Pudahuel	13	09-05-2019
Miranda Álvarez, Miguel Ángel	Ñuñoa	13	13-05-2019
Ramos Perozo, Kenny Deivid	Los Ángeles	8	14-05-2019
Comercial Mariana Colinas Brown EIRL	Angol	9	27-05-2019
Orellana Olivares, Leonardo Enrique	La Cisterna	13	27-05-2019
Farías Llanca, José Andrés	Pudahuel	13	27-05-2019
Naranjo Bravo, Cecilia del Carmen	San Joaquín	13	31-05-2019
Comercial María José López Toledo EIRL	San Bernardo	13	03-06-2019
Tapia González, Esperanza	La Serena	4	06-06-2019
Miranda Álvarez, Miguel Angel	Ñuñoa	13	10-06-2019
Comercializadora Pedro Aguirre Flo. EIRL	Maipú	13	11-06-2019
Comercializadora Alejandra Parra M. EIRL	La Pintana	13	11-06-2019
Hernández Avilás, Dinka Yolanda	San Joaquín	13	11-06-2019
Peñailillo Pérez, Gladys Jacqueline	San Ramón	13	11-06-2019
Cerda Mena, Leonardo Juan	San Joaquín	13	12-06-2019
Riquelme Herrera, Jaime Patricio	Isla De Maipo	13	12-06-2019
Vaccaro Cornejo, María Victoria del Carmen	Providencia	13	12-06-2019
Tapia González, Esperanza	La Serena	4	18-06-2019
Lillo Bustos, David Andrés	La Florida	13	18-06-2019
Villagra Soto, Alejandra Magdalena	Providencia	13	18-06-2019
Ríos Rojas, Juan Carlos	Antofagasta	2	01-07-2019

Muñoz Farías, Víctor Ernesto	Santiago	13	01-07-2019
Santelices Silva, Berta Rosa	Paine	13	03-07-2019
Araneda León, Johanna Pamela	Maipú	13	08-07-2019
Walmart Servicios Generales Ltda.	Huechuraba	13	31-07-2019
Sociedad Comercial Banep Limitada	Ovalle	4	06-08-2019
Sepúlveda Poblete, Mary del Rosario	Pudahuel	13	06-08-2019
Figueroa Galeas y Compañía Ltda.	Antofagasta	2	08-08-2019
Iribarren Cabrera, Eduardo Javier	Antofagasta	2	08-08-2019
Tabaquera Willy Spa	La Florida	13	08-08-2019
Valencia González, María Inés	P. Aguirre Cerda	13	08-08-2019
Importadora Freedom Spa	Puente Alto	13	08-08-2019
Matus Lauriani, Edith del Carmen	Nuñoa	13	08-08-2019
Rojas Gómez, Luis Alberto	La Serena	4	09-08-2019
Gómez González, Jessica Marlene	Chiguayante	8	09-08-2019
Bustos Palomino, María Elena	San Carlos	16	09-08-2019
Chávez Buitre, Marina	Iquique	1	12-08-2019
Gallardo Pereira, Rubén Abel	Iquique	1	12-08-2019
Altamirano Reyes, Ana Verónica	Calama	2	12-08-2019
Páez Ahumada, Sylvia Sonia	Copiapó	3	12-08-2019
Bazar, Almacen,Richard Corrales EIRL	Maipú	13	12-08-2019
Bravo y Jara Ltda.	Santiago	13	12-08-2019
Comercial Ruth Torres Aravena EIRL	Tiltil	13	12-08-2019
Peñaloza Zúñiga, Jorge Hernán	Santa Cruz	6	13-08-2019
Arriagada Valenzuela, Rodrigo Andrés	Teno	7	13-08-2019
Osorio Ardiles, David Santiago	Antofagasta	2	14-08-2019
Villarroel González, Denise del Carmen	Calama	2	14-08-2019
Peñailillo Guerrero, Marcela Edith	Valparaíso	5	14-08-2019
Hernández Bustos, Hugo Ernesto	Temuco	9	14-08-2019
Feris Mardones, Nubia Emilia	Chillán	16	16-08-2019
Gallardo Barría, Damian Rodrigo	Dalcahue	10	19-08-2019
Comercial Jacinto Eduardo Garrido Díaz EIRL	Chillán	16	19-08-2019
Aballay Hernández, Gloria Claudina	Viña del Mar	5	20-08-2019
Schilling Lieble, Ximena Cecilia Norma	Rancagua	6	20-08-2019
Abudaya Osses, Claudia Marisol	Mariquina	14	20-08-2019
Montenegro Sandoval, Drina Everilda	Cochrane	11	27-08-2019
Comercial Venezuza Ltda.	Santiago	13	28-08-2019
Comercial Manuel Ricardo Echeverría EIRL	Valdivia	14	29-08-2019
González Ojeda, Marcela Fabiola	Coquimbo	4	30-08-2019

Zavala Funes, Julio Osvaldo	Valparaíso	5	02-09-2019
Paredes Cartes, Ronald Christopher	Concepción	8	02-09-2019
Cortés Zamorano, Francisco Javier	Santiago	13	02-09-2019
Hidalgo Hidalgo, Guillermo Enrique	Quilicura	13	02-09-2019
Martínez Linnebrink, Miriam Lilibeth	Panguipulli	14	02-09-2019
Collao Valdivia, Zoila Isabel	La Ligua	5	03-09-2019
Belmar Gutiérrez, Héctor Bernardo	Cerro Navia	13	03-09-2019
Quezada Roldán, Raúl	Iquique	1	04-09-2019
Osorio Fuentealba, María Edith	Conchalí	13	06-09-2019
Tapia Castillo, Víctor Manuel	La Serena	4	10-09-2019
Macaya Godoy, Ma. Angélica	Osorno	10	10-09-2019
Baltazar Hauraco, Héctor Marcelo	Arica	15	11-09-2019
Chávez Buitre, Marina	Iquique	1	23-09-2019
Rojas Gómez, Luis Alberto	La Serena	4	23-09-2019
Arriagada Valenzuela, Rodrigo Andrés	Teno	7	23-09-2019
Martínez Linnebrink, Miriam Lilibeth	Panguipulli	14	23-09-2019
Gallardo Pereira, Rubén Abel	Iquique	1	24-09-2019
Altamirano Reyes, Ana Verónica	Calama	2	24-09-2019
Villaruel Gonzalez, Denise del Carmen	Calama	2	24-09-2019
Aballoy Hernández, Gloria Claudina	Viña del Mar	5	24-09-2019
Peñaloza Zúñiga, Jorge Hernán	Santa Cruz	6	24-09-2019
Schilling Leible, Ximena Cecilia Norma	Rancagua	6	24-09-2019
Gómez González, Jessica Marlene	Chiguayante	8	24-09-2019
Hernández Bustos, Hugo Ernesto	Temuco	9	24-09-2019
Gonzalez Ojeda, Marcela Fabiola	Coquimbo	4	25-09-2019
Gallardo Barría, Damián Rodrigo	Dalcahue	10	25-09-2019
Comercial Jacinto Garrido Díaz Eirl	Chillán	16	25-09-2019
Macaya Godoy, María Angélica	Osorno	10	02-10-2019
Belmar Gutierrez, Hector Bernardo	Cerro Navia	13	02-10-2019
Osorio Fuentealba, María Edith	Conchalí	13	03-10-2019
Quezada Roldán, Raúl	Iquique	1	09-10-2019
Sociedad Comercial Banep Ltda	Ovalle	4	09-10-2019
Tapia Castillo, Víctor Manuel	La Serena	4	09-10-2019
Bustos Palomino, María Elena	San Carlos	16	09-10-2019
Sepúlveda Poblete, Mary del Rosario	Pudahuel	13	10-10-2019
Baltazar Huaraco, Héctor Marcelo	Arica	15	10-10-2019
Comercial Venezia Ltda	Santiago	13	17-10-2019
Silva Quijada, Carmen Luisa	Padre Hurtado	13	06-11-2019

Silva Quijada, Carmen Luisa	Padre Hurtado	13	03-12-2019
Villar Rivera, Vilma Inés	Coquimbo	4	19-12-2019
Molina Arias, Alejandra del Carmen	San Pedro de La Paz	8	19-12-2019
Tabaquería y Comercializadora Cikar Spa	Peñalolén	13	19-12-2019
Ramos Gallardo, José Miguel	Copiapó	3	23-12-2019
Tabaquería Dublin Ltda.	La Cruz	5	23-12-2019
Kindsol Servicios y Soluciones Spa	Vilcún	9	23-12-2019
Manríquez Molina, Francisco Emmanuel	Traiguén	9	23-12-2019
Rojas Fuentes, Javier Patricio	Puente Alto	13	23-12-2019
Miño Espinoza, Carlos Humberto	Talca	7	20-01-2020
Reyes Pérez, Francisca Belén	Padre Hurtado	13	20-01-2020
Escalona Chavarría, Andrea Constanza	Macul	13	20-01-2020
Comercializadora Fmabe Ltda.	La Cisterna	13	20-01-2020
Huanaco Mamani, Elvis Eusebio	Antofagasta	2	28-01-2020
Cajas García, Teresita de Jesús	Quintero	5	28-01-2020
Tapia Arancibia, María Carolina	Limache	5	28-01-2020
Vásquez Andrade, Mario René	San Javier	7	25-02-2020
Comercial Lam Spa	Recoleta	13	25-02-2020
Bazar Jaime Pino Gómez Eirl	Pudahuel	13	25-02-2020
Tabaquería M y M Ltda.	Copiapó	3	26-02-2020
Urriola Ramírez, Nelly Felicidades	Los Andes	5	26-02-2020
Hansen Inzunza, Gerhart Hermann	Valdivia	14	26-02-2020
Alba Navarro, Genoveva del Carmen	Los Lagos	14	26-02-2020
Inversiones Dkosto Spa	Independencia	13	02-03-2020
Cares Quilodrán, Justina Ismenia	Curacautín	9	03-03-2020
Sociedad Comercial Globert Ltda.	Ovalle	4	23-07-2020
Mondaca Burgos, Cristián Hugo	Quintero	5	23-07-2020
Escudero Leyton, Ricardo Javier	Alto Hospicio	1	30-07-2020
Quezada Quezada, Cristófer Alejandro	Puerto Montt	10	23-09-2020
Inversiones Elena Ltda.	Puente Alto	13	23-09-2020
Paredes Krefft, Fernando Nicolás	Las Condes	13	23-09-2020
Loncón Soto, Teófilo	Puerto Montt	10	24-09-2020
Turra Turra, Graciela Andrea	Frutillar	10	28-09-2020
Perez Toledo, Fabiola Lucrecia	Calbuco	10	28-09-2020
Comercial La Cigarra Ltda.	Osorno	10	28-09-2020
Distribuidora Marlén Ltda.	Santiago	13	05-10-2020
Reyes Rivera, Elizabeth del Carmen	San Felipe	5	21-10-2020
Mieres Navarrete, Enrique Alberto	Pudahuel	13	21-10-2020

Oyanedel Delgado, Florencio	Lo Prado	13	21-10-2020
Reñaca Explote Spa	Providencia	13	21-10-2020
Gonzalez Valdivia, Juan Rodrigo	Curicó	7	05-11-2020
Sociedad Comercial Dosing Chile Ltda.	Curicó	7	10-11-2020
Valdés Contreras, Gloria del Carmen	Buín	13	01-12-2020
Sociedad Comercial Punto Market Spa	Peñalolén	13	01-12-2020
Escudero Soto, Estephany Mariela	Coquimbo	4	22-12-2020
Varas Ávalos, Luz María	Ovalle	4	22-12-2020
Sociedad de Inversiones Antaca Spa	Los Vilos	4	22-12-2020
Bustos Caro, Sandra Isabel	Olmué	5	22-12-2020
Tienda Atilio Calcutta Violic Eirl	Porvenir	12	22-12-2020
Colque Taipe, Arturo	Lo Prado	13	22-12-2020
Godoy Roco, Mabel	La Serena	4	23-12-2020
Villegas Pizarro, José Alfredo	Puchuncaví	5	23-12-2020
Leiva Videla, José Adolfo	Independencia	13	31-12-2020
Parra Fabres, Gastón Adelmo	Valparaíso	5	25-01-2021
Vera Monsálvez, Jorge Guillermo	Lebu	8	10-02-2021
Mecrom Seguridad Industrial Ltda.	Maipú	13	25-03-2021
González Méndez, Caroline Natalie	Punta Arenas	12	15-04-2021

Este libro cuenta de los lazos indisolubles existentes entre el plantel universitario y la Lotería de Concepción y deja testimonio de los esfuerzos, dedicación y compromiso de un conjunto de hombres y mujeres que, inspirados en los más altos ideales, fueron capaces de trabajar tesoneramente para asegurar una línea de financiamiento a la naciente universidad, sin la cual no habría sido posible superar su etapa fundacional ni menos asegurar su sostenibilidad económica durante al menos sus primeros 50 años.

El Comité que dio vida a la Universidad de Concepción, si bien tenía la convicción de que en la región existía una necesidad imperiosa de fundar una universidad que brindara oportunidades de formación profesional a las y los jóvenes que año a año egresaban de los Liceos existentes y que no tenían los medios económicos para trasladarse a la capital, a poco andar la realidad demostró que la hermosa cruzada ciudadana emprendida desde el año 1917, que fue resueltamente coronada dos años después por don Virgilio Gómez González y sostenida por la voluntad y buenas intenciones de todos quienes le secundaron, corría serio peligro de desaparecer si no se encontraba un medio de financiamiento que asegurara mínimamente su funcionamiento.

Los cuatro cursos universitarios fundacionales, al segundo año y conforme avanzaban en su malla curricular, necesitaban el doble de profesores. Como si esto no fuera un desafío, se requerían además nuevos espacios, instrumentos y materiales que tenían un costo que había que solventar. La llegada de Enrique Molina Garmendia desde Estados Unidos vino a generar conciencia de la precariedad existente y, tras resistirse porfiadamente, accedió a estudiar y más tarde implementar una idea sugerida por el abogado Luis Cruz Ocampo, encaminada a realizar “donaciones con sorteo” entre aquellas personas que hicieran una erogación a la Universidad. La idea, inédita hasta ese momento, pudo ser una feliz realidad gracias al trabajo realizado por quien logró capturar de manera armoniosa la urgencia de financiamiento que tenía el plantel, la responsabilidad institucional que se asumía al organizar unas “donaciones con sorteo” que estaban al filo de la legalidad, así como la necesidad que todo este proceso se realizara de manera transparente y de cara a la comunidad. Nos referimos a don Desiderio González Medina, a quien la Lotería le debe con creces su período fundacional y más.

